

MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS

Colombia, Ecuador, Canadá

COLOMBIA

Marta Inés Villa Martínez
Ana María Jaramillo Arbeláez
Luz Amparo Sánchez Medina

CORPORACION
REGION



MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS

Colombia, Ecuador, Canadá

COLOMBIA

Marta Inés Villa Martínez
Ana María Jaramillo Arbeláez
Luz Amparo Sánchez Medina

CORPORACION
REGION



FLACSO
ECUADOR

Primera edición

Septiembre 2007
Medellín, Colombia

Edita

CORPORACIÓN REGIÓN
Calle 55 N° 41-10
Teléfono: (57-4) 2166822
Fax: (57-4) 2395544
Medellín, Colombia
coregion@region.org.co
www.region.org.co

ISBN: 978-958-8134-36-9

Coordinación académica

Pilar Riaño Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Corrector de estilo

Álvaro Molina

Fotos

Archivo de la investigación

Coordinación editorial

Luz Elly Carvajal G.

Diseño e impresión

Pregón Ltda

Esta publicación tiene el apoyo de:
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo –Ciid–, Colciencias, Social Sciences and
Humanities Research Council, Canadá –Sshrc– y Agro Acción Alemana –AAA–

Impreso en papel ecológico fabricado con fibra de caña de azúcar

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN.....	11
PRIMERA PARTE	
CONTEXTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN COLOMBIA.....	15
CONTEXTOS SOCIALES Y POLÍTICOS.....	17
Factores estructurales causantes del desplazamiento forzado	17
Los procesos históricos de violencia.....	19
PANORAMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO:	
DINÁMICAS Y TERRITORIOS (1995-2005).....	20
Período 1995-1997.....	22
Período 1998-2002.....	23
Período 2003-2005.....	24
El desplazamiento hacia las fronteras.....	25
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN	
DESPLAZADA EN COLOMBIA.....	28
Las tipologías.....	29
Los motivos	29
Autoría o responsables del desplazamiento	29
Bienes abandonados.....	29
Características de los hogares	30
Escolaridad	31
Estado de salud	310
Ocupación e ingresos.....	32
Vivienda	33
Redes de apoyo y organizaciones sociales	34
Necesidades.....	35
Intención de permanencia	35
Conclusiones.....	35
Referencias	36

SEGUNDA PARTE

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN.....	39
ESTUDIOS DE CASO.....	41
MEDELLÍN Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	41
Medellín y el Área Metropolitana un panorama general.....	41
Medellín, ciudad receptora de población desplazada	43
Procedencia por regiones de la población desplazada	44
Ubicación de las personas en situación de desplazamiento en Medellín.....	44
Características sociodemográficas de la población desplazada en Medellín y el Área Metropolitana	45
Sobre la trayectoria organizativa de la población desplazada	46
Medellín, ciudad expulsora	47
Población desplazada en Medellín y el Área Metropolitana	47
Desplazamiento intraurbano en Medellín	48
El desplazamiento forzado intraurbano desde la experiencia de las personas afectadas.....	50
Los casos de estudio	51
Desplazamientos masivos.....	51
Desplazamientos individuales.....	54
El miedo, un sentimiento siempre presente en la experiencia del desplazamiento forzado.....	55
Antes de la salida forzada	56
La salida.....	59
Después	61
Con el desplazamiento forzado aumenta la vulnerabilidad de la población afectada.....	62
Los albergues.....	65
Lo horrible, lo inolvidable y lo irrecuperable. Miradas al pasado	70
Situaciones límite y pérdidas	71
Con respecto al futuro	73
Las representaciones sociales y autorrepresentaciones desde la población desplazada	74
Conclusiones	80
Referencias	81
URABÁ.....	82
Contexto general.....	82
Urabá, región construida por inmigrantes.....	83
Conflicto armado y desplazamiento	84
Urabá como lugar de expulsión y recepción de población desplazada.....	88
Condiciones de vida de la población desplazada en Urabá.....	90
Implementación de la política de atención a la población en situación de desplazamiento en Urabá	91
La experiencia del desplazamiento	92
Los miedos experimentados.....	93
Lugares marcados.....	93
Las muertes cercanas	94
La salida.....	96

La experiencia de la población en los lugares de recepción en Urabá	98
Estrategias de supervivencia.....	99
Las pérdidas	100
Percepciones y autopercepciones.....	101
La experiencia organizativa	101
El miedo al retorno	103
La experiencia de la población desplazada de Urabá en Medellín.....	103
Estrategias de supervivencia.....	105
Percepciones y autopercepciones.....	107
La experiencia organizativa	108
¿Reparación?.....	109
Conclusiones.....	109
Referencias	111
EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.....	113
Contexto general.....	113
Conflicto armado y desplazamiento	114
Los lugares de recepción de población desplazada en el oriente	120
Características de la población desplazada	121
Implementación de la política de atención a la población en situación de desplazamiento en el Oriente Antioqueño	122
La experiencia del desplazamiento	123
Los miedos experimentados.....	124
Colaboradores a la fuerza.....	124
Por salvar los hijos.....	126
Entre balas, carros-bomba, bloqueos y masacres	126
La salida.....	130
La experiencia de la población desplazada en los lugares de recepción en el oriente.....	130
Estrategias de sobrevivencia.....	130
Iniciativas de organización	132
Percepciones y autopercepciones.....	133
La experiencia de la población desplazada del oriente en Medellín.....	133
Estrategias de sobrevivencia.....	134
Percepciones y autopercepciones.....	137
La experiencia organizativa	137
Las pérdidas	138
Los retornos	139
Conclusiones.....	141
Referencias	143
CONCLUSIONES ESTUDIOS DE CASO	144
TERCERA PARTE	
POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	149
TEXTOS, REPRESENTACIONES, PRÁCTICAS.....	151
EL TEXTO: LAS POLÍTICAS DE DESPLAZAMIENTO.....	153
El desplazamiento forzado en América Latina	153
Derecho internacional y políticas públicas sobre desplazamiento forzado en Colombia...	156
Los principios rectores sobre el desplazamiento forzado.....	158

El desplazamiento forzado interno en la Constitución Política de Colombia	159
La Ley 387 y sus principales desarrollos normativos	159
Los componentes de la política pública sobre desplazamiento forzado	162
La prevención	162
La declaración y el ingreso al Sistema único de registro –Sur–	162
La atención humanitaria	164
El restablecimiento	165
El desplazamiento forzado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional	167
REPRESENTACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS:	
LA MIRADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	171
El lugar del sujeto: la interpretación de “alguien”	173
El problema: ¿el desplazamiento o los desplazados?	176
Los “destinatarios” de su acción: Los desplazados	177
Los verdaderos y falsos desplazados	178
Desplazados = oportunistas y dependientes	180
¿Los desplazados son víctimas?	182
Los desplazados como sujetos de derechos	183
Representaciones que guían la acción: incidencia en la implementación de las políticas públicas sobre restablecimiento	185
LA OTRA CARA DE LA MONEDA: LAS POLÍTICAS Y LOS FUNCIONARIOS VISTOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA	187
La declaración: Un paso que se aprende	187
El registro: “Y me dieron la carta...”	189
La atención humanitaria: “Cuando llegan las ayuditas”	191
El restablecimiento	192
El retorno: entre la subsistencia y la muerte	193
Reasentamientos precarios: “Entre las necesidades las más”	194
Reparar lo irreparable... ..	197
La discriminación y el engaño	198
Aprender los derechos, ser ciudadanos	200
Las políticas como instrumento	202
Conclusión	203
Referencias	204
CONCLUSIONES GENERALES	207

PRESENTACIÓN

Pilar Riaño-Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Colombia representa uno de los casos más graves de crisis humanitaria en el mundo contemporáneo. Desde diversas fuentes se coincide en señalar que hoy alrededor de tres millones de colombianos han sido desplazados forzosamente de sus lugares de origen y cerca de 300.000 colombianos se han refugiado en países vecinos, como Ecuador, y en países más distantes, como Canadá (Acnur, 2006; US Committee for Refugees, 2006). Esto hace de Colombia el país con una de las cifras más altas del mundo en desplazamiento forzado interno. El desplazamiento forzado está asociado, de manera directa, con un conflicto armado que con particular intensidad se ha venido extendiendo por la geografía nacional desde de la década de 1980 hasta el presente. No obstante la expansión de este fenómeno, la afectación de diversos grupos de población, entre los cuales se cuentan campesinos, comunidades indígenas y afro-colombianas, el desplazamiento no ha sido lo suficientemente reconocido en toda su dimensión e implicaciones ni por el estado ni por la sociedad.

Ecuador y Canadá figuran entre los principales países receptores de población colombiana que busca protección internacional. A

partir del 2000, Ecuador es el país que recibe el mayor número de colombianos en búsqueda de refugio, tanto en el continente como a nivel mundial. Ecuador, en contraste con otros países fronterizos como Panamá y Venezuela, es un país con una tradición humanitaria que ofrece protección a personas en búsqueda de asilo. Pero el número de peticiones de refugio había sido tradicionalmente reducido y el país no estaba preparado para responder al súbito incremento de las solicitudes de refugio de colombianos ni al desplazamiento masivo de otro grupo aún más grande, que por temor o desconocimiento no solicitan refugio, pero viven en situaciones parecidas a lo largo de Ecuador.

Canadá, un país de extensa tradición humanitaria, ofrece refugio a cerca de 15.000 colombianos siendo el segundo país en el mundo con el número mayor de colombianos que cuentan con un estatus reconocido de refugiados (Citizenship and Immigration Canadá, 2006). Para el año 2004, Colombia se convierte en la principal fuente de solicitantes de refugio en este país (Immigration and Refugee Board, 2004; US Committee for

Refugees, 2003), pero la implementación del Acuerdo del Tercer país seguro entre Estados Unidos a Canadá tuvo un impacto adverso y desproporcionado sobre los colombianos que buscaban refugio por este medio porque requiere que cualquier persona en busca de protección que haya circulado por Estados Unidos debe hacer su solicitud de refugio en este país y no puede hacerla en Canadá.

El éxodo de Colombianos tanto dentro de su territorio como hacia otros países habla de un mismo contexto expulsor caracterizado, a nivel internacional, por el aumento de los flujos migratorios y del usufructo económico de esta mano de obra, el cierre de las fronteras y la restricción de los regímenes humanitarios de protección; y a nivel nacional, por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades para un sector importante de la población; por un conflicto armado en el que diversos grupos armados se disputan con las fuerzas del Estado la soberanía nacional; por el peso del narcotráfico en la economía, la política y la sociedad en general; por la presencia de grandes poderes e intereses macroeconómicos atados a las dinámicas del conflicto armado. En fin, un contexto que pone en cuestión un modelo de desarrollo —en el que todos estos componentes se imbrican— y la existencia real de un estado social de derecho que no sólo tenga el monopolio de las armas, sino que proteja la vida y garantice la realización de los derechos de sus asociados.

A pesar de este contexto común no se puede hablar de la migración como un fenómeno homogéneo. Dentro de este gran espectro sucede un tipo de migración que ocurre bajo coerción, una presión de parte de un actor externo en la que confluyen tanto acciones específicas que conllevan la pérdida de bienes, tierras, prácticas culturales y que atentan contra la integridad de la vida —y que en el caso de Colombia están ligadas de manera particular con el conflicto armado (amenazas,

asesinatos, masacres, secuestros, extorsiones, entre otros)—, como a un contexto de pobreza y exclusión en el que las personas no encuentran ni condiciones de seguridad ni medios de subsistencia que permitan tener una vida digna. En el contexto internacional estas situaciones de vulnerabilidad son reconocidas a través de instrumentos como La Convención de los Refugiados (1951) y los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Forzado (1997). En ambos casos se reconoce la necesidad de protección especial, nacional e internacional para las personas que se han visto forzadas a huir como último recurso para salvar sus vidas, ya sea dentro de su país o fuera de él.

El proyecto de investigación La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre el miedo, la memoria y las representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá se sitúa en esta problemática específica de la migración forzada de colombianos y pretende aportar a su comprensión a través del análisis de diversas tipologías migratorias: el refugio y el desplazamiento interno. Su objetivo es identificar cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. La investigación ilustra las características diferenciadas de este proceso migratorio según sea la frontera que se pasa, los contextos locales de la sociedad receptora, las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio y las maneras como éstas se implementan, y los trayectos individuales y colectivos de las personas desplazadas o refugiadas. Para ello, hemos analizado tres ámbitos sociales en los cuales se producen interpretaciones, narraciones y prácticas sobre el desplazamiento forzado interno y el refugio: el de la población desplazada, el de la sociedad receptora y el de las políticas públicas.

Para el análisis de estas tipologías y sus variaciones seleccionamos en cada país, tres localidades en las que se llevo a cabo la investigación, así:

En Colombia se realizó en el departamento de Antioquia, uno de los principales departamentos expulsores y receptores de Colombia y en tres regiones o localidades ejemplificantes, por su magnitud y características, del desplazamiento forzado en Colombia: las regiones de Urabá y Oriente Antioqueño y la ciudad de Medellín. En las dos primeras regiones el tipo de desplazamiento analizado según el trayecto es el del desplazamiento intraregional, es decir las personas que se desplazan generalmente de zonas rurales a zonas urbanas (ciudades o pequeñas municipios considerados como cabeceras municipales) dentro de la misma región, en este caso, Antioquia; y en Medellín el desplazamiento intraurbano, esto es, el desplazamiento forzado que se produce, por razones atadas al conflicto armado, dentro de la misma ciudad.

En Ecuador la investigación se realizó en Quito, capital de la república, la cual alberga a casi la mitad de los refugiados de origen colombiano; Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, una ciudad con una fuerte vinculación con la economía de los departamentos del sur colombiano; y San Lorenzo, perteneciente a la Provincia de Esmeraldas en límites con la selvática frontera colombiana en su parte del litoral pacífico, una localidad que condensa uno de los mayores índices de pobreza en el Ecuador. En estas tres localidades se han podido analizar tres variaciones dentro de la modalidad de refugio: los refugiados de convención, es decir, aquellas personas que huyeron hacia Ecuador y presentaron una petición de refugio que les fue aceptada y por consiguiente tienen estatus como refugiados; las personas que viven en situación de refugio que incluye un amplio espectro de individuos

que en algunos casos solicitaron refugio pero les fue negado o en otros no solicitaron y permanecen en el Ecuador indocumentados o en una situación de alta vulnerabilidad; y los reasentados, que son aquellas personas a las que un gobierno de otro país, a través de una preselección que hace Acnur bajo el criterio de que Ecuador no puede proporcionar la protección adecuada o no existen las condiciones para ofrecerles una solución duradera, les ofrece el refugio y son reasentadas desde Ecuador hacia un tercer país.

En Canadá la investigación escogió tres ciudades canadienses, Vancouver en la provincia de la Columbia Británica, London en Ontario y Sherbrooke en Québec. Estas son regiones de alta concentración de refugiados colombianos e incluyen tanto el occidente como el oriente canadiense y, dado el sistema federal de Canadá, la presencia de marcos normativos y políticas de restablecimiento diferentes en tres provincias. Las particularidades de estas tres localidades nos permitieron examinar principalmente dos tipologías generales de migración forzada: a) los colombianos que buscan protección fuera de Canadá y que fueron reasentados desde Colombia (país fuente) o Ecuador (país de asilo) como refugiados patrocinados por el gobierno canadiense desde el exterior lo que quiere decir que no han pasado por campos de refugio ni se han dirigido a otro país en busca de asilo; y b) los colombianos solicitantes de refugio dentro de Canadá quienes hicieron su solicitud de asilo principalmente en la frontera con Estados Unidos. Como veremos, una y otra modalidad, marcan dinámicas y procesos diferentes tanto en materia de incorporación social como en los modos en que las políticas, programas y servicios se adecuan o no al perfil de este grupo.

Para realizar la investigación en cada país se implementaron los siguientes métodos: a) un análisis de los patrones migratorios e his-

tóricos de la migración forzada en y desde Colombia y el desarrollo de un perfil socio-demográfico de emigrantes forzados en cada país; b) entrevistas individuales con los desplazados y refugiados, las cuales exploran sus experiencias cotidianas al tratar de entender y adaptarse a la nueva sociedad; c) talleres con desplazados y refugiados, que reconstruyen sus experiencias de migración forzada y su llegada a la nueva sociedad receptora; d) observación participante de eventos y actividades claves de los desplazados y refugiados e) grupos de discusión con proveedores de servicios gubernamentales y no gubernamentales, encargados de formular políticas y con residentes de cada localidad; e) un análisis crítico de las políticas públicas relevantes en materia de protección, ayuda y reintegración en cada país.

En la presente publicación se presentan los resultados de la primera fase de la investigación centrada en cada uno de los países. Consta de tres volúmenes, Colombia, Ecuador y Canadá y cada uno de ellos da cuenta de un análisis de los contextos explicativos de la dinámica del desplazamiento y refugio en el país y de los perfiles sociodemográficos de los desplazados/refugiados colombianos; una

descripción y análisis de los marcos institucionales y normativos y de los modos en que se implementan las políticas públicas sobre desplazamiento/refugio; y un análisis de las experiencias y modos en que los desplazados y refugiados intentan reconstruir sus vidas y viven procesos de integración en cada país y en las regiones y ciudades en las que actualmente residen. Al final, presentamos unas conclusiones preliminares de lo que la investigación en los tres países va arrojando.

Con la difusión de los resultados de esta investigación, los investigadores y las instituciones participantes de este proceso buscamos contribuir a la comprensión de esta problemática en Colombia y a nivel internacional; a aportar elementos para del debate académico sobre las fronteras entre desplazamiento y refugio, migración voluntaria y forzada; y a enriquecer el debate público sobre políticas y desplazamiento/refugio que se adelanta ya en los tres países con la intervención de múltiples actores gubernamentales y no gubernamentales. Esperamos que todo esto contribuya al reconocimiento de las personas desplazadas y refugiadas como sujetos de derechos y por tanto, a su afirmación social y política.

INTRODUCCIÓN

Colombia constituye, en el marco de esta investigación, el contexto que define la problemática a analizar, en este caso, la migración forzada de colombianos y, a la vez, el lugar en el que se analiza una de las tipologías de migración forzada: el desplazamiento forzado interno.

Para este ejercicio investigativo nos hemos centrado en el estudio de tres localidades o regiones de Antioquia (Medellín, Urabá Antioqueño y Oriente Antioqueño), uno de los departamentos con mayores índices de expulsión y recepción de población desplazada en Colombia. Entre 1995 y el 2006, según datos oficiales, fueron desplazadas de este departamento 313.073 personas, cifra que lo convierte en el principal departamento expulsor del país; en el mismo lapso de tiempo fue receptor de alrededor de 61.594 personas (Acción Social, 2006). Sin embargo, según informe de la Procuraduría General de la Nación, esta cifra podría ser mayor dado que alrededor del 39% de personas que han declarado su situación como desplazadas no han sido reconocidas como tal por las entidades oficiales (Procuraduría General de la Nación, 2006). Al mismo tiempo, este departamento es escenario de un

importante proceso de construcción colectiva de política pública sobre desplazamiento forzado que acoge de manera explícita elementos de la normatividad nacional e internacional sobre el tema y logra congrega un conjunto de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y población desplazada, lo cual deja como resultado una política pública con un claro enfoque de derechos y que constituye hoy una importante herramienta para el accionar público en este campo (Asamblea Departamental de Antioquia, 2006). Así, pues, en este departamento converge un proceso intensivo de desplazamiento forzado y un ejercicio político colectivo para enfrentarlo.

Medellín, Urabá y Oriente Antioqueño, por su parte, son localidades o regiones que —dadas sus características históricas y sociales, las dinámicas de expulsión y recepción de población y los procesos de inserción de esta población— nos han permitido analizar las particularidades y relación entre diferentes modalidades de desplazamiento forzado interno: *el desplazamiento intrarregional*, en el que la gente se desplaza de una vereda a un casco urbano, pero dentro de la misma región (también llamado migración a corta distancia); el

desplazamiento interregional, que se da de un sector rural a uno urbano, pero de otra región (también llamado migración a larga distancia) y *desplazamiento intraurbano*, que ocurre dentro de la misma ciudad. Metodológicamente esto ha dado lugar a lo que nombramos como estudios de caso, cuyos rasgos generales son:

- *La ciudad de Medellín*: una de las principales ciudades receptoras de población desplazada en el país y, desde hace algunos años, escenario también de desplazamiento dentro de la ciudad relacionado con lo que se ha conocido como “la urbanización de la guerra”. El ser una ciudad pujante y en progreso, pero que a la vez minimiza y desconoce la problemática del desplazamiento forzado son elementos del contexto también importantes en su escogencia como estudio de caso.
- *La región del Urabá antioqueño*: es una de las regiones que mejor ilustra la relación entre los factores explicativos del desplazamiento forzado con procesos históricos de conflicto de mediana y larga duración, la lucha intestina entre diversos actores armados por el control del territorio, la superposición de intereses políticos, económicos y militares como motores de las dinámicas de despojo forzado de la población. De esta región proviene la primera oleada migratoria hacia la ciudad de Medellín (1995-1998); a la vez ha sido escenario de oleadas de desplazamiento dentro de la región.
- *La región del Oriente Antioqueño*: permite hacer una lectura sobre las características del conflicto en una zona, contrario a lo ocurrido con Urabá, relativamente integrada social, política y culturalmente a la región. De allí proviene la mayor parte de la población desplazada hacia Medellín desde el año 2000. Al mismo tiempo, muchos de sus municipios concentran algunas de las tasas más altas de expulsión y recepción de población desplazada en el país en los últimos años.

De esta manera, desde la perspectiva de la relación entre tipologías-ámbitos sociales-territorio desarrollamos una estrategia metodológica que contempla, además de la revisión sistemática de la literatura producida sobre el tema, el acercamiento a las experiencias, discursos y prácticas de diversos agentes sociales a través de talleres de memoria, entrevistas a profundidad y observación de campo, y el análisis documental de políticas públicas y de los discursos producidos por la prensa sobre el tema. En conjunto, con población desplazada se desarrollaron aproximadamente 8 talleres (en los que participaron alrededor de 140 personas desplazadas) y 28 entrevistas a profundidad; con funcionarios públicos y de ONG que participan de la implementación de las políticas, 5 talleres (en los que participaron alrededor de 100 personas) y 5 entrevistas.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera, referida a los contextos del desplazamiento forzado interno en Colombia; la segunda, a la experiencia desplazamiento forzado desde la población desplazada; y la tercera, a las políticas públicas sobre el desplazamiento forzado desde la normatividad y las representaciones sociales.

En la primera parte, ***Contextos del desplazamiento forzado interno en Colombia***, abordamos, en primer lugar, el tema del contexto social y político del desplazamiento forzado en Colombia. A nuestro modo de ver, el desplazamiento forzado está relacionado con asuntos no resueltos desde la época de la violencia de mediados del siglo XX: el tema agrario, la integración de territorios al Estado-Nación, el tipo de presencia o ausencia del Estado, la disputa por la soberanía y el control de los territorios, entre otros. Esto es lo que puede leerse en las dinámicas del desplazamiento forzado que, como veremos, obedece a lógicas de un conflicto diferenciado territorial y temporalmente. A través de una mirada a la última década por periodos (1995-1997,

1998-2002, 2003-2005) se da cuenta de estos cambios y continuidades. Para terminar este capítulo, presentamos una descripción de las principales características de la población desplazada, esto es, el rostro humano de las cifras y las dinámicas territoriales abordadas en los puntos anteriores. A sabiendas de que la población desplazada no es un cuerpo homogéneo, presentamos algunas tendencias que nos permiten hablar de quién ha sido la población desplazada en Colombia.

La segunda parte, *El desplazamiento forzado desde la experiencia de la población*, presenta de manera específica los estudios de caso realizados en Medellín, Urabá y Oriente Antioqueño con la población desplazada. En los tres casos presentamos una aproximación a los contextos locales y regionales que a nuestro parecer explican no sólo las dinámicas de expulsión de la población, sino las particularidades, las dificultades o posibilidades encontradas por la población en los procesos de reasentamiento que tienen lugar como efecto del desplazamiento. Además, en este capítulo se explora la respuesta a la pregunta por el significado del miedo y la memoria en la experiencia vivida por las personas desplazadas y por las representaciones que estas construyen sobre sí mismas desde sus propias percepciones, pero también desde cómo creen que son vistas por la sociedad. Observando diferencias sustanciales de acuerdo con las características de cada región o localidad, al tipo de desplazamiento y a los trayectos individuales, encontramos también similitudes importantes en cuanto al significado del desarraigo forzado en la vida de las personas, el estigma y la exclusión social que pesa sobre esta población y a los recursos individuales y colectivos con los que se cuenta para, en medio de una situación ciertamente dura y en muchos casos marcada por la desesperanza, seguir luchando para salir adelante.

En la tercera y última parte, *Políticas públicas sobre desplazamiento forzado en Co-*

lombia: textos, representaciones y prácticas, se aborda el tema de las políticas públicas desde tres dimensiones: la de la textualidad de las políticas, esto es, la legislación, la normatividad y los planes que rigen las políticas en Colombia. A nuestro modo de ver, los avances en la normatividad en Colombia sobre el tema, los debates que estos han suscitado en términos de su enfoque y alcances hacen de este un componente central en la comprensión de la problemática y sus paradojas; en este sentido, presentamos una revisión detallada de la evolución que han tenido estos textos y su relación con contextos y normativas internacionales. En segundo lugar, se exploran los discursos que quienes implementan las políticas públicas, especialmente servidores públicos, tienen sobre el desplazamiento forzado, las personas desplazadas y las políticas existentes para afrontar esta problemática y la manera como esto da lugar a representaciones que median cotidianamente la implementación de las políticas y las relaciones que la sociedad receptora tiene con la población desplazada. Y en tercer lugar, la forma cómo estas mismas políticas, las instituciones y los servidores públicos que las implementan son vistos por la población desplazada en su cotidianidad, lo cual permite analizar las posibilidades y obstáculos concretos de las políticas públicas.

En el 2007 se cumplen diez años de promulgada la Ley 387 de 1997 que es la ley que rige la política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia y mediante la cual el Estado colombiano asumió su responsabilidad en la prevención, atención y restablecimiento de la población desplazada, acogiendo explícitamente los Principios Rectores sobre el Desplazamiento forzado propuestos por Acnur. Paradójicamente, si bien en esta década ha habido avances significativos en el reconocimiento social y político de esta problemática, en la construcción de un marco jurídico reconocido nacional e internacionalmente por su enfoque de derechos, en la conciencia que dicha

población ha adquirido sobre sus derechos y sobre las posibilidades que estos instrumentos jurídicos le brindan para sus reivindicaciones, incluso en el lugar que ha ocupado en la agenda pública y en las políticas gubernamentales, la gran mayoría de la población desplazada sigue viviendo en unas condiciones extremas de marginalidad, pobreza e incluso miseria y en medio del miedo y la incertidumbre. El paso del reconocimiento de las problemáticas a la garantía y goce de sus derechos está por darse.

Respondiendo a esta situación, un conjunto de instituciones (Acnur, Codhes, Conferencia Episcopal de Colombia) han propuesto que el 2007 sea declarado como el año de los derechos de la población desplazada en Colombia. Quienes impulsan esta campaña hacen referencia a una de las alocuciones ofrecidas por el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Derechos de los Desplazados, señor Walter Kälin¹, en su visita a Colombia en junio del 2006. En ella expresó que le impresionaba mucho cuánto conocían los líderes desplazados colombianos sus derechos, los Principios Rectores y los pronunciamientos de la Corte Constitucional. Ese conocimiento, agregó, “diferencia a Colombia de otros países que he visitado donde hay falta de conciencia al respecto”. Pero a renglón seguido indicó:

Lo que sí puedo señalar es que los que sí no conocen estos derechos tal vez sean los miembros del público en general que por este desconocimiento tienden a marginalizar o incluso discriminar a los desplazados internos. Sería bueno que todo este público en general supiera que los desplazados son en realidad víctimas.

En efecto, el éxodo forzado interno tiene impactos profundos en la vida de las personas que lo experimentan, marcadas por el dolor, la pérdida y el miedo, y al mismo tiempo por una fuerza admirable para salir adelante en medio de enormes precariedades. Pero también tiene impactos significativos en el terri-

torio y la sociedad colombiana: desocupación del campo, mayor densificación de grandes centros urbanos y también de pequeñas localidades, desestructuración del tejido social y debilitamiento de procesos colectivos, aumento de la desconfianza social y la desesperanza, descreimiento e ilegitimidad de las instituciones y el Estado. Con los resultados de esta investigación realizada en Colombia por el equipo de investigación de la Corporación Región queremos sumarnos a esta campaña y aportar un conocimiento responsable sobre la magnitud de esta problemática.

Referencias

- Acción Social (2006). Registro Único de Población Desplazada. Acumulado personas expulsadas por departamento y por año hasta octubre de 2006. En; www.acionsocial.gov.co
- Acnur (2006). La situación de los refugiados en el mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio. En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4832.pdf>
- Asamblea Departamental de Antioquia (2006). Ordenanza 2006. Por la cual se adopta la política para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento y reparación del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia. Medellín: República de Colombia, Asamblea Departamental de Antioquia,
- Procuraduría General de la Nación (2006). Informe de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. En: Corte Constitucional, Auto de cumplimiento 333.
- Prada, G. (2006). El año de los derechos de la población desplazada. En: periódico Caja de Herramientas. N° 120. Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía. En: http://www.vivalaciudadania.org/caja_herramientas_contenido.htm
- US Committee for Refugees, 2004- World Refugee Survey. En: www.refugees.org/article.aspx?id=1160

1. Entrevista junio 26 del 2006. Disponible en www.acnur.org. Citado por Prada, 2006.

PRIMERA PARTE

CONTEXTOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN COLOMBIA

Ana María Jaramillo Arbeláez
Marta Inés Villa Martínez

CONTEXTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

El desplazamiento forzado de colombianos hacia el interior y el exterior del país es una de las expresiones más revelantes de la crisis humanitaria que se vive en Colombia y está asociado, de manera directa, con un conflicto armado que con particular intensidad se ha venido extendiendo por la geografía nacional desde de la década de 1980 hasta el presente. No obstante la expansión de este fenómeno, la afectación de diversos grupos de población, entre los cuales se cuentan campesinos, comunidades indígenas y afrocolombianas, no ha sido lo suficientemente reconocido en toda su dimensión e implicaciones ni por el Estado ni por la sociedad.

El reconocimiento de esta situación y de sus impactos en la sociedad pasa por hacer visible y comprender el fenómeno de la migración forzada de colombianos desde su complejidad, multicausalidad e historicidad. Esto exige, a nuestro modo de ver, la construcción de miradas relacionales que permitan, situar la especificidad del caso colombiano en un contexto mundial de aumento de los flujos migratorios y del usufructo económico de esta mano de obra, cierre de fronteras y restricción de los regímenes humanitarios de protección; comprender la relación entre estos procesos globales y contextos locales de expulsión en los que se conjugan factores estructurales y

coyunturales de corta, mediana y larga duración; y examinar la interacción entre diferentes ámbitos de la sociedad en los procesos de inclusión, exclusión y lucha por el reconocimiento de esta población.

El siguiente aparte busca ofrecer elementos para esta comprensión desde tres perspectivas: la de los factores estructurales que inciden en el desplazamiento; la de las dinámicas del desplazamiento forzado desde 1995 hasta el 2005 intentando dar cuenta de factores relevantes del contexto explicativo que dan lugar a este fenómeno y de las diferencias regionales en la manera como estos mismos factores se desenvuelven; y una aproximación a las características sociodemográficas de la población desplazada en Colombia.

Factores estructurales causantes del desplazamiento forzado

En Colombia la no resolución histórica del problema agrario ha implicado mayor concentración de la propiedad y su aprovechamiento como un factor especulativo acumulador y apropiador de rentas, en lugar de ser un bien de producción o de inversión, su utilización ineficiente (tierras de uso agrícola en ganaderías extensivas o tierras de vocación forestal

en ganadería), altos índices de pobreza rural muy superiores a los existentes en sectores urbanos, institucionalidad ineficiente y caótica, destrucción acelerada de los recursos naturales y poca participación de los pobladores rurales en los sistemas de decisión que afectan sus modos de vida (Machado, 2001:113).

Aunque estas tendencias estructurales han tenido una expresión diferenciada de acuerdo con las características de cada región, el común denominador es una mayor fragmentación de la mediana y pequeña propiedad (minifundización y microminifundización) y periódicos desplazamientos de población campesina, indígena y afrocolombiana hacia zonas de frontera y lugares inhóspitos con una diversidad de especies biológicas, pero con limitada potencialidad para prácticas agrícolas y pecuarias (Fajardo, s.f.).

Con los cambios que se han venido operando en la dinámica del capitalismo a nivel mundial, los avances en la tecnología y las nuevas demandas en recursos naturales y bioenergéticos, la cuestión agraria se torna más compleja de resolver y con repercusiones más negativas para las gentes del campo.

A partir de la década de 1970 y ante la urgencia de adecuación a las demandas que plantea la globalización, los gobiernos se interesan en la construcción de obras de infraestructura y en el ofrecimiento de ventajas a compañías multinacionales e inversionistas privados para la extracción de recursos naturales. A consecuencia de ello, numerosas poblaciones que habitan en estos territorios se ven forzadas a abandonar sus tierras, con la consecuente vulneración de derechos implicados. Muestra de ello es lo que ocurre con la proyectada construcción de obras de infraestructura, de importantes proyectos hidroeléctricos: en el Chocó biodemográfico, un canal interoceánico en la desembocadura del río Atrato hasta Riosucio; en el norte del de-

partamento de Antioquia la construcción de la hidroeléctrica de Ituango; con el proyecto de construcción de la troncal de los llanos que se uniría con la carretera marginal de la selva para comunicar por tierra las fronteras venezolana y ecuatoriana; y con una vía que uniría a Urabá con Maracaibo en Venezuela atravesando el Magdalena Medio (Bello, 2004:23) y (Sarmiento, 2001:106).

En cuanto a la explotación de recursos naturales, como lo han denunciado comunidades afrocolombianas, se viene produciendo una acelerada deforestación de territorios de la región del Pacífico por parte de compañías extranjeras y nacionales, como la Yirh japonesa y Maderas del Darién, y la dedicación de las mejores tierras para la implantación de cultivos de alta rentabilidad en el mercado internacional, como es el caso de los cultivos de la palma de aceite africana en territorios donde los paramilitares cometieron numerosas atrocidades con el propósito de desalojar a los grupos de población asentados en estos territorios.

La movilización de estas comunidades en defensa de sus tierras y los resultados de algunas investigaciones desarrolladas en el campo académico y por entidades del Estado pone en evidencia la relación existente entre la implantación de este tipo de empresas y el despojo violento de sus tierras a la población. Según el Ministerio de Agricultura, unas 25 mil hectáreas aptas para el cultivo de palma de aceite, adjudicadas por el Estado a las comunidades negras del Chocó, fueron adquiridas por terceros particulares (empresa Urapalma) mediante títulos privados ilegítimos. Dicho Ministerio además encontró títulos con firmas de gerentes del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) que no existieron y otros con número de hectáreas superiores a las permitidas por la ley. También se hallaron títulos que nunca fueron registrados en la oficina de Instrumentos Públicos de Quibdó y otros casos de títulos que acreditaban mayor

número de hectáreas argumentando accesión, es decir, que el cauce del río altera el número de hectáreas del predio (El Tiempo, 2006).

El desplazamiento forzado es, además, en una estrategia para asegurar el control de territorios ricos en biodiversidad, recursos mineros, petroleros o para los cultivos de uso ilícito. Así lo demuestran los estudios realizados sobre el desplazamiento forzado por Pérez (2004), en los que se puede establecer una estrecha correlación entre zonas de desplazamiento con municipios que presentan estas características.

Como lo revela un informe de la Contraloría General de la Nación, el poder de narcotraficantes y paramilitares se traduce en una contrarreforma agraria con la compra de las mejores tierras del país —un 48%, mientras que el 68% de los propietarios (pequeños campesinos) sólo poseen el 5,2% del área—, de tierras localizadas en las zonas de frontera agrícola en las cuales se podían desarrollar cultivos ilícitos e instalar laboratorios para su procesamiento (Contraloría, 2006). Esto contrasta con la situación de familias desplazadas que según la Encuesta Nacional de Población Desplazada –Endop–, dicen haber tenido que abandonar propiedades que ascienden a las 569.548 hectáreas (Endop, 2003).

Los procesos históricos de violencia

En Colombia el desplazamiento forzado de población por causa de la violencia se constituye en un eje de pervivencia histórica (Conferencia Episcopal, 2001). De esta situación da clara muestra lo acontecido en la época de La Violencia (1946-1957) y los inicios del Frente Nacional —el pacto bipartidista mediante el cual se puso fin a la violencia— que se caracterizó por la implementación de la estrategia destinada a la eliminación de los últimos núcleos de resistencia bandolera² que

continuaban operando en varias regiones del país, lo cual produjo, entre otras consecuencias, la migración de cientos de miles de personas de zonas rurales hacia las ciudades. Es lo que se conoce como la primera oleada de migración en Colombia, lo que coincide también con otros procesos de urbanización en América Latina (Romero, 1986).

Según los cálculos de Oquist (1978), la cifra de refugiados por La Violencia ascendió a 2.003.600 personas. Por su parte, Gonzalo Sánchez (1986), afirma que la población que se vio forzada a emigrar por la violencia fue 2,2 millones para el período 1951 a 1964, uno de los flujos migratorios más altos del mundo para este momento. Sin embargo, en ambos casos se trata de una cifra que no se desagrega territorialmente, lo cual impide explicar las lógicas diferenciadas de la violencia y de los flujos migratorios (Bolívar, 2003).

Se trataba de campesinos, aparceros y arrendatarios que perdieron sus cosechas y siguieron un patrón de migración de corta distancia, es decir, de las veredas hacia las ciudades. El 61% de estos migrantes se concentraron en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y en otras ciudades intermedias como Bucaramanga y Manizales. El resultado fue un cambio demográfico acelerado, con un predominio de la población urbana sobre la rural. Así mismo, se generaron movimientos migratorios hacia nuevas zonas de colonización como el Putumayo, el Cauca y Chocó, entre otras. También hubo grupos de población que emigraron hacia áreas de colonización espontánea en el Cauca, Putumayo, Huila, Meta y Bolívar.

Entre las consecuencias del desplazamiento, Oquist pudo establecer el abandono forzo-

2. El fenómeno del bandolerismo alude a la existencia de bandas o cuadrillas de campesinos que surgieron en los años de la Violencia y que se caracterizaban por la comisión de actos de extrema crueldad y sevicia contra poblaciones campesinas. (Sánchez y Meertens, 1982).

so de la tierra, una marcada disminución de los precios de finca raíz resultante de la venta condicionada por el miedo y el afán de huir, aún en los casos en los que no se presentaba amenaza concreta. Los más afectados con la pérdida de sus tierras fueron minifundistas, aparceros y arrendatarios que perdieron sus cosechas y caficultores empobrecidos. Las ciudades cumplieron un papel clave como lugar de refugio para aquellas personas y familias que llegaron en busca de protección y con la expectativa de un mejoramiento de sus condiciones de vida.

PANORAMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO: DINÁMICAS Y TERRITORIOS (1995-2005)

A diferencia de los años cincuenta, la violencia se encuentra asociada no con los partidos políticos, liberal y conservador, sino con las agrupaciones guerrilleras que emergen desde los años sesenta (las Farc, el EPL y el ELN) y a partir de la década de 1980 con los paramilitares o grupos de autodefensa que bajo diversas denominaciones hacen presencia en regiones con dominio o influencia de las guerrillas; con el papel del narcotráfico en esta confrontación; y con el intento de la fuerza pública estatal por ejercer o recuperar el control en zonas dominadas por estos grupos.

Para la década de 1990 se observa un escalamiento del conflicto armado, con expresión en territorios localizados en áreas que revisten una importancia estratégica desde el punto de vista militar y económico para los actores armados, lo cual empieza a tener una repercusión en los desplazamientos de población.

En 1995 la Conferencia Episcopal publicó uno de los primeros informes que se conocen en Colombia sobre el fenómeno del despla-

zamiento forzado en el que se hablaba de alrededor de 586.261 personas en situación de desplazamiento y del drama humanitario en el que se encontraban Conferencia Episcopal, 1995). Este estudio contribuyó de manera significativa a la visibilización de la problemática del desplazamiento forzado y de la necesidad de construir políticas de Estado para enfrentarla.

Uno de los temas que mayor debate ha generado es el de la magnitud del fenómeno, relacionado, entre otros aspectos, con el número de personas afectadas que han sido obligadas a emigrar forzosamente, con las características de esta población, con el territorio tanto de la expulsión como en la recepción de la población, con el tipo y el valor de pérdidas a los que alude este drama humanitario y, en consecuencia, lo que se requería para su reparación. En otras palabras, con la dimensión cuantitativa del fenómeno.

A pesar de que siguen habiendo grandes falencias en el conocimiento de estas dimensiones del fenómeno del desplazamiento forzado, sin duda alguna desde 1995 hasta ahora también se han producido avances importantes en el acopio sistemático de información que permita dar cuenta de algunas de estas variables, especialmente de la cantidad de personas desplazadas, los territorios de expulsión y recepción, las dinámicas del desplazamiento y las características sociodemográficas de la población. Existen, en este sentido, varios sistemas y fuentes de información reconocidos hoy en el país.

En primer lugar, el Sistema Único de Registro –SUR– a cargo de la Consejería para la Acción Social (antes Red de Solidaridad Social) que es el instrumento oficial del gobierno para rastrear la situación del desplazamiento forzado; tiene información desde 1995, pero sólo se consolida a partir del 2000. Su principal característica es que se basa en la información de las personas que presentaron de-

claración hasta un año después de ocurrido el desplazamiento.

En segundo lugar, está el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia –Sisdhes–, manejado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, el cual realiza el procesamiento de información sobre población desplazada en Colombia mediante tres estrategias principales: monitoreo de fuentes secundarias (medios de comunicación, informes institucionales), verificación en cada caso particular e información de hogares en situación de desplazamiento; recoge información desde 1985 y produce informes trimestrales.

En tercer lugar, está el Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia (RUT³) operado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal; desde 1997 procesa información obtenida en sus parroquias relacionada con la caracterización de la población desplazada y produce informes trimestrales; estos tres son los sistemas más consolidados y de los que se cuenta con mayor información. No obstante, también otros organismos como la Cruz Roja Internacional producen información a partir de las entrevistas realizadas a quienes acuden a esta institución en búsqueda de ayuda humanitaria; Acnur produce información relacionada con lo que denominan su “población de interés” que son las personas beneficiarias de sus programas; y las personerías municipales, algunas de las cuales han venido realizando en los últimos años una labor de análisis y producción de estadísticas basadas en las declaraciones presentadas por la población desplazada ante estos organismos a nivel local (Piffano, 2005)

Si bien el contar hoy con estos sistemas de información es un avance indudable, también es cierto que, dado que cada uno cuenta con

parámetros teóricos y metodológicos diferentes, no son muchas veces comparables aunque sí contrastables. Un ejemplo de esto son las cifras absolutas producidas por Codhes y Acción Social, entre 1995 y el 2005, como se verá a continuación:

Tabla 1. Cifras del desplazamiento 1995-2005 según Acción Social y Codhes

PERÍODO	RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	CODHES
Anteriores a 1995	55	720.000
1995	251	89.000
1996	2.582	181.000
1997	15.273	257.000
1998	35.790	308.000
1999	31.653	288.000
2000	332.055	317.375
2001	375.905	341.925
2002	425.067	412.553
2003	221.455	207.607
2004	163.005	287.581
2005	168.898	252.801
Total	1.786.748	3.662.842

Fuentes: Consejería Presidencial para la Acción Social, 2007; Codhes, 2005:5.

Como puede observarse, las cifras de Codhes casi duplican las de Acción Social. Sin embargo es necesario considerar: 1) como se ha señalado, las cifras obedecen a métodos diferentes de registro; 2) mientras que Codhes reporta información desde 1985, para Acción Social la cifra oficial es la de 1995; esto arroja una diferencia de entrada de un poco más de 700 mil personas entre los dos sistemas; 3) si bien en la mayoría de años el reporte de Codhes es mayor, en el período 2000 a 2003 es ligeramente menor; 4) en el período 2004-2005 las diferencias entre uno y otro sistema vuelven a ser notorias.

A pesar de estas consideraciones, el asunto es más político que técnico y constituye, co-

3. Toma su nombre del nombre bíblico Ruth.

mo lo señala Harvey Suárez (2005:12) un aspecto nodal en la orientación de las políticas públicas: de la calidad de la información suministrada depende, en buena medida, el tipo de respuestas sociales e institucionales a la problemática. Las cifras nos hablan por tanto, más que de una realidad, de la manera como esta es interpretada y cómo se pretende incidir en ella. Como lo sugiere Victoria Sanford, de las respuestas que se den a interrogantes como ¿Qué es el desplazamiento forzado?, ¿a quiénes vamos a contar como desplazados forzados?, ¿cómo vamos a contarlos?, ¿por qué vamos a contarlos? y ¿quién va a decidir cómo contarlos?, dependen tanto las cifras sobre el desplazamiento forzado como su uso (Suárez, 2005:30).

La descripción que se presenta a continuación sobre las dinámicas del desplazamiento forzado y el perfil de las personas desplazadas en Colombia admite también este análisis. Lo que se pretende es presentar un panorama en el que interesa destacar, más que las cifras absolutas, las tendencias y las interrelaciones de elementos explicativos que sirvan de marco para entender no únicamente el desplazamiento interno, también el éxodo de colombianos hacia el exterior⁴.

Período 1995-1997

Antioquia y la Costa Atlántica aparecen como epicentros de los procesos de desplazamiento en este período. La relevancia de Antioquia se corresponde con el escalamiento del conflicto armado en Urabá y al finalizar este período en el bajo Atrato y el occidente de Antioquia. En la Costa Atlántica se destacan los departamentos de Córdoba, el sur del departamento de Bolívar y el Magdalena. Está en juego el control sobre áreas estratégicas cercanas a Urabá, el nudo del Paramillo y los Montes de María

En el sur del país se perfila una tendencia similar en los departamentos del Meta y Ca-

sanare. Aquí se combina la acción de grupos de autodefensa local con una expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia, al mando de Carlos Castaño.

También en el departamento del Guaviare las autodefensas incursionan con el objetivo de eliminar la presencia de las Farc y tomar el control del negocio de la coca. Una masacre ocurrida en Mapiripán es el primer acto que marca su llegada; allí muere una cantidad indeterminada de habitantes del casco urbano y de la zona rural, y sus cadáveres son arrojados al río Guaviare. Pero esto no es sino el comienzo de una situación que se agudizará notablemente a partir del 2002, como consecuencia de las fumigaciones que generan a la vez que desplazamiento, una expansión de los cultivos hacia el Guaviare y Nariño.

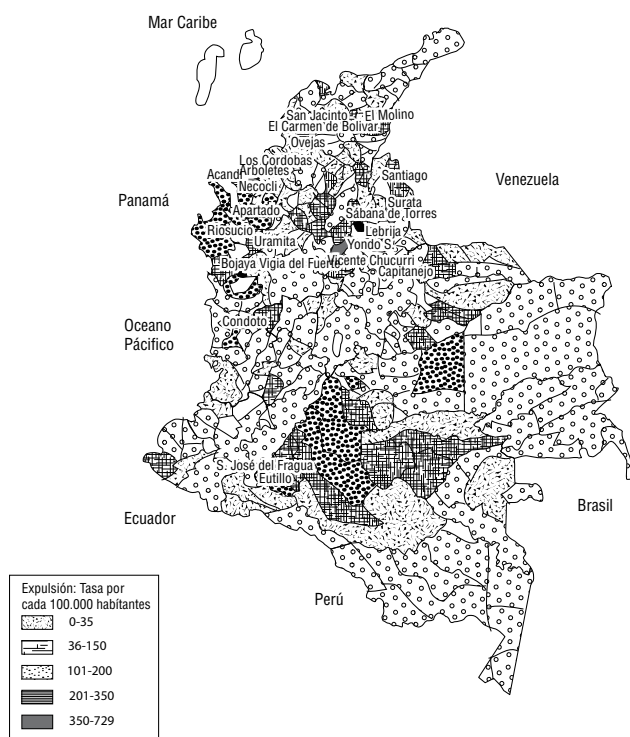
En el departamento de Putumayo la región epicentro del conflicto armado es el Bajo Putumayo, en particular el Valle del Guamuez, centro de producción de coca y con una situación estratégica fronteriza, zona de retaguardia y para el transporte de armas y de coca.

También desde 1996 el departamento del Cauca se insinúa como epicentro del desplazamiento, especialmente en la región noroccidental-río Naya que comunica con el río San Juan, y más arriba por el río Atrato con el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca y con el departamento del Chocó (Pacífico). Este es el comienzo de una ofensiva paramilitar que en el período siguiente involucra el área del Macizo Colombiano y de la Bota Caucana en el conflicto armado y en los

4. Para esto nos basaremos principalmente en las estadísticas oficiales producidas para el período 1995-2005 por la Agencia presidencial para la Acción Social y por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de Colombia; en los boletines producidos por Codhes; en el estudio realizado por Codhes y la Conferencia Episcopal sobre el desplazamiento forzado entre 1995-2005; y en el estudio realizado por investigadores de la Universidad de los Andes (Ibáñez y Moya, 2006) sobre pobreza y desplazamiento forzado.

desplazamientos de población. En la figura 1 se pueden apreciar las regiones más afectadas por el desplazamiento correspondiente a este primer período.

Figura 1. Municipios expulsores, 1995



Fuente: Conferencia Episcopal-Codhes, 2006

Entre tanto, Bogotá, Antioquia, Córdoba Santander y Tolima aparecen, según los datos de Acción Social, como los principales departamentos receptores. Codhes, por su parte, resalta para este período la relevancia de la Costa Atlántica como lugar de expulsión y recepción de población desplazada proveniente de las zonas antes mencionadas de los departamentos de Antioquia (Urabá), los santanderes, Meta y Guaviare. Los principales polos de atracción son las ciudades de Montería⁵, Barranquilla y Cartagena, centros de llegada de población desplazada de la región de los Montes de María, de Córdoba, de la zona de Urabá y más recientemente del Chocó (Codhes, 1999).

Estos flujos de población, como observa Codhes (1999), se corresponden con circuitos migratorios entre poblaciones de Antioquia, Córdoba y Chocó; Bolívar, Antioquia y Santander; Cesar, los santanderes y Arauca; Córdoba, Sucre, y Cesar. Estos circuitos se relacionan con tendencias migratorias intra-regionales construidas a través de relaciones históricas de vinculación de localidades.

Período 1998-2002

El rasgo característico de este período es una profundización de las tendencias que se habían perfilado: mayor expansión del conflicto armado, de los desplazamientos y una profundización de la crisis humanitaria. Tanto Codhes como Acción Social coinciden en la identificación de una tendencia hacia el aumento de la población desplazada, con el año 2002 como su punto más alto: 425.067 personas desplazadas según el SUR y 412.553 personas según el Sisdhes.

No hay departamento que escape a este fenómeno. Sin embargo se presentan variaciones de acuerdo con las microrregiones más afectadas por la disputa, siendo las más importantes las del Oriente Antioqueño, la Sierra Nevada de Santa Marta, Montes de María, el Urabá ampliado y el centro del Chocó, el Bajo Putumayo y la Bota Caucana.

Desde una perspectiva territorial se puede constatar una generalización del desplazamiento, ya que en el año 2000, en 480 municipios se presentan eventos de desplazamiento; en el 2001, en 819; y en el primer semestre del 2002, en 887. Para el total del período, el 87% del territorio nacional fue afectado por el desplazamiento.

Pero no todos los municipios se ven impactados de la misma manera. En unos 122

5. En 1997 se calculó que el 40% de los desplazados provenían de la zona de Urabá y de sitios limítrofes con el noroccidente del departamento de Antioquia (Codhes-Conferencia Episcopal, 1999).

se concentra la dinámica de expulsión y recepción del 75% de la población desplazada. Esto coincide con la emergencia de nuevas zonas en disputa, que por lo general corresponden a zonas de cultivos de coca y corredores que facilitan una movilidad de los actores armados (sur del Tolima, Caldas, Cauca, Nariño, Putumayo, Arauca) y hacia la frontera con Venezuela (norte de Santander). Está en disputa el control de territorios en el área de construcción de la represa La Miel en Caldas y de los puertos de Buenaventura y Tumaco en el Pacífico.

En el Meta se agudiza el desplazamiento a partir de 1998 en áreas de influencia histórica de las Farc (La Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y La Macarena, y San Vicente del Caguán) y en Putumayo debido a la intensificación de la disputa entre las Farc y autodefensas por el control de la zona de La Hormiga, clave en la economía de la coca, cercana a frontera con Perú y Ecuador.

Antioquia, sin embargo, sigue ocupando el primer lugar en cuanto a departamentos expulsores. Este período se caracteriza, además, por la emergencia de la región del Oriente Antioqueño como zona en disputa, lo que acarrea un notable fenómeno de desplazamiento en esta región.

En comparación con el período anterior se evidencia una dramática tendencia decreciente en el retorno. Desde un índice del 37% en el 2000 se pasa al 11% en el 2002 y a solamente el 2% en el primer semestre del 2002. Esta imposibilidad de retorno genera una altísima demanda sobre los recursos disponibles para la reubicación en nuevos asentamientos, generalmente las grandes ciudades.

Esta es la etapa de mayor afectación de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Entre los años 2000 y 2002 el 20,5% de la población desplazada corresponde a grupos étnicos, 17,72% a población negra y 3,75% a población indígena.

Desde la dinámica de los lugares de recepción, Bogotá continúa como la principal ciudad receptora, seguida por Medellín, Cali y ciudades intermedias como Montería, Cartagena, Santa Marta, y Quibdó que recibe el impacto de una masiva migración forzada proveniente de áreas rurales.

Período 2003-2005

Aunque con discrepancias en las cifras de desplazamiento producidas por los sistemas de información del Sisdhes, de Codhes y del SUR de Acción Social, y sobre todo, en la interpretación que se hace de estas, se coincide en reconocer una tendencia a la disminución del desplazamiento en este período (Ver Tabla 1).

Para Codhes, esta tendencia a la disminución en las cifras tiene que ver con el concepto de desplazamiento con el que se operan los sistemas de información y particularmente con la postura del gobierno colombiano de negar la inclusión en el SUR de las personas desplazadas por las fumigaciones de cultivos de uso ilícito, por otras acciones relacionadas con el control militar de territorios por parte del ejército y que derivan, igualmente, en dinámicas de desplazamiento forzado, y finalmente por la negativa a reconocer la existencia de un conflicto armado (Piffano, 2005). En el 2003 se alcanza uno de los porcentajes más altos de personas no incluidas en el sistema: 23,31%. No obstante, en departamentos como el Chocó y Norte de Santander, en este mismo año, los porcentajes llegan a ser de 56% y 51% respectivamente. Entre tanto, los departamentos de Huila, Tolima, Quindío, Caquetá, Cauca, Risaralda, Putumayo, Nariño, Caldas y la ciudad de Bogotá se encontraban por encima del promedio nacional (23,31%), justo los departamentos donde se registraba para ese año, según el SUR, un mayor descenso en las cifras de desplazamiento (Piffano, 2005:74). Para Acción Social, en contraste, la disminución en la magnitud del

desplazamiento es demostrativa de la eficacia de la estrategia de seguridad democrática traducida en un control de los grupos insurgentes y en la presencia de las fuerzas armadas y de otras instituciones del Estado en territorios en disputa.

En todo caso, el epicentro de los desplazamientos forzados de población se traslada en este período hacia los departamentos del suroriente del país, zona de operaciones del Plan Patriota: Caquetá, Meta, Putumayo; y hacia los departamentos de extensión de ese Plan: Norte de Santander y Arauca; Cauca, Tolima y Huila. Las operativos militares, los enfrentamientos, el aumento de la siembra de minas antipersonas para prevenir la avanzada de la fuerza pública en la región por parte de las Farc y las fumigaciones⁶ generan nuevos desplazamientos.

Para el 2003, otro asunto que emerge con fuerza es el del desplazamiento intraurbano e interurbano como resultado de diversas formas de conflicto armado en los centros urbanos. Medellín, Barranquilla, Barrancabermeja y Cali son algunos de los ejemplos más significativos en este sentido. A esto se suman otras modalidades de desplazamiento, especialmente en las comunidades indígenas, las cuales, no obstante haber luchado por permanecer en sus territorios a pesar del conflicto, pasan por situaciones insostenibles que han llevado a que se configuren varios tipos de desplazamiento: en su propio territorio, hacia territorios no indígenas dentro del territorio nacional y, en algunos casos, hacia zonas fronterizas con otros países.

Para el año 2005, Codhes (2005a:5-8) señala varios elementos que configuran las tendencias de este período:

- Profundización de la crisis humanitaria pese a desmovilización de grupos armados paramilitares. El intento de la guerrilla por recuperación de territorios, la mayor mili-

tarización de zonas por parte del ejército y la continuidad de la acción de grupos paramilitares convierten una porción importante del territorio en zonas de riesgo.

- La continua expansión de redes del narcotráfico articuladas con los grupos armados irregulares, principalmente por el Litoral Pacífico, que ocurre paralela al traslado y resiembra de cultivos de uso ilícito. Esto da lugar al deterioro de la situación humanitaria en la región y muestra que la política de erradicación forzada no es una respuesta suficiente para combatir el fenómeno que está en estrecha relación con el conflicto armado.
- Como resultado de todo lo anterior, se registra un “desbordamiento” del conflicto, especialmente hacia los países vecinos. Esto se relaciona con la expansión de cultivos hacia Perú y Bolivia y del narcotráfico hacia las fronteras. También con la articulación de redes transnacionales del crimen organizado con los grupos armados irregulares. El desbordamiento del conflicto armado y su impacto internacional que se manifiesta en desplazamientos transfronterizos, cuyas repercusiones están afectando las relaciones internacionales de Colombia con los países vecinos.

El desplazamiento hacia las fronteras

El desplazamiento hacia las fronteras empieza a ser objeto de seguimiento a finales de los

6 Si bien es cierto, como observa Codhes, que la relación entre fumigaciones y desplazamiento no es de causa-efecto, sí es posible afirmar que el contexto en el que se desarrollan las fumigaciones y los métodos utilizados para llevarlas a cabo sí han sido factores que inciden en el desplazamiento forzado de población. Las operaciones militares que anteceden a situaciones de fumigación se convierten en un factor de riesgo para la población civil que se encuentra en medio del fuego cruzado (Codhes, 2005b:34).

noventa por parte de Acnur, las Naciones Unidas y Codhes. En el primer gran informe publicado en 1997 sobre desplazamiento se destacan eventos de desplazamiento hacia la frontera con Panamá, en el marco de la confrontación Farc y autodefensas por el control de Urabá.

Pero el trato que recibieron las personas que huyeron a este país fue poco hospitalario por parte del gobierno de Panamá que junto con el gobierno colombiano acordaron la repatriación a un albergue en el municipio de Apartadó, en un hecho que causó preocupación internacional porque se puso en riesgo la seguridad de las personas trasladadas. A partir del 2001 se perfila una tendencia a la diversificación de los desplazamientos hacia varios lugares de fronteras. Al finalizar el año 2002 el Acnur da cuenta de la preocupación de los países vecinos que se quejan de la “extensión” del conflicto colombiano a sus territorios con las incursiones de grupos armados, el crimen en aumento, la inseguridad, el tráfico de drogas y la entrada irregular pero continua de colombianos que intentan escapar del conflicto o que buscan oportunidades económicas en Ecuador, Panamá y Venezuela, y en menor grado en Perú y Brasil. Acnur retoma un dato de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras –Anif– según el cual para el 2002 habían salido del país unas 158.000 personas, miles de ellas solicitando asilo en Latinoamérica, Europa y en otros lugares.

Para el 2003, el desplazamiento hacia la frontera con Ecuador empieza a registrar un incremento considerable ante las fumigaciones y la ofensiva militar en el sur. Aunque este flujo de desplazados no es nuevo, se hace visible porque empieza a ser monitoreado como uno de los impactos de la implementación del Plan Colombia.

La migración de colombianos también se incrementa hacia Venezuela desde la Guajira y norte de Santander, y se dirige hacia ciudades como San Cristóbal, Zulia, Táchira y Apure;

buena parte de esta población se encuentra en condición de ilegalidad. Esto introduce un cambio en el fenómeno de migración por tratarse de una población afectada por la violencia y por los desplazamientos masivos, cuando lo que había primado eran los desplazamientos individuales o de pequeños grupos ubicados en las zonas de mayor beligerancia (Universidad Central de Venezuela, 1999:67).

El desbordamiento del desplazamiento hacia las fronteras plantea una situación delicada para Colombia en sus relaciones con los vecinos y para los países receptores. En esto también juegan las percepciones sobre las amenazas que representa este fenómeno, especialmente cuando se asocia con el aumento de la criminalidad, el tráfico ilegal de armas y de precursores químicos.

Según Acnur, entre 1999 y el 2004 más de 90 mil colombianos(as) presentaron solicitudes de asilo en países de frontera y en otros continentes (Acnur, 2006)⁷. La encuesta mundial de Refugiados de EEUU, por su parte, reporta para el 2006 un total de 257.900 refugiados (US Comité for Refugees, 2006). Entre los países receptores de población refugiada procedente de Colombia se destacan EEUU con 19.667, Canadá con 13.511 y Ecuador con 9851 (Acnur, 2006).

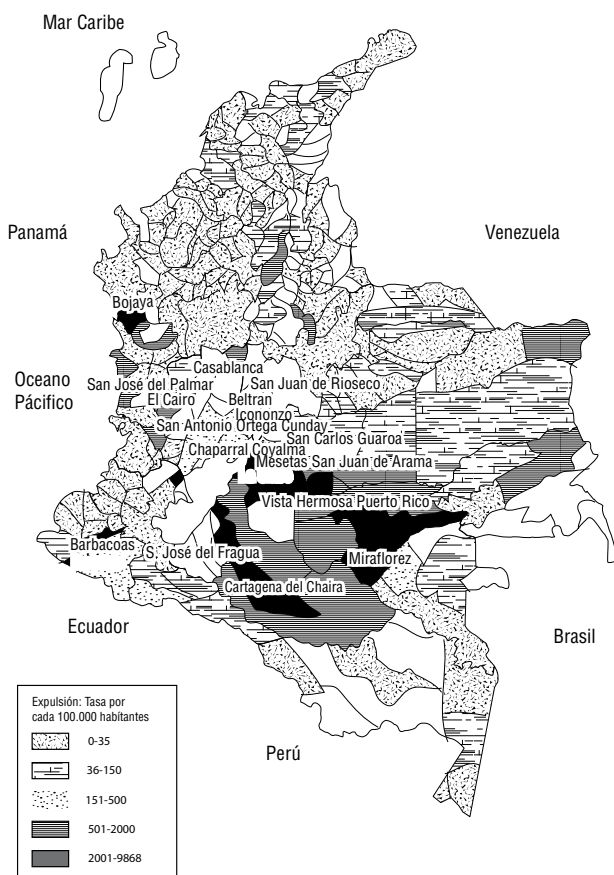
En síntesis, mientras según el sistema de información de Codhes las personas desplazadas en Colombia en la última década fueron 2.942.842 (para un acumulado total de 3.663.842), la información gubernamental habla de 1.786.748⁸. Independiente de las diferencias existentes entre uno y otro sistema de

7. Ecuador: 28.742 personas; Estados Unidos: 18.967; Costa Rica: 12.802; Canadá: 10.844, España: 5.142; Reino Unido: 3.631; Venezuela: 1.739; Panamá: 853, y otros países: 8.167 personas. En: Acnur. “Principales países receptores de solicitantes de asilo colombianos”. Infografía Cifras. Citado por Conferencia Episcopal, Codhes, 2006:60.

8. En este informe la cifra que se reporta como proveniente del SUR es de 1.716.662, tomada en enero del 2006. La cifra que se incluye es la que aparece en las estadísticas consultadas en enero del 2007.

información, lo cierto es que ambos coinciden en que se trata de un fenómeno continuo y, excepto unos períodos cortos, en ascenso. Pero además, de un fenómeno que, año tras año, se ha ido extendiendo por casi todo el territorio nacional. A los departamentos expulsores identificados en el estudio de la Conferencia Episcopal en 1994 fueron incorporados en las dinámicas de la confrontación armada y otras formas de violencia en el transcurso de la década 1995-2005 los departamentos de Chocó, Putumayo, Risaralda, Quindío, Atlántico, Guajira, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas. En la figura 2 se pueden apreciar las regiones más afectadas por el desplazamiento forzado en este período.

Figura 2. Municipios expulsores, 2005



Fuente: Conferencia Episcopal-Codhes, 2006

Los lugares de recepción también se incrementaron considerablemente en la última

década: todos los departamentos del país, incluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia, recibieron población desplazada. No obstante, los principales núcleos de reasentamiento corresponden a las principales ciudades capitales y ciudades intermedias (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006:26). El mapa de la figura 3 nos permite apreciar los 50 municipios más afectados por la recepción de población desplazada desde el momento de agudización del desplazamiento (1995) hasta el año 2005.

Figura 3. Municipios receptores de población desplazada (1995-2005)



Fuente: Conferencia Episcopal-Codhes, 2006

A pesar de que el dato sobre el incremento de los departamentos expulsores y receptores es ya de por sí demostrativo de la magnitud de la problemática, tanto los contextos que han producido el éxodo como sus impactos son

diferenciados. Esto es un asunto nodal en la manera como se enfrenta el problema. Quizás por esto, la Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de que se produzcan replanteamientos no sólo en la acción, sino en la comprensión del fenómeno, y para esto es vital un acercamiento que pueda detenerse en las diferentes modalidades, características e impactos del desplazamiento forzado: “Por lo tanto, no es correcto hablar del desplazamiento forzado en Colombia, es necesario comprender que se trata de los desplazamientos forzados en Colombia y la política pública debe ser capaz de dar cuenta de la variedad de estos fenómenos que implican modalidades distintas de atención” (Defensoría, 2004:20).

En este sentido, para la Conferencia Episcopal y para Codhes (2006:29) el impacto provocado por la expulsión o la recepción de población en situación de desplazamiento varía según el número de habitantes del municipio, la capacidad de respuesta local y la dinámica del conflicto, entre otras. Por eso, la lectura de las dinámicas de expulsión y recepción plantea otros resultados cuando es hecha no desde las cifras absolutas, sino en la relación entre estas y el número total de habitantes (tasas por cien mil habitantes) (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006:29). Una aproximación de este tipo permite hacer visibles otras geografías del desplazamiento forzado y de la manera como el conflicto armado ha afectado las pequeñas localidades a lo largo y ancho del país, generando un profundo reordenamiento territorial. Pero, como dice la Defensoría del Pueblo, es necesario cruzar esta lectura territorial con otros componentes sociales:

La importancia de las variables sociales como referente explicativo de las migraciones no puede ser soslayada. La gente no emigra exclusivamente porque haya tomas, ataques, amenazas u otras acciones semejantes. Lo hace, además, porque las circunstancias sociales

en el sitio en que habían decidido vivir no les ofrecen oportunidades de progresar. Por eso el tema del desplazamiento forzado significa de manera más amplia para las políticas públicas del país un inmenso interrogante sobre el tema del ordenamiento territorial de la nación en su conjunto. (Defensoría del Pueblo, 2004:37).

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA

Una vez descritas las dinámicas históricas y territoriales del desplazamiento forzado, es necesario preguntarse ¿Y quiénes son las personas que conforman esas cifras, esas rutas de expulsión y recepción? ¿Cuál es el rostro humano de este drama? Lo que se intentará a continuación es un acercamiento a algunos tópicos que permitan dar cuenta de quiénes son las personas desplazadas de este país y, hasta cierto punto, los impactos que en ellas ha tenido el desplazamiento forzado, aunque este será un punto que se abordará con mayor profundidad en los estudios de caso⁹.

9. Para esto se retoman varios insumos: primero, La Encuesta Nacional de Población Desplazada (Endop) realizada en el 2003 en virtud de un acuerdo interinstitucional entre la Red de Solidaridad Social, Codhes, Pastoral Social realizan una encuesta nacional sobre población desplazada, la cual arrojó una información detallada sobre el perfil sociodemográfico de la población desplazada con base en una muestra de hogares desplazados tomada en 13 ciudades. Segundo, las caracterizaciones realizadas por los sistemas de información de la Conferencia Episcopal (RUT), Acción Social (SUR) y Codhes (Sisdhes) recogidas en el balance citado sobre el desplazamiento forzado de 1995 al 2005 (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006). Y tercero, el estudio realizado por investigadores de la Universidad de los Andes (Ibáñez y Moya, 2006) en el que, a partir de la aplicación de una encuesta a 2.322 hogares de población desplazada ubicados en 48 municipios y 21 departamentos de Colombia, se compara la situación de los hogares antes y después del desplazamiento y su situación con respecto a la de la población pobre e indigente.

Las tipologías

Un aspecto relacionado con las características del desplazamiento es el **tipo del desplazamiento**: se habla de desplazamiento masivo cuando se trata de más de cincuenta personas o diez familias y obedecen, por lo general, a amenazas muy específicas e identificables; esto hace que, en términos generales, cuenten con mayores posibilidades de atención estatal e institucional y se den a conocer a través de los medios de comunicación. El desplazamiento individual, unifamiliar o “gota a gota”, como también se le ha llamado, es mucho menos visible y requiere de sistemas diferentes de identificación, pues en la mayoría de los casos se trata de una acción silenciosa y en la que se cuenta con menos posibilidades inmediatas de apoyo institucional y reconocimiento social. Según la Conferencia Episcopal y Codhes (2006:76), la tendencia mayoritaria en todas las regiones es hacia el desplazamiento familiar. La región pacífica (según datos del SUR) y la región de Amazonía y Atlántico (según datos de Codhes) son las zonas en las que más predominan los desplazamientos masivos.

Los motivos

Según la Encuesta Nacional (Endop, 2003), el 39% de los hogares entrevistados fueron desplazados por amenazas, por enfrentamientos armados el 23% y por asesinatos o masacres el 18%. Las amenazas son un factor común en todos los municipios de la muestra, los enfrentamientos son especialmente altos en Buenaventura y Popayán y los asesinatos o masacres en Medellín, Turbo y Soledad.

Autoría o responsables del desplazamiento

De acuerdo con el balance realizado por la Conferencia Episcopal y Codhes, en el período 1995-2005 las diversas guerrillas aparecen como el principal autor de desplazamientos,

representando entre 43% y 52% del total de actores identificados en el Sistema RUT y Codhes. La proporción atribuida a las autodefensas varía según la fuente, siendo mayor su actuación en la población incluida en el sistema de información de Codhes (41,6%) y menor en el sistema de RUT (27%). La responsabilidad asignada a integrantes de la fuerza pública es muy baja (1,1% en el sistema RUT y 4,8% en Codhes). También en la Encuesta Nacional (Endop, 2003) se coincide en señalar a la guerrilla como principal responsable. Sin embargo, al observar los datos por municipio, las autodefensas obtienen el porcentaje más alto entre los desplazados de Medellín (9%), Barranquilla (58%), Turbo (61%) y Soledad (47%). En ambas encuestas, un dato importante es el de “Otros”, que en el caso del sistema RUT alcanza un porcentaje del 28% y comprende grupos armados no identificados o cuando la respuesta es “no se sabe o no responde”, lo cual se corresponde con la constatación de la dificultad que tienen las personas desplazadas para identificar al actor responsable de su desplazamiento.

Bienes abandonados

Uno de los elementos más importantes y del que menos información se tiene es el relacionado con las pérdidas ocasionadas por el desplazamiento forzado (bienes materiales e inmateriales), un asunto central a la hora de pensar en procesos de reparación. No obstante, hay aproximaciones especialmente relacionadas con los temas de propiedades y tierras abandonadas que permiten hacerse a una idea al respecto.

Según la información procesada por Codhes, del 70% de las familias que dieron información al respecto, dos terceras partes dejaron abandonada una finca o una parcela con casa, el 20% su vivienda y el 3,9% una finca sin casa. Los datos más altos de abandono de tierras se encuentran en la Región del Pacífico

(67%), seguido de la Región Central (51,4%) y Amazonía (47,9%) (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006). Estos datos, aunque parciales, permiten explicar el enorme significado que tiene el asunto de las tierras para gran parte de la población desplazada, no sólo como un medio de subsistencia, sino en su sentido de arraigo e identidad social y cultural.

Características de los hogares

Como se dice en relación con las tipologías de desplazamiento, la tendencia mayoritaria es a que este proceso se emprenda por familias, aún cuando después del desplazamiento muchas de estas se disgreguen en los sitios de llegada¹⁰. El número de personas por hogar varía según la fuente: 4,9 (Sistema RUT), 4,4 (SUR) y 3,7 (Codhes). En la mayoría de casos se trata de familias nucleares conformadas por jefaturas de hogar, cónyuge e hijos; sin embargo el alto porcentaje de jefaturas femeninas (32%) puede estar sugiriendo también una tendencia significativa a hogares monoparentales (Codhes, Conferencia Episcopal, 2006:66-68).

En términos de género hay coincidencia en señalar que la mitad de la población son hombres y la mitad mujeres; además en que, de estos, un porcentaje importante de población (cerca del 50%) son menores de edad (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006:67). Esto plantea la necesidad de políticas públicas diferenciales hacia este segmento poblacional, además, sugiere una reflexión importante sobre lo que implica para el presente y el futuro del país que un porcentaje tan alto de niños y jóvenes guarden ya en su memoria las historias de violencia y desarraigo que supone el desplazamiento forzado.

La condición de conyugalidad también permite una aproximación a las características de los hogares de la población desplazada. Según el estudio de la Conferencia Episcopal y de Codhes (2006:69) ella difiere según el sexo: entre las mujeres, el 55% se encontraba

sin compañero, en comparación con el 6% de hombres sin pareja. Se identificó además una elevada incidencia de viudez entre las mujeres: ocho veces mayor que entre los hombres. Esto se corresponde con las múltiples evidencias de que, en efecto, han sido los hombres las principales víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos (homicidios, desapariciones forzadas y masacres, entre otras) y que son en muchos casos las mujeres las que toman la decisión de desplazarse como forma de salvaguardar su vida y la de sus hijos.

En el estudio realizado por investigadores de la Universidad de los Andes (Ibáñez y Moya, 2006) se coincide, con muy pequeñas diferencias, en las características poblacionales de los hogares desplazados y en relación con pobres urbanos e indigentes, como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2. Estructura de los hogares desplazados

Variable	Desplazados ¹	Pobres urbanos ²	Indigentes urbanos ²	Pobres rurales ²
Tamaño del hogar	5.3	4.4	4.4	4.7
Número de menores de 14 años	2.1	1.5	1.7	1.9
Número de personas entre 14 y 60 años	2.9	2.6	2.4	2.5
Número de personas mayores de 60 años	0.3	0.3	0.3	0.3
Jefatura femenina	39.0%	35.7%	37.5%	22.7%
Jefe de hogar viudo	8.0%	10.5%	11.6%	10.2%
Tasa de dependencia	1.0	0.6	0.7	0.8
Años de educación del jefe de hogar	5.7	5.8	4.9	3.0
Años de educación de otros miembros mayores de 18 años	4.3	6.4	5.4	3.6
Escolaridad máxima en el hogar	8.2			
Hogares que pertenecen a una minoría étnica	16.4%	9.3%	10.5%	13.6%

¹ Cálculo de los autores con base en Edhd- 2004

² Cálculo de los autores con base en ECV-2003

Fuente: (Ibáñez y Moya, 2006)

10. Se hace referencia, por ejemplo, al recurso de repartir los hijos donde diferentes familiares mientras se consigue un lugar para toda la familia; a hijos y esposos que se van a otras regiones en búsqueda de trabajo; a altos índices de separación de parejas ocurridas después del desplazamiento.

Para los autores de esta investigación, las características de los hogares de población desplazada en conjunto constituyen una situación de alta vulnerabilidad de la población desplazada, incluso en relación con la población pobre e indigente. Este mayor grado de vulnerabilidad —entendido por los autores como el riesgo de que un hogar no pobre, lo sea en el futuro o de que un hogar pobre permanezca siéndolo en el futuro (Chaudri, Jalan y Suryahadi, 2002, citado por Ibáñez y Moya (2006:25)— es lo que para los autores justifica que, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional —y como se verá en el capítulo referido a las políticas públicas— haya una acción positiva frente a esta población.

Escolaridad

El análisis de la escolaridad de la población desplazada tiene que ver tanto con el nivel educativo alcanzado antes del desplazamiento como con el acceso que han podido tener a la educación, después del desplazamiento, en las zonas de llegada.

En cuanto a la asistencia escolar, con los datos suministrados por Codhes, RUT y Acción Social para el período 1995-2005 se llega a la conclusión de que hay, en efecto, una disminución de la asistencia escolar, especialmente entre los adolescentes. Sólo los datos de Codhes registran un aumento de la asistencia escolar: entre niños de 0 a 4 años (aunque la cobertura sigue siendo apenas del 5%) y entre niños de 5 a 7, rango en el que se incrementa casi un 9%.

El estudio de Ibáñez y Moya coincide con el balance realizado por Codhes al señalar que, en efecto, hay una tendencia al aumento de la asistencia escolar que llega al 54% entre la población menor de 18 años, lo cual puede ser explicado por la mayor oferta educativa existente en los centros urbanos hacia donde se dirige esta población. No obstante, los autores realizan dos consideraciones relevantes:

en primer lugar, a pesar del aumento, la tasa de asistencia escolar de la población desplazada es menor que la de los pobres rurales y urbanos y los indigentes. En segundo lugar, este aumento en la asistencia se da sobre todo entre menores que asisten a la escuela, pero en cambio disminuye entre quienes van a secundaria. Esto puede indicar, de un lado, que muchos de estos jóvenes están involucrados en labores de sostenibilidad económica de las familias y de otro, las dificultades que encuentra esta población no tanto en el ingreso a los establecimientos como en su permanencia, dados los altos costos de la canasta escolar¹¹.

Otro referente es el del nivel educativo. Aunque según el estudio de Codhes y la Conferencia Episcopal (2006) esta es una temática sobre la que los registros tanto del RUT como del SUR presentan una notable ausencia de información, es posible construir un perfil educativo según el cual alrededor de la mitad de la población apenas ha cursado estudios primarios y entre el 13% y el 21% han llegado a secundaria; la proporción de población con estudios superiores es del 1,0%, aunque se encontraron algunos casos excepcionales de personas con estudios de postgrado (197 personas en el Sistema SUR); entre una décima y una cuarta parte no han cursado estudios formales y muy probablemente muchas de estas personas son analfabetas, lo cual muestra una tasa muy elevada si se compara con la tasa nacional que es del 8% en promedio y del 12% en las zonas rurales.

Estado de salud

La aproximación a las condiciones de salud de la población desplazada tiene diferentes entradas: el tipo de enfermedades que pa-

11. Sobre los costos de la canasta escolar, ver el estudio de caso realizado en la ciudad de Medellín en una zona con un porcentaje alto de población desplazada (Echavarría y Luján, 2006).

dece esta población y la afiliación al sistema de protección y seguridad social son los datos en los que hay mayor coincidencia en los diferentes sistemas de información.

El cuestionario base de la encuesta del Sistema RUT, analizado en el balance de la Conferencia Episcopal y Codhes, indaga sobre morbilidad durante el desplazamiento. Según él, una tercera parte (37%) de las personas, sin diferencia entre hombres y mujeres, manifestaron haberse sentido enfermas en el momento de la entrevista o durante el desplazamiento (2006:85). En la encuesta realizada para el estudio de Ibáñez y Moya (2006), cerca del 19% de las personas reportan haber contraído una o más enfermedades nuevas desde el desplazamiento. De estas enfermedades, las más comunes son fiebre (75,4%), diarreas (53,3%) y problemas respiratorios (32,5%), enfermedades por lo general relacionadas con problemas de nutrición y deficientes condiciones de saneamiento básico de los hogares (2006:18).

En cuanto al ingreso o no al sistema de protección de salud encontramos diferencias. Según el estudio de la Conferencia Episcopal y Codhes, el 47% (según el SUR)¹² y el 54% (según Codhes) no tienen ningún tipo de protección en salud. Las demás obtienen protección a través del régimen subsidiado (35,6% según el SUR y 37,5 según Codhes) y a través del régimen contributivo (entre el 17% y 2%) (2006:86).

Ibáñez y Moya encuentran en este tema varios asuntos contrastables: se observa que en los municipios receptores el acceso al SGSS mejora considerablemente, ya que el 67% de los hogares desplazados se encuentran afiliados, mientras que en el municipio de origen este porcentaje sólo llegaba al 46,6%. De hecho, la mejoría en las condiciones de salud es tal que la tasa de afiliación es superior que aquella de la población pobre e indigente urbana.

Ocupación e ingresos

En este punto se hace referencia tanto a los cambios en las actividades económicas antes y después del desplazamiento como a los niveles de ingreso percibidos. La información presentada al respecto por la Conferencia Episcopal y Codhes denota una notable reducción (equivalente al 36%) de la proporción de personas que tenían trabajo, pues pasan de 3.104 a 1.983 trabajadores. Entre tanto, la proporción de personas que buscan trabajo se quintuplica, lo que significa un incremento del 485% (2006:87).

Según el estudio de Ibáñez y Moya, el porcentaje de jefes del hogar desempleados aumenta del 1,7% en el municipio de origen al 16,1% en el receptor; para otros miembros del hogar mientras la tasa de desempleo era del 6,9% en los municipios de origen, en los municipios receptores llega a ser del 12%. Un factor explicativo de esta situación es la poca correspondencia entre los mercados laborales urbanos y los conocimientos y capacidades de la población desplazada que encuentra que sus conocimientos no son requeridos en los centros urbanos; además, cuando se llega a conseguir empleo esto ocurre en condiciones de inestabilidad y baja remuneración. También los bajos niveles de escolaridad contribuyen a este resultado. Eso obliga a la población desplazada y especialmente a los jefes de hogar a cambiar su ocupación laboral y a trabajar en empleos informales con condiciones precarias, cuando lo logran. Resulta comprensible que, en estas condiciones, el desplazamiento tenga también un impacto directo en el nivel de ingresos. Según los resultados de esta investigación, mientras que en los municipios de origen el ingreso laboral por adulto estaba alrededor de \$ 2,2 millones, en el municipio receptor este ingreso desciende a \$ 959 mil,

12. Se aclara, sin embargo, que en el caso del SUR hay un 85% de omisión en las encuestas referido a este tema.

es decir, que después del desplazamiento los hogares reciben menos del 56,9% del ingreso que devengaban en los municipios de origen. Resumiendo: el desplazamiento hace a los hogares más vulnerables frente a la pobreza, puesto que aún para aquellos hogares que llevan viviendo más de un año en los municipios receptores, el desempleo en la población desplazada es mayor que en la población pobre urbana; esto genera una cadena de exclusiones en tanto no se puede garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales, tales como la educación, la salud y unas condiciones de vivienda aceptables (Ibáñez y Moya, 2006:11-15).

A una conclusión similar se llega en el estudio de la Conferencia Episcopal y Codhes sobre ingresos mensuales. Según esta fuente, el mayor porcentaje de la población desplazada encuestada, casi un 90%, está concentrada en los ingresos entre \$ 0 y \$ 50.000 mensuales, en pesos del año 2003, lo cual da un promedio mensual de \$35.013 por persona que informa. De acuerdo con este nivel de ingresos promedio es posible afirmar que la gran mayoría de la población en situación de desplazamiento recibe menos de un dólar por día, lo que significa que se encuentra por debajo de la línea de pobreza y bordeando la de indigencia (2006:89).

Vivienda

El tema de la vivienda constituye una pieza fundamental en la comprensión de las condiciones de vida de la población desplazada. Con ello se hace referencia al elemento físico, pero también a su significado en cuanto lugar de arraigo y pertenencia. Constituye un elemento central para entender lo que significa el restablecimiento para la población desplazada. A pesar de esto, en ninguno de los sistemas de información que se ha referenciado hasta el momento (RUT, Acción Social, Codhes) se hace alusión a este tema. Sólo el estudio referenciado de Ibáñez y Moya da cuenta de las condiciones de la población en

este campo. De lo allí planteado destacamos lo siguiente:

- El acceso a servicios públicos tales como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras en los municipios receptores es significativamente más alto que en los municipios de origen, lo cual puede explicarse por una mayor oferta de servicios en las ciudades con respecto al campo. Sin embargo, la cobertura para los hogares desplazados es considerablemente menor frente a los pobres urbanos e incluso frente a los indigentes urbanos. Esta situación tiende a empeorar con el tiempo, dado que en los primeros meses contaban con el apoyo de familiares o subsidio de vivienda, pero después, a causa del bajo nivel de ingresos, la situación tiende a empeorar.
- Otro de los indicadores es el del hacinamiento: el porcentaje de hogares que enfrentan hacinamiento alto se duplica, al pasar de un 23,3% en el municipio de origen a un 40,7% en el municipio de recepción.
- Los materiales de la vivienda son también peores: mientras que el 63,8% de los hogares tenían viviendas que contaban con paredes de buena calidad en el municipio de origen, en los municipios receptores dicho porcentaje disminuye al 58,7%.
- El tipo de vivienda: en los municipios de origen la gran mayoría de los hogares (89%) vivían en casas y en los receptores dicho porcentaje cae al 69%. Como consecuencia del desplazamiento, es mayor el número de hogares que pasan a vivir en cuartos, en inquilinatos o en otro tipo de estructuras. Al comparar estas cifras con aquellas para la población pobre urbana e indigente urbana, se observa que las condiciones de vivienda de la población desplazada son aún más precarias que las de los hogares pobres y los hogares indigentes en los municipios receptores.

Redes de apoyo y organizaciones sociales

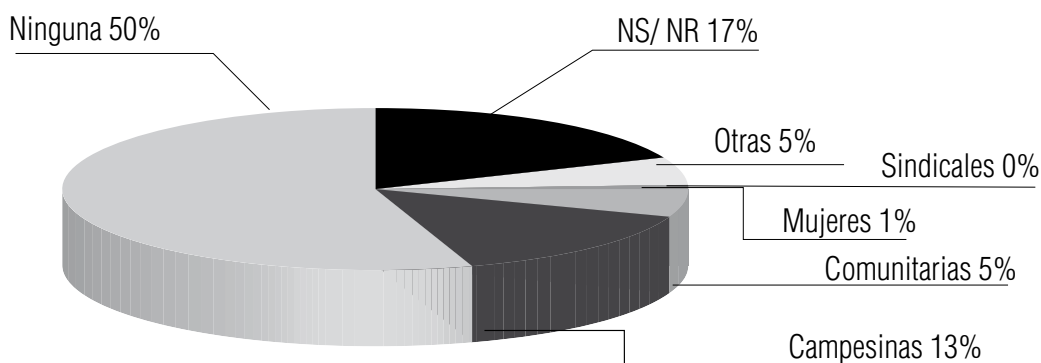
Según el estudio de Ibáñez y Moya, las familias encuestadas llevaban viviendo en los lugares de origen alrededor de 16 años. Uno de los efectos tangibles del desplazamiento forzado es la desestructuración del tejido social, la pérdida de lazos sociales, sentidos de pertenencia y reconocimiento social alcanzado durante ese tiempo. Lo que algunos han denominado *Capital Social*.

Una de las expresiones de lo que significa este impacto es el de la pertenencia a organizaciones comunitarias. De acuerdo con este estudio, mientras que en los municipios de

origen el 21,7% de la población participaba en alguna organización comunitaria, tres meses después del desplazamiento sólo el 10,1% lo hacía, y una vez los hogares se habían asentado en los municipios receptores, la participación era del 17,9% de la población. Sin embargo, se presenta una recomposición en el tipo de organizaciones a las cuales se afilian. La participación en el municipio expulsor se centra en organizaciones de caridad¹³.

Como lo refleja el sistema de información RUT (figura 4), se coincide con la tendencia predominante, pero se ofrece mayor especificidad sobre el tipo de organizaciones en las que participa la población desplazada después del desplazamiento en los lugares de recepción.

Figura 4. Participación de la población desplazada en organizaciones comunitarias después del desplazamiento.



Fuente: Sistema de Información RUT. Diciembre del 2003.

13. No queda claro en el estudio cuál es el sentido que se da a esta noción. Corresponde en todo caso a lo que en otros estudios se han descrito como organizaciones centradas en la búsqueda de formas de subsistencia cotidiana.

SEGUNDA PARTE

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE LA EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN

Luz Amparo Sanchez Medina
Ana María Jaramillo Arbeláez

ESTUDIOS DE CASO

Medellín, Urabá y Oriente Antioqueño son localidades o regiones que —dadas sus características históricas y sociales, las dinámicas de expulsión y recepción de población y los procesos de inserción de esta población— nos han permitido analizar las particularidades y relación entre diferentes modalidades de desplazamiento forzado interno: *el desplazamiento intrarregional*, en el que la gente se desplaza de una vereda a un casco urbano, pero dentro

de la misma región (también llamado migración a corta distancia); el *desplazamiento interregional*, que se da de un sector rural a uno urbano, pero de otra región (también llamado migración a larga distancia) y *desplazamiento intraurbano*, que ocurre dentro de la misma ciudad. Presentamos, a continuación, los resultados de la investigación realizada en cada una de estas localidades.

MEDELLÍN Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Luz Amparo Sánchez Medina

Medellín es hoy la segunda ciudad receptora de población desplazada en Colombia y una de las ciudades en las que se reconocen dinámicas de expulsión de la población. Esto ocurre en un contexto marcado por una historia como ciudad receptora de emigrantes desde los años 1950 y por factores sociales y económicos que otorgan particularidades a esta problemática. Lo que pretendemos en este texto es dar cuenta de esta doble dinámica de recepción y expulsión, centrándonos en el análisis del desplazamiento intraurbano como una tipología de migración forzada que emerge particularmente en el contexto del conflicto armado en Colombia en lo que se conoce como la “urbanización de la guerra”. A nuestro modo de ver, el análisis de esta tipología permite develar dimensiones y sentidos de la migración forzada poco exploradas, tanto en relación con el desplazamiento forzado interno en Colombia, como en la reflexión general sobre esta problemática.

En este texto presentamos, en primer lugar, una descripción de los principales elementos del contexto que definen a Medellín como lugar de expulsión y recepción de población desplazada; en segundo lugar, se exponen los elementos del perfil socio-demográfico de la población desplazada que ha llegado a la ciudad; en el tercer punto, se alude a Medellín como ciudad expulsora y las características del desplazamiento intraurbano; el cuarto y último se refiere a la experiencia de la población víctima del desplazamiento intraurbano, a su mirada sobre la experiencia vivida y el futuro deseado.

Medellín y el Área Metropolitana Un panorama general

Medellín es la capital del departamento de Antioquia, su extensión es de 382 km² y hace parte del Valle de Aburrá que agrupa a

diez municipios en el Área Metropolitana¹, en un área de 1.152 km². La división político-administrativa de la ciudad tiene seis zonas urbanas y estas se subdividen en 16 comunas en las cuales se localizan 250 barrios. La zona rural tiene 5 corregimientos. En Medellín el 94% de la población habita en zona urbana y en la zona rural se concentra el 6%. Según el Censo del 2005, su población es de 2'223.078 y así se posiciona como la segunda ciudad de mayor número de habitantes después de Bogotá, la capital de Colombia.

Para mediados del siglo XX el proceso de urbanización en Colombia y en Medellín transcurre en un contexto de violencia bipartidista que provoca migraciones de las áreas rurales hacia los centros urbanos, de los llamados entonces “refugiados de la violencia”. Los nuevos pobladores de Medellín eran procedentes de las regiones epicentro de la violencia y tal como lo señalan Jaramillo y otros: “Se localizaron en ‘núcleos piratas’ en sectores aledaños a los barrios Manrique, La América, Robledo, Belén, La Toma, Guayabal y a la autopista norte. Un informe elaborado por la Oficina de Planeación en 1958 revelaba la existencia de una amplia zona de tugurios en el centro de la ciudad” (2004:31).

En el transcurso de la década de 1960 la distribución socio-espacial de la población se transformó notablemente debido al fenómeno de las migraciones, productos de la violencia y empobrecimiento en las zonas rurales. En esta década se inicia un plan de erradicación de tugurios mediante soluciones de vivienda, pero nuevamente llegan migrantes que conforman “barrios de invasión” en las laderas de las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad².

Entre las décadas de 1970 y 1980 continúan las migraciones y el crecimiento de zonas de alto riesgo geológico que implicaron el crecimiento del perímetro urbano. En los años ochenta no hay nuevos flujos migratorios, pero sí un proceso de consolidación de

estos asentamientos y, especialmente, de visibilización de su existencia para el conjunto de la ciudad, gracias especialmente a fenómenos de violencia urbana (Naranjo y Villa, 1997).

Es en los años noventa cuando empieza a reconocerse en la ciudad la existencia de una nueva oleada migratoria asociada ya no a la violencia bipartidista como ocurrió en los años cincuenta, sino al conflicto armado que para esa época tenía como escenario privilegiado el campo colombiano en el que guerrilla y paramilitares se disputaban el control de vastos territorios. Medellín, como otras de las grandes ciudades de Colombia, fue vista desde entonces como lugar de recepción de estos nuevos inmigrantes, ahora reconocidos en la legislación nacional e internacional como desplazados internos.

En un estudio realizado por la Universidad de Antioquia se identifican cuatro períodos significativos de desplazamiento reciente que tienen como destino la ciudad de Medellín (Naranjo, 2005:87-88):

En el período 1992-1995 llegan personas especialmente del Magdalena Medio y el Bajo Cauca. En el período 1996-1998 continúa el desplazamiento forzado rural-urbano y llegan personas principalmente de las cabeceras urbanas de Urabá (antioqueño, chocoano y cordobés). El tercer período, 1999-2004, mantiene el desplazamiento forzado rural-urbano, fundamentalmente población procedente del Oriente Antioqueño, pero lo más característico es el desplazamiento forzado intraurbano.

La llegada de esta población a la ciudad da lugar a la formación nuevos asentamientos ubicados generalmente en la periferia urbana y con características diferentes.

1. Los diez municipios que conforman el Área Metropolitana son: Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.
2. En esta época surgen los barrios Santo Domingo, Popular, Granizal, Moscú y Santa Cruz en la zona nororiental, y Santander, Pedregal, La Esperanza, Florencia y Tejelo en la noroccidental (Jaramillo y otros, 2004:31).

El asentamiento nucleado se conformó a partir de:

Desplazados que estaban dispersos en algunos barrios y que se articularon para invadir el lote y levantar sus ranchos. En general, a los tres o cuatro meses de haber sido expulsados, se empiezan a conformar estos asentamientos. La mayoría cuenta con población desplazada, pero también con pobladores urbanos sin techo que se unen a los anteriores en el momento de la invasión o fundación, o que van llegando en busca de un lote para levantar su vivienda (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001:22).

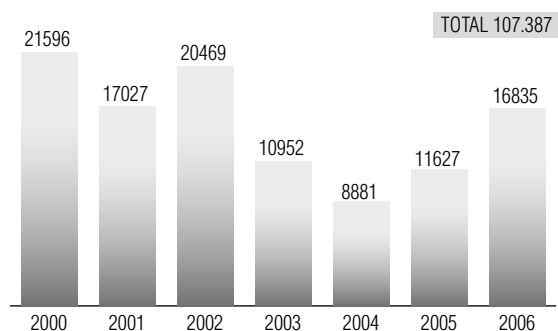
Para el año 2004, se constató la existencia de 37 asentamientos nucleados en la ciudad: 17 en la comuna nororiental, 12 en la centro-oriental, 4 en la noroccidental y 4 en la centro-occidental (Ospina, y Zapata, 2006: Anexo 1).

El asentamiento disperso, por su parte, se caracteriza porque en el lugar al que llega la población desplazada se da la presencia de familiares o amigos que les ofrecen un alojamiento temporal mientras se consigue casa en arriendo o construyen su rancho en un lote adquirido por cuotas o invasión, ya sea allí mismo o en un sector aledaño. Los barrios Las Independencias y Blanquizal de la comuna 13 han sido lugares característicos de este tipo de asentamiento (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001:40). La población desplazada que vive en estos asentamientos puede pasar desapercibida, mientras que el asentamiento nucleado genera condiciones de visibilidad, facilita los procesos de organización y acciones colectivas de la población. Veamos en detalle cómo ha sido este proceso de asentamiento de población desplazada en la ciudad y sus características.

Medellín, ciudad receptora de población desplazada

Entre los años 2000 y el 2006, de acuerdo con las cifras de Acción Social, llegaron a Medellín 16.348 hogares desplazados, equivalentes a 68.945 personas en situación de desplazamiento. Esta cifra está por debajo de las presentadas por la Personería de Medellín, dependencia que reporta que entre el año 2000 y noviembre del 2006, 107.387 personas hicieron ante ella su declaración como personas en situación de desplazamiento (ver figura 5).

Figura 5. Informe 2006, Personería Municipal de Medellín



Fuente: Información Personería de Medellín. Informe 2006.

Entre los años 2000 y el 2002 se presenta el mayor número de personas desplazadas, mientras que en los años 2003 y 2004 hubo una disminución de las cifras, en parte por la existencia de comunidades bloqueadas por los grupos armados que les impidieron abandonar sus territorios.

Para los años 2005 y 2006 nuevamente aumenta la población desplazada que llega a Medellín (ver figura 5), de tal manera que entre enero y octubre del 2005, un total de 8.773 personas reportaron su situación de desplazamiento ante la Personería, lo que se traduce en un promedio de 29 personas diarias y de estas, casi 350 desplazadas y desarraigadas

dentro de la misma ciudad (Personería Municipal de Medellín, 2005:1).

Procedencia por regiones de la población desplazada

Medellín ha sido primordialmente receptora de población desplazada del departamento de Antioquia, del cual es su capital, pero cada vez es más clara la tendencia a convertirse en receptora de población procedente de otros departamentos. Mientras que en el año 2000 esta correspondía a 12%, del total de la población desplazada, en el 2006 llega a un 23% de la población total (Ver Tabla 3).

Las regiones del Oriente Antioqueño y Urabá constituyen las principales zonas de procedencia de la población que llega desplazada a Medellín. De las 16.835 personas que declararon su situación de desplazamiento en el año 2006 en la Personería municipal, el 20% procedían de la subregión del Oriente Antioqueño, seguida de la subregión de Urabá. (Tabla 3). En correspondencia con lo anterior, de los nueve municipios de procedencia de la población desplazada, cuatro pertenecen a la región del Oriente Antioqueño (Nariño, San Carlos, Granada y Argelia) y dos pertenecen a la región de Urabá (Apartadó y Turbo).

Tabla 3. Desplazados por regiones para el año 2006

Especificaciones por región 2006		Especificaciones por región 2000-2006	
Bajo Cauca	4%	Bajo Cauca	3%
Occidente	12%	Occidente	9%
Valle de Aburrá	6%	Valle de Aburrá	5%
Nordeste	7%	Nordeste	6%
Oriente	20%	Oriente	43%
Fuera de Antioquia	23%	Fuera de Antioquia	21%
Magdalena Medio	1%	Magdalena Medio	1%
Suroeste	9%	Suroeste	8%
Norte	6%	Norte	9%
Urabá	12%	Urabá	11%

Fuente: Personería de Medellín. Informe 2006.

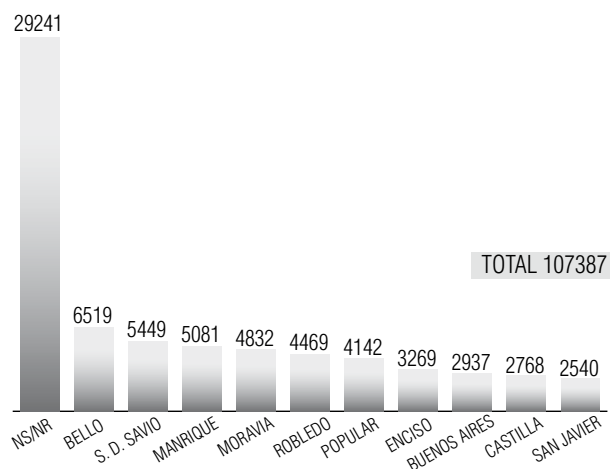
Los motivos que causaron la expulsión de las personas que llegaron a Medellín en el año 2006 están asociados a las disputas que libran los actores armados, principalmente en las regiones del oriente, Urabá y occidente antioqueños. Según la misma fuente, las personas se vieron obligadas a salir por los siguientes motivos: violencia, 31%; miedo, 30%; amenazas, 23%; asesinatos, 4%; muertes, 3%. Los actores que obligaron a la salida en el año 2006 fueron la guerrilla, 54%; autodefensas, 23%; grupo no identificado, 12%; No sabe o no responde, 8%; y delincuencia común, 2%.

Ubicación de las personas en situación de desplazamiento en Medellín

Las personas desplazadas generalmente llegan a los barrios populares donde familiares, allegados o amigos, quienes les brindan acogida. En el 2006, entre los destinos más frecuentes aparecen los barrios Moravia, Santo Domingo Savio, Bello, Robledo y Manrique Oriental, pero en el consolidado 2000-2006, el municipio de Bello es la zona de la ciudad conurbana más indicada por los desplazados como lugar de llegada, lo cual significa que el desplazamiento interregional impacta a Medellín y su Área Metropolitana.

El asunto más destacable del cual informa la figura 6 es de las 29.241 personas correspondientes a un 27% del total que no saben o no responden acerca de su ubicación. Esta respuesta puede explicarse en parte porque las personas carecen de un lugar fijo o por miedo a que puedan ser localizadas, pues la ciudad no les representa un lugar seguro y libre de la presencia de los actores que las expulsaron; además, existe desconfianza respecto al manejo confidencial que los organismos gubernamentales o de control den a la información entregada al momento de declarar su situación de desplazamiento.

Figura 6. Ubicación de desplazados 2000-2006



Fuente: Información Personería de Medellín. Informe 2006.

Características sociodemográficas de la población desplazada en Medellín y el Área Metropolitana

La población desplazada que llega a Medellín se caracteriza por tener una composición infantil y juvenil elevada: el 54% corresponde a menores de 17 años y el 23% a menores de 5 años³, lo cual indica una alta proporción de población económicamente dependiente.

Entre la población desplazada es mayor el número de mujeres: en el período 2000-2006, 52% son mujeres y 48% hombres. De ellas, 1.956 se encontraban en estado de gestación.

Un 8% de los desplazados son afrocolombianos y tan sólo el 0,1% indígenas. Este porcentaje contrasta con la base total del país que indica que el 21% de la población desplazada es afrocolombiana. Apenas el 1% de la población que ha llegado desplazada a Medellín ha cursado estudios universitarios, el 47% de la población declara tener estudios de primaria, 21% secundaria y para el 29% la respuesta es “ningún estudio (Informe, Personería Municipal de Medellín, 2006).

No obstante los niveles de escolaridad, las personas procedentes del campo antes

del desplazamiento tenían mayor opción de desempeñarse allí en oficios remunerados. Según estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad de Antioquia, antes del desplazamiento, 86 de cada 100 jefes de hogar en situación de desplazamiento tenían algún oficio remunerado. De ellos, la mitad tenía oficios en agricultura, pesca o minería, 22% desempeñaban oficios varios, 4% eran venteros ambulantes y en menor proporción eran trabajadores de la construcción o de empleo doméstico. La ausencia de ofertas de empleo en la ciudad en actividades agropecuarias y mineras lleva a buscar nuevos oficios para los que no tienen ningún entrenamiento. Entonces, deben vincularse a oficios marginales o a la mendicidad (Gaviria, Echeverri y otros 2005:14).

En relación con la ocupación anterior al desplazamiento, el 0,30% declara que la ocupación del jefe del hogar era pedir (es decir, que vivían de la mendicidad) y después del desplazamiento se incrementa de tal manera que esta ocupación llega a 9,40%, lo cual re-

3. Datos del desplazamiento por causa de la violencia nacional, 2003.

vela que, como lo señala la Asociación Campesina de Antioquia: “La mendicidad es una actividad frecuente que se realiza en diferentes barrios; por medio de recorridos⁴ reciben el dinero o los bienes para el mercado de estas familias” (2006:45).

Con respecto a la intención de retorno, el 85% de las personas no tienen intención de hacerlo, el 14% manifiestan intención de regresar si mejoran las condiciones de seguridad y las posibilidades socio-económicas, el 1% restante no sabe o no responde (Informe, Personería Municipal de Medellín, 2006). En años anteriores, según esta misma dependencia, ese porcentaje sólo llegaba al 80%, lo que indica que aumenta la no intención de retornar y agrega que los programas de retorno no han tenido los resultados esperados, y para el 2005 menos del 10% del total de desplazados regresaron a sus lugares de origen (Personería Municipal de Medellín, 2005:36).

Sobre la trayectoria organizativa de la población desplazada

Desde el año 1997, cuando fue evidente la presencia de población desplazada localizada en asentamientos en la ciudad, la organización de estos nuevos pobladores se dio a conocer llamando la atención de la sociedad y reclamando el compromiso del Estado con las necesidades de esta población en Medellín. Para la Asociación Campesina de Antioquia (2006:10), los movimientos de desplazados, las marchas y tomas fueron importantes ya que dejaron sin piso la pretensión de algunos gobernantes de negar la existencia de desplazados en sus ciudades y municipios, así como también por el hecho de que hubieran despertado un mayor interés de la comunidad internacional en el tema.

Según encuesta realizada por la Alianza Unión Temporal –Utpiu–⁵, en la actualidad, de un total de 36⁶ organizaciones, 35 están en Medellín y una en el municipio de Bello. Un

27,8% son Juntas de Vivienda, lo cual sugiere la importancia de esta problemática, pero también la orientación de las dependencias de gobierno, pues la organización que agrupa a los pobladores en los barrios, así reconocidos por la administración municipal, son las Juntas de Acción Comunal, mientras que en los asentamientos la figura organizativa es la Junta de Vivienda. Les siguen las cooperativas multiactivas, 19,4%, y las organizaciones de mujeres, 19,4%. Las otras son comités barriales, organizaciones de jóvenes y una organización de tipo étnico. Se encontró que algunas Juntas de Acción Comunal incluyen entre sus miembros a personas desplazadas.

Además de la existencia de un número importante de organizaciones de mujeres, se identifica una presencia activa de ellas en el 100% de las organizaciones de población desplazada. En el 81% se tiene presencia de jóvenes, en el 61% hay presencia de población afrocolombiana y en el 19% de población indígena. Un asunto que destacan en este diagnóstico es la presencia de personas con algún tipo de discapacidad en un 80% de las organizaciones.

Del total de 36 organizaciones, se observa una concentración importante de aquellas surgidas en los últimos tres años (23 organizaciones), sólo persisten dos con una antigüedad de diez años y desapareció una organización regional importante. Según Cinep y Justicia y Paz, el Movimiento Social de Desplazados

-
4. Los recorridos son trayectos definidos por lugares de la ciudad, barrios y centros de comercio menor, según días acordados de la semana en los cuales pobres de la ciudad y desplazados, sobre todo, mujeres, piden alimentos, monedas y objetos que puedan adecuar para la protección en sus ranchos.
 5. Esta alianza integrada por las ONG Sumapaz, ACA, Manapaz, Cerfami tiene por objeto operar para la Secretaría de Bienestar Social los componentes del Plan Integral Único de atención a la población desplazada en sus componentes de fortalecimiento organizativo, diagnóstico, deliberación, gestión de la corresponsabilidad y sistemas de información.
 6. Aunque no se especifica cuáles organizaciones agrupan a la población desplazada procedente de las diferentes regiones del departamento y la población intraurbana, se puede inferir que la información se refiere a las primeras.

de Antioquia, Mosda, surgió en 1998 con la confluencia de líderes provenientes del Urabá antioqueño y Magdalena Medio con amplia trayectoria de organización social y política en el movimiento campesino y sindical, pero los ataques y señalamientos en su contra los condujeron prácticamente a su desmantelamiento (2003:98)⁷.

Las organizaciones de población desplazada actualmente existentes, tienen vínculos o establecen relaciones con otras organizaciones o instituciones, principalmente con Juntas de Acción Comunal, juntas de vivienda para desplazados, Asocomunal, grupos juveniles y con organizaciones no gubernamentales⁸ que se ocupan de la problemática del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. Siete organizaciones se consideran independientes, es decir, que no tienen relaciones con otras organizaciones.

La iglesia⁹ ha sido muy importante para la población desplazada en la atención de emergencia, por desalojos y desplazamiento forzado, en la asesoría jurídica, fortalecimiento organizativo y en la capacitación en derechos humanos, pero su compromiso es menor en la actualidad. Vale destacar el auge organizativo reciente, como también la preocupación de los líderes, quienes se sienten inseguros para el desempeño de su ejercicio reivindicativo por las amenazas que han recibido.

Medellín, ciudad expulsora

Población desplazada en Medellín y el Área Metropolitana

Hasta aquí se ha hecho referencia al desplazamiento forzado de la población que ha tenido como destino la ciudad de Medellín y que procede de otros municipios del departamento de Antioquia y de otros departamentos. A continuación se hará referencia a Medellín como principal expulsor del Área Metropolitana.

A finales de la década de 1990 y a comienzos del 2000, la confrontación armada también tiene como escenario la ciudad, la cual es objeto de interés para los actores armados en disputa que esperan obtener en ella un control territorial, dominio de poblaciones y recursos estratégicos localizados allí.

En el transcurso de los años 1990, la ciudad empieza a ser considerada como un escenario de expansión del conflicto armado. De forma paulatina las guerrillas de las Farc y del ELN avanzan en la conformación de grupos de milicias, y las autodefensas hacen lo propio con las alianzas que se tejen entre la banda de La Terraza y el máximo jefe de las autodefensas, Carlos Castaño. Lo que ahora está en juego, como precisa Granda (2003), es el control de la segunda ciudad del país, con una ubicación geoestratégica y de gran importancia en la dinámica económica del país.

De forma similar a lo que había acontecido con las bandas delincuenciales y con las milicias, se produce un rápido proceso de expansión de las autodefensas con diversas expresiones (bloque Cacique Nutibara, bloque Metro) que apelan a un ejercicio generalizado del miedo, la intimidación, el exterminio o el destierro de quienes consideran colaboradores de la guerrilla. En 1993, entre ambos bloques se libra una disputa, de la cual sale adelante el bloque Cacique Nutibara liderado por don Berna, quien al igual que otros líderes de las autodefensas a nivel nacional se ha desmovilizado y espera recibir los beneficios de la ley de justicia y paz.

En esta década, las guerrillas de las Farc y del ELN hacen presencia en la comuna 13 de Me-

7. Según Cinep y Justicia y Paz, algunos de los líderes de Mosda fueron víctimas de detención ilegal y son objeto de persecución por parte de autoridades militares y de policía por ser líderes del movimiento de desplazados. Las detenciones a cargo de miembros del ejército y la policía los señalan como integrantes de un grupo de milicias pertenecientes a las Farc.

8. Asociación Campesina de Antioquia, Manapaz, Sumapaz, Corporación Región.

9. Desde la Unidad de Movilidad Humana de Pastoral Social.

dellín, ciudad que para entonces se convierte en un escenario de “urbanización de la guerra”. Ella fue epicentro de un conflicto armado entre milicias, grupos insurgentes, los paramilitares y la fuerza pública, con operativos militares que culminaron con un repliegue de la guerrilla, control del territorio por parte de la fuerza pública y la presencia paramilitar en el sector.

En la ciudad fue particularmente aguda la situación entre 1999 y el 2002, cuando se desarrolló “una confrontación abierta y directa en algunos casos entre grupos de milicias y auto-defensas que derivó en asesinatos selectivos y enfrentamientos callejeros que sometieron a la población civil a un alto grado de riesgo” (Defensoría del Pueblo, 2004:42). En este marco se encuentran varios casos de desplazamiento masivo y una concentración de desplazamientos individuales, los cuales se incrementaron con la Operación Orión¹⁰, intervención del Estado para recuperar el control de la comuna 13.

Para el año 2002, los paramilitares ya habían cooptado agrupaciones ilegales y combatían a los diferentes sectores de la insurgencia, quienes establecieron una alianza para enfrentar los ataques de los paramilitares, como ocurrió en la comuna 13. Al interior de los paramilitares, a su vez, se presentaron escisiones que implicaron acciones bélicas entre los bloques Cacique Nutibara y Metro, lucha territorializada, sobre todo, en barrios de la comuna 8 de Medellín. En medio de esta confrontación y de las operaciones de la fuerza pública por recuperar el control, comunidades y personas fueron víctimas del desplazamiento en medio de incendios y destrucción de sus viviendas, algunas de las cuales fueron posteriormente ocupadas por paramilitares y bandas delincuenciales a su servicio.

Numerosas familias salieron en un solo evento, configurando lo que se conoce como “desplazamiento masivo” (más de cincuenta personas desplazadas), o familias aisladas o personas, en lo que se conoce como “desplazamiento familiar” y “gota a gota”.

La magnitud de los acontecimientos con desplazamientos como los de la comuna 13, la divulgación de los medios de comunicación que hacían referencia a que la guerra ya no estaba afuera y que los vecindarios quedaban sin vecinos en los barrios periféricos de la ciudad, y el reconocimiento jurídico del desplazamiento intraurbano como una vulneración masiva, múltiple y continua de los derechos fundamentales de la población afectada hicieron visible esta nueva tipología del desplazamiento.

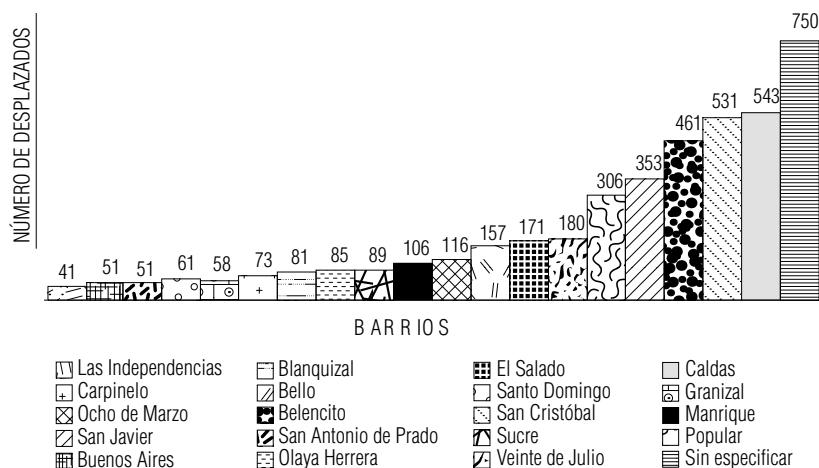
Desplazamiento intraurbano en Medellín

Desplazamientos entre barrios, comunas y municipios del Área Metropolitana que en términos de cifras y según declaraciones en la Personería Municipal de Medellín, entre el 2000 y el 2004 arrojaron 4.810 víctimas del desplazamiento intraurbano, de las cuales 4.212, correspondientes al 87,5%, fueron expulsadas de Medellín. Quiere decir que de los 10 municipios del Área Metropolitana, Medellín es el más expulsor, pero en este período también son expulsores los municipios de Bello, San Cristóbal y Caldas (ver figura 7).

El 17% de las personas desplazadas no especifican el lugar de procedencia, (ver figura 7), lo que sugiere el miedo a ser identificadas por los actores armados que las expulsaron, y en esto hay un comportamiento similar a las personas procedentes del área rural. Según la Personería Municipal de Medellín, el 14,2% de las personas tampoco nombraron el lugar donde se localizaban, posiblemente porque deambulan por el centro de la ciudad o en los diferentes barrios, lo que se denomina “desplazados itinerantes”, o por el temor a ser localizados.

10. Operación realizada el 16 de octubre del 2002 por orden presidencial para recuperar el control de la zona en disputa entre paramilitares y diferentes sectores de la insurgencia. En esta operación se utilizaron dos helicópteros y 1.000 hombres. Dejó un muerto, 38 heridos, 8 desaparecidos y 355 detenidos, de los cuales fueron judicializados 170 y se ordenó la libertad de 88. Las personas perciben las dimensiones de la confrontación librada allí como “la verdadera guerra”.

Figura 7. Procedencia desplazados Área Metropolitana enero del 2000 a noviembre del 2004

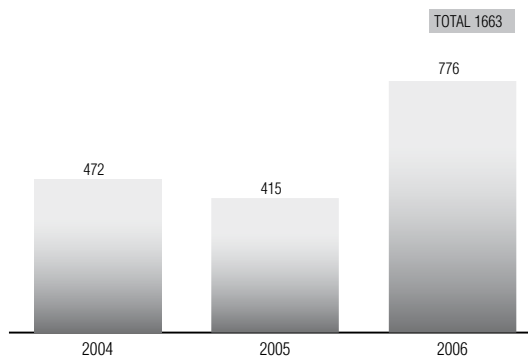


Fuente: Personería de Medellín, Informe 2004.

Medellín es el municipio más expulsor del Área Metropolitana y en este período la más expulsora fue la comuna 13. Como se puede ver en la figura 7, de los 15 barrios expulsores, 6 corresponden a esta comuna¹¹, aunque otras comunas y sus respectivos barrios también resultaron afectadas, de tal manera que de las 16 comunas de Medellín, 6 fueron expulsoras y de conjunto, 14 registraron el desplazamiento intraurbano como receptoras, expulsoras o receptoras y expulsoras a la vez, incluyendo 34 barrios¹². En el Área Metropolitana fueron receptores los municipios de Bello (359 personas), Itagüí (191 personas) y San Antonio de Prado (76 personas).

Para los años 2004-2006 persiste el desplazamiento intraurbano con un leve descenso en el 2005, pero con un incremento importante en el año 2006, año en el cual fueron víctimas del desplazamiento forzado intraurbano 205 familias, es decir, 776 personas (ver figura 8). A diferencia del período 2000-2004, no es posible establecer una correspondencia entre los eventos de desplazamiento y la ocurrencia de enfrentamientos armados. No obstante, el desplazamiento forzado continúa y las personas señalan motivos y actores que las obligan a desplazarse.

Figura 8. Desplazados intraurbanos 2004-2006



Fuente: Personería de Medellín, 2006.

Una comparación entre el actor causante del desplazamiento rural-urbano y el intraurbano en el 2006 presenta un contraste, pues el prin-

11. Las Independencias, San Javier, Blanquizal, Belencito, El Salado, 20 de Julio, pertenecen a la comuna 13.
 12. Le siguen a la comuna 13 las comunas 1 y la 3 (zona nororiental) de donde se han declarado 1.155 personas, o sea, el 24% (barrios Santo Domingo Savio, Popular, Carpinelo, Granizal, Blanquizal y Manrique). Las demás comunas son la 7, 8 y 9 que en total suman 341 personas (7%). Esto evidencia una concentración importante en dos de las zonas de la ciudad donde han ocurrido mayores desplazamientos masivos, la mayoría de ellos por acciones violentas como la quema y desalojo de viviendas, como los ocurridos en la parte alta de La Independencia, en El Salado en el año 2002 (Suárez, 2005: 4).

cipal expulsor en la ciudad son las autodefensas, 50,4%, y el principal expulsor en la zona rural es la guerrilla, 54%. Para la población que ha sufrido el desplazamiento intraurbano, el segundo expulsor es Grupo Armado No Identificado, 18,2%, y luego la guerrilla, 13,2%.

Con respecto a los motivos del desplazamiento, durante el 2006, según la Personería Municipal de Medellín, aparecen tres principales, en su orden: amenazas (30%), violencia (28%) y miedo (25%). El resto de motivos se nombran como muertes (4%), asesinatos (3%), enfrentamientos (2%), atentados (2%) y otros (6%).

El desplazamiento forzado intraurbano desde la experiencia de las personas afectadas

La experiencia del desplazamiento forzado intraurbano se reconstruye aquí a partir de la participación de personas en talleres de memoria, grupos focales¹³, entrevistas y trabajo de campo¹⁴. Se hace una caracterización del perfil de los participantes por los anclajes –sociales (género, edad, posición en la familia) y electivo (liderazgo, ocupación, nivel académico)¹⁵– que marcan una experiencia diferencial del desplazamiento, en la que también intervienen las circunstancias del desplazamiento, por ejemplo, si es un desplazamiento masivo o individual, si el desplazamiento estuvo acompañado de la pérdida de familiares o allegados, si se tuvo una convivencia prolongada en un albergue o si la ayuda de emergencia fue prestada por los parientes.

El total de la población participante de la investigación sobre desplazamiento intraurbano en Medellín es de 60 personas, 18 hombres y 32 mujeres, de los cuales 54 son adultos entre 40 y 65 años, padres y madres de familia; 6 personas se encuentran en el rango de edad entre 24 y 32 años y entre estos, un hombre y una mujer líderes y sin hijos.

En lo fundamental se trata de antioqueños cuyas familias son de origen campesino, jornaleros o pequeños propietarios de tierra. Sólo cuatro son procedentes de otros departamentos y cinco nacieron en Medellín. Llegaron a esta ciudad veinte o treinta años atrás huyendo de la violencia o de la pobreza en el campo. Se asentaron en barrios populares y, al poco tiempo, junto a otros inmigrantes y pobres urbanos, tomaron tierras en las márgenes de la ciudad y levantaron ranchos que poco a poco fueron convirtiendo en viviendas por autoconstrucción. Allí vivieron hasta años recientes cuando fueron forzosamente desplazados.

Al momento de la ocurrencia del desplazamiento las personas se ocupaban como empleados de la construcción, empleadas domésticas o percibían sus ingresos en variadas formas de la economía informal; algunos obtenían sus ingresos dentro del mismo barrio o barrios vecinos; fabricantes y vendedores de productos alimenticios, recicladores, costureras, reparadores de artefactos diversos. Predomina una baja escolaridad, algunas personas analfabetas y ninguno con formación universitaria.

Del total de personas, es decir, de los 60 participantes, aproximadamente el 72% retornaron y el 28% restante temían retornar a los barrios de los cuales fueron expulsados. Recibieron ayudas de emergencia el 81% de las personas, porcentaje que cubre en lo fundamental a quienes se beneficiaron colectiva-

13. El Grupo de investigación Conflictos y Violencia de la Universidad de Antioquia realiza la investigación Dinámicas de guerra e iniciativas de paz en la comuna 13 de Medellín. La Corporación Región participa de dicha investigación indagando particularmente por el desplazamiento intraurbano. El grupo focal indagó por la experiencia del desplazamiento, como también se hizo en los talleres de memoria diseñados para la investigación La migración forzada de colombianos. Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá.

14. En el desplazamiento intraurbano, el trabajo de campo se realizó fundamentalmente en los albergues donde se encontraban las personas desplazadas de La Variante del río y de La Honda.

15. Para las entrevistas se tuvo en cuenta a igual número de hombres y de mujeres, a mujeres y hombres líderes y no líderes.

mente a partir de las acciones de tutela presentadas para que fuera reconocida dicha atención. De estos, el 8% recibieron subsidio de vivienda y entre quienes no recibieron ningún tipo de atención se encuentran las personas no incluidas en el Sistema Único de Registro.

Es importante tener en cuenta que sólo quienes son aceptados en este sistema podrán recibir algún tipo de atención gubernamental. Los motivos de no inclusión fueron: las personas no declararon su situación porque desconocían que esta configuraba un desplazamiento intraurbano o porque su desplazamiento fue anterior a la sentencia que tipificó el desplazamiento intraurbano. En otros casos, los funcionarios gubernamentales rechazaron a las personas, negándoles su derecho a presentar la declaración aduciendo que eran desplazados sólo quienes llegaban expulsados del campo; y otras no declararon su situación por temor a que fueran descubiertas y reprimidas por los actores que los desplazaron y por falta de confianza en un manejo confidencial de la información por parte de los organismos del Estado. Estas personas no aparecerán nunca en las estadísticas de la población desplazada y tampoco recibirán la debida atención del Estado.

Los casos de estudio

Los casos seleccionados responden a los criterios de representatividad por las características del desplazamiento intraurbano en Medellín y el Área Metropolitana. Son casos que posibilitan el contraste entre la experiencia de los desplazamientos masivos e individuales, que se extienden en el tiempo desde 1997 hasta el 2006.

Los casos de estudio incluyen: a) desplazamientos masivos: El Salado (comuna 13, junio 29 del 2002), El Esfuerzo (en límites con el municipio de Bello, mayo 21 del 2001) y La Variante del río (en el municipio de Bello, 2006); b) desplazamientos individuales de

personas procedentes de los barrios La Sierra, (comuna 8, 1998), La Cruz y La Honda (comuna nororiental, 1997 y 2006) Santo Domingo Savio, Barrio Popular en la comuna 1 y El Salado en la comuna 13.

Desplazamientos masivos

Asentamiento El Esfuerzo. Asentamiento nucleado, localizado en una ladera en la zona noroccidental en límites con la jurisdicción del municipio de Bello. En 1997 se asentaron 128 familias en improvisadas viviendas y en el año 2001, cuando salieron masivamente en medio del incendio provocado por las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, había 170 familias. Según Hincapié (2004:123), el 60% de los habitantes eran desplazados de diferentes regiones de Antioquia, pero también había de otros departamentos y barrios de Medellín.

Este asentamiento es un caso paradigmático de la lucha de los pobladores urbanos y de pobladores procedentes del campo por acceder a un lugar en la ciudad. Después de enfrentar los ataques de las autoridades policiales que tenían la orden de desalojo, por “invasores”, entraron en procesos de negociación para legalizar su permanencia en el predio ocupado. Simultáneamente, con esfuerzo propio y el apoyo de la iglesia y organizaciones no gubernamentales se dotaron de condiciones básicas de infraestructura barrial: “Entonces cuando llegó la Unión Europea y nos hizo escuelita, nos hizo restaurante (...), nos apoyó una cosa linda, nos dio techo (...), porque nosotros lo que teníamos de techo la mayoría era plástico y latas (...), y nos dio techo y buscó un acuerdo con el alcalde” (Entrevista a José. Corporación Región, 2006).

Las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá que se disputaban el territorio con la banda de *Frank* señalaron a los pobladores como colaboradores de esta y después de un proceso de enfrentamientos armados en-

tre ellos y hostilidades hacia la comunidad, amenazas y asesinatos selectivos, llevó a cabo el desplazamiento de las familias que se habían asentado allí cuatro años antes. Fue conocido por la Defensoría del Pueblo, regional Antioquia, que las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá incineraron las viviendas del asentamiento El Esfuerzo; algunos se albergaron en el polideportivo en condiciones muy precarias y otros buscaron albergue en casas de familiares y amigos (Defensoría del Pueblo, 2004:43-44).

El caso de El Esfuerzo es especialmente importante para develar la incapacidad del Estado para prevenir el desplazamiento forzado, la precaria atención de emergencia y las problemáticas condiciones de una convivencia forzada en albergues no aptos para la vida humana por un tiempo prolongado (tres años y medio). Sólo después de la interposición de una acción de tutela en el 2003, por el derecho a la vivienda digna, obtuvieron el subsidio para la adquisición de la misma.

Los sectores 6 y 7, parte alta de El Salado. Asentamientos nucleados localizados en la comuna 13, en la parte alta del centenario barrio El Salado, que en los inicios de la década de 1980 tenía un entorno rural, el cual cambió con la llegada masiva y heterogénea de pobres urbanos que conformaron cuatro barrios vecinos¹⁶. Posteriormente, hacia finales de la década de 1990 —bajo autorización y orientación de los grupos de milicias, actores dominantes en dicho territorio— fue poblada y sectorizada la parte alta de este barrio, sectores 5, 6 y 7, a la que habían empezado a llegar personas desplazadas de otros barrios de la ciudad, de las regiones del oriente y suroeste antioqueño.

Según la Defensoría del Pueblo, “Durante toda la década de los noventa y hasta finales de 2002, el caso más notorio de presencia de milicias fue el de la comuna 13” (2004:38). Allí se vivió el control de las milicias de las

Farc, el ELN y los Comandos Armados del Pueblo, CAP; bajo su dominio se presentó el desplazamiento gota a gota, amenazas y la muerte de vecinos acusados de infringir las normas por ellos allí establecidas.

El desplazamiento forzado se presenta después de un período de enfrentamientos con grupos de autodefensa que disputaban la hegemonía a los grupos insurgentes. Las autodefensas acusaban a los habitantes de ser colaboradores de la guerrilla, se presentaron asesinatos selectivos y después de un período de amenazas vino el desplazamiento forzado, el 29 de junio del 2002: “La Defensoría del Pueblo conoció que un grupo de más de treinta hombres uniformados y con armas largas que portaban insignias de las ACCU ingresaron al asentamiento y provocaron el desplazamiento intraurbano de más de 60 familias” (Defensoría del Pueblo, 2004:42).

La importancia del caso El Salado reside en que aunque era evidente la situación de desplazamiento forzado, la unidad territorial de la Red de Solidaridad de Antioquia, hoy Acción Social, negó la inscripción de las personas afectadas en el registro nacional de población desplazada por la violencia, al considerar que la situación de estas familias no correspondía a un desplazamiento forzado en términos de la Ley 387 de 1997 porque “abandono de la localidad de residencia” sólo corresponde a municipio o vereda y no al barrio o a la comuna. La Defensoría del Pueblo consideró que:

Esta posición era discriminatoria y que significaba retroceso en la aplicación de la legislación referente a los derechos de la población desplazada y emprendió un proceso para reivindicar la reparación de las garantías fundamentales de esta población

16. Los barrios formados por invasión entre 1979 y 1980: Independencias 1, 2 y 3, y Nuevos Conquistadores.

con el objeto de que se reconocieran de forma legal las circunstancias del desplazamiento entre la ciudad. Así, la Defensoría del Pueblo –regional Antioquia– interpuso una acción de tutela a favor de las 65 familias desplazadas, la cual fue fallada a favor del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín mediante Sentencia del 25 de julio de 2002, esta instancia ordenó a la Red de Solidaridad Social inscribir en el registro único de población desplazada a las familias desplazadas de El Salado y brindarles la atención necesaria (2004:66-67).

A partir de entonces, la Sentencia T-268 de 2003 hace referencia explícita al desplazamiento intraurbano. No obstante, funcionarios estatales encargados de la atención a la población desplazada manifiestan una mayor resistencia para reconocer la condición de desplazados a quienes sufren el desplazamiento entre barrios, comunas o en el Área Metropolitana.

La Variante de Bello. Sus habitantes vivieron el desplazamiento masivo más reciente, marzo del 2006, y tuvo lugar en uno de los municipios del Área Metropolitana diferente a Medellín. La importancia del caso reside en que tres años antes, marzo del 2004, sus pobladores vivieron un desalojo, el cual expresaba una política gubernamental con énfasis represivo hacia los asentamientos de población desplazada¹⁷. Este asentamiento desapareció como consecuencia del desalojo y del desplazamiento forzado.

Este asentamiento humano está localizado a la altura de los talleres del Metro en el municipio de Bello, conformado por chozas de plástico y cartón (...) con un total de 35 familias, en él se combina población desplazada (por lo menos quince de las familias inscritas en el Sistema Único de Registro de la Red de Solidaridad Social), otras personas que, siendo desplazadas, no

están incluidas en el SUR (especialmente desplazadas intraurbanas) y las demás son destechadas (...). Estas familias provienen del Oriente Antioqueño, el Putumayo, Magdalena Medio y el Área Metropolitana, especialmente de Medellín (Hincapié, 2004:137).

En el relato los pobladores no diferencian entre el trato inhumano al que se les sometió en el desalojo por orden oficial y el desplazamiento masivo ocasionado por los paramilitares. En ambos casos fueron expulsados violentamente del municipio, pero manifiestan que es más doloroso cuando el trato violento viene del Estado: “Nos sacaron pues (...) en una forma inhumana, inhumana... nos metieron fuerza mayor, nos pusieron tanquetas, nos pusieron antimotines y ejército para que nos sacaran sobre La Regional arriba, arriais desde debajo de Niquía” (taller de memoria con hombres. Corporación Región, 2006).

Las familias permanecieron dispersas viviendo a la intemperie, “escondiéndonos como animales”, y luego se volvieron a establecer a la orilla del río. Allí se encontraban cuando algunas señales indicaron el preámbulo del desplazamiento forzado. Para uno de los líderes este desplazamiento coincide con la indagación que adelantaba respecto a los resultados por la denuncia contra la administración municipal, al considerar que esta cometió un delito con el desplazamiento forzado al utilizar la fuerza pública (entrevista a Pablo. Corporación Región, 2006).

17. La investigadora Gloria Naranjo señala una periodización de la forma como la administración de Medellín ha tratado la problemática del desplazamiento forzado y tiene en cuenta el caso de la Variante del río Medellín-Talleres del Metro (Bello), el cual constituye un caso de estudio para la presente investigación. Muestra que en el período 1999-2000 se dieron medidas coercitivas contra la población desplazada asentada en zonas de “alto riesgo”, al dictar órdenes de desalojo, y que en el período 2001-2004 el tema del desplazamiento llegó a los planes de desarrollo. Sin embargo, aún en el 2004 se presentaron órdenes de desalojo, como la que ordenó la administración de Bello que afectó a los pobladores de este asentamiento.

Tal como lo registró la prensa local, “Según la denuncia, fueron amenazados por ‘paramilitares’. Autoridades de Bello niegan existencia de esos grupos en el sector” (El Colombiano. Medellín, marzo 14 de 2006). Después del atentado a uno de los líderes y de la presencia de paramilitares en el asentamiento, la comunidad se dirige a la ciudad de Medellín y hacen su declaración como desplazados del municipio de Bello.

Los casos en estudio muestran que las situaciones de desplazamiento se presentan en contextos de vida de gran precariedad, ubicados en zonas marginales y con escasa presencia estatal. La mayoría de personas desplazadas habían emprendido desde años atrás el sueño de tener un lugar propio para vivir en la ciudad, pero después de un proceso arduo de invasión o después de formalizar asentamientos y lograr mejoramiento barrial con apoyo internacional y con recursos propios acumulados por iniciativas comunitarias (caso El Esfuerzo) y procesos de autoconstrucción, ocurrió el desplazamiento forzado, dejando en suspenso planes de vida individuales y colectivos.

La composición de la población de estos asentamientos, víctimas del desplazamiento intraurbano, incluye a pobres urbanos y a personas que antes fueron desplazadas del campo a la ciudad y también a desplazados intraurbanos; el resultado es el redesplazamiento forzado y con cada evento un desmejoramiento adicional de sus condiciones de vida.

Es común a los asentamientos donde ocurrió el desplazamiento masivo el señalamiento previo de sus pobladores como “invasores” o “guerrilleros”. Una mujer que vivió el desplazamiento en la comuna 13, al respecto dice:

Llegaron ellos gritando que eran las AUC y que a todos los que estaban ahí nos iban a matar porque éramos guerrilleros y colaboradores de la guerrilla. Eso no es justo, uno

como tiene que buscar los barrios populares porque ¿dónde más va a vivir uno? (Grupo focal comuna 13. Grupo Conflicto y Violencias Universidad de Antioquia, 2006).

Desplazamientos individuales

El desplazamiento familiar e individual aunque también se presenta en los sectores donde ha ocurrido el desplazamiento masivo, obliga a mirar a otros sectores de la ciudad donde es más invisible el fenómeno, porque no reviste la magnitud de un desplazamiento masivo y en consecuencia se trata como un hecho de menor carácter noticioso. En el barrio Santo Domingo Savio, por ejemplo, aunque no se ha presentado desplazamiento masivo, entre el año 2000 y el 2006 es frecuente y persistente el desplazamiento forzado individual y familiar¹⁸, a la vez que es receptor de población desplazada.

Los casos de La Cruz y La Sierra permiten observar desplazamientos individuales o familiares ocurridos en 1997 y 1998, confirmando que, en general, las personas que vivieron el desplazamiento antes del 2003 no sabían que eran desplazadas. Entonces, tampoco se presentaban los casos de desplazamiento masivo implementados por las autodefensas entre 1999 y el 2002, cuando le disputan a la insurgencia su hegemonía o influencia en algunos sectores de la periferia de la ciudad.

El desplazamiento masivo, a diferencia del desplazamiento individual, está acompañado del incendio y el asesinato, como parte de la estrategia de terror implementada por los grupos paramilitares, con una intencionalidad comunicativa que trae dos mensajes a la ciudad: reducir a cenizas la presencia de la guerrilla o de cualquier grupo como las bandas delincuenciales que no se dejen cooptar y su

18. En el grupo focal 2, con personas desplazadas de la comuna 13, se encontró que algunas llegaron desplazadas del barrio Santo Domingo Savio.

disposición de imponer un nuevo orden. El objetivo: eliminar por la vía de la expulsión la real o presunta base social de la guerrilla (en el caso de la comuna 13) por medio del terror y la aplicación de la violencia a “sangre y fuego”, situación asociada al origen del asentamiento. En el segundo caso (asentamiento El Esfuerzo) se trataba de quitarle la base social a la banda que se oponía a su control territorial.

El miedo, un sentimiento siempre presente en la experiencia del desplazamiento forzado



Figura 9. Dibujo realizado en el taller de mujeres

Texto en el dibujo: El miedo. Donde todo fue luz el miedo pasó a la oscuridad. Corran, corran... pero aquí está Dios.

Dos asuntos identificados en la experiencia de las personas en situación de desplazamiento forzado en Medellín constituyen el objeto de este apartado. Uno es la vivencia de un sentimiento de miedo a veces individual, a veces colectivo, momentáneo o dominante, de tal manera que llega a ocupar un lugar central en la vida, sofocando el discurrir de la cotidianidad y conduciendo en ocasiones a la angustia.

Dos, cada evento de desplazamiento tiene un antes, un durante y un después, y en cada momento las personas sufren la vulneración de sus derechos y el sentimiento de miedo está presente. Esto no es diferente para quienes han sufrido el desplazamiento forzado intraurbano. En todos los casos, y como lo puntualiza la Corte Constitucional, los desplazados enfrentan una doble vulnerabilidad:

Por un lado, la vulneración de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales que al ser amenazados provocan el desplazamiento; y por otro, la vulneración que resulta del estado de indefensión en que sobreviven en los entornos de llegada tras abandonar el lugar de residencia, de trabajo y sus redes sociales naturales (Pérez, 2007:5).

Desde las personas que han vivido el desplazamiento intraurbano esta situación de vulnerabilidad se define como el cambio radical que se produce ante la pérdida de la morada, lugar de protección y seguridad inscrito en la memoria de los hábitos. Así dice una mujer de la comuna 13:

Se imagina usted en su casa bien bueno y al otro día ¿para dónde pego? Sabiendo que tenés tu casa, tenés tus cosas en tu casa y de un momento a otro te tocó dormir afuera de tu casa, entonces eso es *estar* uno desplazado (Grupo Focal Población Desplazada comuna 13. Grupo Conflictos y Violencias Universidad de Antioquia, 2005)¹⁹.

Tal como lo expresa esta mujer, la huida forzada es el paso a un estado que difícilmente se puede comprender porque ni siquiera se había considerado salir del lugar.

19. El Grupo Conflictos y violencias Universidad de Antioquia, en el cual participa la Corporación Región en el marco de la investigación en curso Dinámicas de guerra e iniciativas de paz. Caso Comuna 13, indaga por el fenómeno del desplazamiento forzado y para el efecto se realizan grupos focales que han aportado la información citada.

El miedo y la vulneración de los derechos de la población desplazada se pueden observar en el proceso de desplazamiento intraurbano, el cual no inicia con la salida forzada, pero tampoco culmina con el arribo a otro barrio. Por el contrario, está precedido por una atmósfera de amenazas, miedo, incertidumbre, desconfianza, bajo el control de actores armados que pretenden dominar la vida cotidiana. Con el desplazamiento inicia un movimiento geográfico y también un descenso socio-económico, una inestabilidad que se puede prolongar en el tiempo y que las personas entrevistadas coinciden en llamar el comienzo de un “rodar”.

Un líder que en dos ocasiones ha sido víctima del desplazamiento forzado intraurbano, lo expresa así:

A partir de ahí te cuento que ha sido rodar y rodar la vida de nosotros, dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero por unos días y la alimentación. Todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más, bregando a rescatar el fogón, algunas cosas de nuestras pertenencias (Entrevista a Pablo. Corporación Región, 2006).

Antes de la salida forzada

En todos los casos, previo al desplazamiento masivo, los rumores circulan y prosperan en una atmósfera de inquietud, zozobra e imputaciones. En la comuna 13 a los habitantes de la parte alta de El Salado se les señalaba como guerrilleros y en El Esfuerzo la banda los acusaba de ser colaboradores de las auto-defensas campesinas de Córdoba y Urabá y, estas a su vez, los acusaba de colaborar a sus enemigos de la banda o a la guerrilla.

Además de los rumores que anuncian el desplazamiento, cuando las personas de la comuna 13 se refieren al tiempo anterior a la sa-

lida forzada, en algunos casos aluden también a los problemas que enfrentaban con el ejército colombiano que cometía atropellos contra los pobladores, al señalarlos como guerrilleros. Así cuenta una mujer:

Antes del desplazamiento yo vivía muy tensionada porque a mí me hicieron allanamiento en mi casa dos veces, una vez se iban a llevar mi niña, lo triste es que vivíamos en ese morro y decían que éramos guerrilleros, toda esa gente, soldados y Fiscalía se iban a llevar la niña.

Vivíamos de arrimaos donde un hermano y luego una señora nos prestó un rancho y se decía que todo el que vivía allá era un guerrillero (Grupo focal con pobladores de la comuna 13. Grupo de Investigación Conflictos y Violencia Universidad de Antioquia).

Figura 10. Dibujo realizado por una mujer de la comuna 13, en el taller de memoria con mujeres



Texto en el dibujo: *Sábado negro. Domingo de lágrimas.*

En la comuna 13:

Días antes de llegar “los paracos” había un rumor y como que les habían mandado un

mensaje a las milicias, mandándoles a decir: “Habrá un sábado negro y un domingo de dolor y lágrimas”. No dijeron qué día, vea toda la comunidad se hacía esa misma pregunta cada vez que llegaba un sábado: ¿será este sábado? (Entrevista a Marina. Corporación Región, 2006).

“Que nos van a venir a quemar”, “Pagarán justos por pecadores”, era el rumor previo que corría entre los habitantes de El Esfuerzo. Como es propio del rumor, no tiene autor conocido, aparece como un fantasma inaprensible y se dirige a todos; además estuvo acompañado de acciones como la eliminación física de personas emblemáticas de neutralidad, representativas del habitante común, justamente para cumplir con la función comunicativa de decir que todos podían ser víctimas. En el caso de El Esfuerzo, el mensaje era cumplir con los límites impuestos por los actores armados enfrentados o pagar con la vida la trasgresión. Así entendieron los habitantes el asesinato del vendedor de mazamorra, un hombre mayor, piadoso e inocente.

Es propia de estos lugares en disputa una geografía del miedo, lugares prohibidos que se fueron configurando como lugares de muerte. Una mujer que salió con sus hijos de la comuna 13 recuerda ese ambiente previo a la salida:

Todo el mundo era escondido; para salir al trabajo, muy difícil. Tenemos vecina en silla de ruedas por causa de las balas, en una hora de venida para la casa la alcanzó una bala; vecina hasta en el hospital mental a causa del temor; y dos familias de la cuadra desplazadas; el hijo de una amiga mía desapareció, él ya lleva tres años (Entrevista a Gladys. Corporación Región).

La terminal de transporte, paso obligado para los habitantes de los barrios, se convierte en un lugar de control y de muerte, que las personas asocian con el miedo y con el actor

armado, el cual puede favorecer la seguridad o significar la muerte, dependiendo de la coincidencia del sector donde vive la persona y del actor dominante allí, pero los actores cambian según los resultados de los enfrentamientos y el dominio que van tomando sobre el territorio. Así cuenta una mujer:

A la gente le daba miedo salir, la gente que tiene que madrugar a las 4 am le daba miedo salir, a lo último la gente tenía que cambiar de caminos, ya uno por la terminal no podía bajar, el esposo mío tenía que dormir donde la prima mía, donde las hermanas mías porque le daba miedo madrugar porque cuando él estaba recién pensionado, tenía que madrugar a las 4 a.m. a hacer fila, le daba miedo por lado y lado, la gente ya era a coger el 20 y coger el transporte allá, en el 20 no le hacían a la gente nada porque estaba la guerrilla (Entrevista a mujer. Realizada por Grupo Conflictos y Violencia Universidad de Antioquia, 2005).

Ante la frecuente eliminación de personas cercanas, la intensidad del miedo aumenta y obliga al desplazamiento. En principio la líder amenazada en el barrio La Cruz no daba total crédito a las amenazas directas, continuó con sus actividades domésticas y comunitarias, pero a medida que los indicios corroboraban la amenaza de muerte anunciada por las milicias y las víctimas eran más frecuentes y próximas (1997), se ocupó de preparar la salida; para entonces el descanso ya no era posible porque el miedo comenzaba a dominarla:

Ya uno empieza a ver la vivienda como un monstruo porque se le vuelve un monstruo hasta la vivienda porque cree que por el techo le va a caer una granada, porque veía que andaban con granadas, con toda clase de armas y de esas armas corticas que dan tan duro, y yo me sentía sonar cerquita de la cabeza ahí (...), y cuando mataron a esas

personas ahí cerquita y (...), y las ventanas, la puerta, todo se le vuelve... ya a uno toda una zozobra, una intranquilidad, que por donde uno vaya... (Entrevista a Socorro. Corporación Región, 2006).

En general, las personas expresan que no salen ante la primera amenaza y ello por diferentes motivos: porque no asumen que pueden ser víctimas realmente, porque no tienen a dónde ir o porque la salida les implica perder su vivienda y el esfuerzo representado en esa construcción y el entorno habitado. Las personas salen ante la inminencia del riesgo y esto es así en el desplazamiento masivo o en el individual, excepto cuando ocurre un atentado o cuando la amenaza de muerte se acompaña de un tiempo determinado de horas en el que se ordena abandonar el lugar.

Los casos de desplazamiento familiar muestran que los miembros del grupo pueden tener variados motivos para la salida y que esta se produce en diferentes momentos, con el evidente resultado de la desintegración del grupo. La madre tiene que tomarse el tiempo para preparar la salida con sus hijos menores, de ahí su reflexión “la salida para las mujeres es más difícil”, pero los hijos mayores se han desplazado antes para evitar el reclutamiento forzoso y las hijas para evitar el asedio de los hombres que controlan el territorio:

Las muchachas, pues había una trabajando en una casa de familia y a ella también la tenían muy acosada, porque a ella la perseguían mucho y le decían que si no era de ellos no era de nadie (...), y ya nos habíamos dado cuenta de otras que habían matado porque no se habían dejado coger por ahí a las malas, las acosaban mucho, y entonces, ya ella no podía subir, no podía llegar a la casa, (...) sino que salía del trabajo y se iba para otra (...), para donde las familiares para no llegar a mi casa (Entrevista a Socorro. Corporación Región, 2006).

Desde el momento de la presentación de las asistentes en el taller de memoria, se compartió la identificación con un animal, se plantearon metáforas que aludían a la defensa de los hijos y a la resistencia a salir desplazadas, aunque al final hayan tenido que salir madre e hijos: “Yo me identifiqué como el perro porque yo por mis hijos me hago matar”. Así dijo una mujer de la comuna 8 durante el taller:

El sobrino mío me ayudaba a cada rato, me sacaba el hijo mayor mío de la casa, me lo llevaban por allá, yo tenía que estar alerta, alerta con mi hijo, que no me le fueran a hacer nada, que yo (...) si a mi hijo me le hacen algo, yo me hago matar de esos hijueputas, porque yo (...) porque yo he sido muy frentera, como les dije yo (...). Yo me identifiqué como el perro porque yo por mis hijos me hago matar (Taller de mujeres. Corporación Región, 2006).

En este caso la mujer hace referencia al reclutamiento de jóvenes en dicha comuna y a las amenazas de muerte para quienes se negaban a integrarse a los grupos armados, situación en la cual es común que la madre enfrente la situación. Los estudios de caso indican que en el desplazamiento forzado intraurbano las primeras víctimas son las y los jóvenes.

Con respecto a los niños, la líder de La Cruz describe el miedo que desata cualquier ruido en la noche, especialmente el de las balas y las noches en vela, unos pegados de otros tratando de aminorar el miedo y, mientras tanto, su preocupación por acertar en la escogencia de la mejor salida para escapar con sus hijos en caso de que haya llegado el momento de hacerse efectiva la amenaza de muerte. Todo esto precipita la salida, aun venciendo los obstáculos que significa reiniciar la vida sin los recursos suficientes para garantizar el arribo a otro lugar.

El núcleo familiar o la comunidad experimentan el sentimiento de miedo antes de la

salida forzada, tal como se observa en los casos de desplazamiento masivo. Uno de los líderes de La Variante del río al describir la situación previa a la salida, y más exactamente la causa última de esta, dice: “Ellos recibieron visitas muy asustadoras y la misma comunidad no aguantó la presión del atentado, las visitas, la pela que le dieron al *zarco*, la amenaza, ya todo el mundo estaba paniquiao” (entrevista a Pablo. Corporación Región, 2006). “Paniquiao” es un término local para referirse al miedo, pero que en el contexto de la expresión alude a una situación límite que involucra a todos los habitantes del asentamiento, motivo último de la salida forzada. Como dice Jean Delumeau, “al volverse colectivos, los temores pueden transformarse en pánicos” (2002:10).

La salida

Llega el día del desplazamiento anunciado por los rumores en lugares como la comuna 13, el 29 de junio del 2002; en El Esfuerzo el 21 de mayo del 2001 y estas fechas constituyen un hito en la vida de las personas. La salida siempre se considera el momento más difícil caracterizado por el miedo y la desorientación experimentados. Las personas de la comuna 13, por ejemplo, recuerdan ese día como un día de desconsuelo y desesperanza y esa noche como una noche de horror: gritos, explosiones, imposibilidad de ayudar a las víctimas y el asesinato de un vecino del asentamiento. La Defensoría del Pueblo Regional Antioquia reproduce algunos de los testimonios de las víctimas. María Sorely narró lo siguiente:

(...) Mi esposo Carlos Mario Yépez Mazo, con su hermana y tres niños salimos de la casa para bajar con todos, yo venía adelante cuando salió uno de ellos y me puso un arma larga de frente y me preguntó que para dónde iba y yo le dije que para abajo, como toda la gente. Entonces él me dijo: “No, usted no va para ninguna parte, vuelva y suba” y nos hizo volver a subir, mi esposo estaba cargando el niño

de su hermana, cuando esa misma persona lo llamó y le gritaba que si sabía con quién estaba hablando; mi esposo le dijo que no sabía, el otro le dijo: “Si no sabe, para su información está hablando con las autodefensas” (2004:45).

Una mujer de la comuna 13 describe su experiencia y la percepción que tuvo de sus vecinos esa noche del 29 de junio:

Cuando yo desperté no había luz, estaba el agua botando por las calles, estaban cinco casas ardiendo y yo salí corriendo escalas abajo hasta en camisa de dormir (...) me entregué a dios (...) cogí una bolsa, eché los papeles y eché dos muditas de ropa, seguí pa`bajo rezando el salmo 91, cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era en un sólo temblor bajando esas escaleras (...) hasta que una señora dijo: “entre pa`cá” y había uno con un balazo en la rodilla, nos tocó amanecer acucillados por el bulto de gente, era mucha. Ahí nos dieron posada (Grupo focal comuna 13. Grupo Conflictos y Violencias Universidad de Antioquia, 2005).

Este relato que corresponde a la salida forzada en el desplazamiento intraurbano es muy similar en cuanto a las respuestas sociales y culturales a las identificadas en el momento de la salida forzada del campo; salvar los documentos de identidad e invocar a la divinidad, pero también da cuenta de las vivencias particulares de miedo, pues si bien es un sentimiento socialmente aprendido, es individualmente sentido, el organismo reacciona con comportamientos somáticos según las personas y las circunstancias. En tanto respuesta individual, tiene como soporte fundamental el cuerpo: “A la vez manifestación exterior y experiencia interior, la emoción de temor libera así una energía inhabitual y la difunde en el organismo entero” (Delumeau, 2002:9).

Las personas describen gritos, temblores, llantos y luego “nos tocó amanecer acuciillados”, expresiones de cuerpos sometidos al miedo y relegados a una condición animal, como se puede ver a lo largo de los diferentes relatos, cuando las personas aluden a “tratados como animales” o transportados al albergue “como ganado”. Estas expresiones describen los momentos más difíciles del desplazamiento masivo, esto es, la salida forzada, un trayecto en el que son transportados a un destino incierto; y el lugar de llegada, una estancia improvisada en un espacio público como albergue donde la primera noche equivale a frío, hacinamiento crítico y el suelo es obligado para dormir. En esto son similares los desplazamientos masivos de El esfuerzo y el liceo La Independencia, con la diferencia de que en el segundo caso no hubo transporte colectivo.

En El Esfuerzo, aunque al momento del desplazamiento no hubo heridos o víctimas mortales, de todos modos estuvieron presentes los signos de la muerte: “No hubo heridos; mucho pollo muerto, sí (...) había por ahí tostao, qué pecao, se quemaron los perros, los gatos, las neveritas, todas las cosas que tenían la gente que les habían regalao, todo eso se quemó (...)”. (Taller de memoria. Corporación Región)

La narración de la experiencia al momento de la salida por el desalojo oficial de La Variante del río es muy similar a la salida por el desplazamiento forzado. El impacto de la experiencia se localiza en el cuerpo, pero también en la dimensión psicológica y se nombra específicamente el miedo una y otra vez, y con una riqueza semántica que evidencia la dimensión que dan a este sentimiento al que se han visto sometidos en diferentes momentos de sus vidas:

Eso fue tenso, eso fue una... una... una... una cuestión que eso psicológicamente eso golpeó mucho, eso golpeó mucho, moral-

mente eso aporreó mucho, muchas personas quedaron descontroladas (...), por días, y otros fue que se desaparecieron del mismo nervio, del mismo pánico (Taller de memoria con hombres. Corporación Región, 2006).

Los relatos revelan que las personas que salen desplazadas individualmente permanecen como suspendidas. La estación del Metro o la terminal de transporte, lugares de tránsito por definición que conectan con un lugar de salida y se dirigen a un lugar de destino, son justamente lugares donde se tiene evidencia de no saber a dónde ir. Una mujer de la comuna 13 permaneció en la estación Santa Lucía del Metro con sus hijos menores desde las 9 a.m. hasta las 3 p.m., sin saber a quién llamar, sin poder decidir su destino, “como desorientada”. Se encontraba allí después del atentado a su casa la noche anterior y el asesinato de su esposo ocurrido 20 días antes. Como plantea Restrepo (1998:3): “En el desarraigo que vive el desplazado, la carencia de estos claros referentes espacio-temporales lleva a la errancia y la desorientación, generadores de ansiedad”. Es recurrente la alusión a la sensación de desorientación en el momento de la salida y el caos característico del desplazamiento masivo.

Luego del incendio de sus viviendas, los expulsados de El Esfuerzo en medio de la confusión son forzados a subir a una volqueta para llevarlos al albergue, pero ellos no tienen claro el destino y en medio de la situación una mujer dice que tal vez los llevan “al matadero”, que es el lugar donde se sacrifican las reses. Esta imagen tiene sentido en un contexto en el que las personas carecen de información, se sienten desprotegidas y hasta rechazadas. En sus relatos aparece que la administración municipal de Bello siempre los trató como “invasores”, que antes del desplazamiento por 20 noches permanecieron fuera de sus ranchos por temor al anunciado des-

plazamiento y que el desplazamiento masivo se dio tan pronto como la policía se retiró del asentamiento, hecho que evidenció para los pobladores la incapacidad del Estado para garantizarles protección.

La imagen de “ir al matadero”, utilizada por algunas mujeres, tiene su correlato en la expresión de un hombre que igualmente se refiere a la primera noche en el albergue Casa Betania²⁰, en el cual siente que son tratados como animales: “Quedamos en la miseria, desolados y desorientados, y para acabar de frustrarnos más, nos metieron a un albergue con menos comodidad que un animal; imagínese que cuando llegamos allá, 27 familias en una casa de dos pisos y como para que nos aburriéramos no nos dejaron acomodar sino en un piso, el segundo piso no nos lo dejaron ocupar” (Taller de Memoria con hombres, Corporación Región, 2006).

La imagen de “ir al matadero” no termina con el traslado al polideportivo, lugar improvisado como albergue. El relato alusivo a la primera noche allí muestra que fueron descargados “como ganado”, luego ubicados en el coliseo, donde pasaron la noche durmiendo en el suelo, hacinados, sometidos a una convivencia forzada sin considerar las particularidades por familias o la situación de hombres, mujeres y niños. El hacinamiento, la indiferenciación, el maltrato son sentidos por las personas desplazadas, quienes con la expresión “tratados como animales” connotan que la atención de emergencia no pone al centro a la persona, su dignidad y situación particular.

El transporte en un vehículo para carga o animales y que tiene como destino un “espacio depósito”, donde como dicen las personas fueron “descargados”, entra en contradicción con el espíritu de la atención humanitaria de emergencia, según la ley 387 del 18 de julio de 1997, artículo 15, la cual hace referencia a “(...) transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas”.

Las personas permanecieron en los albergues durante tres años y medio, y sin obtener solución de vivienda, en el transcurso de este tiempo recibieron órdenes oficiales de desalojo. Con cada anuncio se reactivó el miedo y la incertidumbre respecto a su futuro²¹. Como dice Foessel: “Al menos de manera subjetiva, la incertidumbre del futuro hace del esperar una dimensión triste, estructuralmente asociada al temor. Esperando tememos a todo lo que se opone a la realización de nuestro deseo” (2006:298, Traducción libre).

Después

Al día siguiente... Para comprender lo que había pasado y lo que había quedado de sus viviendas y otros bienes, los desplazados, tanto en el caso de El Esfuerzo como de la comuna 13, se dirigieron al lugar de donde los habían sacado. Los primeros sólo encontraron cenizas y olor a quemado, los segundos encontraron evidencias del autor del desplazamiento y de su intención inscrita en ventanas, puertas y techos: “32 horas para desalojar de aquí”. Otros tenían un aviso que decía: “Columna Nutibara” (Grupo focal comuna 13. Grupo Conflictos y Violencias Universidad de Antioquia, 2005).

¿Qué hacer? Es una pregunta recurrente en medio del desconcierto y la pérdida, expresada por personas que fueron desplazadas individual o masivamente. Ella y las palabras “desorientación”, “confusión”, “miedo” e “incertidumbre” constituyen evidencia lingüística de una afectación de las necesidades existenciales asociadas al tiempo y al espacio vivenciados porque, más que espacios ocupa-

20. En mayo del 2001, las familias de El Esfuerzo desplazadas a raíz del enfrentamiento entre grupos armados y la quema de 27 ranchos fueron divididas y llevadas a dos albergues: El Polideportivo Tulio Ospina de Bello y Casa Betania (propiedad de la Arquidiócesis de Medellín), ambos bajo la tutela del municipio de Bello.

21. Según Hincapié, a los cinco meses de estar albergados en el polideportivo Tulio Ospina de Bello, recibieron otro anuncio de desalojo por parte de la administración, el cual tampoco se llevó a cabo.

dos, son espacios del habitar y del construir. El tiempo no es sólo un tiempo transcurrido, es un tiempo hecho de experiencias y sueños.

El desplazamiento intraurbano revela que muchos de los desplazados han sido constructores de ciudad; más que la vivienda, construyen el asentamiento, la escuela, el restaurante, como en los asentamientos sectores 6 y 7 de El Salado, El Esfuerzo y el barrio La Cruz, tal como ya se ha visto en la presentación de los diferentes casos considerados en esta investigación. Tras una historia de autoconstrucción, convites (trabajo colectivo y voluntario de los vecinos para la construcción o reparación de obras de infraestructura básica y dotación de servicios) y acompañamiento de organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional, se ha hecho en parte la ciudad, con el protagonismo de quienes han llegado procedentes del campo en diferentes momentos.

Es por lo anterior que la tenencia y protección de los bienes que conforman el patrimonio de las víctimas del desplazamiento, y muy particularmente en el caso del desplazamiento intraurbano, es una preocupación de las organizaciones de población desplazada.

Aquí es importante resaltar el valor que las personas desplazadas de los barrios y asentamientos les conceden a los lazos sociales y particularmente a las relaciones vecinales, pues los vecinos por lo general aseguran formas de ingreso que después del desplazamiento son casi imposibles de reconstruir porque emergieron poco a poco al paso de los años practicando la vecindad.

Para don José era seguro el ingreso que obtenía por la venta de arepas de chócolo fabricadas por él, además del reconocimiento por la calidad de su producto entre los pobladores de El Esfuerzo y del 12 de Octubre, barrio vecino. Así dice al referirse a lo que más extraña con el desplazamiento: “La comunidad (...), los vecinos que teníamos allá arriba que (...), que eran los que hacían que yo tuviera un me-

dio de vida (...) más o menos holgadito, que no vivía las dificultades que se viven hoy en día”.

Para los habitantes de La Variante del río, también desplazados, el barrio Tricentenario y otros en la ruta les garantizaban un recorrido exitoso para el reciclaje; a doña Gladys de la comuna 13 la conocían por su habilidad para pegar cierres, botones, además su mamá garantizaba el apoyo que ella requería para sus hijos menores; algo menos común, pero constatable, es la práctica del rancho prestado, expresión solidaria identificada en los ranchos de la comuna 13. Un motivo que obligó a algunas personas a retornar a la comuna 13, aún sin condiciones de seguridad, fue el apoyo de familiares y vecinos que allí garantizaban la alimentación y el alojamiento.

Aquí se ha narrado la experiencia de un día después del desplazamiento forzado, pero realmente el desplazamiento, como lo han denominado muchas personas afectadas, es un “rodar” que aún varios años después no ha culminado y que tiene implicaciones como el descenso socio-económico, la estigmatización y el miedo. A continuación en un desarrollo de lo que significa para la vida de las personas la situación posterior al desplazamiento forzado, se plantean elementos que indican que con el desplazamiento aumenta la vulnerabilidad de la población desplazada.

Con el desplazamiento forzado aumenta la vulnerabilidad de la población afectada

Además de la pérdida de fuentes de ingresos, las personas se ven obligadas a abandonar el trabajo por el temor a ser localizadas por los actores que las expulsaron, generando así una situación en la cual hay menos ingresos y nuevas obligaciones, como el pago de arrendamiento, lo que los constriñe a habitar en viviendas precarias que impactan negativamente en la salud y en la seguridad de los miembros de la familia. El cambio de las rutas

de transporte para los escolares y trabajadores incrementa los gastos, y estos son insostenibles cuando se pasa a un estrato más alto, de ahí que las mudanzas se dan de un lugar a otro buscando seguridad y ajuste a las condiciones económicas.

En muchas ocasiones la protección más inmediata y segura, pero no muy durable en el tiempo, está dada por la ayuda de emergencia de familiares, generalmente familias pobres. La condición de “arrimaos” —es decir, la convivencia bajo el mismo techo, en muchas ocasiones compartiendo los alimentos como un gesto solidario de la familia— facilita la supervivencia, pero limita la autonomía y la libertad, genera conflictos por la escasez de recursos y trae dificultades al definir quién ejerce la autoridad y establece las normas de socialización que regirán al nuevo grupo.

La pérdida, entonces, de la privacidad y la autonomía también llegan con el desplazamiento, y al reemprender la conquista de un espacio para la intimidad son lanzados otra vez al levantamiento de un rancho o a tomar en arriendo una casa en las periferias, retiros de quebradas en zonas rurales de municipios del Área Metropolitana, y con ello toma sentido esa expresión del “rodar” para nombrar el tránsito e inestabilidad que no termina.

En conclusión, el desplazamiento forzado intraurbano impacta de manera directa en los niveles de bienestar de la población afectada. Este se entiende como un concepto multidimensional que incluye tanto componentes materiales y sociales, así como las dimensiones psicológicas. Con el desplazamiento hay pérdida de activos, caída en el nivel de ingreso, deterioro de las condiciones de vida y se ven limitadas las posibilidades de una vida digna.

La situación de las personas desplazadas, sumada a la situación de pobreza en algunos contextos las hace objeto de discriminación, lo cual incide en la autoestima y los patrones culturales de las víctimas del desplazamiento. Es por lo

anterior que los impactos se entienden en un marco más amplio, en términos de identidad, autoestima, autonomía y libertad. Así lo revela la experiencia del desplazamiento y la interpretación que de la misma hacen las personas afectadas por el desplazamiento intraurbano.

Los niveles de bienestar de la población desplazada que llega del campo a la ciudad están determinados por las características de los hogares, las características y tipología del desplazamiento, las características de los municipios de recepción y el acceso a la ayuda para población desplazada (Ibáñez y Moya, 2006). En el caso del desplazamiento intraurbano, igualmente puede decirse que la edad, el género y el grado de escolaridad de la persona responsable del hogar, como el número de personas a su cargo, inciden en los niveles de bienestar.

No es lo mismo si la jefatura del hogar la tiene una mujer que ha perdido a su compañero y debe sortear restricciones que le impiden trabajar y simultáneamente garantizar el cuidado de los niños, con la adicional afectación de su estado emocional por el abandono del compañero, o si el desplazamiento es afrontado por la pareja. Tampoco tiene igual posibilidad si una jefatura de hogar es joven o mayor, el plan de restablecimiento, por ejemplo, exige que previamente las personas recibieran capacitaciones en el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, pero allí hay restricciones por la edad, quiere decir que tal como está diseñado dicho plan, habrá mayores oportunidades para jefaturas de hogar jóvenes y que en consecuencia las ofertas no están al alcance de todos, de tal modo que las personas puedan reemprender sus planes de vida.

Entonces, la situación posterior al desplazamiento no es propicia por esta vía y las condiciones previas con las cuales las personas habían logrado generar ingresos que les garantizaban estabilidad han sido rotas. En los casos estudiados, además, no hay ningún ejemplo de proyecto productivo exitoso y,

menos aún, alguno que garantice estabilidad a una persona con las características de escolaridad, edad y género descritas.

Las personas desplazadas ponen en evidencia que las ofertas de capacitación ofrecidas no responden a las demandas del medio y a las actividades económicas permitidas en la ciudad. Según José, después de cursar las capacitaciones para engorde de pollos o crianza de cerdos, estas no le fueron validadas para la entrega de subsidios destinados a proyectos productivos porque justamente estas actividades están prohibidas en zonas urbanas; y la capacitación en mentalidad empresarial cursada por él tampoco ha sido una alternativa por los obstáculos sociales y culturales propios de una persona que llega del campo, se desempeña durante veinte años en la ciudad en la economía informal y que nunca ha tenido una práctica de tipo empresarial.

Con respecto a las características del desplazamiento, evidentemente hay una diferencia entre el desplazamiento individual y el desplazamiento masivo, así lo han mostrado algunos estudios y se ratifica en los casos aquí considerados. La acción de tutela y las luchas de las comunidades de El Esfuerzo y la comuna 13 sólo pueden entenderse en sus resultados como una acción colectiva que contó en el primer caso con el apoyo de la iglesia católica y organizaciones de cooperación internacional fundamentalmente y en el segundo, de la Defensoría del Pueblo y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Los desplazamientos masivos son más visibles por su magnitud y colaboran a su visibilización la concurrencia de diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y los líderes de la población desplazada, quienes despliegan acciones de exigibilidad de sus derechos.

Las víctimas del desplazamiento masivo, quienes enfrentan su situación colectivamente, durante el proceso saben que la experiencia vi-

vida tipifica un desplazamiento forzado intraurbano, conocen los derechos vulnerados y apropiación aprendizajes relativos a su exigibilidad.

En el desplazamiento individual, las personas enfrentan la situación sólo con el apoyo de familiares, allegados o en algunos casos de las parroquias, pero en lo fundamental su situación pasa desapercibida para la sociedad, es difícilmente reconocida por el Estado, algunas personas aún después de 9 años, como la situación de Socorro o Gladys quienes salieron en un desplazamiento familiar de la comuna 13, ignoran que han sido vulnerados sus derechos y no han recibido siquiera la atención de emergencia, tal es el caso de las personas y familias que fueron desplazadas en 1997, 1998.

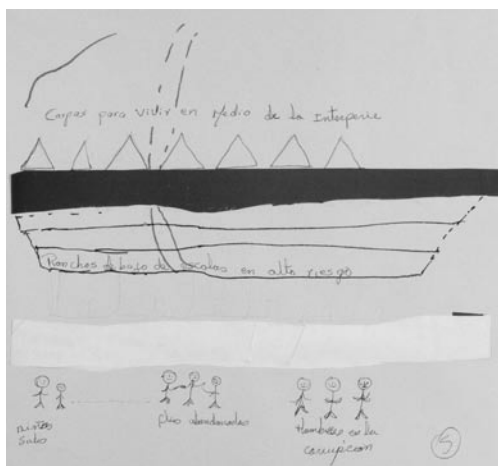
En general, tanto para las personas que han sufrido el desplazamiento masivo como individual, después de los tres primeros meses cuando cesa la atención de emergencia y cuando posiblemente también disminuyen las donaciones y el apoyo familiar, se presenta un periodo de menor consumo, pues la capacidad del hogar para satisfacer las necesidades alimentarias es menor, de ahí que muchos emprenden la estrategia de “los recorridos”, es decir, la mendicidad colectiva con rutas establecidas por barrios determinados o sectores de comercio menor en el centro de la ciudad, esto es “el recorrido de las monedas” que se realiza el día sábado en Medellín. Esta práctica es nombrada de diferentes maneras, pues las personas desplazadas de la Variante del río en Bello la denominan “el retaque” y se refiere específicamente a la visita a la plaza de mercado donde piden alimentos.

Aunque “el recorrido” ha sido utilizado por los desplazados procedentes del campo como el último recurso para la supervivencia, en la población intraurbana se recurre también a la mendicidad y de forma colectiva salen las comisiones de los albergues visitando graneros y casas de vecinos para ajustar la alimentación

de emergencia o para cubrir la necesidad de alimentos cuando esta ayuda es suspendida al cabo de tres meses.

Así como hay diferencias entre el desplazamiento masivo e individual, también las hay en la experiencia del desplazamiento entre quienes han salido por una amenaza generalizada e indirecta y quienes han salido por una amenaza directa. A ello se suma la diferencia entre un beneficiario de la ayuda de emergencia y quien es beneficiario de la restitución de vivienda. En el primer caso, se trata de una ayuda puntual en los tres primeros meses después del desplazamiento; y en el segundo caso el subsidio es para adquisición de vivienda propia. En este caso hay un componente subjetivo que incide favorablemente en la autovaloración de los esfuerzos por un resultado tangible como la vivienda, marcando un contraste aún mayor con quienes al final de su balance sólo tienen la promesa incumplida o la negación por parte del Estado que no reconoció su situación, lo que algunos participantes de la investigación nombran como la situación de “negados”.

Figura 11. Dibujo realizado en el taller de memoria con mujeres



Texto en el dibujo: *Carpas para vivir en medio de la intemperie. Ranchos debajo de escalas en alto riesgo. Niños solos, familias desunidas, hombres en la corrupción*

Los albergues

El desplazamiento causa una caída sustancial de casi todas las dimensiones del bienestar, pero los albergues constituyen la situación más extrema. La permanencia prolongada, el hacinamiento crítico, la disposición de lugares no aptos para la convivencia niegan el espíritu de la atención humanitaria de emergencia consignado en la ley, según dice: “Socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas” (De la atención humanitaria de emergencia. Ley 387 del 18 de julio de 1997).

Las siguientes descripciones de los albergues en los que permanecieron por años las personas desplazadas de El Esfuerzo constituyen un plano sobre el cual se podrá comprender la dimensión de los problemas inmediatos y de las marcas que dejó en sus vidas dicha estancia, que no se corresponde con un tratamiento digno de la emergencia vivida por las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano:

En el polideportivo, 42 familias se ubicaron debajo de las graderías del costado noroccidental en camerinos y baños, en espacios que no superan los tres metros cuadrados. Los servicios sanitarios estaban deteriorados y en pésimas condiciones: duchas improvisadas, fugas de agua, taponamiento de la tubería, malos olores, desagües de baños sin rejillas de piso, y se evidenciaba la presencia de roedores; sólo había un lavadero de ropa adaptado, que antes era un lavamanos; iluminación precaria, con instalaciones improvisadas (...) algunas personas procesaban los alimentos en fogones de leña ubicados contra el cerco de

la cancha; las graderías presentaban grietas que filtraban el agua a las improvisadas “viviendas”. Algunas unidades sanitarias eran adaptadas como viviendas, inclusive con cocinas dentro de las mismas (Hincapié, 2004:127).

El segundo albergue, Casa Betania de la parroquia San Roberto Belarmino, en el barrio Zamora de Bello, alojó 23 familias. Allí también las condiciones eran deplorables: los baños, lavaderos, instalaciones eléctricas, desagües y paredes se encontraban en mal estado, además de ser insuficientes para el número de familias albergadas. No contaban con recipientes para la basura, lo cual llevaba a la proliferación de insectos, artrópodos y roedores, debido a la cría en forma inadecuada de animales como pollos, un cerdo, un perro, y un gato. Allí el hacinamiento también era palpable (Hincapié, 2004:128).

Estos albergues, polideportivo y Casa Betania muestran un caso extremo de precariedad y condiciones no dignas para la vida; y el liceo La Independencia improvisado como albergue para las personas desplazadas de la comuna 13 tampoco presentaba condiciones físicas adecuadas ni la dotación para la vida familiar. Otros albergues son los hogares de ancianos o enfermos adaptados improvisadamente para la permanencia de las personas en situación de desplazamiento. En todos los casos aquí considerados, las personas asocian el albergue a espacio carcelario para significar control, privación de la intimidad, pérdida de la autonomía, restricción de la libertad, “olla común”, precaria alimentación, hacinamiento.

La *reja* es la imagen más contundente que revela precisamente eso de estar “detenido”. También aparecen otras asociaciones que aluden directamente a la cárcel. Una mujer de 45 años, describe la experiencia:

Había unas oficinas y los que no caían, ahí afuera en las carpas se repartieron, las oficinas las desocuparon y nos tiraron al suelo, de igual manera todos vivíamos enrejados, esto tiene rejas por todas partes y también había normas, la misma alcaldía nos colocó normas, por decir algo, ‘esta puerta se cierra a las 10 p.m.’, ‘después de esa hora nadie entra ni nadie sale a las 6 a.m. se abre’ (Entrevista a Ofelia. Corporación Región, 2006).

En este caso hay dos elementos que aluden a la cárcel: las normas y el control estricto sobre las horas de ingreso y de salida, y, además, las rejas. Ella se refiere a su experiencia en el polideportivo, quince meses después de haber salido de este albergue.

Doña Marina, quien permaneció durante un mes en el liceo del barrio El Salado, donde llegaron las personas desplazadas de la comuna 13, se refiere a esta experiencia cuatro años después. En el albergue ella le decía a su hija:

(...) Ustedes parecen visitándolo a uno en la cárcel porque el celador tiene que abrir la puerta para que puedan entrar”. Entonces, ellas iban allá y a veces me llevaban comida para que comiera algo decente –decía ella– dizque porque esa comida por olladas no tiene gracia, en cambio, comidas hecha en casa, como para media familia sabe muy bueno, entonces me llevaban la porcioncita, me llevaba jugo, los cigarros, nos daba vueltecita y se iba (Grupo focal comuna 13, Grupo de investigación Conflictos y Violencias Universidad de Antioquia).

Aunque las personas anteriores hicieron referencia a la experiencia en los albergues uno o varios años después de permanecer allí y una persona lo hizo mientras estaba en el albergue, las coincidencias son significativas. Se trata de un líder quien fue detenido en el

barrio La Honda durante la Operación Estrella VI²² en el año 2003. Después de estar acusado de rebelión y permanecer privado de la libertad durante tres años, sale y cuando pretende llegar a su casa en el barrio La Honda recibe un mensaje de los actores dominantes en el sector: “No se admiten guerrilleros en el barrio”. Este mensaje fue extensivo a los demás hombres que cumplieron la condena. El albergue es una medida obligada para proteger su vida, según recomendación de la Unidad de Derechos Humanos de la Personería Municipal de Medellín, después de valorar los riesgos por las amenazas en contra de su vida en caso de regresar al barrio; poco tiempo después, su familia también es desplazada del barrio y se ve obligada a permanecer en el albergue, junto con otras dos familias que enfrentan igual situación.

Este hombre que ha vivido la experiencia carcelaria como recluso, igualmente asimila la experiencia del albergue a espacio carcelario, debido al elemento de la reja que aparece precisamente como signo de estar detenido en el tiempo y en el espacio:

Cuando estaba en la cárcel no podía visitar a mi familia por las rejas —esto lo dice señalando los barrotes de una ventana del ancianato, lugar improvisado para el albergue donde se garantiza su seguridad—. No puedo ir ahora por estar encerrado aquí. La Honda está allí, de aquí lo veo, y no puedo ir a mi casa, antes estaba detenido yo y ahora es toda la familia (Conversación con Horacio en el albergue. Corporación Región, 2006).

Las personas que permanecieron en los albergues llegaron allí después de un evento que trastocó abruptamente su vida, a veces en medio del horror y la incertidumbre. Sin embargo, después de la atención inmediata de emergencia por un tiempo de tres meses fueron presionados para que abandonaran el albergue. Así ocurrió en el caso de los despla-

zados de El Esfuerzo que fueron trasladados al polideportivo de Bello.

La presión por la entrega semanal de boletines en los que se anunciaba el desalojo sin tener a cambio una solución efectiva para las familias que se encontraban en el albergue generó una situación de incertidumbre y angustia similar a la que ya habían vivido, precisamente en vísperas del desplazamiento masivo cuando el rumor y la amenaza circulaban durante días previos al desplazamiento, sólo que en este caso las órdenes venían de la administración municipal de Bello. Dice doña Ofelia:

De la inspección de Bello nos iban a desalojar, nos iban a sacar de allá, así como desalojaron los del río, así iban a hacer con nosotros, pero volvemos a revelarnos; ahí fue cuando los líderes, vinieron a hablar con entidades de Medellín, la Fiscalía, la Procuraduría. Ellos apoyaron mucho el albergue, les dijeron que no nos podían desalojar, sino que nos tenían que dar solución de vivienda y es lo que reclamamos del municipio, solución de vivienda. Nosotros no reclamábamos nada más. Así fue cuando se empezaron los trámites, muchas veces, seis meses antes de que nos sacaran, que nos dieran solución, era mandando boletines cada ocho días: “el sábado hay desalojo, el sábado hay desalojo” (Entrevista a Ofelia. Corporación Región, 2006).

En el caso de los desplazados de La Variante del río y de La Honda, aunque no hubo orden de desalojo, sí hubo tensión porque se

22. En enero 17 es realizada la operación Estrella VI, en la que fueron detenidas 67 personas y judicializadas 59, entre las que se cuentan líderes comunitarios del Movimiento Social de Desplazados –Mosda–. El comandante de la Policía Metropolitana, general Leonardo Gallego, informó que las detenciones se hicieron después de tres días de intensos allanamientos y registros en los que participaron unos mil efectivos, entre agentes de policía, soldados de la IV Brigada del Ejército, al mando del general Mario Montoya, así como miembros de la Fuerza Aérea, del CTI y fiscales (Quiceno y Londoño, 2003: 43).

aproximaba el día límite hasta el cual podían permanecer en el albergue, aún sin encontrar la vivienda que tomarían en arriendo por tres meses con subsidio entregado por la administración municipal. Situaciones como la diferencia entre el costo del arrendamiento y el tope correspondiente al subsidio, la calidad de la vivienda o las dificultades para encontrar arrendatarios que aceptaran familias desplazadas como inquilinos o al Estado como pagador, constituyen un conjunto de obstáculos que afrontaron las personas en los albergues.

La alimentación era restringida o poco deseable y por esta razón en todos los casos se vio afectada la nutrición de los niños. A esto se sumaban querellas recurrentes por la divergencia en las normas y regulación del comportamiento de los menores, por el maltrato de mayores a menores y de menores a adultos. Así describe la situación una madre de familia que permaneció en el albergue con sus hijos:

Había gente muy grande, de quince, dieciséis años que les pegaban a los míos de tres y cinco años. ¿Qué me tocaba hacer? defenderlos. Por eso allá me volví muy peleadora, demasiado, pero porque me tocó enfrentar un mundo para el cual no estaba preparada, nunca me había tocado y yo sola para defender los hijos, que la comida, las necesidades. A mí, en una palabra, me tocó pedir para darle de comer a mis hijos, me tocó hacerlo, la alimentación que nos daba la alcaldía no fue sino por tres meses y era solamente lenteja, fríjoles, arroz y nada más (Entrevista a Ofelia. Corporación Región, 2006).

Es dominante una cotidianidad conflictiva en torno a los eventos repetitivos de la alimentación, aseo personal, tiempo de descanso, por la escasa disposición de recursos, la incompatibilidad de patrones culturales de orden alimenticio, de higiene y ocio, además de la falta de alternativas para los niños y jóvenes desescolarizados.

A la hora del baño, para la gente bañarse había dos baños del mismo colegio, fuera de uno que tenían las del servicio abajo con las del aseo del colegio, también lo tuvimos que ocupar para uno bañarse y empezaron los inodoros a taquearse, había ya escasez de trastes porque entre ellos mismos se estaban robando los trastes en la cocina. ¡No, no, no, eso fue horrible! (Entrevista a Marina. Corporación Región, 2005).

En los albergues en los que permanecieron las personas que salieron en desplazamientos masivos se reprodujeron viejos conflictos y emergieron otros, producto de las condiciones bajo las cuales transcurrió la convivencia. Se reeditó el control sobre la palabra, la sospecha, el miedo y la desconfianza por la presencia allí de las milicias que no desistieron de las amenazas e imputaciones sobre la población. Mientras tanto, en las afueras del liceo igualmente estaban presentes los paramilitares que amenazaban con atentar contra la población que se encontraba en el liceo.

Las personas albergadas allí también describen momentos críticos por la presencia de los medios de comunicación y la dificultad para responder a sus solicitudes por el control interno de los actores armados, quienes habían establecido prohibiciones sobre el tipo de información que podría hacerse pública, a la vez que sanciones severas para quienes transgredieran lo establecido. Se presentaba, entonces, una continuidad del control sobre la población y del sentimiento de miedo, como un arma de poder especialmente útil en momentos de disputa como los que se vivían entonces en la comuna 13. Para Jean Delumeau:

Un grupo o un poder amenazado, o que se cree amenazado, y entonces tiene miedo, tiene tendencia a ver enemigos por todos los lados: afuera aún y más adentro del espacio que quiere controlar. Apunta así a volverse totalitario, agresivo y a reprimir

todo desvío y hasta toda protesta y manifestación que le amenace (2002:17).

Es por lo anterior que bajo el período de la hegemonía miliciana en la comuna 13 o en sectores de la zona nororiental o en sectores con presencia paramilitar, se cometen excesos de autoridad de estos actores ilegales que construyen múltiples enemigos, castigan, reclaman obediencia e imponen sus leyes ante la poca presencia estatal.

Anteriormente se ha hecho alusión a cómo una inadecuada atención de emergencia a las personas los ha hecho sentir como animales. Una vez más en la experiencia del desplazamiento, específicamente del albergue, la condición de animalidad emerge, pero asociada esta vez a persona sospechosa o peligrosa. En el caso de la comuna 13, el *Otro* construido como enemigo y potencialmente eliminable tiene su expresión más temible en la figura de “el sapo”, es decir, quien delata. Muchas personas a lo largo del conflicto en la comuna 13 fueron eliminadas acusadas de ser delatores²³. En el albergue especialmente, las personas temían que las tomaran por “sapos”, dada la información que se veían precisadas a entregar por diferentes motivos: el censo para la entrega de la ayuda humanitaria, la presentación de la acción de tutela o el cubrimiento noticioso por los medios de comunicación.

Otros conflictos propios de las condiciones de hacinamiento en que convivieron forzosamente numerosas familias por tiempo prolongado tuvieron como efecto la separación y reconfiguración de las parejas y en algunos casos la fragmentación de los hogares. Una mujer líder de El Esfuerzo también atribuye algunos casos de separación a las mujeres que decidieron dejar a sus esposos para permanecer en el albergue y cumplir así con una condición necesaria para la obtención del subsidio de vivienda.

Otro aspecto que revelaron las personas que vivieron esta experiencia es la incidencia

de las condiciones objetivas y subjetivas de la vida en los albergues en el rendimiento escolar de los niños, que en algunos casos llevaron a la deserción escolar por uno o dos años.

Con respecto al acceso de los niños a los centros educativos, algunos padres de familia que permanecieron en los albergues de Casa Betania y del liceo La Independencia, participantes de esta investigación, hicieron referencia a la negativa de los docentes encargados de recibir a los niños exentos de pagos y al abuso en el número de horas exigido a los padres como contraprestación de servicios por el cupo escolar. Don José, quien permaneció en el albergue Casa Betania, dice:

No he tenido dificultad con los servicios de salud y educación, pero con la única que tuve un poco de problemas fue con la directora de la institución Laura Vicuña. Como ella es una monja, la religión católica casi dicen que todo no puede ser regalado, ellos tienen esa creencia, sino que ellas me pusieron a trabajar los primeros dos años cien y pico horas por la matrícula, ciento doce horas trabajé yo por la matrícula de las dos hijas (Entrevista a José. Corporación Región, 2006).

Para Marina resulta incomprensible que el rector del liceo que tuvieron por albergue, quien constató directamente la situación de su familia desplazada y albergada allí mismo, le cobrara la matrícula de su hija, cuando adicionalmente es un derecho que se dispongan las condiciones para que los escolares en situación de desplazamiento tengan acceso a la educación.

La situación en los albergues para muchas familias fue insoportable y por ello los abandonaron y recurrieron al apoyo de sus familiares. Algunos motivos para la salida, según una

23. Ver análisis de contexto de la investigación Dinámicas de guerra y acciones de paz, realizada por el grupo Conflicto y violencias de la Universidad de Antioquia, 2007. Próximo a publicarse.

mujer que permaneció en el albergue, fueron: la necesidad de prevenir a las hijas e hijos adolescentes de embarazo precoz, abortos, violaciones, abuso sexual, drogadicción. Y agrega que ella también deseaba irse, pero que no tenía apoyo alguno, asegura que quienes no se fueron era por la falta de algún recurso que así lo permitiera, porque las condiciones eran casi insostenibles.

Lo horrible, lo inolvidable y lo irrecuperable. Miradas al pasado

Tanto los hombres como las mujeres desplazadas participantes en los talleres y entrevistas hacen un balance de la experiencia del desplazamiento y señalan pérdidas y ganancias. Al comparar, se encuentran elementos comunes, pero también miradas diferenciadas por género. Ellos y ellas señalan como una pérdida significativa la fragmentación del hogar por la ausencia de uno de sus miembros víctima del conflicto o por abandono del hogar durante el proceso de desplazamiento.

En el taller de hombres se manifestó el dolor por la separación de sus compañeras o por las contradicciones vigentes que ponen en riesgo la continuidad de la pareja; dichas contradicciones fueron asociadas por ellos a las dificultades para enfrentar las situaciones de marginalidad y pobreza que han vivido por el desplazamiento y en un caso se atribuyó a la participación activa de la compañera y la hija en la insurgencia. En este caso ellas se tuvieron que desplazar por razones de seguridad, pero antes vivieron un conflicto intrafamiliar en el que el padre asume que ha sido traicionado y desplazado como padre y esposo ante la opción de ellas por los actores armados.

La anterior situación permite pensar que un conflicto mayor como el conflicto armado en el país, con las opciones de alineamiento con uno u otro actor en disputa, agudiza contradicciones previas propias de la vida privada y a ello se suman las que surgen al no co-

incidir todos los miembros de la familia en la preferencia por un grupo, provocando finalmente la ruptura de los lazos de parentesco y afinidad. Igualmente, para una de las mujeres participantes del taller, lo más doloroso y humillante de la experiencia del desplazamiento reside en la infidelidad de su compañero, situación favorecida por las condiciones de vida en el albergue.

Las mujeres de forma reflexiva diferencian la situación de aquellas que además del desplazamiento perdieron a sus hijos o compañeros como víctimas del conflicto. Las viudas tienen un reconocimiento especial por la soledad y la responsabilidad total con su familia. En el orden de lo irrecuperable, están las vidas que se perdieron y las consecuencias de dichas pérdidas en las personas que quedaron, sobre todo, madres, esposas e hijos: “Todo lo que se perdió (...) esos papás que fallecieron, los hijos se quedaron sin papá, entonces, son cosas del destino que uno no sabe ni que decir” (Entrevista a Marina. Corporación Región, 2006).

Para hombres y mujeres, es también del orden de lo irrecuperable, el cambio de destino en la vida de los jóvenes por los efectos del consumo de drogas, los cambios de conducta en las relaciones con los demás, en lo cual sus padres no ven marcha atrás. Estos casos están asociados fundamentalmente con la estancia prolongada en los albergues. Un padre de familia, por ejemplo, dice que la principal pérdida es que:

Las niñas se me descompusieron mucho socialmente (...), se volvieron unas pequeñas antisociales, mal vocabulario, feo (...) manejan, una rebeldía (...), una cosa horrible, esas muchachas (...) yo digo que ahí donde están (...), Me dejaron la (...), las hijitas me las dejaron muy, muy mal, muy mal” (Entrevista con José. Corporación Región, 2006).

Así como las anteriores pérdidas tienen el carácter de lo irreversible, la pérdida del

tiempo también tiene este carácter. Dice una mujer: “Perdí mucho tiempo, muchas cosas donde uno ya estaba contento” (entrevista a Marina. Corporación Región, 2006). Es el desplazamiento asociado al sinsentido, el deseo de olvidar, y a la vez, la inevitabilidad de las marcas que dejan los hechos dolorosos. Así dice una mujer: “Uno no quisiera volver a retroceder al pasado, eso fue una experiencia verdaderamente dolorosa y muy traumatizante, *queda uno marcado* para siempre porque esos momentos no se olvidan” (Entrevista a Gladys. Grupo Conflictos y violencias Universidad de Antioquia, 2006).

Para los hombres asistentes al taller de memoria, con el desplazamiento sobrevino una cascada de pérdidas: “El desplazamiento ha dejado miseria, frustración, temor, desolación, desorientación, persecución”. Esto lo dijo uno de los hombres que vivió el desplazamiento de La Variante del río en el 2006 y su expresión fue acogida por los otros asistentes. Uno de ellos amplía justificando el sentido que tiene la persecución, al referirse a un antes y a un después del desplazamiento.

Un antes en el que él ha actuado correctamente durante su vida y un después en el que se siente perseguido por el hecho de nombrar a los agentes causantes del desplazamiento y con ello entrar en contradicción con la administración del municipio de Bello que los desmiente diciendo que en su municipio no existen grupos paramilitares a los que se pueda atribuir el desplazamiento forzado de La Variante del río, tal como lo han denunciado las personas de allí desplazadas. En este caso, nuevamente la experiencia del desplazamiento constituye un hito en la vida de las personas.

Situaciones límite y pérdidas

Las situaciones límite se refieren a cambios en la vida personal que merecen auto-censura por las respuestas reprochables que dieron ante situaciones límite en medio de la

convivencia forzada en los albergues o ante la presión de los actores armados. Se trata, por ejemplo, de armarse e intentar agredir o producir daño en otros para defender a sus hijos del maltrato, de defender la unidad familiar o de la vergüenza por verse abocados a la mendicidad. Todas las anteriores son consideradas como vivencias extremas, que desde el presente no son vistas como experiencias, sino como cargas, algo que no se quiere recordar y que hasta produce vergüenza recordarlo.

Las personas al referirse a la experiencia del desplazamiento nombran las pérdidas más dolorosas y aquí hay una diferencia entre las valoraciones de hombres y mujeres: Según los relatos de las personas participantes en esta investigación, la vivienda es la principal pérdida para las mujeres y el liderazgo para los hombres. Así dice un asistente al taller de memoria, líder de la comuna 13:

En el tiempo de diez meses perdí mucho, en el sentido de que era coordinador de la Mesa de Educación, era de veeduría de la corporación, era animador de un proceso que llevábamos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que están metidas en la corporación y también era fiscal de la junta directiva de la Acción Comunal de Nuevos Conquistadores parte baja. Entonces, yo al irme del barrio por reglamentos tenía que perder, entonces, por reglamentos y estatutos que son muy claros que desde que uno no esté ejerciendo sus cargos en el mismo radio de acción ya uno pierde esos estatus. Entonces, cuando yo me veía allá sólo yo lloraba, yo decía: “Perder yo tanto esto por tener una compañera, una amiga (...)”, que eso es lo que más me ha dolido a mí en la vida (...) (Taller de memoria con hombres. Corporación Región, 2006).

El dolor causado por el abandono obligado de los espacios organizativos de orden barrial es recurrente en los hombres líderes, sean

adultos o jóvenes. Las mujeres, en la mayoría de los casos, hacen su relato desde lo que les ha significado defender a sus hijos y la pérdida de la vivienda. Ellas en el conflicto reaparecen como protectoras: cuidan a sus hijas e hijos jóvenes y niños. Una de las líderes salió desplazada por las amenazas directas que recibía de los actores armados y en ese momento sólo pensaba en salvar a sus hijos. Otra, a diferencia del hombre que ha sentido el dolor de haber dejado las organizaciones comunitarias por el desplazamiento, se asume como protectora de su comunidad:

Pertenezco al barrio Popular 2, sector Cañada Negra. El desplazamiento de ahí se forzó en noviembre del 2001; soy líder de setenta familias que salimos de allá y me identifico con el oso, ¿por qué?, la mamá osa, porque como líder agrupo todo mi rebaño y siempre estoy pendiente de las necesidades de cada uno y de todos los derechos que estamos pleiteando con el gobierno para que nos solucione el problema (Taller de memoria con mujeres. Corporación Región, 2006).

Las mujeres líderes cuando se refieren a las pérdidas aluden al trabajo comunitario y simultáneamente a la vivienda como un sueño para garantizar la unidad y bienestar familiar.

En contraste, un hombre joven, líder y sin hijos, quien salió desplazado, lo que más extraña de la comuna 13 son los amigos, la Corporación Realizadores de Sueños, las reuniones de la Junta de Acción Comunal. Más que el hogar, extraña la comuna toda, pues afirma que “la 13, siempre va a ser mi hogar”, “sentía que mi mundo era El Salado”. Así como uno de los líderes adultos, este joven también trata de explicar a su familia la resistencia para salir de la comuna 13, aunque reconoce los riesgos allí. Argumenta que “tenía mucho compromiso con el barrio y salir era un atraso (...) que no podía dejar diez años de trabajo que tenía en la comuna 13”. Tanto este líder joven co-

mo el líder adulto, lo que más extrañan es el mundo de lo comunitario y su rol allí.

Figura 12. Dibujo realizado en el taller de memoria con hombres



Texto en el dibujo: Lo que más me impactó fue tener que dejar lo que habíamos construido. 9 ranchos similares.

Para una mujer mayor, no líder de la experiencia del desplazamiento, lo más doloroso es el despojo de la vivienda, pues en la comuna 13 donde ella vive muchos de los vecinos que salieron forzadamente, y entre ellos su hija, habían invertido en su construcción años de esfuerzo y luego vieron cómo sin ningún trabajo fueron ocupadas por quienes se posicionaron con el nuevo actor dominante:

Y a mí lo que más me duele también es ver uno cómo sufre levantando un rancho, que muchas familias aguantan hambre para conseguir un adobe, para conseguir un bulto de cemento, que les toca cargarlo, subir un adobe hasta la cola del barrio y ahora tienen que desocupar las casas y que sean ocupadas por esta gente (Grupo focal. Grupo Conflictos y violencias Universidad de Antioquia, 2005).

Una mujer líder que igualmente tuvo que abandonar su vivienda evoca los cambios que dan muestra del mejoramiento de esta, logrados en beneficio de su familia. De un tugurio en

tierra a una construcción que en parte ya había sido reemplazada por material no residual con sus respectivas columnas, es decir, un proyecto a punto de lograrse. No obstante, el significado de la vivienda, para Socorro, en el balance de las pérdidas no se reduce a esta construcción, pero la incluye de forma destacada al lado de lo comunitario. Con esto queda sugerido que para las mujeres líderes y no líderes, la vivienda es la pérdida fundamental, aunque las líderes la pongan al lado de lo comunitario, tal como lo expresa, una líder de La Cruz:

Lo más duro fue dejar la vivienda, eh (...), y la comunidad por la que uno estaba (...), tenía tantas expectativas, proyectos de trabajo porque todo quedaba sin saber en manos de qué (...), y los hijos que se quedaban sin la educación (...), ya la alimentación pues sí (...), lo más duro fue uno dejar la vivienda porque ya uno no la vuelve a conseguir, ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener vivienda de cuenta de uno (Entrevista a Socorro. Corporación Región, 2006).

Pérdida irreversible, es la connotación que esta mujer le da a la expresión "(...) ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener la vivienda de cuenta de uno". El sueño de tener una vivienda propia había iniciado con la decisión de levantar un rancho en La Cruz, localizado en la periferia de la ciudad, donde junto con otros y como líder también trabajó por la educación, dos propósitos que se habían constituido en su proyecto de vida y que con el desplazamiento se pierden, como también la esperanza de volver a poseer vivienda propia. La pérdida de la vivienda se hace extensiva a la pérdida de un territorio, lazos sociales y sueños compartidos como la educación.

Con respecto al futuro

En lo que atañe al futuro y a los sueños, para hombres y mujeres se trata de lo mismo, de lo básico: trabajo, educación, vivienda digna.

Esto revela que el desplazamiento intraurbano afecta, sobre todo, a una población discriminada que se localiza en la pobreza y que con él se agudiza su situación, hasta el punto de que sueñan con tener unas condiciones de vida básicas ante el riesgo de verse abocados a estrategias de supervivencia como la mendicidad.

Para José, el futuro deseable es la restauración social. En sus términos: "Lograr a ver si me consigo esa restauración social para comenzar (...), a ayudarle a la lucha a mi señora. A futuro necesito o ambiciono tener mi trabajito porque como le digo, para mí hay dos cosas bien, bien horribles, que me parecen bien malas, que son la mendicidad y la grosería" (entrevista con José. Corporación Región, 2006).

Para Socorro, el futuro deseable equivale a vivienda y educación para sus hijos:

El futuro que yo más deseo y por el que yo me he soñado toda la vida es que yo tenga la vivienda y que mis hijos puedan ser profesionales o al menos tengan algún campo de (...), un estilo de vida mejor del que yo he tenido. Entonces, para ellos llegar allá deben de tener la educación, y por eso es lo que yo más he luchado, porque ellos se eduquen (Entrevista a Socorro. Corporación Región, 2006).

Se trata de un sueño que no debería de ser un sueño, sino un derecho. Sin embargo, esto habla de la pobreza y de las limitaciones socio-económicas, pues lo básico se vuelve sueño a medio camino, la vivienda propia que fue casi un logro antes del desplazamiento, después es casi imposible, sobre todo cuando pasados nueve años no ha sido declarada su situación de desplazamiento. Para Socorro, adicionalmente, haber llegado del campo a Medellín y conseguirse un lugar propio para su familia era motivo de orgullo, pero el desplazamiento intraurbano significó perder la propiedad, salir de la ciudad capital y re-

tirarse al área rural de uno de los municipios más alejados del Área Metropolitana. Después de salir de La Cruz pasó a otros municipios y poco a poco por las limitaciones económicas y el número de hijos a su cargo llegó a la zona rural del municipio de Caldas, de ahí su lamento porque ya no volverá a “lo urbano”.

Las representaciones sociales y autorrepresentaciones desde la población desplazada

Hasta ahora, el desplazamiento es visto como un proceso, antes, durante y después, una experiencia que marca un hito en la vida de las personas. Al abordar las representaciones sociales, también se trata de abordar el desplazamiento como “proceso”, ocuparse del espacio cognitivo definido en función del otro como representación.

Las personas en situación de desplazamiento perciben que constituyen el blanco de atributos impuestos desde afuera, los cuales se corresponden con características negativas en una relación desigual y asimétrica en la que ellos llevan la peor parte. En muchos casos se les desconoce como víctimas y sujetos de derechos, especialmente por su condición de desplazados intraurbanos y se les reduce a la condición de “negados”, literalmente excluidos del sistema nacional de registro de la población desplazada y socialmente inexistentes para la sociedad. En Medellín se encuentra uno de los porcentajes de no inclusión más altos, 42%, respecto al promedio en las ciudades capitales, 37,8%, y uno de los motivos de la no inclusión es que los declarantes son víctimas del desplazamiento intraurbano y víctimas de la acción de grupos paramilitares o desmovilizados²⁴.

Los diferentes casos de estudio dan cuenta de una serie de atributos que van desde “el negado”, hasta la representación peligrosista de guerrillero, colaborador de la guerrilla o miliciano, pasando por la de “vivo”, “pícaro”,

“invasor”. Dichas imputaciones, tal como lo muestran los testimonios, se aplican sobre quienes han vivido el desplazamiento forzado o quienes habitan un territorio urbano estigmatizado.

Igualmente, esos diferentes casos dan testimonio de una u otra de las situaciones anteriores. Así, entonces, para las personas expulsadas de Cañada Negra en el barrio Popular 2 es incomprensible que a pesar de la evidencia de la situación de desplazamiento forzado en la cual fueron expulsadas 70 familias, sin embargo después de tres años de trabajar con la Secretaría de Gobierno municipal en torno a su situación no hayan tenido claridad respecto a los motivos para que sólo aparezcan incluidas en el sistema de registro de la población desplazada, 13 de las 70 que salieron desplazadas en las mismas circunstancias. Este es un caso que tipifica el ser “negados”, no reconocidos en su situación de desplazados. Al respecto dice una asistente al taller de memoria:

Muy raro porque nosotros somos setenta familias que salimos y a todos nos tomaron la misma declaración. Se llegó a un caso muy especial porque cuando nosotros estuvimos en la alcaldía miraron los registros y de allá de la Red, de las setenta familias solamente trece salieron en la Red y eso es muy horrible, porque si salimos todos de la misma parte, todos en el mismo tiempo ¿por qué trece tenían que tener ayuda de la Red y por qué las otras no? (Taller de memoria con mujeres. Corporación Región, 2006).

Para esta mujer no hay una coincidencia entre la manera de nombrarse a partir de esa experiencia de desplazados y los criterios restrictivos de Acción Social para incluirlos

24. Al respecto ver: Sexto informe de la Procuraduría General de la Nación sobre cumplimiento de las órdenes contenidas en la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 del 29 de agosto de 2005 y 218 de 2006 de la Corte Constitucional. presentado en octubre del 2006.

a todos en el sistema. Los funcionarios pueden hacer una interpretación más amplia o restrictiva de la ley y tal como efectivamente ocurrió en este caso, una interpretación restrictiva acarreó dos consecuencias: el no reconocimiento de la condición de desplazados a la mayoría de las personas y por tanto la negación de sus derechos; y la no coincidencia, para las personas víctimas del desplazamiento de Cañada Negra, entre la experiencia común de salir amenazados por una banda y luego la fragmentación impuesta por las instituciones encargadas al desconocer una historia común.

Tampoco hay coincidencia entre la autorrepresentación de las personas que salieron desplazadas de La Variante del río y las imágenes como “ladrones” o “invasores” que sobre ellos se han construido en los medios de comunicación, sólo que en este caso, además de ser “negada”, esta población es acusada al ingresarla en la gama del peligrosismo con la adjudicación de un atributo que entra en circulación mediante un medio de comunicación local de amplia distribución.

Una mujer de La Variante del río que pertenece a la jurisdicción de Bello se refiere a un medio escrito, el cual transmite una imagen que para ella está lejos de nombrar las experiencias de desalojo y desplazamiento que ha sufrido:

Salió por El Colombiano que nosotros no éramos desplazados, porque éramos unos pícaros, ladrones, lucrativos, porque nosotros no estábamos sino buscando casa, así salió por El Colombiano y también salió diciendo: “Gracias a dios se fueron porque ya los íbamos a sacar como fuera”. En El Colombiano salió, creo que ustedes lo tienen guardado, ¿no es cierto?, en El Colombiano salió todo eso (Conversación trabajo de campo. Región, 2006).

En nuestra época tienen un peso importante las relaciones mediáticas. Es mediante

los medios de comunicación que se construye al Otro. De hecho, en la ciudad de Medellín, como se ha dicho antes, el desplazamiento intraurbano se hizo visible por la divulgación de eventos considerados noticiosos, como el conflicto armado en la comuna 13, y esta mujer trae la nota de prensa porque efectivamente en las páginas del periódico local se enfrentaron las voces de los desplazados y de la administración local de Bello que no coincidían en la causa del desplazamiento, en el actor que expulsó ni en la historia de los desplazados.

En la gama de valoraciones negativas, la que se encuentra en el extremo del peligrosismo y que se aplica a la manera de estigma es la de “miliciano”, imputación extendida a todos los habitantes de la comuna 13, pero que afecta especialmente a hombres y mujeres jóvenes, en la medida en que les resta las posibilidades de acceso a un empleo o pone en riesgo la permanencia en el que se desempeñan. En este caso es una vía que conduce al descenso económico por efecto de exclusión por ser habitante de este sector de la ciudad. Así dice una mujer de la comuna 13:

(...) Usted cree que es justo que uno se quede sin empleo por el sólo hecho de haber estado en el barrio los comandos armados, que uno se quedara sin empleo por ellos, porque uno iba a pedir trabajo y le decían que como era aliado de las milicias menos le darían empleo. Más de uno se quedó sin empleo, le tocó a uno (...) ¿saben cuál es el último recurso?, ese de reciclador, porque en estos momentos no tenemos empleo la mayoría.

Otra mujer agrega: “O ir a la minorista con la bolsita, ahí empieza el recorrido, eso es, es la mendicidad”. Y responde otra: “Claro, ese es el premio que nosotros nos ganamos por estar en medio del conflicto armado entre grupos” (Grupo focal comuna 13. Grupo Conflicto y Violencias Universidad de Antioquia, 2006).

El estigma de “miliciano” afecta también las posibilidades de sociabilidad, tal como lo expresa un joven de la comuna 13: “Sí, he sido discriminado en otras partes donde le preguntan a uno de dónde viene y respondo: ‘De la 13’, dicen: ‘¿De la 13?, ¡ay, ay, ay!’”. Una de las respuestas de los pobladores del sector, y particularmente de los jóvenes, para no ser negados de antemano en las solicitudes de empleo o incluso ante la posibilidad de iniciar o mantener sus amistades es ocultar su procedencia y escoger un lugar que no tenga tal reputación al cual supuestamente se pertenece como vecino.

Ante las imputaciones aplicadas sobre las víctimas del desplazamiento o, en general, sobre quienes habitan un lugar de la periferia donde tiene lugar la disputa armada, las personas responden reivindicando un “nosotros”, “somos desplazados”, “queremos que nos reconozcan nuestra situación”, “somos pobres, nos vemos obligados a vivir en los barrios populares” y de esta manera se muestra que no hay una relación pasiva en la cual sólo se recibe un atributo que viene de afuera y que en consecuencia las personas están determinadas sólo por lo que dicen de ellas, aún por medios tan poderosos como los medios de comunicación; también hay respuestas que pasan por las maneras de autorrepresentarse.

Como se ha dicho antes, los desplazados reciben unos atributos aplicados desde afuera y en los testimonios de los participantes en esta investigación aparecen las fuentes que ellos identifican a partir de las relaciones establecidas desde su condición de desplazados. Para la población desplazada son fuente de desconocimiento o estigmatización: los funcionarios gubernamentales, para quienes los desplazados intraurbanos no son desplazados; los actores armados, para quienes los pobladores son enemigos o colaboradores del enemigo; el ejército y la administración municipal que desaloja, organismos para los cuales

los pobladores son invasores; y también por la experiencia vivida en el momento de inserción en otro barrio, se refieren a “la gente”, como genérico, para decir que si bien hay solidaridades, se registran también miradas y comportamientos hostiles que les impiden una inserción inmediata.

Situaciones concretas posteriores al desplazamiento, en el proceso de reincorporación a otro entorno barrial o veredal muestran signos de rechazo y exclusión. Así lo manifestó una participante del taller con mujeres:

En el caso de los desplazados, digamos todos, porque a todos nos tienen rabia, la mayoría de la gente dice: “Es que aquel es desplazado, ah, esos no son sino una mano de ladrones, esos no son sino mentirosos, esos no pagan, mala gente”. Miren el conflicto, el problema de buscar una casa, por ejemplo, sea para comprarla o sea para rentarla, no la arriendan, así la tengan para arrendarla, no la arriendan porque es un desplazado, “no, es que esa gente es muy mala gente, es que vea a fulano lo que hizo”, no es el hecho de que una persona haga una cosa y toda una comunidad la tenga que pagar (Taller de memoria con mujeres. Corporación Región, 2006).

Esta mujer requiere una casa en arriendo por tres meses y para pagar dispone del subsidio entregado por Acción Social, recibido en el marco de atención de emergencia por el desplazamiento masivo del que fueron víctimas en el año 2006. A este relato se suman otros en los que igualmente expresan sentirse segregados cuando los posibles arrendadores se enteran del motivo de la mudanza y que el pagador del arrendamiento es un organismo estatal²⁵.

25. Dos asuntos llevan a evadir asuntos con el Estado: la tramitología y el tiempo que tardan los pagos. Adicionalmente, para las personas desplazadas es una desventaja la restricción que al momento de elegir impone el valor del subsidio.

Otra mujer también desplazada de La Variante del río dice:

Cuando estuvimos buscando la casa en arriendo, la gente apenas uno le dice, por ejemplo, en mi caso, que nosotros somos dos, entonces, la persona ahí mismo toda contenta: “Y no tienen niños”. —“Mi esposo y yo”, porque la gente se alegra, pero cuando ya decíamos que éramos desplazados y ahí mismo como que ah, ahí mismo ya la gente como que cambia, cambia la cara (Taller de memoria con mujeres. Región, 2005).

Los casos anteriores hacen referencia a la sociedad en general, a la gente y específicamente a los potenciales arrendadores de vivienda, en quienes perciben una mirada que los pone en situación de desigualdad y desventaja social.

En el taller de memoria, los participantes construyen una cierta ecuación en la cual los desplazados intraurbanos se sienten un resultado:

Ya somos unos ignorados, simplemente por estar marcados de estar desplazados y desgraciadamente, ser despreciado, desplazado es porque somos pobres, porque los ricos nunca se ven desplazados, los pobres sí somos desplazados por X o Y motivo, esta es la reflexión que les hago sobre todo esto (Taller de memoria con hombres. Corporación Región, 2006).

Podría afirmarse que con el desplazamiento intraurbano no es tan fácil decir al desplazado “usted viene de afuera” “usted no es de los nuestros” o no aplica el discurso que se esfuerza por retornarlos al campo, como ocurre con la población que llega del campo, según lo han demostrado algunos estudios (Jaramillo y otras, 2004)²⁶, pero de todas maneras aún a los desplazados intraurbanos se les localiza en un afuera, un territorio al margen, periferia alejada del centro de la ciudad. Leja-

nía geográfica, social y económica, territorio “peligroso”, característica que se transfiere a sus habitantes, se les señala porque vienen del peligro y cada uno a su vez es visto como peligroso.

Lo que se quiere mostrar a continuación es que frente a ese proceso de transformaciones en las “definiciones” del **Otro**, población desplazada intraurbana, como “pícaro”, “invasor”, “ladrón”, “miliciano”, se construyen respuestas, también en el espacio cognitivo. Se apela a nombrarse como desplazado, dando a esta noción tres usos distintos: a) “Somos desplazados” para llamar la atención sobre la experiencia del desplazamiento cuando esta es desconocida, especialmente por los funcionarios encargados; b) “Somos desplazados” para responder a las identidades imputadas, rechazando el señalamiento como invasores o guerrilleros; y c) “Somos desplazados” para exigir el reconocimiento de los derechos vulnerados, respuesta posible cuando las personas “descubren” el mundo de los derechos humanos.

Asumirse como desplazados para presentarse y exigir un trato digno tiene su correlato en acciones colectivas e individuales, que en el balance del desplazamiento las personas presentan como aprendizajes valiosos y evidencia de su capacidad para exigir reconocimiento social; con ello queda claro que las personas no son prisioneras de la forma como son nombradas y su inconformidad se transforma en una producción situacional de sí mismas. No obstante, hay que considerar también que las posibilidades de manifestarse son diferentes si se trata de la experiencia del desplazamiento masivo o individual.

26. Ver al respecto: La construcción social del desplazado: Un juego de percepciones desde la sociedad receptora y la percepción de los funcionarios públicos sobre la personas desplazadas.

En el primer caso, se emprenden acciones colectivas, como las acciones de tutela, generalmente coadyuvadas por la iglesia, Personería o Defensoría, pues como se ha visto hasta aquí, las personas han sido desconocidas en su situación como víctimas del desplazamiento masivo e individual.

Las acciones de exigibilidad individuales son escasas porque las personas desconocen sus derechos y en algunos casos el aprendizaje se da al lado del sufrimiento como víctima directa del conflicto armado. Esta es la situación de Alejandra en la comuna 8:

En mayo del 2002 a mí me mataron a un niño, ahí me di cuenta que yo había podido haber denunciado el desplazamiento (...) la Fiscal me dijo qué vueltas hacía y yo recibí el auxilio por la muerte de mi hijo, pero como desplazada, nunca (Taller de memoria con mujeres. Corporación Región, 2006).

Alejandra y otras mujeres desde un discurso de los derechos humanos y su lugar social como mujeres coincidieron en la forma de representarse como “un nosotras mujeres capaces”: “Nosotras como mujeres somos capaces de vencer y luchar por nuestros hijos”. En el taller de memoria, ellas llegan a esta conclusión después de presentar situaciones en las que tuvieron que enfrentar, incluso, a los actores armados, desafiando su poder con el objeto de defender a sus hijos.

Con respecto a las acciones colectivas, en el marco del desplazamiento masivo, es destacable la respuesta de la comunidad afectada que busca el reconocimiento de la situación como víctimas del desplazamiento intraurbano. El reconocimiento es la operación fundamental en la construcción de la identidad y en el caso de la población desplazada se despliegan acciones para no ser “negados” y en consecuencia desconocidos sus derechos, de ahí que se enfrenta la situación como cuerpo social y se construye de forma coyuntural un “nosotros desplazados”.

Al lado de la respuesta “somos desplazados”, con los usos señalados, hay una serie de acciones de tipo legal para responder al desconocimiento o acusaciones de que son objeto:

Los primeros tres meses decían que nosotros no éramos desplazados, sino invasores. A raíz de un oficio que mandamos a Bogotá, de allá confirmaron que nosotros éramos desplazados internos, pero la intención a toda hora de la administración de Bello era sacarnos como invasores (Taller de hombres. Corporación región, 2006).

En este caso las personas en situación de desplazamiento tuvieron que recurrir a un actor externo, ir a Bogotá, para que confirmaran una situación de hecho: “Allí nos confirmaron que nosotros somos desplazados internos”. Dicha expresión hace comunicable el resultado victorioso de una gestión mediante la cual salieron adelante a las pretensiones de desconocimiento por parte de la Administración de Bello (taller de memoria con hombres. Corporación Región, 2006).

También son acciones colectivas importantes las acciones de tutela. En casi todos los casos tomados para este estudio, se ha recurrido a este ejercicio ciudadano para reclamar derechos fundamentales (vivienda digna, reconocimiento de la situación de desplazamiento y ayuda humanitaria):

2003: Tutela asentamiento El Esfuerzo, por el derecho a la vivienda digna.

2003: Tutela caso desalojo de La variante del río Medellín, por derecho a la vivienda.

2003: Tutela asentamiento Altos de Oriente, para evitar desalojo.

2003: Tutela parte alta de El Salado, para registro en el Sistema Único de Registro, SUR.

2006: Tutela desplazados de La Honda, para el reconocimiento y ayuda humanitaria.

Las tutelas mediante las cuales se logran efectivamente tutelar las acciones de los intereses de los accionantes fueron coadyuva-

das por instituciones como La Defensoría del Pueblo o La Clínica Jurídica de la Universidad de Medellín. En el caso de Altos de Oriente, la acción de tutela no fue el camino para impedir el desalojo que finalmente ocurrió en octubre del mismo año. La tutela presentada para el caso de El Salado, comuna 13, reviste una importancia significativa por la juridicidad que construye a favor del reconocimiento del desplazamiento intraurbano. Si bien la tutela es un recurso legal del cual se apropia la población, evidencia también la negación sistemática de derechos fundamentales que obliga a la frecuente apelación de estos recursos para su reconocimiento. Aunque no siempre, es una vía para alcanzarlos.

Este recorrido muestra que el desplazamiento intraurbano es el más invisibilizado, el menos reconocido, se caracteriza por la menor distancia entre el lugar de expulsión y el lugar de llegada, pero no es menor la vulneración de los derechos²⁷ de las personas que sufren esta experiencia. Por el contrario, lo que se ha mostrado es que la población desplazada sufre una vulneración masiva, múltiple y continua de los derechos fundamentales, pérdidas materiales, impactos culturales, miedo e incertidumbre frente a sus planes de vida.

Al respecto, la Corte Constitucional ha señalado que asiste al Estado la obligación especial de respetar, proteger y garantizar los derechos de dicha población. Tal como puntualiza Pérez, en su informe para el Departamento Nacional de Planeación²⁸:

El derecho al trato preferente constituye el “*punto de apoyo para proteger a quienes se hallan en situación de indefensión por el desplazamiento forzado interno*”²⁹, y debe caracterizarse, ante todo, por la prontitud en la atención a las necesidades de las personas, ya que “*de otra manera se estaría permitiendo que la vulneración de derechos fundamentales se perpetuara, y en muchas situaciones, se agravara*”³⁰ (2007:5).

La población víctima del desplazamiento intraurbano revela que en la ciudad existe una situación estructural de inequidad que coexiste con la segregación social y ambas confluyen en el grueso de la población desplazada del campo y en las víctimas del desplazamiento intraurbano.

La pregunta por la ubicación de la población desplazada, por las condiciones de vida, por la atención recibida, hace volver la mirada sobre los márgenes de la ciudad, periferia geográfica y social, bordes donde los asentamientos de población desplazada y pobres de los barrios tienen el sueño de un empleo, vivienda, educación, pero como se ha intentado demostrar aquí, de ese punto ya crítico vienen el descenso socio-económico, el miedo, la estigmatización.

Las cifras dan una magnitud del desplazamiento, el perfil de la población remite a sus condiciones de vida previas y posteriores al desplazamiento y la experiencia de las víctimas señala que en aquellos lugares de expulsión por el conflicto armado —en la disputa por el territorio, las riquezas y el control de la población— se viven situaciones de terror y miedo, circunstancias que finalmente convierten a la población desplazada en foco de estigmatizaciones, porque además de la pobreza que socialmente se ha visto como condición proclive a la delincuencia, o también situación relacionada con la pereza, con el conflicto se agrega la sospecha sobre la población que vive o proviene de dichos territorios donde el influjo de los grupos armados ha estado presente.

El miedo, entonces, marca la experiencia de las personas en situación de desplazamiento

27. Corte Constitucional, Sentencia T-268 de 2003. Citada en Corte Constitucional, Sentencia T-025-2004.

28. Se trata del Informe fase I: primera parte, La estabilización social y económica de la población desplazada: ¿bajo qué condiciones se entiende estabilizado social y económicamente un hogar desplazado? Consultoría para el Departamento Nacional de Planeación.

29. Corte Constitucional, Sentencia T-268 de 2003. Citada en Corte Constitucional, Sentencia T-025-2004.

30. Corte Constitucional. Sentencia T-669 de 2003. Citada en Corte Constitucional, Sentencia T-025-2004.

to. Inicialmente por las circunstancias mismas en que sucedió el destierro del que han sido víctimas; luego porque él se mantiene o se intensifica dependiendo de las condiciones objetivas de seguridad que, en general, no están garantizadas; y finalmente porque esta población se sabe representada por las características negativas que le son adjudicadas.

¿Quién es, entonces, un desplazado? En términos de las conclusiones del taller de hombres y de la interpretación de uno de los asistentes, el desplazado es un pobre, es alguien perseguido, pero también “somos luchadores”; en términos de las mujeres, con el desplazamiento se vive un continuo “rodar”, son blanco de estigmatizaciones, pero también somos “un nosotras capaces de salir adelante y vencer por defender a nuestros hijos” y “somos desplazados”, el cual es utilizado en función de reivindicar su dignidad, responder a los estereotipos y llamar al reconocimiento como sujetos de derechos.

Conclusiones

Los desplazamientos que se producen desde contextos urbanos hacia espacios igualmente urbanos guardan gran similitud con los desplazamientos rural-urbano en lo que hace referencia a las causas substanciales. Sólo que en la ciudad se hace visible la modalidad de desplazamiento forzado intraurbano, a partir de que ella también se convierte en escenario de confrontación armada en la disputa por territorios, recursos y control de la población.

En cuanto a las consecuencias, igualmente hay una afectación común determinada por la experiencia del desarraigo, el descenso socio-económico, el miedo, la separación y pérdida de familiares y allegados, la desconfianza, la ruptura de lazos sociales, pérdidas materiales y la estigmatización. No obstante, para las personas que llegan del campo o de otras regiones, el proceso de inserción social puede presentar mayores dificultades por su desconocimiento de las lógicas urbanas, las diferencias socioculturales y en algunos casos, por las diferencias climáticas según los lugares de origen.

Con relación al grupo familiar, en general, puede afirmarse que son afectados en primer lugar los jóvenes, quienes huyen por el reclutamiento forzoso; las jóvenes por asedio de los actores armados. Las madres enfrentan en muchas situaciones a los actores armados en defensa de sus hijos y en todo caso para ellas es más difícil el desplazamiento, sobre todo cuando huyen solas con sus hijos. Edad, género, rol social, patrones culturales de los afectados, además de la experiencia particular del desplazamiento, el tipo de desplazamiento (masivo o individual) y los recursos disponibles, van a marcar de forma diferencial la vivencia del desplazamiento forzado.

El desplazamiento intraurbano es más invisible, la condición de desplazado por esta modalidad menos atendida por funcionarios gubernamentales y mayores los porcentajes de subregistro que los encontrados para el desplazamiento rural-urbano.

Los desplazados intraurbanos, en muchos casos, viven una o dos experiencias de re-desplazamiento, antes como desplazados del campo o de otros lugares de la ciudad, también son generalizadas su condición de pobreza y una historia previa como luchadores por el derecho a un lugar en la ciudad.

Los asentamientos urbanos de población desplazada generalmente se ubican en espacios de alta vulnerabilidad socio-económica, periferias también sociales y escenario de conflictos armados.

Para quienes se desplazan entre ciudades o dentro de una misma ciudad, los cambios en sus hábitos de vida y dinámicas de socialización también son drásticos, pero estos cambios dependen en gran medida de los móviles y causas del desplazamiento. Cuando el desplazamiento se origina en amenazas directas, también se produce la pérdida de los medios de trabajo y sostenimiento, la fragmentación familiar y es mayor la proximidad víctimas-victimarios.

Referencias

- Asociación Campesina de Antioquia (2006). Acercamiento a la situación y acciones de atención a la población en condición de desplazamiento forzado asentada en el municipio de Medellín. Texto no publicado.
- Cinep y Justicia y Paz (2003). Banco de datos de violencia política. Caso típico N° 2. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2004). Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Unhcr, Acnur.
- Delumeau, J. (2002). Miedos de ayer y de hoy. En: El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural. Medellín: Corporación Región. Págs. 9-21.
- Foesel, M. (2006). Les reconquetes du soi. En: Esprit, mars-avril. París. Págs.290-303.
- Gaviria, M.; Echeverri, E. et. al (2005). Comparación de la situación de salud entre población en situación de desplazamiento y receptora, en seis ciudades. 2002-2003. Módulo 2. Medellín, Organización Panamericana de la Salud.
- Granda, J. (2003). Desplazamiento forzado intraurbano contextualizado desde el conflicto sociopolítico armado en Medellín. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín. 141 p.
- Hincapié, S. (2004). Estado del arte sobre desplazamiento forzado. En municipios del Valle de Aburrá, (Área Metropolitana de Medellín) Entre 1985-2003. Municipios de La Estrella, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota. Tesis para optar el título de Socióloga. Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Ibáñez, A. y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Estudio: Hacia una política proactiva para la población desplazada. Documento CEDE. Bogotá, Colombia (Edición electrónica).
- Jaramillo, A. et. al. (1998). En la encrucijada. Conflicto y Cultura política en el Medellín de los noventa. Medellín: Corporación Región, Alcaldía de Medellín.
- Jaramillo, A. et. al. (2004). Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones. Medellín: Corporación Región.
- Naranjo, G. y Villa, M. (1997). Entre luces y sombras. Medellín, espacios y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región.
- Naranjo, G. (2005). Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Medellín 1992-2004. Prueba piloto de un observatorio sobre el desplazamiento forzado: Medellín 1985-2003. En: M. Bello, Nubia y M. Villa (2005). El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas. Medellín, REDIF, Corporación Región, Unhcr, Acnur.
- Ospina, A. y Zapata, A. (2006). Caracterización de asentamientos nucleados de población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado, 1992-2004. Tesis para optar el título de Trabajadoras Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Pérez, L. (2007). Informe fase I. La estabilización social y económica de la población desplazada: ¿Bajo qué condiciones se entiende estabilizado social y económicamente un hogar desplazado? Corte Constitucional, Secretaría General.
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2004). Informe Gestión.
- Personería Municipal de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2005). Un acercamiento al desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. ¿Qué pasa con la población desplazada al día de hoy en la ciudad de Medellín?
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2006). Informe. Presentación de Microsoft Power Point.
- Quiceno, A. y Londoño, H. (2003). Desplazados. ¿Refugiados o excluidos? Medellín: Asociación Campesina de Antioquia, ACA.
- Red de Solidaridad Social. Presidencia de la República. Gerencia de sistemas de información para la población desplazada. En: <http://www.red.gov.co/>. Consulta realizada junio 11 del 2005.
- Restrepo, B. (1998). Notas para una antropología del desplazado. Reproducción autorizada de El Colombiano, Suplemento literario. Medellín.
- Red de Solidaridad Social –RSS–, Presidencia de la República. Reporte de composición poblacional Urabá síntesis de estructura demográfica del desplazamiento. En: <http://www.red.gov.co/>. Consulta realizada: noviembre 29 del 2004.
- RUT Informa (2006). Características sociodemográficas de la población desplazada. Extraído el 2 de Febrero, 2007 de [http://www.disaster_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version en HTML](http://www.disaster_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version%20en%20HTML)
- Secretaría de Hacienda (2007). El 2006 deja un positivo balance económico y social. Boletín Informativo.
- Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia (2001). Desplazamiento forzado en Antioquia. 1985-1998. Tomo 9. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Sistema Único de Registro. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Gráfico. Principales municipios expulsores 1999-2006 (SUR). Acumulado a octubre 31 de 2006. En: <http://www.accion-social.gov.co>. Consulta realizada: noviembre 8 de 2006.
- Suárez, M. (2005). Visibilización del desplazamiento intraurbano en Medellín. Informe ejecutivo de la Personería Municipal de Medellín.

URABÁ

Ana María Jaramillo Arbeláez

Contexto general

Urabá es una de las regiones del país en donde los procesos de desplazamiento forzado han sido más intensos y continuos. Esto ha sido así especialmente en el período de auge del paramilitarismo (1985-1998). A partir del 2003 y aunque las cifras dan cuenta de una disminución en población desplazada, ello no ha representado un cese de este fenómeno. Según las cifras de Acción Social, entre 1995 y septiembre del 2006 allí han sido desplazadas 62.186 personas, lo que equivale a un 20% del total de población desplazada en el departamento (Gobernación de Antioquia, 2006).

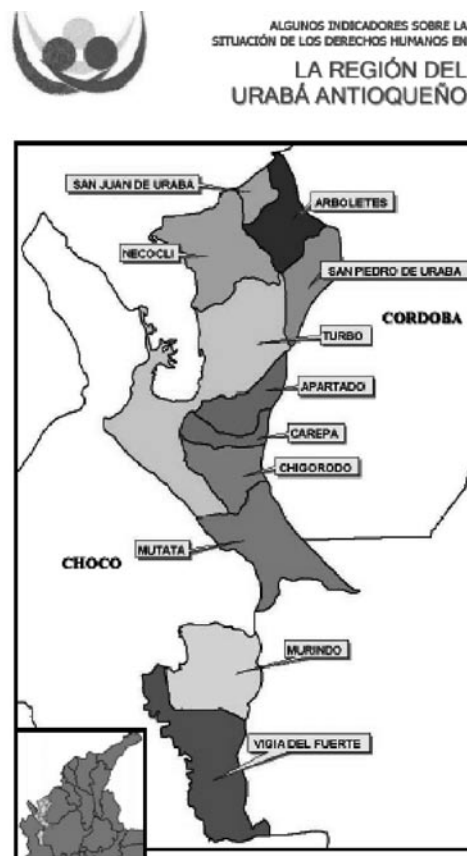
El Urabá antioqueño tiene una extensión aproximada de 11.664 km² y una ubicación geoestratégica privilegiada, dada su condición de zona de frontera con Centroamérica y hacia el interior del país. A su vez forma parte de una macrorregión que comprende territorios pertenecientes al departamento del Chocó, occidente y norte de Antioquia y el sur de Córdoba. Está dividido en tres zonas: el norte (municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Necoclí), el eje bananero (municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá) y el sur (Vigía del Fuerte y Murindó). En la figura 13 se puede apreciar la localización de estos municipios.

Apartadó es el centro urbano regional por excelencia y concentra el mayor número de población urbana, también alberga el 90% de las instituciones oficiales, el comercio, la banca, los gremios y las instituciones de salud y de las inversiones del Estado.

Urabá también se distingue por la implantación de economías ilegales relacionadas con el contrabando de armas, mercancías y el cul-

tivo y comercio de la marihuana y de la coca, actividades todas que se han visto favorecidas con la existencia del puerto de Turbo y del río Atrato y sus afluentes, el auge del narcotráfico y de grupos armados ilegales.

Figura 13. Mapa de Urabá



Fuente: Vicepresidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos (2006).

Con la globalización, Urabá adquiere mayor importancia ante la perspectiva de la construcción de un nuevo puerto para facilitar la comunicación con el litoral pacífico, de la carretera marginal del Caribe (Turbo-Cartagena-Guajira) y de una vía alterna a Panamá por el

tapón del Darién. Otra ventaja radica en su biodiversidad al formar parte del Chocó biogeográfico, reconocido como uno de los pocos reductos de biodiversidad que quedan en el mundo y representado en la existencia de nueve parques nacionales naturales, una extensa área de selva húmeda tropical, cadenas montañosas, numerosos ríos, material genético que ofrece posibilidades para desarrollar el campo de la biotecnología y consolidarla como una de las principales actividades económicas de la región e incluso del país (Gobernación de Antioquia, 2006).

En Urabá ha tenido lugar un proceso de concentración de la propiedad en manos de ganaderos, bananeros, y a partir de los años ochenta, de narcotraficantes y paramilitares, lo que ha conllevado el despojo, mediante mecanismos violentos, de campesinos pequeños y medianos propietarios de tierras. Así lo confirma un informe de la Contraloría General de la nación, según el cual en Colombia se ha producido una contrarreforma agraria, dado el nivel de apropiación de las mejores tierras del país por parte de narcotraficantes y paramilitares, particularmente en zonas de frontera agrícola ideales para los cultivos ilícitos, el procesamiento de drogas y la inversión en zonas ganaderas. Según los estimativos más conservadores, ello representa un 2,8% del territorio nacional y un 5% de las tierras potencialmente explotables, aproximadamente un millón de hectáreas (Contraloría, 2006). Antioquia es uno de los departamentos más afectados por la concentración de tierras (coeficiente Gini¹ de 0,83), especialmente en subregiones donde ha habido una combinación entre auge de paramilitarismo y narcotráfico: Magdalena Medio (0,73), Occidente (0,72), Bajo Cauca y Nordeste (0,70), el Norte y Urabá (0,67) (Gobernación de Antioquia, 2006).

De manera reciente, la Gobernación de Antioquia, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y las personerías de

varios municipios avanzan en la ejecución de un proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, con el propósito de contribuir a la protección y devolución de tierras expropiadas de forma violenta. Para el segundo semestre del 2006, en Urabá, se habían recibido 366 solicitudes individuales de protección de predios que hoy están abandonados (Gobernación de Antioquia, 2006:61).

Urabá, región construida por inmigrantes

La diversidad social y cultural que caracteriza a Urabá se debe en gran parte a la llegada de grupos de población procedentes de otras regiones del departamento de Antioquia y de Bolívar, Córdoba y Chocó que han encontrado en esta rica región oportunidades de sobrevivencia con la pesca, la agricultura, empleo en compañías extranjeras dedicadas a la explotación de tagua, madera, caucho, raicilla —en los comienzos del siglo XX— y en la construcción de obras de infraestructura (carretera al mar, años 50) y a partir de la década de 1960 con la vinculación a empresas destinadas a la exportación de banano.

La diversidad étnica se aprecia en la existencia de varias comunidades indígenas y afrocolombianas. En cuanto a las primeras, la Gobernación de Antioquia para el año 2001 reporta la existencia de 43 comunidades pertenecientes a 15 resguardos localizados en Necoclí, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte, y 10 comunidades indígenas no pertenecientes a resguardos

1. Gini es el coeficiente que mide la concentración de la tierra y el grado de desigualdad de los ingresos. Permite ver las condiciones de equidad en cuanto a la tenencia de la tierra y las posibilidades de acceso a la misma. Sirve, además, para determinar la utilización y desarrollo que puede tener un territorio. Varía entre 0, que representa la menor concentración de la tierra y ausencia de desigualdad, y 1 que es el grado máximo de desigualdad o mayor concentración de la tierra.

dos en Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, Chigorodó, Mutatá y Murindó. Por otra parte, la población afrocolombiana ha tenido una importante presencia en la región, hacia el bajo y medio Atrato.

La localización de estas comunidades en territorios con una ubicación geográfica privilegiada y abundantes riquezas naturales las convierte en un blanco de los actores armados. Los asesinatos de importantes líderes, las masacres, arrasamiento de sus cultivos, las órdenes de desalojo ponen en riesgo su existencia. Sin embargo, los avances logrados por las comunidades indígenas en la constitución de una organización regional —la Organización Indígena de Antioquia, OIA— con el objetivo de lograr la titulación de sus resguardos y la defensa de su autonomía favorecen la gestación de estrategias de resistencia. En 1994, por ejemplo, la asamblea de gobernadores indígenas de Urabá dio a conocer una declaración en la cual sustenta su posición de neutralidad frente al conflicto armado y las distintas fuerzas que lo protagonizan, y su rechazo a “cualquier tipo de colaboración con ninguna fuerza armada, llámese guerrilla, autodefensas o ejército” (Hernández, 1999).

Por su parte, las comunidades afrocolombianas logran un importante avance con la aprobación de la Ley 70 de 1993² que otorga títulos colectivos sobre sus tierras en el bajo Atrato (1996), el medio Atrato (1998) y en el 2001 en el Baudó. Pero este es el momento a partir del cual estas comunidades empiezan a ser golpeadas con la ocurrencia de masacres, desplazamientos y la usurpación de sus tierras, directamente o propiciada por los grupos armados, en particular los paramilitares, parte interesada en el control de territorios para actividades de narcotráfico y los cultivos de palma africana. Al igual que las comunidades indígenas, han contribuido a la gestación de experiencias de paz y convivencia, como las

comunidades de paz del bajo y medio Atrato (comunidad de San Francisco de Asís)³.

Conflicto armado y desplazamiento

En Urabá, la violencia constituye un eje de pervivencia histórica asociado a la manera como se ha dado la explotación de sus recursos, a los procesos de modernización y de concentración de la propiedad de la tierra, y a ciertos períodos de auge de la violencia política en el país (Uribe, 1989:39-44). Importa mencionar el protagonismo de esta región en la violencia de mediados del siglo XX, analizado en profundidad por Roldán (2003) y que presenta inquietantes similitudes con el presente, en aspectos tales como el accionar de bandas armadas que obligaron a huir a grupos de población que encontraron refugio en lugares cercanos a Urabá y la ciudad de Medellín.

En los inicios del Frente Nacional, el pacto bipartidista que puso fin a la violencia de los años cincuenta, la violencia política se recrudece en Urabá con el tránsito de núcleos de guerrillas liberales hacia la guerrilla de las Farc que combinan su adhesión al marxismo-leninismo con prácticas de “limpieza” de cuatros, ladrones, delatores y el ajusticiamiento de administradores de fincas considerados abusadores de su poder contra los trabajadores.

En 1973, las Farc oficializan la creación del V Frente en San José de Apartadó, un acontecimiento relevante en lo político y lo militar por ser la resultante de un trabajo de politización que se venía adelantando por parte del Partido Comunista y por su ubicación estratégica cerca del piedemonte de la Serranía de

2. Con la Ley 70 de 1993 o “ley de negritudes” se logra el reconocimiento legal de los derechos étnicos de las comunidades negras por primera vez introducidos en la Constitución Política de 1991. Así mismo, en el Decreto 1.745 de 1995 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras.
3. Para un mayor detalle sobre la experiencia de comunidades de paz en Urabá ver a González y Bolívar (2002:150-155).

Abibe, un punto de avanzada para la expansión hacia Turbo, Mutatá, Riosucio y hacia Peque e Ituango. Sin embargo, esta parece haber sido una época de relativa tranquilidad alterada por las incursiones del ejército y acciones puntuales de las Farc. También por esta época el Ejército Popular de Liberación (EPL), otra agrupación recién conformada y surgida de una disidencia del Partido Comunista, intenta echar raíces entre la población campesina del norte de Urabá y en la frontera con Córdoba (alto Sinú y San Jorge).

Este panorama sufre importantes modificaciones a partir de la década de 1980. Las Farc, respondiendo a su ambiciosa estrategia de toma del poder, lanzan una ofensiva política y militar sobre el eje bananero, apelando a la combinación de todas las formas de lucha: movilización social, participación en las elecciones, acciones militares y el inicio de un proceso de diálogo con el gobierno de Belisario Betancur. Fruto de ello es la tregua de 1984 y el impulso de un movimiento político de oposición, la Unión Patriótica, cuyos líderes son víctimas de una labor de exterminio y lo cual, entre otras razones, va a dar al traste con el intento de negociación política del conflicto armado.

Pero hay un elemento adicional que hace aún más complejo el conflicto armado en Urabá: la competencia entre las Farc y el EPL por el control político y militar de la región genera un ambiente de polarización y escalada de las violencias manifiesta en un incremento de los homicidios y masacres que tienen como blanco las gentes que habitan en asentamientos con influencia del EPL o del Partido Comunista y de los trabajadores de las fincas bananeras.

En 1983 se da inicio a la conformación de grupos paramilitares en cabeza de los hermanos Fidel y Carlos Castaño. Su ofensiva se inicia en el norte de Urabá con operaciones de “limpieza” de la base social de la guerrilla,

justificada en aras de contrarrestar los desmanes de que venían siendo víctimas los ganaderos de la región con las constantes *vacunas* (extorsión), y *boleteos* (amenazas). Al finalizar esta década ejercen un control territorial en los municipios de Arboletes, San Juan y San Pedro de Urabá (norte de Urabá) después de haber cometido las masacres de La Mejor Esquina (36 personas asesinadas), de las fincas Honduras y la Negra, y la de Punta Coquitos, cerca a Turbo (Conferencia Episcopal, 2001).

El Estado también hace mayor presencia con el aumento de efectivos, operaciones militares y el nombramiento de alcaldes militares en los municipios del eje bananero. Pero estas medidas no sólo resultan ineficaces, sino que acrean un mayor desprestigio de la fuerza pública ante los atropellos cometidos contra la población y las alianzas con los grupos paramilitares.

Entre 1985 y 1990 se produce un *primer ciclo de desplazamiento*⁴ con epicentro en veredas de Turbo, cuya población se desplaza a los corregimientos de Nueva Colonia, Currulao y hacia el casco urbano de Turbo en donde denuncian la situación que han vivido. Después de pasar días refugiados en improvisados lugares de concentración retornan a sus tierras, pero una vez allí continúan siendo objeto de amenazas, hasta que en 1996 se producen nuevos desplazamientos a raíz de las órdenes de expulsión.

En 1991 se produce la entrega de armas del EPL como resultado de un proceso de negociación que se había iniciado desde el gobierno de Belisario Betancur. Pero en Urabá este hecho de paz va a tener efectos contrarios, pues las Farc y sus Milicias Bolivarianas, así como los disidentes del EPL que no aceptaron

4. Se retoma la caracterización de ciclos de desplazamiento en Urabá contenida en el estudio realizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia para el Secretariado Nacional de Pastoral Social (Conferencia Episcopal, 2001).

los acuerdos de paz, comienzan a atacar y asesinar a los reinsertados y a las bases políticas del nuevo movimiento político de los desmovilizados, Esperanza Paz y Libertad. En este contexto los excombatientes del EPL conforman los “Comandos Populares”, que entran en una disputa abierta con la guerrilla de las Farc que seguía activa en la zona (García, 1996) y (Vicepresidencia de la República, 2006).

Entre los años 1991 y 1995 se produce un *segundo ciclo de desplazamiento* que afecta la población de las zonas en disputa. En el norte de Urabá, la ofensiva paramilitar se centra en Necoclí y se traduce en un incremento de asesinatos y desapariciones, en los desplazamientos de población a los corregimientos de las Changas y Pueblo Nuevo (Turbo) y de comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo de San Andrés de Sotavento (El Volao, Varasanta y Caracolí)

Ante las amenazas de paramilitares y la guerrilla y el asesinato de su gobernador, estas comunidades se ven forzadas a abandonar sus territorios y a marchar hacia otros lugares. En marzo de 1995 se produce un éxodo hacia la cabecera de Necoclí. Su presencia en el parque de esta localidad hace visible el drama que afrontan y provoca la solidaridad de otras comunidades indígenas pertenecientes a los Emberá Chamíes, Emberá Katíos, Tules, los Kunas pertenecientes al resguardo de Caimán Nuevo (localizado entre Necoclí y Turbo).

Pero el acoso de los actores armados contra la población civil continúa. La consecuencia son nuevos desplazamientos masivos. La población se dirige hacia lugares aún más recónditos en el norte de Urabá (Arboletes), hacia el departamento de Córdoba (Tolú), el eje bananero y la ciudad de Medellín.

La ofensiva paramilitar continúa en otras localidades pertenecientes a los municipios de Apartadó, Chigorodó, Carepa y Turbo, y en las fincas bananeras cuyos trabajadores ve-

nían sufriendo las consecuencias de la disputa entre el EPL y las Farc. Sólo en el primer semestre de 1995 fueron asesinadas 500 personas en el eje bananero. Esto repercute en un incremento de desplazamientos individuales de gentes que habitan las cabeceras. Parte de esta población se dirige hacia regiones aledañas a Urabá y hacia Medellín. En 1996 arriban a esta ciudad unas 15.000 personas provenientes principalmente de cabeceras y veredas de Apartadó y de Turbo.

Este es el momento en que se multiplica la existencia de los llamados *pueblos fantasmas*, ante la salida en masa o de manera paulatina de sus habitantes que dejan abandonadas sus pertenencias. Es la experiencia vivida por los habitantes de varias veredas pertenecientes a los municipios de Turbo y Necoclí (Conferencia Episcopal, 2001).

La conversión del eje bananero en zona en disputa es decisiva en una extensión del conflicto armado hacia el resto del Urabá antioqueño: Mutatá, Dabeiba, Murindó, Vigía del Fuerte y hacia los territorios aledaños que forman parte del medio y bajo Atrato. Lo que está en juego es el control de territorios donde las Farc han tenido un arraigo histórico ligado a colonización y a una influencia electoral demostrada en las votaciones por candidatos de la Unión Patriótica –UP–.

En 1996, los paramilitares replican la estrategia de terror que ya habían puesto en práctica en el norte y en el eje bananero con asesinatos selectivos, órdenes de desalojo y masacres. También el ejército hace lo propio con los bombardeos y los retenes localizados en puntos estratégicos. Así se da lugar a un *tercer ciclo de desplazamiento*, con el predominio de desplazamientos masivos de grupos de población desde veredas de Mutatá (Belén de Bajirá, Pavarandó Grande, Buenavista, Puerto Lleras, Caucheras, Leoncito, La Secreta, La Fortuna y La Raya) y desde el corregimiento de San José de Apartadó, lugar en el cual se da

inicio a la experiencia de la comunidad de paz con una declaratoria de neutralidad, siguiendo el ejemplo de comunidades indígenas.

En este período son particularmente afectadas las comunidades indígenas de Mutatá y Murindó y las pertenecientes a los resguardos de Chontadural Cañero y Jaikerazabi, que ante el asesinato del gobernador Mario Domicó, la ocurrencia de varias masacres y las amenazas de los actores armados para obligarlos a colaborar, se desplazan hacia Mutatá y hacia lugares más recónditos. Ante esta situación la Cruz Roja, la Organización Indígena de Antioquia, la Defensoría del Pueblo y el Alto Comisionado de Paz conforman una comisión humanitaria que recomienda la declaratoria del resguardo indígena de Murindó como zona de refugio y un acompañamiento permanente para garantizar su protección.

Una vez que los paramilitares dan por concluida la “limpieza” de esta zona que consideran bastión histórico de la guerrilla, dirigen su atención hacia Riosucio y los pueblos ribereños del Atrato, particularmente en aquellos territorios que han servido de zona de refugio a la guerrilla de las Farc. Las incursiones de los paramilitares abarcan poblados ubicados en la línea fronteriza con Panamá (Acandí Seco Medio, Seco Arriba y El Cedro) y hacia el sur (Riosucio). Se combinan los bombardeos del ejército con el bloqueo del río Atrato y las masacres, lo que obliga a nuevos éxodos de población que se dirige hacia Quibdó. Estos recorridos de muerte tienen lugar en Domingodó, Curvaradó y por último Vigía del Fuerte, en donde sus habitantes son sometidos a un cerco que afecta a los nativos y a la población procedente de Riosucio y Murindó que también ha llegado en busca de refugio.

Entre 1998 y el 2003 se produce un nuevo ciclo de desplazamiento, el cuarto, que tiene como epicentro el Medio Atrato y el área de influencia de las Farc hacia el occidente y norte de Antioquia, en territorios de importan-

cia estratégica por ser puerta de entrada hacia Urabá y corredores para el transporte de armas y de coca, cuyo cultivo se expande en diversos lugares de la selva chocoana.

A diferencia del norte y el eje bananero, ni los paramilitares ni el ejército logran consolidar un dominio territorial, lo que va a tener una repercusión directa en nuevos flujos de población forzada a desplazarse. Muestra de ello son los eventos de desplazamiento en veredas de Mutatá y en Dabeiba, en Peque e Ituango. Durante el año 2001 se presentaron 11 desplazamientos masivos, de los cuales siete ocurrieron en las riberas de los ríos Jiguamiandó y Salaquí. También se generan desplazamientos individuales hacia Riosucio, Turbo y Cartagena.

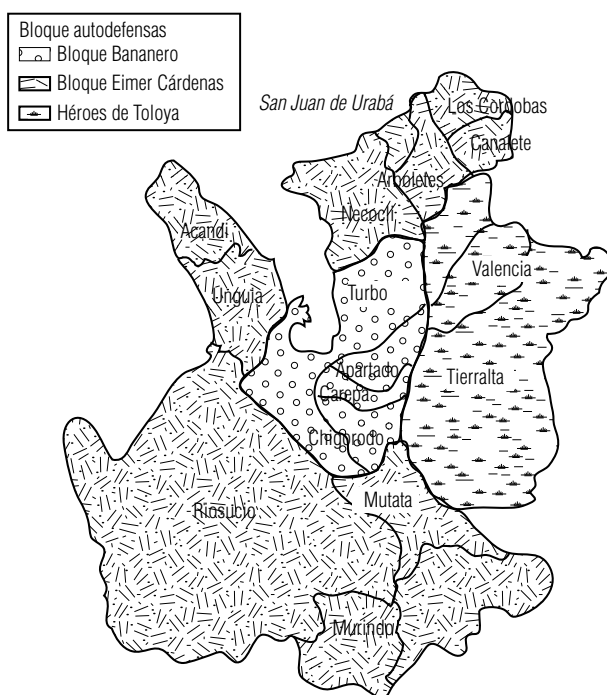
La demostración más palpable de la degradación del conflicto armado y las atrocidades cometidas contra la población es la tragedia de Bojayá ocurrida el 2 de mayo del 2002, cuando 119 civiles murieron en el templo en el cual se habían refugiado, al ser alcanzados por una pipeta de gas lanzada por las Farc en medio de un combate con el bloque Élder Cárdenas de las AUC.

En agosto del 2002, el gobierno de Uribe se inicia con medidas que responden a la nueva estrategia de Seguridad Democrática. En Urabá ello repercute en un incremento de la presencia militar y presiones sobre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó para que replanteen su negativa a colaborar con la fuerza pública. Pero los integrantes de esta comunidad se mantienen en su posición. En el 2005, el asesinato de tres niños y cinco adultos pertenecientes a esta comunidad que presentaban señales de tortura y mutilación genera una situación de zozobra entre la población, rechazo a la presencia de la fuerza pública y una relación más distante con el gobierno Uribe.

A partir del año 2004 el hecho que ha tenido un mayor impacto en las dinámicas del conflic-

to armado y en el desplazamiento es la desmovilización de los grupos de autodefensa que venían operando en Urabá y en territorios aledaños: el Bloque Bananero, el Bloque Élmer Cárdenas y el Bloque Héroes de Tolová. En la figura 14 se pueden apreciar sus zonas de operación.

Figura 14. Estructura de las autodefensas en Urabá



Fuente: Vicepresidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos (2007).

En el 2004 se produce la desmovilización de unos 447 integrantes del Bloque Bananero; en el 2005, 465 integrantes del Frente Héroes de Tolová, 309 del Frente Costanero del Bloque Élmer Cárdenas y 358 del Bloque Pacífico (Héroes del Chocó), y en el segundo semestre del 2006, 484 del Bloque Élmer Cárdenas (segunda fase) (Gobernación de Antioquia, 2006:44).

Estas desmovilizaciones no han tenido, hasta el momento, un impacto significativo en el desestímulo a la conformación de grupos armados ilegales. Algunos integrantes de los bloques desmovilizados se han visto involu-

crados en la conformación de las Águilas Negras, bajo el mando de un antiguo jefe paramilitar cercano a Vicente Castaño con la participación de desmovilizados del Bloque Bananero y con el propósito de consolidar corredores de transporte de la cocaína al servicio del narcotráfico (Periódico El Colombiano, 2006).

A lo anterior se agrega una estrategia de copiamiento por parte de las Farc de los lugares en donde se han producido desmovilizaciones de estos bloques, lo que se ha traducido en nuevos desplazamientos. Según un reporte reciente del Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (Citado en: Gobernación de Antioquia, 2006:85) luego de la desmovilización del Bloque Bananero, en todos los municipios, a excepción de Arboletes, se presenta un incremento en el número de desplazados. Los aumentos más notables se dan en Apartadó con el 117%, Turbo con 77%, San Pedro de Urabá con 72%, Necoclí con 55%, Mutatá con 45%. El miedo se ha vuelto a apoderar de poblaciones que temen ser objeto de represalias por parte de esta agrupación guerrillera y de los atropellos de los nuevos grupos armados en conformación.

Urabá como lugar de expulsión y recepción de población desplazada

Entre 1995 y septiembre del 2005 en Urabá se produce la expulsión de 57.208 personas. En la tabla 4 se puede apreciar su distribución por municipio.

Tabla 4. Expulsión de población desplazada en Urabá 1995 septiembre 30 del 2005

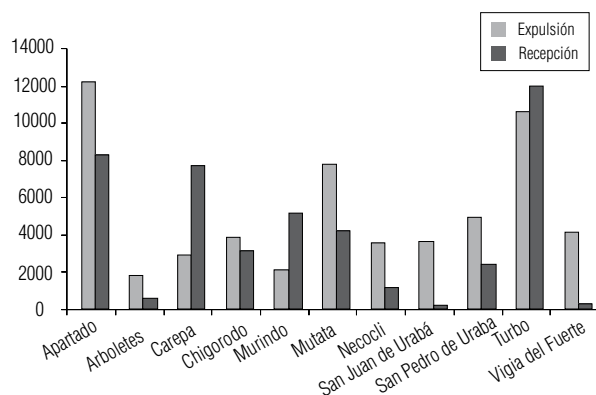
REGIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN EXPULSADA
Urabá	Apartadó	12.160
Urabá	Arboletes	1.763
Urabá	Carepa	2.853
Urabá	Chigorodó	3.799
Urabá	Murindó	2.087
Urabá	Mutatá	7.757
Urabá	Necoclí	3.565

Urabá	San Juan de Urabá	3.599
Urabá	San Pedro de Urabá	4.933
Urabá	Turbo	10.593
Urabá	Vigía del Fuerte	4.099
Total Urabá		57.208

Fuente: Acción Social - SUR. Proyectó Equipo Restablecimiento. Tomado de: Gobernación de Antioquia, 2006

Esta distribución es demostrativa de la afectación de la población residente en los municipios del eje bananero y en territorios que adquieren importancia geoestratégica en la disputa territorial, Mutatá y Vigía del Fuerte⁵. En la medida que la confrontación armada se generaliza en la región, las cabeceras municipales empiezan a cumplir una importante función como receptoras de población forzada a desplazarse, procedente de las áreas rurales y territorios vecinos a Urabá en los departamentos de Chocó y Córdoba. En la figura 15 se aprecia la relación expulsión/recepción.

Figura 15. Desplazamiento en el Urabá



Fuente: Acción Social. Sistema Único de Registro, 2005.

Mientras que los municipios del eje bananero expulsan y reciben población, el norte de Urabá (Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá) y hacia el sur (Vigía del Fuerte) se confirman como lugares expulsores.

Un sondeo realizado por instituciones con responsabilidades en la atención a población desplazada en Urabá (Zuluaga, 2006) arroja el siguiente balance con respecto a las rutas del

desplazamiento en la región y algunas características de la población.

Los pobladores desplazados en Mutatá provienen de distintos corregimientos y veredas pertenecientes a este municipio (Pavaranadó, Caucheras, Pavarandocito) y de Dabeiba hacia el occidente antioqueño. La gran mayoría de las familias desplazadas se ubican en el barrio de invasión Las Carpas, actualmente denominado El Porvenir. Muy pocas familias se encuentran fuera de este barrio y aquellas que lo han hecho viven con sus familiares en el casco urbano. En el área rural se encuentran algunas que han ocupado casas y fincas de otros desplazados fuera de la región. También se observa la presencia de familias que se han asentado en la zona rural de Bajirá, luego de la desmovilización del bloque Élmer Cárdenas y que provienen de anteriores territorios ocupados por las autodefensas y ahora en disputa con las Farc.

En Chigorodó, la población desplazada está compuesta mayoritariamente por pobladores afrocolombianos provenientes del Chocó (Caño Manso, Brisas, Cuenca del Truandó y Salaquí), de algunos mestizos (Saiza) y últimamente de Dabeiba. La población desplazada se ubica en los barrios La Castellana, Brisas y Centro. Se trata de familias extensas, principalmente chocoanas y con fuerte arraigo religioso (evangélico).

En Carepa la mayor parte de la población desplazada proviene de Saiza, corregimiento de Tierralta perteneciente al departamento de Córdoba. Es una población con un ascendiente paisa, son mestizos descendientes de colonos de distintos municipios de Antioquia, de vocación agrícola y campesina. Se han ubicado en los asentamientos (Acadaima 1 y 2, el parque y la vereda La Petrolera) y los compar-

5. Se debe tener en cuenta que esta cifra comprende tanto los habitantes de la cabecera como de las áreas rurales.

ten con desplazados provenientes en menor número del Chocó.

En Turbo, la población es mayoritariamente chocoana, proviene de las cuencas y comunidades del medio y bajo Atrato y del norte de Urabá. Es el municipio que cuenta con el mayor número de población desplazada y el que mayores deficiencias en la atención y condiciones de vida presenta. Los asentamientos se encuentran en los barrios El Bosque, La Lucila, La Playa, Cadena las Playas, Obrero y Arquidiócesis de Manizales.

Apartadó es, junto con Turbo, el principal polo de atracción de población desplazada, lo que se explica por su dinámica económica, su ubicación equidistante de lugares en donde se producen eventos de desplazamiento, la existencia de los denominados *barrios de invasión* en donde reside población con vínculos familiares y de paisanaje con los que llegan en busca de refugio y oportunidades de vida. Sin embargo, su nivel de desarrollo no se ha traducido en un mejoramiento de los índices de calidad de vida de la población que en su mayoría pertenecen a los estratos 1 y 2, correspondientes a los grupos de población más pobre, que no logra ser atendida en sus necesidades básicas de vivienda, salud, alimentación. El municipio de Apartadó, según los datos del censo del 2005, cuenta con una población de 103.170 habitantes, de los cuales un 83% están localizados en la cabecera municipal y un 17% en el área rural (Cmaipdv, 2006:28).

Según estadísticas de Acción Social Urabá, la mayor parte de la población desplazada en Apartadó es femenina y con predominio de las mujeres adultas, mientras que entre la población masculina la mayor parte corresponde a menores de edad. Para el año 2006, según datos del programa de Familias en Acción, se pudo establecer que de las 1.490 familias inscritas en el Sistema de Información de la Población

Desplazada –Sipod–, la mayor parte manifiestan tener hogar con presencia de padre y madre, aunque es significativa la existencia de hogares en donde el jefe de hogar es la mujer.

La presencia de esta población ha contribuido de manera significativa a un aumento de la población vulnerable y de las zonas marginales en Apartadó. De acuerdo con una encuesta realizada con las familias inscritas en el programa Familias en Acción, la población desplazada se localiza en unos 27 barrios, con una concentración en los barrios Veinte de Enero (792), Policarpa (193) y el Obrero (843) que en años anteriores se convirtieron en territorios en disputa por parte de las Farc, el EPL y las Autodefensas (Programa Familias en Acción. Citado en: Cmaipdv, 2006)

Condiciones de vida de la población desplazada en Urabá

Según un reciente diagnóstico social presentado por la Alianza Pilas-Atención a Desplazados y Grupos Vulnerables (2006), el 75% de la población desplazada en Urabá se encuentra en condiciones de miseria al carecer de más de una necesidad básica.

El ingreso promedio mensual de los hogares desplazados es equivalente al 77% de un salario mínimo vigente (\$408.000) y es 90% menor al que requieren para cubrir sus gastos básicos. Esta es la principal causa de inseguridad alimentaria. El 96% de los hogares desplazados no alcanzan a adquirir los productos de la canasta familiar básica. En promedio un miembro de cada familia deja de consumir una comida. La principal opción para generar ingresos es el *rebusque*, término comúnmente utilizado para referirse al desempeño en actividades tales como recicladores de basura o vendedores ambulantes.

En el tema de vivienda, cerca del 84% se encuentran construidas con materiales inapropiados y servicios inadecuados. La vivienda es

la principal necesidad, seguida del abastecimiento continuo de agua potable y el suministro de alimentos. También hay una alta inasistencia escolar en todos los grupos de edad, especialmente entre los 16 y 17 años (53,2%).

En Apartadó, la situación no es menos crítica. Señala el diagnóstico social contenido en el Plan Integral Único para la atención a la población desplazada en este municipio que las condiciones de vida son bastante precarias.

En salud hay una baja cobertura en el área rural y en el municipio, y la calidad de los servicios es muy deficiente, lo que afecta de manera importante a los menores de edad que presentan un tabla de enfermedad diarreica aguda e infecciones respiratorias.

En el campo educativo, además de los problemas de ausentismo, se acusa una deficiencia en mínimos procesos de inducción y adaptación al sistema escolar y en la no atención debida a los trastornos que se han detectado en los niños(as): problemas de tipo afectivo, somático y perceptual-cognitivo relacionados con la experiencia del desplazamiento.

Hay una baja cobertura en programas de seguridad alimentaria y nutricional para población desplazada, y ausencia de proyectos productivos viables y sostenibles que generen ingresos.

Las viviendas que se han construido y entregado a la población no gozan de suficiente espacio para la libre movilidad, además de ser un factor generador de estrés, ansiedad. Se carece de banco de tierra para construcción de vivienda, por falta de lotes y recursos para comprarlos.

Implementación de la política de atención a la población en situación de desplazamiento en Urabá

La elaboración del primer Plan Integral Único –PIU– para la atención a población en situación de desplazamiento por la violencia en el municipio de Apartadó representa

un avance en la elaboración de una política que consulte la realidad de la región. En dicho plan se definen las metas a cumplir en cinco líneas de acción (prevención y protección, asistencia humanitaria, restablecimiento socio-económico, reparación, participación y organización) para dar respuesta a las necesidades de esta población y contribuir a la rectificación de un enfoque asistencialista por parte de las instituciones y organizaciones sociales posterior a la fase de emergencia, políticas locales y proyectos de bajo impacto que no generan ingresos en la población desplazada y poco e insuficiente recurso humano (Cmaipdv, 2006:63).

En el Comité Municipal de atención a la población desplazada en Apartadó participan Acción Social Regional Urabá, Dapard, Administración Municipal de Apartadó, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, Sena, Personería Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Corpourabá, Hospital Antonio Roldán Betancourt, Incoder, Policía Nacional, Ejército Nacional y las organizaciones de desplazados Villa Hermosa, Asocedea y Cordeu.

En Urabá ha habido una presencia de entidades internacionales cuya labor ha sido fundamental en la atención de emergencia a población desplazada, en la defensa de sus derechos y en el impulso a procesos de organización, mejoramiento de la calidad de vida en los lugares de recepción y acompañamiento a experiencias de retorno. Se destacan entidades tales como Acnur (cuya operadora en Urabá es Opción Legal), Organización Internacional para las Migraciones –OIM– y Comité Internacional de la Cruz Roja –Cicr–, Oxfam y Médicos sin Fronteras.

La elaboración del PIU (Plan Integral Único de atención a la población desplazada) ha sido posible por la iniciativa desplegada por la gobernación de Antioquia por medio del Co-

mité Departamental de atención de población desplazada en la asesoría y acompañamiento, y en la definición de una política de alcance estratégico para la atención a la población en situación de desplazamiento en el departamento contenida en la Ordenanza N° 06 de 2006 para la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia.

La experiencia del desplazamiento

A continuación se presenta una síntesis preliminar de los principales hallazgos investigativos surgidos del trabajo de campo que se desarrolló en Urabá durante el primer y segundo semestre del 2006 y que involucró directamente a población desplazada de Urabá residente en los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó y Mutatá y en Medellín.

La aproximación a esta experiencia se basa en la realización de talleres de memoria, entrevistas en profundidad, visitas de campo, asistencia a eventos y recorridos por varios municipios. En los dos talleres de memoria realizados en Apartadó participaron 22 personas, 16 hombres y 15 mujeres. En Medellín participaron 5 hombres. Se realizaron 7 entrevistas a profundidad, 4 en Urabá y 4 en Medellín. Esto nos ha permitido un rastreo de los miedos experimentados en los lugares de expulsión y recepción, las modalidades del desplazamiento, los desafíos y las dificultades que afrontan en los lugares de recepción, los modos como la memoria se actualiza en el nuevo entorno, sus visiones de futuro y acerca de los modos como hombres y mujeres interpretan el proceso vivido hasta el momento.

La población con la cual se estableció relación presenta las siguientes características: su desplazamiento se produjo entre los años 1997 y el 2002. Proviene de lugares epicentro de los

desplazamientos en la región: Apartadó, Chigorodó, Turbo, Mutatá, Riosucio, Carepa y de las localidades de San Pedro de Urabá, Jiguamiandó, Curvaradó, Domingodó, Pueblo Bello Quebrada de Los Indios, La Arenosa, Caño Seco, Barranquillita, San José de Apartadó, Pavarandó Grande, Leoncito, Belén de Bajirá y Saiza. Todos estos lugares fueron blancos directos de las acciones de los grupos armados dando lugar a desplazamientos masivos e individuales.

Se trata en su mayoría de personas adultas, entre los 40 y 50 años, todos padres y madres de familia, y es sobresaliente la presencia de mujeres viudas. Todas se desplazaron con los hijos y en algunos casos con padres y familiares.

Lo predominante, en cuanto a la experiencia vivida con el desplazamiento es una combinación entre desplazamiento individual y participación en éxodos (Riosucio, Saiza). Entre los participantes se cuenta con la presencia de personas que forman parte del la proceso de retorno hacia Saiza.

Las actividades a las cuales se dedicaban los hombres antes del desplazamiento eran el cultivo de maíz, yuca y plátano, la pesca; también trabajaban como jornaleros en fincas de terratenientes y en las bananeras; en oficios varios: mecánicos, latoneros, marqueteros, cantineros y vendedores, entre otros. Las mujeres trabajaban en las faenas del campo y también tenían a su cargo las labores domésticas y la atención de los hijos. El nivel de instrucción, para hombres y mujeres, es de algunos años de primaria. Entre los participantes hubo una mujer con estudios universitarios.

En cuanto a su composición étnica, predominan las personas pertenecientes a comunidades afrocolombianas, también hay mestizos y mujeres indígenas. La mayor parte de las personas participantes en los talleres de memoria en Urabá se conocían entre sí, dada su pertenencia a organizaciones de población desplazada que cuentan con el acompañamiento de Opción Legal.

Los miedos experimentados

El reconocimiento del miedo como un factor preponderante en su desplazamiento se asocia a, lo que en las palabras de uno de los participantes de los talleres es la llegada del “conflicto armado de verdad”. Aunque no se desconoce que la violencia “siempre había estado ahí”, se considera que la situación actual es muy distinta a la de antes porque se trata de varios “grupos armados al margen de la ley peleándose unos contra otros”, quedando ellos como población acorralada entre varios fuegos.

La referencia al miedo adquiere otras connotaciones cuando se trata de reconstruir la experiencia vivida por cada una de las personas. Dado el carácter de síntesis de esta elaboración, se hará referencia a aquellos motivos y circunstancias a los que de un modo más explícito se hizo alusión en los talleres de memoria.

Lugares marcados

El lugar en el que se vivía es identificado como el motivo que obligó a salir, por el hecho de habitar *lugares marcados*. Como lo explica una mujer desplazada de una vereda de Turbo:

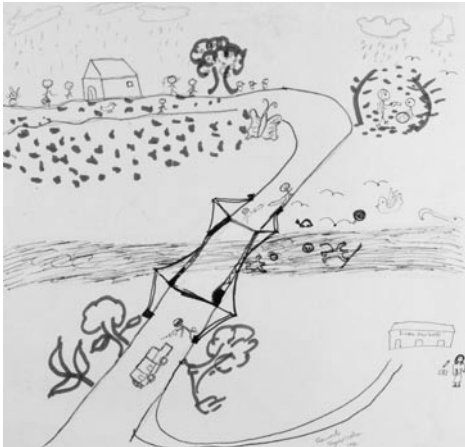
Eso por allá era pura zona guerrillera, se metía el ejército averiguando a los campesinos que estaban por allá que si habían visto algo raro, que tales, que guerrilleros y vainas, y uno no se metía en eso, uno no... yo no he visto nada. Cuando decidieron hacer su masacre y hacer que la gente se desplazara de allá, se metieron, iban cogiendo a la gente, los iban estrujando y revisando si tenían armas, si tenían muestras de morrales porque como los guerrilleros andan con morrales a la espalda, el que tuviera una marca, alguna señal, de una vez iban mochando cabezas y de una, así. Fueron muchos los campesinos que mataron por eso y el ejército hacía presencia de vez en cuando (Taller de Memoria con mujeres desplazadas en Urabá, abril del 2006).

Este testimonio es revelador no sólo del estigma que recae sobre el lugar, sino también sobre aquellos cuerpos que presentan ciertas marcas que, según los victimarios, ponen al descubierto su pertenencia a la guerrilla. Pese a las explicaciones de las mujeres acerca de cómo el cargar un morral era lo acostumbrado por los hombres que a diario se iban al monte a cultivar la tierra, fueron asesinados. También en estos lugares irrumpían hombres armados que se llevaban a los hombres que estuvieran por ahí en la calle “dizque para interrogarlos y muchos no volvían porque los mataban y después los tiraban al hueco para que no dijeran nada”.

Otro factor que motivó la salida fue el desalojo de sus tierras que eran tan fértiles, en donde se podían cultivar tranquilamente el plátano, la yuca y el maíz hasta el día en que “algunos” se interesaron por quedarse con lo suyo. Así fue como un hombre desplazado de San Pedro de Urabá empezó a vivir en medio de presiones y amenazas hasta que “no hubo más remedio que vender, nosotros no podíamos tener esa parcela y nosotros con miedo tuvimos que vender eso por lo que fuera, salir de ella”. Este testimonio es ilustrativo de la forma como se despojó de sus tierras a pequeños propietarios que quedaron a merced de particulares beneficiados con el ambiente de terror imperante y con el accionar de los grupos paramilitares.

La relación entre miedo y lugar se pone en evidencia cuando se hace memoria de la experiencia vivida en lugares de tránsito obligado —puentes, carreteras, caminos— que se convierten en trampa mortal para la población. En la figura 16 se puede apreciar la representación que una mujer indígena de Mutatá realiza sobre los hechos atroces que tenían lugar en el puente entre Pavarandó Grande y Mutatá.

Figura 16. El puente de la muerte



Fuente: Taller de Memoria mujeres desplazadas en Urabá, abril del 2006.

(...) Es que el sólo hecho de pensar que había que pasar este puente era el *pánico* más inmenso. Mejor dicho: si uno se hubiera podido vestir de cobre o de plata, uno se hubiera vestido. Cuando uno venía acá encontraba la fila de los carros y la gente ahí, mirando a ver a quién señalaban para poderlo bajar, descabezarlo y tirarlo al río. El ejército se apostaba en un lado y los *paracos* (paramilitares) en otro, no había escapatoria. Y ¡ay del que se atreviera a buscar a nadie! Fueron muchas las personas que murieron, pero no sólo por ser guerrilleros, sino simple y llanamente porque eran personas que salían con un kilo o una libra de oro que extraían de una mina en una vereda que queda como a cinco horas de Pavarandó Grande. Entonces ya ellos miraban también quién salía con plata para robarle (Mujer, Taller de Memoria con mujeres desplazadas en Urabá, abril del 2006).

El terror que se experimenta tiene que ver con lo que hacen tanto los grupos ilegales como el mismo ejército y también con la percepción de una arbitrariedad cada vez mayor, al proceder al asesinato no únicamente de los ya previamente incluidos en sus listas, también de cualquier

otra persona a la que se considera en el momento que debe ser asesinada y arrojada al río.

Las muertes cercanas

En la narración de los miedos experimentados es relevante la alusión a las atrocidades cometidas contra personas cercanas a sus afectos. Las mujeres son las que toman la iniciativa para hablar de los *asesinatos de hombres solos o en grupos* y cuyos cuerpos se dejaban tendidos en la carretera o en las puertas de las casas. Al evocar estos episodios se enfatiza que se trataba de personas “que no debían nada”, pero que fueron incluidas en una lista o señaladas. Algunas mujeres residentes en asentamientos de Apartadó y Chigorodó manifiestan el temor que sentían al tener que saltar por encima de los cadáveres y por la posibilidad de “ser investigadas” y “una sin saber qué iba a responder, mejor decir ‘no sé, no vi’, ¿cierto? Bueno, una zozobra siempre, todos los días”. Aunque hacían todo lo posible por no volver a pensar en los muertos, el encuentro con familiares que llegaban procedentes de otros lugares de Urabá en donde estaban ocurriendo asesinatos y masacres se los impedía.

La cercanía con las personas asesinadas no se convierte en una razón lo suficientemente poderosa para salir desplazados; para abandonar el lugar por lo general es necesario que se produzcan otros eventos identificados como un riesgo inminente para sus propias vidas. Esta es, por ejemplo, la experiencia de varios hombres y mujeres desplazados de Mutatá y Chigorodó que aunque ya habían visto salir a otras familias se habían negado a hacerlo, hasta el momento en que los soldados empezaron a decir: “¡Ay! nosotros siquiera somos formales con ustedes, pero van a llegar unos más bravos, pa’ que les tengan miedo, dizque unos *mochacabezas*, que cuando lleguen va a ser horrible, miren que van a llegar, les van a mochar la cabeza, los van a coger, los van a amarrar” y así sucedió.

Una mujer desplazada de una vereda de Chigorodó recuerda cómo en las horas de la noche empezaron a llegar personas armadas desconocidas tocando, entrando y sacando a la gente. Ella decide guardar silencio y quedarse quieta con su hija, “esperando a que se les atravesara un buen pensamiento que los hiciera marcharse”. Al clarear el día descubre con horror que se llevaron a su cuñada dejando dos bebés pequeños abandonados y “ahí sí no quedó más que salir a la carretera sin nada que llevar y coger el primer bus”. Ella se dirige a la casa de una amiga en la vereda Cestillal (Cañasgordas) de donde un tiempo después se desplaza hacia Medellín.

Al intercambiar impresiones sobre estas situaciones límite, hay quienes se atreven a nombrar el miedo profundo que les producía el llegar a ser confundidos con guerrillos o paracos *sin serlo*, simplemente por haber tenido un *contacto* con la guerrilla, “por haberle tenido que prestar algún servicio” o “por la costumbre de brindarle un vaso de agua al que transitaba por allí, y sin tener que ponerse a averiguar de quién se trataba” o por toparse con ellos monte adentro cuando se iba a cultivar la tierra.

Esta situación no es exclusiva de las áreas rurales, también se presentó en las zonas urbanas, en particular con algunas personas que en razón de su oficio eran demandadas por uno u otro actor, lo cual las colocó en una sin salida. Es la historia de un hombre desplazado de Chigorodó que empezó a ser *mal visto* por la gente, a ser considerado un *oído*.

Un oído pa’ usted no es como por decir un sapo, como hoy en día aquí en la ciudad es un sapo. No, un oído es una persona que conoce todo de pie a cabeza, de ángulo a ángulo, pero que no pasa de ahí, sino conocedor. ¿Ya me entendió? Conocedor, pero no se mete con nadie, entonces eso se llamaba en ese tiempo (1997) un oído

(Entrevista, hombre desplazado de Urabá en Medellín, mayo del 2006).

La diferencia con el *sapo* estriba en que: El que llamamos sapo es aquel que le dice: “Vea, ese fue guerrillo” o “ese mató a fulano allá” o “ese tal cosa”. El *lambón* es el que anda detrás, pero no le dan autoridad de nada ni conoce bien cómo está la pomada, como dice el dicho, simplemente se hace una amistad con usted y anda pa’riba y pa’bajo y simplemente ya la gente: “¡Ay! ese también es de esos”, pero mentira que es un *lambón*, que es muy diferente (Entrevista, hombre desplazado de Urabá en Medellín, mayo del 2006).

La existencia de estas figuras calificadas de colaboradoras o potencialmente colaboradoras del enemigo pone en evidencia los niveles de desconfianza a los cuales se llega entre la población, en la que “no se sabe quién es quién”, lo cual hace más imposible la convivencia cotidiana con personas cercanas que fácilmente se pueden convertir en los peores enemigos.

En la medida en que el conflicto se extendía se hacía más difícil ser neutral, como observa un hombre desplazado de Jiguamiandó:

Cuando el conflicto fue aumentando, la situación se tornó crítica porque el que no estaba metido estaba sujeto a recibir órdenes, porque si hay una persona que esté en una vereda, por decir algo, y llegó la guerrilla y le pidió un servicio, la persona así sea o quiera ser neutral si no se lo hace de pronto pueden terminar la vida de él. Y si llegan los paramilitares también le sucede lo mismo. Y si llega el ejército le puede suceder lo mismo. Entonces ¿qué quiere decir?, que cuando uno, cuando esa persona no le sirve a cualquier actor armado es porque está confabulado con el otro (Taller de Memoria con hombres desplazados en Urabá, abril del 2006).

Esta apreciación da lugar a intercambio de opiniones en los talleres y en él sale a relucir el problema que se generó para las comunidades con la vinculación de algunas personas, en especial los jóvenes a la guerrilla, con el agravante de que algún tiempo después muchos de ellos retornaron sembrando el terror, “señalando a toda cuanta persona se les ocurría como colaborador de la guerrilla”, obligando a las personas señaladas a desplazarse para salvar la vida.

La salida

La decisión de desplazarse de manera individual, por lo general, se produce después de la ocurrencia de un evento que lleva al límite la posibilidad de permanencia. Las mujeres tienen un papel fundamental en la planeación de la salida, de tal manera que todo parezca algo natural, sin que nadie llegue a pensar que se van del todo “porque deben algo”. En el mejor de los casos se lleva algún dinero y una “muda de ropa”. A pesar de que se hace gran esfuerzo por no dejarse dominar por el miedo, sólo cuando se logran subir al primer bus que pasa se experimenta una sensación de alivio, aunque se permanece en gran tensión porque se sabe que en cualquier momento los armados puede montar su retén, “bajar a toda la gente y matar al que quieran”, pero la fe en Dios y la tranquilidad de conciencia de “no haberse metido con nadie” ni estar “quemadas” les ayuda a salir con vida y llegar al lugar para ponerse a salvo, definido muchas veces sobre la marcha.

En cuanto a los desplazamientos masivos, la participación en los talleres de memoria de hombres y mujeres que hicieron parte de los éxodos de Riosucio y de Saiza permite aproximarse a esta experiencia.

Riosucio es un municipio perteneciente al departamento del Chocó, pero con una cercanía a Urabá por la interconexión con Pavarandocito, Pavarandó y con Mutatá, lo cual ha fa-

cilitado un ir y venir de población, principalmente de origen afrocolombiano, proveniente de las riberas de los ríos san Juan y del Atrato, del sur del Chocó, Cauca y del Valle del Cauca, y de mestizos expulsados de sus tierras en los departamentos de Antioquia, Sucre y Córdoba (Comisión Interclesial de Justicia y Paz, 2005).

Buena parte de esta población habita una extensa área selvática que ha adquirido una importancia como un polo de desarrollo para la explotación de sus recursos naturales, el desarrollo de la industria camaronera y el aprovechamiento de sus fértiles tierras para la explotación de la palma africana. La ejecución de estos ambiciosos proyectos encuentra un obstáculo en la presencia de comunidades que para comienzos de la década de 1990 logran el reconocimiento de su propiedad colectiva sobre la tierra, con la aprobación de la Ley 70 de 1993, y avances importantes en procesos organizativos y la experimentación de modelos alternativos de aprovechamiento de los recursos naturales, con protección de los ecosistemas y la preservación de su cultura (Rolland, 2005).

La ofensiva paramilitar tenía el propósito de remover el obstáculo que representaba la presencia de estas comunidades y asegurar el control sobre estos territorios. El despliegue de los métodos de terror puestos a prueba en otras regiones del Urabá se combina con maniobras por parte de las compañías de explotación de palma africana, en los territorios de Curvaradó y Jiguamiandó, destinadas a la compra a gran escala de títulos: contratos fraudulentos, la celebración de convocatorias a foros y acuerdos multilaterales con participantes que suplantán a los representantes legales de comunidades (Comisión Interclesial de Justicia y Paz, 2005).

El éxodo de Riosucio se inicia en el segundo semestre de 1996 a raíz de la ofensiva del bloque Élmer Cárdenas y los operativos militares llevados a cabo por la fuerza pública (Operación Génesis al mando del general Rito Alejo

del Río) y los enfrentamientos con los frentes 57 y 34 de las Farc que venían operando en la región. Así se produce la salida de los pobladores de Truandó, Salaquí, Curvaradó y Jiguamiandó. Pero esto no es sino el comienzo de una serie de desplazamientos masivos que continúan con intensidad en los años 1997, 1998 y 1999.

En el primer semestre de 1997 unos 4.000 campesinos se vieron forzados a desplazarse. Una parte de ellos se dirigió hacia Cartagena, Medellín, hacia Turbo-Panamá y hacia el municipio vecino de Pavarandó como escala hacia Mutatá; pero también algunos decidieron quedarse en sus territorios escondidos en medio de la selva y en las montañas del Jiguamiandó. La población que participa en los talleres de memoria hizo parte de este éxodo que se produce entre los meses de febrero y marzo de 1997.

“Estampida”, “salida en masa”, “en manada” son los términos que se utilizan para describir la experiencia vivida. Ante la noticia de la inminente llegada de los *mochacabezas*, sin pérdida de tiempo se congregan hombres, mujeres, niños, abuelos y se da inicio a una marcha a la que se van sumando gentes de otras veredas cercanas que huyen de los enfrentamientos entre guerrillas y autodefensas.

Durante la marcha las mujeres se encargan de no perder de vista a los hijos, auxiliar a mujeres que dan a luz, ayudar a enterrar a personas que mueren en el trayecto. Los hombres se ponen al frente, orientando la marcha y dando la orden para esconderse para poder eludir los disparos desde los helicópteros del ejército.

Después de varios días de marcha arriban a Pavarandó en donde reciben ayuda humanitaria por parte de la Cruz Roja. Las autoridades locales en acuerdo con el general Rito Alejo del Río, comandante de la XVII Brigada en Urabá, disponen su ubicación en el coliseo municipal, la idea era impedir que continuaran su marcha hacia Mutatá. Como recuerda un hombre desplazado de Jiguamiandó, aún cuando les

daban alimentos les impedían salir: “No nos dejaban salir a ninguna parte a conseguirnos un día de trabajo para comprar lo que necesitábamos”. Esto los hacía sentir humillados y con mucho miedo: “Hasta para salir al río teníamos que ir manadas de gente acompañándonos unos a los otros y eso mismo no lo deseo a nadie más, que le toque un caso de esos”.

Algunas personas, entre las cuales se cuentan algunas parejas participantes en el taller de memoria, se deciden a abandonar el coliseo. Los hombres se dirigen a Chigorodó y Apartadó en busca de trabajo. Las mujeres, por su parte, permanecen a la espera con los hijos. Este es un momento que se recuerda con mucha angustia por el temor de que no retornaran. Transcurridos algunos meses por fin se pueden reunir y buscar un lugar más estable en las cabeceras de municipios del eje bananero.

La población que permanece en el coliseo, y que es la mayoría, después de varios meses de estadía al no lograr las debidas garantías para su retorno se dispersa en varias direcciones. Un grupo se dirige hacia Turbo y Puerto Obadía en Panamá, otras se ubican en asentamientos de población desplazada en la cabecera de Riosucio, pero también hay quienes se deciden a retornar.

En el éxodo de Saiza, corregimiento perteneciente al municipio de Tierralta, se forja otro tipo de experiencia que tiene como protagonista una comunidad campesina con un fuerte sentido de pertenencia y una historia compartida ligada a la colonización y a la violencia política de los años 50 y 60 al ser escogida la región de Tierralta como zona de operaciones de la recién creada guerrilla del EPL. Aunque la ofensiva del ejército logra dismantelar este intento, hacia los años 70 y 80 se produce la llegada de las Farc y del ELN.

Al promediar los años noventa Saiza se convierte en un zona en disputa entre guerrilla y paramilitares. Los asesinatos selectivos

de personas del lugar y las amenazas contra la población se hacen más frecuentes, hasta que la masacre del 14 de julio de 1999, en la que se produce la quema de gran parte del comercio y viviendas y una orden terminante de desalojo por parte de las AUC, obliga a un desplazamiento masivo de sus habitantes hacia diversos lugares del Urabá, principalmente hacia Carepa, municipio cercano a Saiza, y con el cual se ha construido una estrecha relación comercial.

No obstante la dispersión de los habitantes de Saiza en diversos lugares de Urabá, se logran mantener unos vínculos de mutua cooperación. En la medida en que la violencia cede un poco va tomando fuerza la idea de retorno que se empieza a producir de forma individual y silenciosa, hasta que en el 2005 se cuenta con el apoyo de diversas instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y de Acción Social. Para el 2006 se había producido retornos de población en 23 de sus 26 veredas. Sin embargo, como se verá más adelante, entre la población se albergan temores frente a un recrudecimiento del conflicto armado y nuevos desplazamientos.

La experiencia de la población en los lugares de recepción en Urabá

La elección del sitio de destino depende de la localización de familiares o vecinos que residen en piezas alquiladas o en ranchos ubicados en los asentamientos donde se ha venido instalando la población desplazada. Pero también hay quienes manifiestan que les correspondió llegar a “un principio de un barrio de invasión a armar un rancho con algunos palos y unos plásticos”. Así le tocó vivir por dos años a una mujer desplazada de la vereda Leoncito, hasta que resultó beneficiada con una vivienda en un proyecto impulsado por las Hermanas Lauras.

En cuanto al primer tiempo de estadía, la adaptación al lugar puede oscilar entre algunos

meses y hasta dos años. Se coincide en señalar que al principio fueron muy bien recibidos, a pesar de las incomodidades. Pero este ambiente de acogida dura poco ante las discordias por la repartición de recursos escasos y las humillaciones a las que son sometidos. Esta situación se hace más difícil de sobrellevar para las mujeres, puesto que ellas son las que permanecen en el lugar y porque no han logrado reponerse de un estado de tristeza y un desgano: “Es que no provocaba ni salir a la puerta”. Pero el imperativo de sobrevivencia y la necesidad de velar por los hijos “lo empujan a uno a salir adelante”.

El reconocimiento del lugar en el cual se encuentran reaviva los miedos experimentados en los lugares de expulsión. Es lo que han vivido las personas que llegan a las cabeceras de los municipios del eje bananero entre los años 1997 y el 1999, momento en el que se libra una disputa por el control de estos territorios. Varias mujeres manifiestan el impacto que les produjo el constatar “que la gente de un barrio no podía pasar a otro porque la mataban, que a las seis de la tarde ya no se encontraba un alma en la calle porque el que encontrarán ya no respondían por él”.

Al comparar la zozobra que se vivió en este tiempo con la situación actual se considera que las condiciones de seguridad han mejorado en los asentamientos. Sin embargo la presencia de un nuevo actor en la región, los desmovilizados, es vista con preocupación por la amenaza que puede representar para la población desplazada.

(...) Ahora luego de que estos grupos al margen de la ley se entregaron, ahora ya la cosa está como volviendo nuevamente a sentirse el mismo miedo que cuando una se desplazó, porque ya esta gente está en los asentamientos donde estamos viviendo nosotros. Esta gente anda robando, anda matando por cualquier cosa, ya uno anda con miedo, ya le da hasta miedo salir a rebuscarse a trabajar, porque la cosa está muy

dura ahorita. Se está sintiendo el mismo miedo de cuando el 96-97 que ya la gente no salía ni siquiera de su casa por temor que lo fueran a matar casi por ningún motivo (Conversatorio con hombres y mujeres desplazados en Urabá, noviembre del 2006).

Los “grupos al margen de la ley” a los cuales se hace mención son los desmovilizados, con quienes el gobierno de Uribe pretende “mezclarlos” “sabiendo que somos diferentes” y que los han visto que continúan armados, “ya los va a ver usted en el pueblo como legalizados, pero en el día son una cosa y en la noche son otra”. ¿Qué va a ser de ellos teniendo que convivir en estas condiciones tan desventajosas? es la pregunta que ahora se hacen y que actualiza miedos vividos con el desplazamiento.

Para las personas desplazadas que residen en Mutatá, la inseguridad es atribuida al ejército, que no ha podido cambiar su actitud hostil hacia los desplazados al seguir considerándolos colaboradores de la guerrilla. Además las frecuentes *batidas* (redadas) generan un rechazo por perjudicar a personas “que nada tienen que ver” con su detención.

Estrategias de supervivencia

Los relatos sobre sus condiciones de vida coinciden con los diagnósticos a los cuales se hizo alusión en el apartado anterior. Aquí lo importante es la significación que el vivir en condiciones de extrema pobreza reviste para las personas desplazadas que insisten en la apreciación del contraste con la situación en la que se encontraban antes de ser desplazados.

En el medio urbano en el que ahora se encuentran, cabeceras de los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó y Mutatá, no tienen las mismas posibilidades de cultivar la tierra. Tampoco los hombres consiguen empleo, como ocurría antes, en las fincas bananeras. Entonces ¿qué queda por hacer? se preguntan, “pues ir al rebusque y arriesgarse a salir a lu-

gares cercanos a cultivar yuca, plátano, maíz”. Así es como los hombres logran aportar algo a la subsistencia de la familia y han podido mantener un vínculo con la tierra y un nivel de autoestima que les permite sentirse útiles y no tener que pasar “por la humillación de pedir limosna ni que les regalen el banano de desecho (“voleja”), después de haber tenido a su disposición todo lo que necesitaban para alimentarse en su propia tierra.

En las mujeres si bien hay una continuidad en el desempeño de labores domésticas y el cuidado de la familia, el esfuerzo que ello demanda es mucho mayor por las condiciones de hacinamiento, no tener donde tender la ropa o la falta de agua. Al igual que los hombres, hacen averiguaciones sobre las posibilidades de empleo, pero el que han podido conseguir es en el servicio doméstico, oficio en el que manifiestan se han sentido muy mal por las humillaciones, el no pago justo de su trabajo.

En contraste con los hombres, la educación, un asunto que dejaron de lado por dedicarse al cuidado de los hijos, empieza a ser valorada como la alternativa para lograr una mejora importante en sus condiciones de vida. La continuación de estudios de primaria, la realización de cursos de capacitación en panadería, salón de belleza, manipulación de alimentos y las asesorías que han recibido para proyectos productivos son identificados como la mayor ganancia que han tenido con el desplazamiento. En cambio en los hombres, aunque con algunas excepciones, no se advierte el mismo interés en la educación.

Sin embargo, mujeres y hombres se identifican en la necesidad de que sus hijos se puedan educar para salir adelante, pero los subsidios que reciben no sirven de mucho pues no alcanzan para cubrir los gastos.

En la salud, aunque se opina que ha mejorado en la atención, el problema es que siempre hay que ir preparados con una do-

cumentación que certifique que son desplazados y con la carta de derechos de la población desplazada como medio de presión para que los atiendan, dada la negativa de entidades de salud para prestarles un servicio que no se limite a una atención de emergencia.

La necesidad más sentida es la vivienda. El pago de arriendo o el habitar en ranchos a los que sólo unos pocos les han podido hacer mejoras es considerado como el principal problema a resolver para vivir en unas condiciones dignas que les permita disponer de un espacio propio para la intimidad y la vida en familia.

La conclusión a la cual se llega por parte de los líderes desplazados con los cuales se lleva a cabo un conversatorio sobre resultados investigativos resume un sentir general sobre sus condiciones de vida al momento actual: “Las cosas han mejorado apenas una miguita”.

Las pérdidas

Los relatos sobre las pérdidas sufridas tienen un referente común: la buena vida de la cual disfrutaban antes del desplazamiento, en el campo o en la selva, con abundancia de agua, diversidad de vegetación, insectos, peces, animales domésticos, tierras en donde cultivar y una vivienda propia, el “no tener que depender de la ayuda de la nadie para poder subsistir”, “las buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad” y siempre “apoyados en nuestros propios esfuerzos”.

Entre las personas desplazadas de Saiza la noción de pérdida también está puesta en relación con un importante retroceso en las mejoras que algunas personas habían hecho en sus propias parcelas con la construcción de peceras, la compra de animales o las cosechas que no pudieron sacar al mercado.

Este intento de reconstrucción de la comunidad perdida activa una memoria de larga duración sobre experiencias de desplazamiento forzado que vivieron cuando estaban pequeños y sus padres tuvieron que huir en

busca de refugio hacia otros lugares en Urabá o de éxodos de lugares donde se desarrollaban operaciones militares. En San José de Apartadó, por ejemplo, los años 1977-1979 fueron épocas muy duras porque “cuando el ejército entraba obligaban a salir de esas veredas hasta por uno o dos meses”. Pero al momento de retornar, ya las cosas no eran lo mismo, pues “cada éxodo daba lugar a que faltaran una o dos familias de cualesquiera de las veredas. Y ya en 1996 ya sí se dio totalmente el desplazamiento las veredas quedaron totalmente vacías, porque ahí sí ya se conformó el conflicto armado de verdad”.

Otro componente central en la memoria de las pérdidas son las múltiples muertes de familiares, compadres, líderes, vecinos asesinados en condiciones de total indefensión o desaparecidos “siendo que no le debían nada a nadie” y de los que no se ha sabido nada hasta hoy. Como no es posible volverlos a la vida, se concluye, de forma unánime, que son pérdidas irreparables, pues no hay nada que pueda llenar el vacío que deja su ausencia.

Al lado de esta visión está la mirada hacia delante, un “no dejarse aplastar por el pasado” y “poner los pies sobre la tierra”. Una mujer desplazada de Mutatá, después de haber expresado el dolor que lleva consigo “por no saber si su marido está vivo o muerto” y haberse quedado sola con un poco de hijos y con una “mochita de casa”, afirma que cada día que pasa no cesa de darle las gracias a Dios por estar viva y ver cómo puede arreglar su vivienda y obtener algún empleo. Esta mirada esperanzadora frente al futuro es más afirmativa en las mujeres. En los hombres siguen teniendo un mayor peso los sentimientos de derrota y humillación ante la pérdida de sus tierras y lo que habían construido como comunidad y que de pronto vieron derrumbarse ante sus propios ojos sin poder hacer nada para evitarlo.

Percepciones y autopercepciones

El período posterior al desplazamiento ha sido un tiempo de autorreflexión sobre su nueva condición de desplazado y de reconocimiento de los otros con los cuales se establece relación.

Lo característico es una resistencia a la utilización de un término que consideran no da cuenta de la realidad que vivieron: “No es que seamos, sino que nos desplazan contra nuestra voluntad”, “Yo pienso que nunca quise ser desplazado”, “Nunca pensé yo que iba a ser desplazado porque el verdadero desplazamiento es un horror, es algo que no es para nadie ni para ningún ser humano”. Pero, al mismo tiempo la necesidad de hacer visible su situación hace que se utilice esta noción “todas las veces que sea necesario”. Se trataría de un “uso pragmático de la identidad” como lo analiza Makki entre grupos de refugiados Tutsi sobrevivientes del genocidio ruandés

En el malestar que les produce la denominación de “desplazados” incide el rechazo de que son objeto al expresar que son desplazados, porque la gente piensa: “Si se vino de por allá es porque es guerrillero”. A esta imagen negativa del desplazado consideran que ha contribuido la fuerza pública y las autoridades locales que “utilizan a la población desplazada como un chivo expiatorio a quien atribuirle los problemas de delincuencia que se presentan en el lugar”. Es la experiencia de las gentes que habitan el barrio El Progreso en Mutatá, donde se ha vuelto costumbre decir que la población desplazada “es la que hace todo lo malo, los que roban, las prostitutas, los que fuman marihuana, los que violan”.

El ser vistos como *limosneros* suscita un sentimiento de rechazo por la ofensa que ello representa a su dignidad y la injusticia que se comete con ellos al desconocer cómo se han visto obligados a pedir no por “pereza de trabajar” o por “esperar a que todo se los den”,

sino porque no les ha quedado otro camino y ante la ausencia de una ayuda por parte del estado con algún empleo o el otorgamiento de préstamos para iniciar algún negocio.

En otros casos, la buena presentación personal, la facilidad de expresión y el nivel educativo de algunas personas se han vuelto en su contra por no acomodarse al estereotipo de desplazado que comportan personas y funcionarios públicos. Es lo que ha vivido una líder indígena de Mutatá, quien ha sido descalificada por los empleados de la administración porque les pareció que ella ya no necesitaba: “¿Y para qué se pone a recibir subsidios del Gobierno sabiendo que usted tiene?, ¿por qué no le da ese espacio a otra que sí en verdad lo necesita?”.

Pese a todo, la urgencia de lograr la inclusión en el SUR (Sistema Único de Registro de población desplazada) y exigir sus derechos los impulsa a hacer visible su existencia como “población desplazada por la violencia” y hasta tanto no ver realizados sus anhelos de contar con una vivienda propia, empleo estable y educación para sus hijos.

La experiencia organizativa

En Urabá la población desplazada logra avanzar en sus formas de relación con instituciones de diverso tipo y frente a las cuales se profesa sentimiento de gratitud por las ayudas, la información, la asesoría y la capacitación y formación en la defensa de sus derechos. Se menciona a Opción Legal, Acción Social, las Hermanas Lauras, Mejoramiento Alimentario Nutricional de Antioquia – Maná–, el Sena, Acción contra el Hambre, Oxfam, Chips, Icbf, Dapar, Sedavida, Médicos sin Fronteras, la iglesia católica (Pastoral Social), la iglesia adventista, la Gobernación de Antioquia, Personería, Defensoría, Unicef, las alcaldías de Chigorodó, Mutatá, Apartadó.

En cuanto a sus formas de organización, se encuentra alrededor de organizaciones de

carácter local y regional⁶. En el primero están las asociaciones de cada uno de los municipios: Asociación Comunitaria de Desplazados de Mutatá – Asocodemut–, Mesa de Trabajo de Turbo, Asociación Comunitaria de Desplazados de Apartadó – Asocodea–, Fundación Tierra Prometida (Chigorodó), Corpocodesa (Chigorodó, Carepa), y en el segundo nivel se encuentra Cordeu como instancia subregional. Los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó no se han logrado articular por ser zonas de difícil acceso.

En Mutatá, Asocodemut aglutina a familias provenientes de Pavarandó Grande, Pavarandocito, Caucheras, Bejuquillo, Chontadural, Leoncito la Selva, Fortuna, Belén de Bajirá. Estos lugares, antiguas zonas de influencia de las Farc, fueron golpeados por el desplazamiento.

En Carepa, Corpocodesa se inicia con familias procedentes de Quebrada de los Indios vía Turbo, Chigorodó, Loma Verde, y 200 familias en Piedras Blancas, todas estas provenientes de Saiza y veredas aledañas.

En Apartadó, Asocodea se inicia desde el 2001 con unas 110 familias fundadoras; en el 2003 surge una nueva organización, Asodesco, que posteriormente se fusiona con Asocodea.

En Turbo, la Mesa de Trabajo está conformada por doce organizaciones, agrupa a población en su mayoría afrodescendientes, originarios de las regiones del bajo y medio Atrato, y mestizos campesinos del Urabá antioqueño y de las estribaciones de la Cordillera Occidental, y de la Serranía de Abibe en el departamento de Córdoba.

En Chigorodó se constituye Tierra Prometida con familias provenientes de las comunidades del río Atrato Caño Manso, Bodeguitas. El factor religioso ha jugado un papel importante, dado que la mayoría de sus asociados son evangélicos, lo que se identifica como una fortaleza que les ha permitido estar unidos y solidarios.

La estructura organizativa de Cordeu, el Comité Regional de Organizaciones de Población Desplazada, cuenta con representantes de cada una de las organizaciones a las cuales se hizo referencia en cada municipio. Cordeu se conformó con el propósito de trabajar a favor del restablecimiento de los derechos fundamentales de la población desplazada.

Es pertinente hacer notar que estos logros organizativos no son ajenos a una tradición de movilización social y conformación de organizaciones de carácter gremial, de cooperativas, organizaciones de madres comunitarias, de defensa de los derechos humanos, juntas de acción comunal y pequeñas empresas de economía solidaria.

Un logro del cual se muestran orgullosos los líderes de Cordeu es su reconocimiento como interlocutores por parte de Acción Social, Defensoría y Personería, la representatividad que han logrado a nivel regional, departamental y en lo nacional con su participación en la Mesa Nacional de población desplazada, un escenario de confluencia de diversas organizaciones con visiones e intereses difíciles de conciliar, lo que ha incidido en una crisis de esta instancia ante la dificultad para acercar posturas distantes frente a temas como la política pública para la atención de la población desplazada y los resultados de la estrategia de seguridad democrática del gobierno Uribe.

En relación con su participación en esta Mesa Nacional, los líderes de Cordeu plantean que se han desempeñado con autonomía de las asociaciones ya existentes “por no sentirnos representados por ninguna de ellas y tener un proceso organizativo propio como región” y haber contribuido al fortalecimiento del espacio de “los independientes” del cual participan otras organizaciones de despla-

6. Para abordar este punto se toma como referencia la sistematización de la experiencia organizativa de grupos de población desplazada en Urabá que han contado con el acompañamiento de Opción Legal.

dos en otras regiones del país. Esta participación les ha permitido intercambiar experiencias con otros líderes y organizaciones.

En un balance de las actividades desarrolladas, Cordeu admite que su labor aún no ha alcanzado tener mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada, aunque se ha logrado elevar el nivel de instrucción de los afiliados, capacitación en el conocimiento de sus derechos, de la política pública y también de la inclusión de personas en el SUR, la formulación y la gestión de recursos para proyectos productivos y el acompañamiento a la experiencia de retorno a Saiza.

A raíz del deterioro que se ha presentado en la situación de seguridad en Urabá se manifiesta preocupación, al igual que por las presiones ejercidas por las AUC desmovilizadas sobre las organizaciones, el desafío que ahora deben encarar frente a la aparición de otras organizaciones de desplazados alegando una ineficacia de Cordeu y ante la presencia de nuevas ONG que son miradas con desconfianza por sus posibles nexos con grupos paramilitares.

Hacia el futuro, los protagonistas de esta importante experiencia organizativa tienen planteados diversos retos: consolidación de lo que han ganado en organización, en la defensa de sus derechos y una mayor fundamentación de su lugar como “independientes”, sin plegarse a las posturas e intereses del gobierno, garantizar su autonomía.

El miedo al retorno

Frente a la posibilidad de retorno es posible advertir, con la salvedad de las personas procedentes de Saiza, una postura escéptica ante la presencia de los actores armados y por consiguiente el riesgo de verse nuevamente desplazados. Aunque se reconoce que la fuerza pública ha hecho presencia, ello no es considerado como una garantía, pues ella es

transitoria y debido a las presiones que ejercen sobre la población.

Pero también hay quienes manifiestan que el hambre y el desespero los han llevado a tomar la decisión de volver, aún con el riesgo de morir asesinados. Es la situación que afrontan personas que han retornado a la vereda Mulatos y que han hecho pública su decisión de darle continuidad a este proceso, con la condición de ser respetados por los soldados “porque siempre llegan allá es a atropellar porque nos siguen considerando a nosotros como los guerrilleros”.

En lo que respecta a Saiza, aunque se trata del proceso más avanzado, emergen varios asuntos que son motivo de preocupación: el accionar de grupos armados ilegales que siguen haciendo presencia en la región, la expansión de cultivos de uso ilícito en Saiza y en toda la región de Tierralta, y las presiones del ejército para convertirlos en colaboradores.

Esto ha significado la definición y validación de criterios de comportamiento a observar por parte de la comunidad en la relación con los actores armados: “Tratar con ellos cuando sea necesario pero sin compromiso. Si se encontró con el ejército, hablar con el ejército; se encontró con la guerrilla, hablar con la guerrilla, esto es lo que se necesita ahora para poder continuar con el retorno”. Frente a personas que siembran coca, se ha optado por advertirlos de los riesgos que corren y los perjuicios que le causan a la comunidad y a Saiza.

La experiencia de la población desplazada de Urabá en Medellín

Medellín, la capital del departamento de Antioquia, es el principal lugar de recepción de población desplazada proveniente de Urabá. Ello ocurre desde 1992 y se agudiza entre 1996 y 1998. Aunque desde el año 2000 se presenta una disminución, el 11% de las personas que continúan llegando a Medellín pro-

ceden de Urabá, principalmente de Apartadó (Personería, 2006).

Los lugares de destino son las zonas de riesgo localizadas en la periferia de las zonas nororiental, noroccidental y centro-occidental de la ciudad, siendo la primera de ellas el principal polo de atracción, dando continuidad a la tradición de lugar de refugio de migrantes y perseguidos por la violencia política y de pobladores urbanos destechados. La presencia de los desplazados de Urabá se ha hecho visible en algunos asentamientos donde se han llevado a cabo operativos militares en busca de auxiliadores de la guerrilla y en los cuales se han activado grupos de autodefensas.

La población con la cual establecemos relación llegó a Medellín entre los años 1996 y 2003, y proviene de veredas y cabeceras pertenecientes al eje bananero. En la elección de esta ciudad fue decisiva la presencia de familiares y de paisanos que llevaban algún tiempo viviendo en la ciudad y que se vinieron de Urabá en circunstancias similares a las que ellos vivieron. Además, algunos de ellos tenían por costumbre escuchar las noticias y les llamaba la atención lo que se decía sobre la violencia en Urabá y “cómo se mentaban barrios donde había gente pobre, gente destechada como llaman, desplazado, aunque yo no entendía qué era esto”. Para algunos, Medellín surge como la última opción después de haber fracasado en su intento de establecerse en lugares aledaños a Urabá.

El tránsito hacia Medellín se hace por vía terrestre, lo cual implica un riesgo para quienes han tenido que salir debido a amenazas de la guerrilla, a causa del control ejercido por las Farc sobre algunos tramos de la carretera al mar, especialmente en el cañón de La Llorona. Al llegar a la terminal de transportes en Medellín lo primero que hacen es llamar a los familiares o conocidos que residen en los asentamientos de población desplazada o en casas ubicadas en barrios pobres de la ciudad.

Los primeros días las cosas marchan bien, pero más rápidamente que en Urabá el ambiente de convivencia se deteriora y obliga a pensar en un nuevo desplazamiento hacia otro lugar de la ciudad. Gracias a la información que circula de manera eficaz se decide el traslado hacia otra parte, que por lo general es un asentamiento, aunque con el problema de que se tienen que entender con “el duro” (el jefe de las autodefensas con influencia en el sector) para negociar la compra de un lote o de un rancho. Una pareja procedente de Chigorodó residente en el asentamiento El Pinal recuerda cómo *les tocó* comprar un lote por valor de \$25.000 pagaderos en cuotas semanales de \$5.000, aparentemente muy barato, pero muy caro para ellos, “pero de todas maneras había que pagarlos, quisiera o no quisiera”.

La superación de la humillante condición de arrimados se valora como un logro, pero al mismo tiempo se extraña a Urabá, por el cambio de clima y la sensación de encierro de la que se quejan las mujeres acostumbradas “a estar al aire, con las puertas abiertas y ahora tener que estar así como un pájaro encerrado”.

Lo más difícil de soportar es el encontrarse con que la violencia que se creyó haber dejado atrás también está en la ciudad, justo en los asentamientos donde se han instalado. Así describe María la situación que vivió entre 1997 y el 2003 en el asentamiento El Pinal:

La gente extraña tampoco podía ingresar al barrio, los esposos de uno salían y uno no sabía si regresarían. Entonces era una zozobra muy impresionante, los cogían a ellos borrachitos ahí y les daban. Entonces la gente comentaba: “Se va a meter la guerrilla o se van a meter los paracos y van a barrer, ahí no tienen que ver si son inocentes o no, ahí le van a dar es por parejo”. Y una era esperando que llegara la noche y sin saber en qué momento le iban a llegar a tocar la puerta. Entraban vestidos de

soldados y uno no sabía si era el ejército o era quién, entonces era una zozobra muy impresionante. Yo digo: la peor historia que he vivido fue en El Pinal; la gente se encestaba a las seis de la tarde (Entrevista con mujer desplazada de Urabá en Medellín, mayo del 2006).

El Pinal es uno de los asentamientos que se han visibilizado en la ciudad por su estigmatización como una base de apoyo de la guerrilla por la procedencia de buena parte de sus habitantes de Urabá y por la participación de líderes en acciones colectivas, como la toma de la iglesia de la Veracruz el 6 de noviembre de 2002.

Del ambiente de zozobra vivido con las incursiones del ejército en busca de supuestos colaboradores de la guerrilla y el acoso de los grupos de autodefensa se transita hacia una relativa calma, una vez que se afianza el control de territorio por parte de la fuerza pública y de algunos grupos de autodefensa. Para María, desplazada de Chigorodó, sin embargo, este nuevo panorama ha tenido sus desventajas en el asentamiento, dado el recrudecimiento de los problemas de consumo de droga y de delincuencia que eran combatidos por la guerrilla.

Con la desmovilización de los paramilitares, también María identifica un cambio que considera positivo “porque ahora *el duro* que manda en la zona le ha dicho a la gente que no hay que temer, y que si tenemos algún problema con un vecino o quien sea, *“ya tenemos derecho a hablar es con la ley, que no tenemos por qué dirigirnos a ninguno de esa gente”*”.

De igual modo, los testimonios de otras personas desplazadas de Urabá que residen en otros asentamientos coinciden en estos nuevos miedos experimentados debido a la presencia de los actores armados y las amenazas de que han sido objeto por parte de los mismos grupos que fueron responsables de

su desplazamiento en Urabá. Es interesante observar, en algunas personas, un desacuerdo con habitantes de los asentamientos que colaboran con ellos:

Ya sea por el miedo, por la costumbre de llamarlos para que intervengan en los problemas familiares o, lo más grave, porque se *amangualan* con ellos para sacar ventajas en el manejo de ciertos negocios o porque les gusta manejar armas o para imponer su propia voluntad.

Ante los problemas de seguridad que tienen que afrontar en la ciudad, algunas personas acuden a la Personería, a la Defensoría y a la Secretaría de Gobierno. La experiencia de relación con estas instituciones les ha causado un gran impacto por ser la primera vez en toda su vida, que sienten que han tenido “alguna protección del Estado”.

Gracias a la información de familiares o conocidos se enteran de que pueden obtener alguna ayuda en alimentos y para el pago de alquiler. No obstante, el miedo vuelve un tener un peso importante en una actitud renuente a dar declaración como desplazados que puede poner en riesgo sus vidas. Sin embargo, la necesidad de sobrevivencia hace que acudan ante la Personería o Defensoría para ser incluidos en el Sistema Único de Registro. Para su sorpresa hay quienes son rechazados porque se pasó el tiempo o porque se considera que no dicen la verdad. En medio de la confusión y el rechazo a esta decisión, se concluye que lo mejor es no seguir insistiendo y “valerse por sus propios medios”.

Estrategias de supervivencia

La aceptación o el rechazo de personas como desplazados por parte de Acción Social ha generado malestar entre la misma gente, como señala una mujer desplazada residente en el asentamiento El Pinal, por la forma como han beneficiado a personas que han mentido

mientras que otras que sí lo son se han quedado por fuera: “Ahí mismo les dan un poco de mercado, siendo que no son desplazados, mientras que uno que lleva tiempos ahí, y uno que sí lo es, pues nada”.

Por parte de aquellos que han logrado su inscripción en el SUR, y aunque reconocen lo mucho que les han servido las ayudas que les dieron en un comienzo, no ocultan su malestar con Acción Social por la mala atención, el tiempo y los pasajes que han perdido haciendo fila o llamando a un teléfono en el que nunca contestan. “Qué cansancio con la Red —expresa una mujer desplazada de Chigorodó—. Yo ya estoy acostumbrada a la situación y ya no se me da como mucho si nos ayudan o no, aunque la necesitamos mucho, pero si no, ya nosotros ya estamos como acostumbrados y como tratar de sobrevivir una por sus propios medios”.

Pero ¿dónde encontrar un empleo si no se tienen referencias? y “¿si no hay nadie que lo conozca a uno en esta ciudad? La colaboración de familiares que llevan un tiempo viviendo en la ciudad y los recomiendan ante personas conocidas es lo que a algunos les permite obtener un empleo, sólo por algunos meses. Además, en su desempeño se encuentran con dificultades que les plantea un medio urbano con el que no están familiarizados:

Porque yo sé muchas artes: sé manejar retroexcavadora, carro, moto, motosierra para cortar madera, yo sé muchas artes. Pero usted me dirá: “Y el trabajo suyo es tal cosa, ¿pero usted no dizque sabe manejar carro, pues?”. Sí, pero es que es muy distinto uno manejar en una trocha o en un pueblo, a uno meterse aquí bien novato a un rompoi de estos. Uno llega y se monta en un carro de esos y cuando menos pensó ahí mismo lo dañó, y es peor ¿o no es así? (Entrevista con hombre desplazado de Urabá en Medellín, mayo del 2006).

Es por esto que Uriel quisiera retornar a Urabá, pero las advertencias de familiares sobre el peligro que corre si retorna lo llevan a desistir y a probar a suerte en la calle con las ventas ambulantes para tener algo que llevar a la casa, unos \$5.000 que le quedan de ganancia con la venta de “Tablas eléctricos” de la Virgen del Carmen, el Corazón de Jesús y el papa Juan Pablo II.

Ciertamente, las ventas ambulantes se han convertido en la alternativa más socorrida para sobrevivir en la ciudad, aunque les han causado nuevos problemas debido a la desventaja en la que se encuentran frente a otros vendedores que han llegado primero y cuentan con la protección de los *duros* que ejercen un control sobre los espacios públicos, la persecución de los guardas de espacio público y los requisitos que hay cumplir para estar debidamente acreditados. Cuando les decomisan la mercancía “es poco lo que queda por hacer porque no hay cómo reponer lo perdido”.

Entonces, las opciones que quedan son el reciclaje, con el problema de que en esto hay mucha competencia, y pedir limosna, algo que sólo uno de los hombres reconoce haber hecho en algún momento, pero camuflándose con un sombrero, un pantalón y una camisa rota para no ser reconocido por sus paisanos.

Algunos datos de la Encuesta Nacional 2003 sobre la población desplazada muestran que el vínculo laboral de las personas encuestadas en Medellín era con la economía informal. También para el mismo año, un estudio de la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad de Antioquia indica que antes del desplazamiento, 86 de cada 100 jefes de hogar tenían algún oficio remunerado. De ellos, la mitad tenía oficios en agricultura, pesca o minería, 22% desempeñaban oficios varios, 4% eran venteros ambulantes y en menor proporción eran trabajadores de la construcción o de empleo doméstico.

Por su parte, las mujeres despliegan una iniciativa para conseguir recursos sumándose a los recorridos, consistentes en la recolección de alimentos que les regalan en diferentes lugares, plazas de mercado, carnicerías, tiendas. Las largas caminatas que es necesario hacer todos los días desde muy temprano, al sol y al agua, demandan una capacidad física y mucha entereza para sobreponerse a la humillación que les produce pedir limosna y soportar los insultos de personas: “Tan joven y pidiendo”. A veces se consigue muy poco, pero en todo caso “siempre hay algo pa’ echarle a la olla” y ayudar a aquellas personas que por las condiciones de salud no pueden participar en estas extenuantes jornadas.

Al igual que en Urabá, las mujeres hacen averiguaciones sobre alguna posibilidad de empleo, sin embargo lo único que ha resultado es el desempeño como empleadas domésticas. Otras se inventan la manera de elaborar y vender arepas y tamales, pero en esto hay mucha competencia. La realización de estas labores contribuye a un deterioro de las condiciones de salud por el tiempo y el esfuerzo que ello requiere.

Según la encuesta de hogares realizada por la red de solidaridad, el ingreso promedio mensual de un hogar de población desplazada en Medellín es de \$140.000, el 22,8% de los hogares tienen niños menores de 5 años, el 5% de los hogares tienen mujeres embarazadas y el 7,4% tienen hijos lactando (Acción Social. Citado en: Personería, 2006).

La precariedad en las condiciones de vida, se manifiesta en las enfermedades que padecen adultos y niños generadas por los problemas con el suministro de agua potable, las plagas de pulgas y de roedores, las calles sin pavimentar, las aguas negras. Aunque se valora el acceso a servicios de salud, tampoco hay dinero para pagar las fórmulas médicas ni para los tratamientos recomendados. Las mu-

jes prefieren atender a sus hijos que cuidar su propia salud.

Con la educación la situación es crítica porque aunque se consiga un cupo no hay cómo financiar uniformes, útiles ni responder a las exigencias de las instituciones que no entienden como su situación de pobreza no les permite cumplir con ellas y no por descuido como creen algunos maestros.

El no poder disponer de un espacio propio también es señalado como el problema más importante a resolver para vivir en la ciudad, pero los subsidios que algunos de ellos han obtenido no les alcanza para financiar una vivienda, además el pago de los servicios públicos hace que se prefiera permanecer en un rancho en el asentamiento, aunque con la preocupación de algún desastre natural por vivir en zona de alto riesgo o las presiones ejercidas por los grupos armados.

Al hacer un balance sobre su estancia en la ciudad, se toma como referente sus condiciones de vida antes del desplazamiento. La apreciación unánime es una notable mejora, con el agravante de que en la ciudad se generan nuevas necesidades que no tiene cómo cubrir, se sufre mucho. Aún en medio de la violencia que había en Urabá, se aprecia que se tenían más facilidades para poder vivir dignamente en sus propias comunidades.

Con todo y las penurias que han tenido que afrontar, el retorno a Urabá no es considerado como opción viable por los problemas de inseguridad y porque ya se ha recorrido un camino en la ciudad que sería muy difícil volver a recorrer, “pues es que en realidad ya uno viviendo aquí *está estable*, pobremente pero tiene su ranchito en donde meterse”.

Percepciones y autopercepciones

La invisibilización es asumida como un mecanismo de defensa para evitar ser señalados como colaboradores de la guerrilla, por el mero hecho de ser desplazados de Urabá. La

experiencia que algunos dicen haber tenido es de un rechazo inmediato cuando han tenido que decir que vienen de esta región y residen en un asentamiento. Además, “en algunas instituciones que ayudan a los desplazados nos han recomendado que no digamos que somos desplazados y menos de Urabá”.

Para personas de procedencia afrocolombiana la discriminación racial se ha convertido en un factor que ha hecho más difícil su estancia en la ciudad, en especial para los menores de edad que asisten a la escuela. Las dificultades que un hombre desplazado de Chigorodó ha debido afrontar con sus hijas es una muestra de ello:

Usted sabe que en la región de Urabá esos colegios son combinados, allá se tiene como muy normal todo, pero entre los niños existe ese problema racial, acá ven curioso que haya un niño de piel morena, y ellos todos de otro color, pero bueno. Ya eso ahí es más fácil porque como ellos son niños se van adaptando ya, y el niño ya está sometido a lo que viven todos. Con la niña también hubo el mismo problema: se mantenía peleando porque era la morena del salón, entonces le tocó afrontar ese problema. Ella para adaptarse y los niños para acogerla a ella, la forma de hablar diferente, la forma de vestir diferente, el estudio es diferente, todo es diferente, la forma de vivir es diferente, la comida es diferente, todo es muy diferente. Entonces acaba como con la forma de vida de uno. A la niña en este momento la está tratando una sicóloga porque inclusive lleva tres primeros y no se ha podido adaptar con esta situación que hemos vivido (Entrevista con hombre desplazado de Urabá en Medellín, mayor del 2006).

Pero también hay manifestaciones de gratitud hacia personas que los han ayudado y

no han tenido temor para establecer relación con las personas desplazadas de Urabá, como lo han hecho algunos sacerdotes y políticos, aunque con estos últimos se mantiene una desconfianza porque lo hacen con el interés de que voten por ellos.

Al comparar la situación en la que se encuentran con respecto a otros pobres en la ciudad se considera que “hay gente más necesitada que uno” porque al menos ellos tienen un rancho donde meterse, pero “hay mucha gente que no tiene a donde llegar, ni que comer nada, entonces uno, pobremente, pero tiene el bocadito todos los días, tiene un ranchito donde meterse, tiene sus hijitos, pues, bien se puede decir, a comparación de otras personas”.

La experiencia organizativa

Un hecho que sentó un precedente en protagonismo de líderes desplazados procedentes de Urabá en Medellín fue el impulso a la acción colectiva de protesta, la toma de la iglesia La Veracruz el 6 de noviembre del 2002, con el propósito de hacer visible la problemática de la población desplazada en la ciudad y el restablecimiento de sus derechos, y para denunciar los atropellos por parte de los grupos armados. Aunque se logra un arreglo con la alcaldía, los líderes de mayor figuración fueron objeto de amenazas. En el 2003, la IV Brigada lleva a cabo la operación Estrella VI en el sector de La Honda que deja como resultado un saldo de unos 78 capturados y un nuevo desplazamiento masivo de población, lo cual sienta un precedente en el fenómeno del desplazamiento intraurbano (Atehortúa, 2007).

El liderazgo de hombres desplazados de Urabá que residen en otros asentamientos y con una trayectoria en su desempeño en organizaciones sindicales, cívicas y en los concejos municipales ha sido fundamental en las juntas de vivienda que han tenido un papel clave en la construcción de una red de relaciones con funcionarios e instancias de la administración

municipal y con políticos para el adelanto de obras básicas de infraestructura, principalmente acueductos, casetas comunales y escuelas. Esto se corresponde con la tendencia predominante observada en la ciudad de Medellín en cuanto a la organización de la población desplazada, con 10 organizaciones que equivalen al 27,8% del total, lo cual refleja la vivienda como una preocupación fundamental para las organizaciones de personas en condición de desplazamiento (Encuesta realizada por la Alianza UT-PIU citada en Cmaipdv, 2006).

En general, las personas desplazadas de Urabá reconocen que en su estancia en la ciudad han establecido contacto con entidades tales como Acción Social, Defensoría, Personería, Pastoral Social, organizaciones no gubernamentales, Cámara de Comercio, Comfama, Cruz Roja, Sena, con funcionarios de la alcaldía, párrocos, religiosas y políticos. Pero no todos han tenido las posibilidades de acceder a los servicios que ofrecen estas entidades. Al respecto, una mujer desplazada que reside en el asentamiento El Pinal sostiene que “hay información que sólo manejan los líderes y personas cercanas a ellos”.

¿Reparación?

Tanto entre las personas desplazadas de Urabá que han permanecido en la región como entre las que viven en Medellín es común un entendimiento de la reparación como la garantía de algunos derechos fundamentales:

Mientras que el Estado no me dé un techo donde yo pueda vivir relajado con mi familia, no me dé los mecanismos para protegerla de la desnudez, del hambre, de la falta de estudio, de la falta de salud, creo que sigo siendo desplazado y yo se lo digo a todos los colombianos.

Con respecto a las pérdidas sufridas con la muerte violenta de sus seres queridos, no es posible reparar nada, nada ni nadie podrá volverlos a la vida.

Al indagar por las expectativas frente a la acción de la justicia para la reparación de las atrocidades de las que fueron víctimas, se expresan diversas opiniones. Mientras algunos piensan que los victimarios no pueden ser perdonados y se les debe infligir un castigo de por vida con su reclusión “en una cárcel por el estilo de lo que fue la Gorgona” (donde fueron llevados asesinos de la época de La Violencia), otros, por el contrario, creen que el perdón se justificaría en aras de vivir en paz y ante el temor que se alberga frente a una repetición de una historia ya vivida de venganzas contra personas de las mismas comunidades.

En esta postura con respecto a la reparación se oscila entre la idea de justicia restaurativa y de reparación con énfasis en un mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas.

Yo me quedaría muy contento con que se recupere todo lo que ocurrió, por ejemplo, digamos las obras, lo social, que es lo que más me interesaría a mí, el bienestar de la comunidad. Quedaría más contento con eso que no con que encanen al victimario y le paguen 20 millones al fallecido. ¿Cierto?, porque ahí está encanado, ahí le sacaron eso, ¿pero él? y quien sabe qué podrá pasar de aquí en adelante (Entrevista con hombre desplazado Urabá, 2006).

En este miedo a la venganza se puede leer lo que Sánchez (2003) analiza con respecto al problema de la memoria: un miedo colectivo al pasado ante el temor de la repetición de un ciclo de venganzas. Sin embargo, es necesario advertir que al momento de la realización del trabajo de campo se iniciaba la discusión sobre los términos de una ley de justicia y paz, y no se habían hecho públicas revelaciones sobre vínculos entre los paramilitares y políticos.

Conclusiones

La confrontación entre guerrillas y Estado, las disputas entre paramilitares y guerrillas y

de estas entre sí por el dominio estratégico del Urabá han sido un factor determinante en el drama vivido por la población convertida en el blanco de las acciones. En la medida que la confrontación se intensifica y se expande, involucra a grupos de población cada vez más diversos: campesinos, comunidades indígenas, afrocolombianos, forzados todos a abandonar sus territorios, con lo cual se han visto enfrentados a las que en otras épocas vivieron padres y paisanos, y que los condujeron a buscar refugio en otros lugares de la región o en el departamento de Antioquia.

La experiencia vivida por estos grupos de población está mediada por la historia de una región en donde se tejen elementos de continuidad entre las violencias de ayer y de hoy, aunque se reconocen elementos distintivos en cuanto a la existencia de un “conflicto armado de verdad” asociado con las disputas entre varios grupos armados por los territorios, por las tierras o por los recursos naturales que se encuentran en aquellos lugares de donde fueron expulsados.

En los miedos y las situaciones de terror experimentadas por esta población se han hecho palpables los niveles de barbarie a los cuales se ha llegado por parte de los grupos armados, puestos de manifiesto en la aplicación de los más diversos métodos de crueldad en contra de la población que, al igual que en otras regiones, se ha visto forzada a desplazarse de manera individual o en éxodos como alternativa para salvar sus vidas.

Si bien los grupos armados, especialmente en las áreas rurales, cumplen con su propósito de “barrer” con los grupos de población catalogados como auxiliadores del enemigo, es importante tener en cuenta la capacidad de resistencia de estos grupos de población desplazada, en los lugares de recepción, en la misma región. Aunque el miedo continúa siendo una constante, ello no se convierte en un impedimento para el luchar obstáculo

se hace desarrollan una capacidad ello no se convierte en un impedimento para idear y poner en práctica de iniciativas de organización y acción colectiva.

En relación con la experiencia vivida después del desplazamiento, es clara la relación de continuidad con los miedos experimentados en los lugares de expulsión, aunque se advierten diferencias de acuerdo con su localización. No es lo mismo estar en Apartadó que en Mutatá o en un asentamiento en la ciudad marcado como base de apoyo de la guerrilla y en donde la población ha tenido que enfrentar señalamientos y amenazas por parte de los actores armados que continúan catalogándolos como colaboradores de las guerrillas.

Con respecto a sus condiciones de vida, son más las similitudes que las diferencias entre los lugares de recepción en Urabá y en Medellín, aunque en la ciudad se experimentan mayores dificultades con la adaptación al ambiente urbano, desempeño en actividades laborales, la consecución de los alimentos y el tener que destinar escasos recursos al pago de servicios y de transporte y a los problemas de inseguridad no sólo relacionados con el acoso de los actores armados, sino de bandas delincuenciales. Urabá, pese a las violencias, es considerada como el lugar donde pudieron vivir con dignidad y posibilidades de sobrevivencia.

También es significativo que tanto para quienes permanecen en la región como para quienes se encuentran en la ciudad, el retorno es visto con un marcado escepticismo, ante la incredulidad en un mejoramiento de las condiciones de seguridad y de la desconfianza frente a las promesas del Estado, el riesgo de volver a empezar, cuando se ha recorrido un camino, que en especial para quienes residen en la ciudad se torna más difícil de reiniciar.

En el plano organizativo, es claro el avance logrado por la población desplazada residente

en Urabá en la constitución de organizaciones y en su capacidad de movilización y exigencia de sus derechos. En Medellín este tipo de experiencias es aún incipiente. A pesar de ello, hay un elemento en común que no es ajeno a una tradición de movilización y organización social en Urabá: el papel de líderes provenientes de Urabá en la conformación de organizaciones en los asentamientos y en acciones colectivas.

En los dilemas que afrontan entre hacer visible o no su condición como desplazados se revela, por un parte, la resistencia a asumir una situación que no fue el resultado de una decisión voluntaria, el temor a la discriminación que de manera más acentuada han experimentado en la misma ciudad; y de otro lado, el imperativo de hacerse visibles para la reclamación de sus derechos.

Ciertamente, en las narrativas sobre la experiencia del desplazamiento hay similitudes que tienen que ver con las características de la población con la cual nos relacionamos, con las pérdidas que se han sufrido, con las dificultades que han tenido que enfrentar en los lugares de recepción, al mismo tiempo se revelan unas diferencias que tienen que ver con las decisiones que de manera individual se asumen y se ponen en práctica. No se trata, pues, ni de comunidades ni de sujetos homogéneos.

Es del caso llamar la atención sobre diferencias entre hombres y mujeres. En estas, la vivencia de miedo y terror está relacionada con lo que ocurre en el entorno doméstico y vecinal, con lo que ocurre con los hombres, sacados de las casas, bajados de los buses o masacrados, mientras que en los hombres es más explícita su referencia a las causas del desplazamiento, a las dinámicas del conflicto armado y el haber sido blanco directo de los métodos de terror puestos en práctica por los actores armados. Sin embargo, en unos como en otros es pronunciado el temor a ser confundidos con colaboradores de la guerrilla.

Así mismo, los hallazgos resultados del trabajo de campo realizado coinciden con lo que otras investigadoras han pedido establecer (Meertens, 1997) con respecto a los cambios que se han producido en las mujeres al tener que verse enfrentadas a cumplir funciones propias del jefe de familia y lanzarse a la búsqueda de nuevas oportunidades para mejorar su situación, aunque no hay que perder de vista que en cuanto a las posibilidades de educación y capacitación abarcan a una parte de población, quedando sometidas a una situación de mayor vulnerabilidad mujeres analfabetas, mayores de edad, con problemas de de salud.

Pero también para los hombres el desplazamiento ha implicado cambios en sus vidas, lo cual los ha colocado en una situación de vulnerabilidad que no únicamente está puesta en relación con la dificultad para cumplir con los roles a los cuales estaban acostumbrados, sino en su propia identidad al verse sometidos a una condición de “menores de edad” humillados y agobiados por una sensación de inutilidad más acentuada en hombres con escaso nivel de instrucción y dedicados a las labores del campo.

De otra parte, es significativa la lucha de padres y madres por preservar la familia, aun en los momentos más críticos, y la importancia de los hijos como un sostén afectivo y material. Ellos se han convertido en buena medida en su razón de vivir.

Referencias

- Alianza Pilas-Atención a Desplazados y Grupos Vulnerables (2006). Diagnóstico de las poblaciones desplazadas y vulnerables y estrategias de respuesta. En: Organización Internacional para las migraciones. Misión Colombia. Consulta en: <http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=216>.
- Atehortúa, C. (2007). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. Medellín, Tesis de Maestría, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

- Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia-Cmaipdv- (2006). Plan Integral Único (PIU). Apartadó (en medio magnético).
- Gobernación de Antioquia-Dapard-Comité Departamental de atención a la población desplazada (2006). Plan integral único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia -PIU- Medellín (en medio magnético).
- Conferencia Episcopal de Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social. Sección de Movilidad Humana. (2001). Desplazamiento forzado en Antioquia, 1985-1998, Vol. 8. Bogotá.
- Contraloría Delegada para el sector defensa, justicia y seguridad. Dirección de estudios sectoriales (2006). La gestión de la reforma agraria y el proceso de incautación y extinción de bienes rurales. Bogotá.
- Comisión Interclesial de Justicia y Paz. (2005). La tramoya; Derechos Humanos y palma aceitera, Curvaradó y Jiguamiandó. Bogotá, Cinep.
- El Colombiano. (2006). Urabá en la red del narcotráfico. En: Periódico El Colombiano. Consulta 29 de septiembre del 2006 (en línea) disponible en: www.elcolombiano.com
- García, C. (1996). Urabá. Región, actores y conflicto. Bogotá, Cerec.
- Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. (2002). Perfil región de Urabá. Medellín.
- González, F; Bolívar, I.; y Vázquez, T. (2002). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción de estado. Bogotá, Cinep.
- Hernández, E. (1999). Con la esperanza intacta. En: Reflexión política. Bucaramanga, año 1, N° 2.
- Meertens, D. (1997). Tierra, violencia y género hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990. Bogotá, Universidad Nacional.
- Personería de Medellín. (2006). Unidad de Derechos Humanos. Informe.
- Roldán, M. (2003). A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia (1946-1953). Bogotá, Instituto Colombiano de antropología e historia, Fundación para la ciencia y la tecnología.
- Rolland, S. (2005). Los consejos comunitarios de las comunidades negras: ¿Nueva forma de hacer política en el Bajo Atrato? En: Controversia N° 184, pp. 85-105. Bogotá, Cinep.
- Sánchez, G. (2003). Guerras, memoria e historia. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología.
- Vicepresidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos (2006). Separatas sobre Urabá. Consulta en línea diciembre 20 del 2006. Disponible en www.presidencia.gov.co .
- Zuluaga, L. (2006). El fenómeno del desplazamiento en la región del Urabá antioqueño. Medellín, informe de Consultoría elaborado para Corporación Región.

EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Ana María Jaramillo Arbeláez

Contexto general

Desde finales de 1990, el Oriente Antioqueño toma el relevo de Urabá como epicentro del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia. Entre 1995 y septiembre del 2006 han sido desplazadas 107.317 personas, lo que equivale a un 35% de la población desplazada en el departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2006). Desde el año 2004, y aunque la magnitud del fenómeno ha disminuido, se continúa presentando la cifra más alta en cuanto a población expulsada en el departamento.

El oriente es una de las regiones más integradas a la nación debido a su ubicación geográfica en el eje andino, la variedad de actividades económicas (minería, industria, comercio, agricultura, producción cafetera) y la localización de una zona de embalses que proporciona un 33% de la capacidad de generación de energía eléctrica en el país. Su extensión es de 8.094 kilómetros cuadrados. Está conformado por 23 municipios agrupados en cuatro subregiones, según algunos patrones semejantes derivados de su constitución histórica, dinámicas socio-económicas, físico-naturales, organizativas y vecinales.

La zona más integrada al Valle de Aburrá es la del *altiplano* que está conformada por Rionegro, la ciudad intermedia más importante de Antioquia, y los municipios de Marinilla, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión y San Vicente. Allí se concentra casi la totalidad de la actividad industrial, una producción agrícola campesina variada y servicios comerciales, turísticos y financieros.

La *zona de embalses* la conforman los municipios de El Peñol, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Granada, Concepción y Alejandría.

Allí se concentra el mayor número de centrales del país: represa de El Nare (2 etapas), San Carlos y otras cuatro menores (Tafetanes, Calderas, Playas y Jaguas). Instalar este complejo significó inundar las mejores tierras agrícolas, propiciar el decaimiento de la actividad agropecuaria de minifundio campesino y un auge de la actividad turística puesta en vilo por el conflicto armado que ha forzado los desplazamientos de pobladores y el abandono de parcelas cultivables.

La *zona de bosques* la conforman los municipios de San Luis, Cocorná y San Francisco. Esta subregión es también rica en recursos naturales; sus pobladores combinan actividades agrícolas de autoconsumo, extractivas del bosque y comercio informal en la autopista Medellín-Bogotá. De manera reciente ocurre la influencia del narcotráfico y el incremento de los cultivos de coca.

De la *zona del páramo* hacen parte los municipios de Sonsón, Abejorral, Argelia y Nariño. Hoy es la zona menos articulada al resto del Oriente Antioqueño, pero conserva su riqueza en recursos naturales, una gran extensión en zonas de reserva, una alta proporción de bosques no intervenidos, ecosistemas estratégicos potenciales para el desarrollo de economías alternativas con los modelos de aprovechamiento sostenible y un gran potencial agrícola representado en cultivos de café, panela, papa, frijol, maíz, frutales, ganado de leche atendidos por una población eminentemente rural, pero con unos mínimos niveles de desarrollo vial y de servicios. Ha sido una de las zonas más afectadas por el conflicto armado. Sus zonas paramunas y de bosques son refugio de grupos ilegales y corredor de comunicación, al interconectar el altiplano con la zona de bosques y de embalses. Además, aptas para el cultivo de coca.

Figura 17. Mapa del Oriente Antioqueño



A partir de la década de 1970 se adelanta la construcción de grandes obras de infraestructura: aeropuerto de Rionegro, centrales hidroeléctricas y la autopista Medellín-Bogotá, con importantes repercusiones en el acontecer regional y local.

La inundación de territorios para la construcción de las represas hidroeléctricas afecta la producción agrícola de minifundio, obliga al traslado de poblaciones enteras y al desplazamiento de población hacia las cabeceras municipales, convertidas en lugares de recepción de gentes que acuden en busca de empleo. Estos cambios en su composición demográfica favorecen la adopción de estilos de vida más urbanos y un ambiente propicio para la movilización social, y la presencia de fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales, liberal y conservador.

En la década de 1980 el oriente se convierte en un epicentro de movimientos cívicos motivados por el rechazo generalizado de la población al alza en los servicios públicos. En

un primer momento este movimiento tiene una expresión local, pero luego se generaliza y favorece la emergencia de nuevas formas de participación, de líderes cívicos y una renovación en la composición de concejos y alcaldías. Sin embargo, en el transcurso de esta década, especialmente en la zona de embalses, se lleva a cabo una labor de exterminio de muchos de estos líderes cívicos.

Conflicto armado y desplazamiento

El proceso de inserción de la guerrilla en el Oriente Antioqueño se remonta a los años ochenta, con la inserción del ELN en zona rural de San Luis y Cocorná. Posteriormente su influencia se amplía hacia la zona de embalses (Granada, San Carlos, Peñol, Guatapé, San Rafael) y se ubica en una posición privilegiada para el bloqueo de la autopista Medellín-Bogotá, el cobro de extorsiones a particulares y a empresas localizadas en esta área, secuestros y atentados contra torres de energía eléctrica (Iner, 2001).

Por su parte, las Farc en la misma década hacen presencia en la zona de embalses (San Carlos y San Rafael) en la zona de bosques (San Francisco, Cocorná y San Luis) y en la zona del páramo de importancia estratégica para el control de los cultivos de coca, la comunicación con el departamento de Caldas y con la zona del altiplano. Para el año 2000, las Farc cuentan con una extensa área de influencia que abarca los municipios de Alejandría, Cocorná, Concepción. El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla y Puerto Nare, hacia el Magdalena Medio y Argelia, Nariño y Sonsón.

Para estos grupos armados ilegales está en juego el control de territorios estratégicos y también la obtención de recursos derivados de los secuestros, el cobro de vacunas a importantes empresas instaladas en la región y a los propietarios de tierras y fincas de recreo. Entre 1997 y 1998 ocurren 138 secuestros en el Oriente Antioqueño atribuidos a la guerrilla, los cuales corresponden al 29,11% del total de secuestros cometidos por la insurgencia en el Departamento (Instituto Popular de Capacitación, 1999. Citado en: Defensoría del Pueblo, 2002).

El proyecto de las autodefensas se expande hacia el oriente desde el Magdalena Medio, con el desplazamiento del grupo bajo el mando de Ramón Isaza. En los municipios de San Carlos y San Rafael y en la zona del altiplano adelantan acciones de *limpieza* contra líderes cívicos y delincuentes comunes.

Dada la importancia del Oriente Antioqueño se incrementa la presencia de la fuerza pública con un batallón de Policía Militar, un comando aéreo de apoyo para la vigilancia de la infraestructura eléctrica y de la autopista Medellín-Bogotá. También a partir de 1994 empiezan a operar las *Convivir* (comités de vigilancia de civiles con el propósito de colaborar con la fuerza pública en labores de vigilancia) en la zona del altiplano, con el apoyo

de sectores sociales y empresariales que vieron en ellas una garantía de protección de sus vidas y bienes.

El accionar de todos estos grupos armados desde mediados de la década de 1990 empieza a tener repercusión en el aumento de desplazamientos individuales y de algunos eventos masivos, como ocurre en las veredas El Silencio y El Topacio (San Rafael) con unos 250 campesinos que se vieron forzados a salir en dirección a las cabeceras, después de haberse producido el arrasamiento de unas cooperativas agrícolas promovidas por la Unión Patriótica. Algo similar ocurre en el municipio de Granada, vereda Los Planes, con otros 200 campesinos que huyen hacia la cabecera (Conferencia Episcopal 2001:17).

El período más intenso en el desplazamiento se produce entre 1998 y el 2004, en la zona de embalses, la autopista Medellín-Bogotá y en la zona del páramo, en correspondencia con un notable incremento en las acciones desarrolladas por los grupos armados ya mencionados.

A partir de 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– al mando de Carlos Castaño lanzan una ofensiva con la intención de disputarle a las guerrilla de las Farc y el ELN las cabeceras municipales, el control de la carretera Medellín-Bogotá, las principales vías de comunicación hacia los municipios y los corredores de transmisión energética que interconectan el Oriente Antioqueño con el país.

La estrategia utilizada es el terror para erradicar la población considerada colaboradora de las guerrillas. Así ocurre en el municipio de San Carlos donde se adelanta de manera sistemática una ofensiva en la zona rural. En respuesta a ello, la guerrilla lleva a cabo varias masacres, en represalia contra la misma población por su supuesta colaboración con las autodefensas.

San Carlos es un territorio fronterizo de colonización agraria y minera con una tradición de violencia política. En los años 50 fue importante como zona de contención, junto con los municipios de Maceo y Caracolí, al avance de las guerrillas liberales procedentes del Magdalena medio y el nordeste antioqueño.

La Defensoría del Pueblo, en el 2002, constata la pérdida de un 20% de la población en el municipio de San Carlos a raíz del *vaciamiento* de unas 33 veredas, lo que representa el 42,3% del total veredal. Para el año 2006 la afectación de la estructura poblacional es de un 55% y el número de veredas afectadas asciende a 54 (Ilsa, 2007:17).

La siguiente tabla ilustra la intensidad de la ofensiva paramilitar en este municipio.

Tabla 5. Masacres atribuidas a las autodefensas en el municipio de San Carlos

FECHA	PERSONAS	MUNICIPIO
Marzo 24/98	3	San Carlos
Octubre 25/98	13	San Carlos
Junio 19-20-21/99	7	San Carlos
Agosto 13/99	6	San Carlos
Noviembre 27/99	5	San Luis
Diciembre 9/99	5	San Carlos
Diciembre 16/99	6	San Carlos
Enero 7/00	2	San Carlos
Febrero 7/00	4	San Carlos
Febrero 12/00	4	San Carlos
Febrero 17/00	3	San Carlos
Febrero 28/00	2	San Carlos
Noviembre 28/02	11	San Carlos
Total	71	

Fuente: Defensoría del Pueblo. Medellín, 2002.

En algunas veredas del municipio vecino de San Rafael, los enfrentamientos entre las AUC y las Farc generan nuevos desplazamientos. Para 1998, la cifra de desplazados ascien-

de a unos 1.311 campesinos. Los medios de comunicación lo denominan “el primer gran éxodo del oriente”, que desencadena una difícil situación de orden público en la cabecera de San Rafael, ante la toma de las instalaciones del coliseo municipal por parte de la población desplazada (Conferencia Episcopal, 2001:21).

El recorrido de las autodefensas continúa en la autopista Medellín-Bogotá. Las masacres y los bloqueos de veredas dan lugar a nuevos desplazamientos masivos de población, con mayor afectación de las gentes que se localizan en el corredor de 56 kilómetros entre los ríos Calderas y Rioclaro. Los lugares de destino son la cabecera de San Luis, Santuario, Rionegro, Marinilla y Medellín. Es frecuente la expedición de comunicados en los que las AUC imparten “órdenes de desalojo”.

Como solución a la crisis humanitaria que se genera, la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, la Diócesis de Sonsón-Rionegro, entre otras entidades, hacen intentos para lograr un retorno de las personas desalojadas de la autopista, pero las autodefensas lo supeditan al compromiso de no colaboración con la guerrilla.

Las zonas de cultivo de coca también se convierten en epicentros de desplazamientos, dada la importancia que el control de estos territorios reviste para la obtención de recursos económicos, siendo la población civil la más afectada con las órdenes de desalojo, las masacres y confinamientos, como ocurre en áreas rurales de los municipios de San Luis, San Francisco y en la zona del páramo.

Otras acciones con incidencia directa en los desplazamientos de población son las tomas guerrilleras. Es el caso de los municipios de San Francisco (1998, 2002), Cocorná (1998) Nariño y San Luis (2001), el Peñol (2002). El 6 de diciembre del 2000, las Farc realizan la toma del municipio de Granada, con la co-

locación de un carro-bomba que tenía como objetivo militar el Comando de la Policía Municipal, ubicado en el centro del casco urbano, zona comercial y residencial. Esta acción deja un saldo de 5 policías y 15 civiles muertos, la destrucción de 82 locales y 127 viviendas y la avería a 106 más. A raíz de este hecho, diversos sectores de la población —entre los cuales se cuentan familias pudientes, campesinos, comerciantes— abandonan el pueblo.

Sin embargo, por parte de las autoridades locales y los habitantes que permanecen se toma la decisión de acometer la tarea de reconstrucción y prestar ayuda a las víctimas. De este modo se pone en marcha un proyecto integral de reconstrucción, con el apoyo de entidades internacionales y del gobierno, que contempla la realización de obras físicas, la recuperación psicosocial de las personas más afectadas y la reactivación de las organizaciones comunitarias.

Por su parte, el ELN desarrolla una estrategia similar a las Farc, aunque su capacidad militar es menor. Las acciones más recurrentes son la voladura de puentes y torres de energía, el bloqueo de la autopista Medellín-Bogotá donde proceden a la quema de vehículos, secuestros y los confinamientos de poblaciones en donde se adelantan operativos militares, con la prohibición de entrada de víveres y la circulación de personas (San Carlos, San Luis, San Francisco, Granada y Cocorná).

En diciembre del 2000, el frente Carlos Alirio Buitrago del ELN ordena el desplazamiento masivo de los habitantes de la vereda Jerusalén de Sonsón hacia el corregimiento La Danta, del mismo municipio, y el bloqueo del corregimiento de Aquitania en San Francisco. Pero esta situación se logra superar gracias a los compromisos verbales y unilaterales de las Autodefensas del Magdalena medio, frente José Luis Zuluaga, y del ELN, frente Carlos Alirio Buitrago, producto de las gestiones huma-

nitarias que adelanta la Defensoría del Pueblo, miembros de las comunidades afectadas y las personerías de los municipios de San Luis y San Francisco.

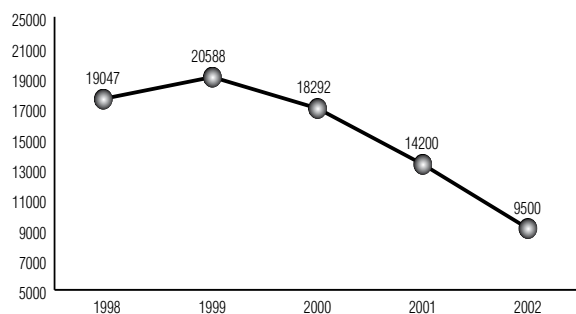
Este acuerdo no se logra mantener, ante una nueva ofensiva de las Farc y de las AUC. A consecuencia de ello, se incrementan los desplazamientos en áreas rurales de los municipios de San Carlos, San Luis, Granada, Argelia y también en Puerto Nare. Durante los últimos meses del gobierno de Andrés Pastrana en el 2002, las Farc llevan a cabo numerosas acciones militares en diversas regiones del país, incluyendo al Oriente Antioqueño, con la destrucción de torres eléctricas, redes de transmisión, voladura de puentes, bloqueos a la autopista Medellín-Bogotá, secuestros y masacres, y amenazas a las autoridades locales e instituciones del Estado.

Los retenes son la otra modalidad que tiene una incidencia importante en los desplazamientos. Ellos tienen lugar en puntos clave. Algunos son ocasionales y con el propósito de realizar las denominadas “pescas milagrosas” (secuestro de personas mediante el establecimiento de falsos retenes) ; otros, productos de paros armados anunciados con antelación; y varios también con fines de bloqueo económico y búsqueda de personas señaladas de simpatizar con el bando contrario. Es lo que ocurre en el retén paramilitar en la carretera que comunica a la Unión con el municipio de Sonsón, y en la vía que conduce a Granada (Defensoría del Pueblo, 2002). Allí operaban tres retenes situados estratégicamente, el más cercano a la autopista controlado por las AUC, un segundo intermedio y cercano a la vereda Santa Ana controlado por la guerrilla del ELN y un tercero por parte del ejército a la entrada del pueblo.

Granada y San Carlos se destacan por los desplazamientos “gota a gota” de población que habita el área rural debidos a las acciones de “limpieza”. Entre 1998 y el 2001, como se

puede apreciar en la figura 18, el municipio de Granada pierde más del 15% de la población debido al desplazamiento forzado.

Figura 18. Decrecimiento de la población por conflicto armado (1998-2001) en el municipio de Granada



Fuente: Oficina del Sisbén. Municipio de Granada. Antioquia. Tomado de Defensoría del Pueblo, 2002

Granada es uno de los municipios donde se adelantan acciones de protección patrimonial de tierras por parte del Instituto Colombiano de Tierras (Incoder) y la Gobernación de Antioquia¹. Según la información contenida en el Plan Integral Único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia (PIU), se han emitido dos avales con 34 veredas declaradas, 3.376 predios y una cobertura de 14.606 hectáreas protegidas (Gobernación de Antioquia, 2006).

Una situación similar a la de Granada, entre 1998 y el 2002, se vive en los municipios de San Luis, San Carlos y San Francisco, donde la población que habita en veredas no puede comercializar sus productos y adquirir víveres en las cabeceras municipales. Esto hace que por parte de la Red de Solidaridad Social, El Departamento de Prevención y Atención de Desastres de Antioquia, el Programa Mundial de Alimentos, entre otros, y con el apoyo de algunas alcaldías y el acompañamiento de la Iglesia, la Defensoría del Pueblo y algunas organizaciones de derechos humanos, se realicen las denominadas “caravanas de asistencia humanitaria”, con la finalidad de auxiliar a

estas comunidades y a los desplazados asentados en las cabeceras.

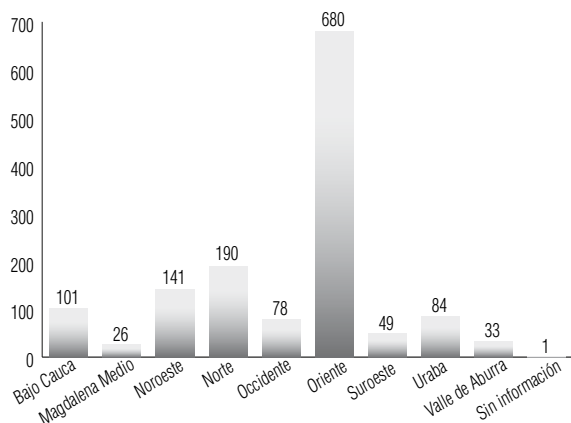
Otra estrategia a la cual recurren los actores armados ilegales en el Oriente Antioqueño son los confinamientos, que se caracterizan por la presión que se ejerce sobre las comunidades, vulnerando el derecho a la libre movilidad y limitando la posibilidad del desplazamiento como una alternativa de protección de la vida y la integridad física, generando crisis humanitarias especialmente en zonas rurales y cabeceras municipales (Gobernación de Antioquia, 2006). Entre los casos más representativos se encuentran el corregimiento Santa Ana en el municipio de Granada hasta finales del año 2002, centro de concentración y base de operaciones del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN; el corregimiento de El Prodigio del municipio de San Luis, en el área de influencia de las AUC del Magdalena medio; y el corregimiento de Aquitania en el municipio de San Francisco, primero bajo el control de la guerrilla y luego de los paramilitares.

El minado de territorios es la otra estrategia a la cual se apela por parte de las guerrillas, principalmente, para neutralizar la ofensiva del ejército y mantener su presencia en la región. Este fenómeno se incrementa a partir del 2001 con el repliegue de las Farc y del ELN hacia sus zonas de refugio. La población más afectada es la que habita en áreas rurales pertenecientes a los municipios epicentros de la disputa, Granada, San Francisco, Cocorná, San Luis y Argelia. La importancia del Oriente Antioqueño en cuanto al número de víctimas se refleja en la figura 19 elaborada por la Gobernación de Antioquia que desde el año 2001 ha realizado diversas gestiones para el

1. Esta iniciativa responde a la implementación de las medidas contempladas en la Ley 387 de 1997 (Art. 19 y 27) y los Decretos 2007 del 2001 y 250 del 2005 relacionados con la protección de bienes patrimoniales de la población en riesgo y en situación de desplazamiento.

logro de acuerdos con autodefensas y guerrillas para facilitar el desminado de algunos territorios y favorecer el retorno de población desplazada.

Figura 19. Distribución absoluta de víctimas por minas antipersona registradas, por subregiones de Antioquia, 1990 a 10 de septiembre del 2006



Fuente: Secretaría de Gobierno, Gobernación de Antioquia, 2006. Tomado de Gobernación de Antioquia, 2006.

Los operativos militares que se intensifican a partir del 2003 y las acciones de la guerrilla generan una nueva ola de desplazamientos en varios municipios del oriente. A partir del primer semestre de ese año el ejército inicia la Operación Marcial contra los llamados santuarios de los frentes Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López Arroyave del ELN y los frentes 9 y 47 de las Farc. Los operativos se realizan en una extensa área que abarca municipios de las zonas de bosques y del páramo

En San Francisco, en el año 2003 se vive una emergencia humanitaria ante la llegada de unos mil desplazados provenientes de las veredas de Boquerón y Jardín que llevaban varios días escondidos en las montañas y presentaban graves síntomas de deshidratación y lesiones en sus pies, como consecuencia de las largas caminatas que debieron realizar para huir de los enfrentamientos entre el ejército y las guerrillas del ELN y las Farc (El Colombiano, 2003). Igualmente, en Aquitania la po-

blación se desplaza en masa, ante una orden de desalojo de las Farc. Se dirigen hacia los municipios de San Luis, Sonsón y Marinilla.

En Sonsón las autoridades locales reportan varios éxodos de campesinos provenientes de las veredas Santa Rosa, Campo Alegre, La Paz, San Francisco, Mulato Alto y La Hermosa hacia el corregimiento la Danta en donde las Farc asesinan a varias personas.

Ante esta nueva crisis humanitaria los mandatarios locales insisten en la necesidad de acuerdos humanitarios en la región y se despliega una acción de las entidades de ayuda humanitaria para atender las emergencias en las cabeceras de los municipios de Sonsón, Argelia, San Francisco, San Luis y Cocorná.

En un balance de las operaciones realizadas a finales del año 2003, el comandante de la IV Brigada, Mario Montoya, reporta una disminución notoria de asesinatos de civiles, la reactivación del tránsito por la autopista Medellín-Bogotá, la apertura de nuevos locales comerciales y el retorno de algunos desplazados. Si bien es cierto que estos resultados son demostrativos de los logros obtenidos en la aplicación de medidas orientadas a garantizar un control de vías estratégicas, no representa un dominio territorial estable por parte de la fuerza pública ni un cese de los asesinatos selectivos y los desplazamientos forzados de población.

En el 2005, según un informe de la Mesa de Trabajo por los derechos humanos y el desarrollo del Oriente Antioqueño, se han producido amenazas e imposiciones de restricción a la circulación de personas y al transporte de mercancías y víveres por parte de los grupos armados contra la población civil, incluyendo el acceso a productos de primera necesidad, incrementándose en algunos casos la vulnerabilidad de comunidades que han resistido las presiones de desplazamiento (Mesa de trabajo por los derechos humanos y el desarrollo del

Oriente Antioqueño. Citado en: Gobernación de Antioquia, 2006). A esto se agrega el incremento de casos de desapariciones en veredas de San Carlos atribuidas a la presencia del bloque Héroes de Granada, actualmente desmovilizado.

La tabla 6 ilustra acerca de la magnitud y los epicentros de los desplazamientos forzados de población en el Oriente Antioqueño.

Tabla 6. Expulsión de población desplazada 1995 - septiembre 30 del 2005

REGIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN
Oriente	Abejorral	1.762
Oriente	Alejandro	3.500
Oriente	Argelia	4.549
Oriente	Cocorná	19.732
Oriente	Concepción	765
Oriente	El Carmen de Viboral	3.173
Oriente	El Peñol	1.451
Oriente	El Retiro	66
Oriente	El Santuario	687
Oriente	Granada	10.117
Oriente	Guarne	120
Oriente	Guatapé	217
Oriente	La Ceja	194
Oriente	La Unión	1.282
Oriente	Marinilla	1.622
Oriente	Nariño	2.340
Oriente	Rionegro	223
Oriente	San Carlos	16.141
Oriente	San Francisco	11.536
Oriente	San Luis	12.586
Oriente	San Rafael	6.029
Oriente	San Vicente	1.019
Oriente	Sonsón	4.356
Total Oriente		103.467

Fuente: Acción Social - SUR. Proyecto Equipo Restablecimiento. Tomado de: Gobernación de Antioquia, 2006.

Esta información confirma la preponderancia de los municipios localizados en la zona de embalses, bosques y del páramo en los desplazamientos, aunque también es significativa la afectación de los municipio de Marinilla y la Unión en la zona del altiplano, en donde se concentra la presencia de la fuerza pública, de organizaciones Convivir y de compañías de vigilancia privadas que prestan sus servicios a empresas y particulares.

Argelia y Nariño figuran con cifras menores. Pero es necesario tener en cuenta el desplazamiento de población hacia el municipio de Pensilvania en Caldas y hacia la ciudad de Pereira. Así ha ocurrido en Puerto Venus, un corregimiento compuesto por 11 veredas, caracterizado por la siembra de cultivos ilícitos y a 12 horas de distancia del casco urbano del municipio de Nariño (Castaño, 2006).

Los lugares de recepción de población desplazada en el oriente

En esta región las cabeceras municipales han cumplido una importante función como lugar de recepción de la población forzada a desplazarse masivamente de las áreas rurales. En la medida en que los desplazamientos aumentan su frecuencia y su magnitud, Rionegro y Marinilla se convierten en polos de atracción.

Rionegro se encuentra ubicado a 40 kilómetros de Medellín, posee una extensión de 196 kms² y cuenta con 87.213 habitantes distribuidos así: el 37% en el área rural y el 63% en la zona urbana. Se caracteriza por una dinámica económica relacionada con actividades de carácter industrial, la floricultura y el comercio.

Allí han llegado población desplazada en su mayoría oriunda de la región del Oriente Antioqueño: San Francisco (17%, del corregimiento Aquitana), Cocorná (el 32%, del corregimiento Los Molinos); San Luis (6%); San Carlos (7%, del corregimiento El Jordán), Argelia (8%), Sonsón (7%) y Granada (6%). Cabe anotar que existen personas que proceden de otros municipios del departamento como Apartadó y Medellín (Municipio de Rionegro, 2006).

Esta población se localiza en aquellos barrios o veredas de la periferia que se han convertido en receptores de población desplazada, como Los Peñoles, Abreo, San Joaquín, La Esperanza, Alto Bonito, Las Playas, Juan Antonio Murillo. Estos últimos tres albergan el mayor

porcentaje de población desplazada. En el resto del municipio se distribuyen en pequeñas unidades, lo cual ha dificultado su ubicación. Se evidencian casos de familias que se han instalado en ranchos, sin contar con servicios de agua y energía y en zonas de alto riesgo.

Marinilla es el segundo municipio en importancia en el oriente, tiene una extensión de 115 km² y cuenta con una población de 43.084 habitantes, de los cuales 27.092 viven en la zona urbana y 15.992 en el área rural. Su economía se basa fundamentalmente en la actividad agropecuaria, especialmente la agricultura. La mayor parte de la propiedad de la tierra corresponde a minifundios. En los últimos años han venido tomando fuerza las actividades comerciales e industriales (Municipio de Marinilla, 2006).

Este municipio ha sido por excelencia receptor de población desplazada, en muy escasos eventos ha sido expulsor. La atención dada a dicha población ha sido humanitaria de emergencia, cuando de desplazamientos masivos se trata, y gestionada con organismos del orden departamental, nacional e internacional. Entre el 2001 y el 2006 se ha recibido población procedente de varios corregimientos y veredas de San Luis, San Carlos, Cocorná, San Francisco, San Rafael, el Carmen de Viboral, Concepción, San Vicente, Sonsón y Argelia. Se localizan en barrios de la periferia.

Características de la población desplazada

En Rionegro los resultados de una encuesta que se realiza en noviembre del 2006 con 100 familias, utilizando la ficha de caracterización de la Acción Social (Municipio de Rionegro, 2006), permite establecer que:

- El grupo más representativo por rango de edad (20%) está incluido entre los 5 y 12 años, le sigue el rango de edad entre los 35 y 60 años. Se observa que en las familias caracterizadas pre-

dominan los hombres en sólo 1,5%. En cuanto a cabezas de familia, el 29% son mujeres.

- La mayor parte de esta población (61,4%) cursó algunos años de primaria. En cuanto a los jefes de hogar se evidencia que el 58% han cursado entre 1 y 3 grados de primaria. En las mujeres, el 34,5% sólo ha cursado hasta 3er grado de primaria.
- Hay un alto nivel de desempleo (36%), notándose un incremento del 15% con respecto a la ocupación anterior al desplazamiento. En este grupo se destacan las mujeres que alcanzan el 54%. Antes del desplazamiento desarrollaban otras labores, como empleadas en entidades o vendedoras, en la actualidad se desempeñan como amas de casa.
- En cuanto el nivel de ingresos familiares mensuales, los porcentajes más significativos están representados por el rango entre \$100.000 y \$200.000 mensuales (45%), una suma inferior al salario mínimo vigente fijado por la ley colombiana (\$408.000). Seguidamente se encuentran las familias con ingresos entre \$0 y \$100.000 (34%) que sobreviven gracias a pequeñas actividades de subsistencia, pero no alcanzan a generar unos ingresos mínimos para cubrir otras necesidades. Este panorama es mucho más crítico si se tiene en cuenta que los hogares están compuestos por un promedio de 6,52 personas, lo que significa que requieren como mínimo unos ingresos de \$1.555.020.
- La mayoría de las familias (52%) viven en casas, un porcentaje significativo (25%) viven en piezas alquiladas y en condiciones de hacinamiento. En el área urbana cuentan con servicios básicos de acueducto y energía, pero en el área rural hay deficiencias. El 36% de los hogares encuestados están ubicados en la zona rural.

- El 70% tenían tierra antes del desplazamiento, siendo predominante la condición de propietarios, algunos con documentos que los acreditan. En relación con la dedicación de la tierra, el 71% eran agricultores. La mayoría (81%) están dispuestos a cambiar la tierra que poseen por otra ubicada en Rionegro o en el Carmen de Viboral.
- El 48,7% de la población está cubierta en salud con su afiliación al régimen subsidiado, seguidamente (con un 38,3%) se ubica la población no cubierta y que es atendida en su primer nivel por el municipio en convenio con el hospital de la localidad. La población entre 5 y 12 años (44%), entre 0 y 5 años (38%) y entre 17 y 25 años (36%) es la que concentra el mayor número de personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud.

En Marinilla, de acuerdo con la caracterización familiar que se realizó utilizando la ficha de caracterización de Acción Social aplicada a una muestra de 102 hogares afectados por el desplazamiento (Municipio de Marinilla, 2006), se identificaron algunos aspectos relevantes:

- Un número importante de las familias encuestadas (65,68%) viven en casas o apartamentos alquilados, solamente el 19,60% cuentan con vivienda propia totalmente pagada o que la están pagando, y las familias que están ubicadas en viviendas prestadas por familiares o amigos sin pagar arriendo representan el (10,78%). El 100% de las familias caracterizadas afirman que cuentan con servicios públicos. La población desplazada residente en este municipio manifiesta que los costos de los arriendos en el municipio son demasiado altos, los precios oscilan entre los \$150.000 y los \$400.000.
- Un 62% de las personas caracterizadas se encuentran desempleadas. De las personas

que actualmente se encuentran ocupadas, el 17% está representado por los trabajadores familiares, en este grupo se destacan las mujeres que alcanzan el 52,05% realizando en su mayoría oficios domésticos. El porcentaje de empleados, obreros, jornaleros y trabajadores independientes es relativamente bajo y corresponde a trabajadores por día, sin ninguna vinculación laboral. La mayor parte de la población (54,32%) se dedica a la agricultura, ganadería o pesca debido a la vocación rural de la población.

- El 66,66% de la población no se encuentra cubierta por el Sistema de Seguridad Social en Salud, por ello son atendidos en su primer nivel por el municipio en convenio con el hospital del municipio.
- El 26,47% de los hogares caracterizados cuentan con mujeres cabeza de hogar, sus edades oscilan entre 35 y 60 años. De ellas, el (66,66%) aportan entre \$ 0 y \$100.000 para el sostenimiento de su hogar. Las mujeres que en su lugar de origen se dedicaban en su mayoría a oficios del hogar, debido a la situación de desplazamiento se han visto obligadas a desempeñarse en otras actividades que les generen ingresos, ya sea en servicios domésticos o la agricultura. Se evidencia un alto incremento del desempleo que pasó del 25% en el lugar de origen, al 62% en la actualidad.
- La mayoría de estas personas (62,94%) cursaron algunos años de primaria. En cuanto a los jefes de hogar se evidencia que en el 86,66% de los hombres el máximo nivel alcanzado es la primaria completa o incompleta; en el caso de las mujeres, un 74% han cursado entre 1º y 5º de primaria. Es importante resaltar que todos los jefes de hogar tienen algún grado de escolaridad.

Implementación de la política de atención a la población en situación de desplazamiento en el oriente antioqueño

La gobernación de Antioquia ha puesto en práctica diversas iniciativas tendientes a lograr una eficiencia y coordinación de las entidades encargadas de brindar atención humanitaria de emergencia: promoción de convenios de carácter interinstitucional para mejorar la atención en salud y el impulso a la conformación de comités municipales de atención a la población desplazada. En el año 2005 se conforma una unidad de atención a la población desplazada por la violencia en el oriente (Ucad) y se les da prioridad a los municipios de Alejandría, Argelia, Cocorná, Carmen de Viboral, Granada, Marinilla, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael y Sonsón para una atención integral, dada su importancia en términos de expulsión y recepción de población desplazada.

La elaboración de planes integrales de atención a la población en situación de desplazamiento en Rionegro y Marinilla representa un avance en la definición de políticas que tengan en cuenta particularidades de la subregión del oriente y de sus municipios, y en la implementación de la Ordenanza N° 06 de 2006 para la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia.

El oriente se caracteriza por la presencia de entidades de carácter estatal, privado y social que tienen a su cargo proyectos con población desplazada: Comfama, Sena, Icbf, Asocolflores, la ONG Conciudadanía, Universidad Católica del Oriente, Diócesis de Rionegro, Corporación Vida, Justicia y Paz, Cornare, Prodepaz, Corporación Ayuda Humanitaria, Comité Departamental de Atención y Prevención Desplazamiento, Departamento Admi-

nistrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (Dapard), Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr), Organización Internacional para Migraciones (OIM), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Handicaap Cisp y Maser. Las personas han tenido un papel destacado en la atención a la población desplazada con la asesoría en la defensa de sus derechos.

Esta presencia institucional, no obstante, no ha tenido un impacto significativo en un mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada. El reconocimiento de esta situación motivó el inicio de un proceso de reflexión de las entidades antes mencionadas, mediante la realización de encuentros, para lograr un mayor impacto y planificación estratégica.

Si bien hay un consenso en la eficacia de la labor realizada en la atención de emergencia y ayudas a la población durante los primeros meses de estadía, se considera que hay fallas en la coordinación, la falta de sistemas de información adecuados para diseñar planes que permitan tener a la mano los conocimientos necesarios para llevar a cabo planes estratégicos e integrales de acción y de diagnósticos actualizados y desagregados sobre la situación de la población en cada municipio. En razón de ello se ha decidido emprender la construcción de una agenda común, en lo cual se ha venido trabajando.

La experiencia del desplazamiento

A continuación se presenta una síntesis preliminar de los principales hallazgos investigativos surgidos del trabajo de campo que se desarrolló en el oriente durante el primer y segundo semestre del 2006 y que involucró directamente a población desplazada residente en los municipios de Rionegro y Marinilla.

La aproximación a esta experiencia se basa en la realización de talleres de memoria, entre-

vistas en profundidad, visitas de campo, asistencia a eventos y recorridos por varios municipios. En los dos talleres de memoria realizados en los municipios de Rionegro y Marinilla se contó con la participación de 26 personas (11 hombres y 15 mujeres). En Medellín se realizaron dos talleres de memoria con la participación de 15 mujeres y 8 hombres, para un total de 49 personas. Se realizaron 7 entrevistas en profundidad, 4 en el oriente y 3 en Medellín. Esto nos ha permitido un rastreo de los miedos experimentados en los lugares de expulsión y recepción, las modalidades del desplazamiento, los desafíos y las dificultades que afrontan en los lugares de recepción, los modos como la memoria se actualiza en el nuevo entorno, sus visiones de futuro y acerca de los modos como hombres y mujeres interpretan el proceso vivido hasta el momento

La población con la cual nos relacionamos presenta las siguientes características: Su desplazamiento se produjo entre los años 1999 y el 2004, el período de mayor intensidad en el desplazamiento en el Oriente Antioqueño. Proviene de áreas rurales pertenecientes a los municipios más afectados por bloqueos de vías (autopista Medellín-Bogotá), tomas guerrilleras, masacres, asesinatos selectivos, bloqueos y emplazamientos (Granada, Sonsón, Cocorná, San Francisco, Argelia, San Luis, San Carlos).

En su mayoría son hombres y mujeres adultos, entre los 40 y 50 años. Proviene de familias numerosas; son padres y madres de familias de tres a cinco hijos; predominan las mujeres viudas con varios hijos menores de edad, separadas y madres solteras. En todos los casos se desplazaron con los hijos. En los sitios de destino contaron inicialmente con el apoyo de familiares o paisanos.

Es predominante la experiencia de desplazamiento individual, sin embargo, hay varios casos en los que hay una combinación entre esta modalidad y desplazamientos masivos

(El Prodigio). Es una población con un fuerte sentido de pertenencia hacia su terruño y a la región. Algunos tienen muy presente la experiencia migratoria de sus antepasados, ligada a la historia de la colonización antioqueña². Son en su mayoría pequeños propietarios dedicados a labores agrícolas. La mayor parte de ellos realizó estudios de primaria. Se destacan algunas mujeres que cuentan con estudios de bachillerato y capacitación recibida antes del desplazamiento en validación de bachillerato para adultos, líderes comunitarias y en temas relacionados con la protección del medio ambiente y primeros auxilios.

Los miedos experimentados

Un elemento común en los relatos, principalmente entre los hombres, es el contraste entre un tiempo de paz y un tiempo de guerra asociado a la disputa entre varios grupos armados. Algunos se refieren a la estrategia utilizada en un comienzo por parte de los guerrilleros para darse a conocer: “Hasta bonito que hablaban en defensa de los pobres”. No había reparo en prestarles algún servicio cuando lo demandaban. Pero luego se empezó a generar temor cuando empezaron a convidar para que se fueran con ellos los hombres mayores. Adolfo, un hombre desplazado de Argelia, se negó a hacerlo porque “no podía dejar sus obligaciones” y este argumento no fue aceptado, “me advirtieron que más adelante me iba a tocar unirme a ellos, aunque no quisiera”.

Colaboradores a la fuerza

Entre los favores demandados por la guerrilla estaba el transporte de armas y alimentos a sus lugares de refugio. Ellos requieren

2. La colonización antioqueña es uno de los movimientos internos de la población de mayor significación en Colombia en el siglo XIX, que llevó al poblamiento del sur de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, norte del Tolima, norte del Valle del Cauca, Chocó y otras regiones de Colombia. Este proceso integró a la economía del país miles de hectáreas de tierra que durante siglos habían permanecido inexploradas y deshabitadas. Ver al respecto, Parsons (1950).

de la ayuda de los campesinos que conocen muy bien los caminos. Es por esto que proceden al reclutamiento por la fuerza de hombres dedicados a la arriería (transporte de víveres o mercancías en bestias). Rogelio, desplazado de San Francisco, narra así la experiencia que vivió y que motivó su desplazamiento:

Yo tuve que enjalmar tres mulitas que tenía y salí y me fui, cuando por allá en el camino alcancé otros arrieros, había un cuñado mío que le había pasado también lo mismo. Llevamos las cargas por allá, no sabíamos siquiera lo que amarrábamos, en parte sabíamos que era como comida, pero otras cajas muy pesadas, me imagino que armamento. Nosotros llevamos esas cargas por allá a un sitio que queda siempre como a unas cinco horas y media de Aquitania. Llegamos allá amaneciendo y ya comenzaban a bajar entre los árboles los guerrilleros, niños guerrillos, niñas, bajaban camufladitos de soldado, salían de las quebradas, de los montes y se reunían muchísimos. Allá le daban a uno... me acuerdo que por ese tiempo me dieron \$ 7.000 por el viajecito de las tres mulas que llevé, me los regalaron porque yo no les cobré porque me daba miedo (Entrevista con hombre desplazado del oriente en Rionegro, noviembre del 2005).

Rogelio esperaba que esta fuera la primera y última vez, sin embargo ellos continuaron obligándolo a hacerlo hasta el día en que transitando por una trocha, arriando las mulas se encontró con unos paramilitares que conducían a varias personas amarradas. Ante el temor a convertirse en la próxima víctima se decide a venirse para Rionegro a la casa de un familiar.

En zonas donde la guerrilla empieza a sentir amenazado su dominio territorial, se le advertía a la población que no había campo para los neutrales, “los que se van, se van y los que se quedan, se quedan”, pero “ellos no analiza-

ban que los que se quedaban lo hacían porque no tenían para donde irse, ni más ni menos”. Algunas familias, “las que tenían más modo”, salieron después con la llegada de las autodefensas, “hubo que salir fuera como fuera”, como manifiestan varias personas desplazadas de veredas pertenecientes al municipio de Granada y en donde el ELN tenía una presencia importante hasta finales de los años noventa.

En la medida en que la disputa entre *los armados*³ abarca nuevos territorios, se percibe que se corren más riesgos, aunque también se piensa que el vivir en lugares retirados puede protegerlos, pero fue todo lo contrario, afirman varios hombres. Adolfo, por ejemplo, cuenta cómo un día cualquiera llegaron a su finca, localizada en una vereda alejada de Argelia, unos hombres armados que se instalaron por unos días en el potrero y sacrificaron unas reses que llevaban y después “se largaron”. A los dos días llegó otro grupo: “Usted es colaborador, vea que aquí está la muestra, aquí amanecieron, aquí se comieron el marrano, esto es prueba de que ustedes son colaboradores”. “Porque ese no era su día” logró que se fueran, pero el miedo a que volvieran lo conduce a tomar la decisión de machar hacia Rionegro.

El haber sido desplazados por situaciones como esta se convierte en un motivo de discusión entre los hombres participantes en el taller de memoria. Así, por ejemplo, hay quienes hacen énfasis en los intentos que hicieron para tomar la mayor distancia posible: “Yo no dialogaba con ninguno ni permití que se metieran a mi casa”, “yo los saludaba formalmente como a cualesquiera, pero yo no era de los que me paraba a conversar con ellos”. Para otros, en cambio, “no quedaba más que hacer sino obedecer, ¿qué se gana uno con decirle a un cliente de esos? ‘Bueno, ¿sabe qué? desocúpeme la casa que esto es muy mío, esta es

3. Esta es la forma más comúnmente empleada para referirse a los grupos armados. En otros casos utilizan una expresión más vaga: “ellos”

mi casa, yo no quiero que usted esté metido' y sabiendo uno que ahí mismo le van a dar en la cabeza. Y el que diga que no le ha tocado compartir con esa gente, ¡eh avemaría!". Pero en todos los casos el desenlace fue el mismo: tuvieron que salir, unos por prevención y otros porque estaban amenazados.

Al llegar a este punto adquiere una importancia la referencia a un tema difícil de abordar, el ambiente de desunión y desconfianzas entre la misma gente. Se alude a los problemas que se generaron "con los chismes y las envidias", y con aquellas personas que empezaron a "aventar gente" (denunciar). En estas condiciones, "nadie le podía contar a uno nada porque siempre el temor de que otros lo estuvieran escuchando". Esto ayuda a entender el por qué la salida se hace con mucho sigilo evitando que los vecinos se enteren.

Por salvar los hijos

En las mujeres los relatos sobre los motivos del desplazamiento tienen un referente común: la apremiante necesidad de poner a sus hijos al margen de la guerra ante el riesgo de ser reclutados o en el caso de las mujeres ser asesinadas por atreverse a establecer relación afectiva con aquellos soldados, "que se dedican a enamorarlas y luego las dejan embarazadas". Esta es la razón por la cual un matrimonio desplazado de Argelia tuvo que tomar la difícil decisión de dejar la pequeña propiedad de la cual habían derivado su sustento toda su vida para salvar a su hija, al enterarse de que había sido *sapeada* (denunciada) por unos vecinos ante un guerrillero, que también la pretendía, de que ella andaba en amores con un soldado.

En los hombres el reclutamiento está puesto en relación con la forma de proceder de *los armados* de "alzarse con los jóvenes" cuando llegan a un lugar. La alusión a los jóvenes suscita una discusión entre los hombres adultos participantes en los talleres de memoria, pues hay

quienes experimentan un sentimiento de impotencia al no haber podido impedir que se los llevaran y otros, en cambio, no ocultan la rabia para con ellos por haber sido los responsables de su desplazamiento, al convertirlos en blanco militar, y de las desgracias de muchas familias, con la pertenencia de varios hijos familiares al bando de los paramilitares o de la guerrilla.

Al lado de ello hay un sentimiento compartido, el temor a que los hijos menores puedan quedar mutilados por pisar una mina antipersonal. Esto se convierte en un motivo lo suficientemente poderoso para desplazarse, "La verdad es que uno con familia guarda mucho temor en el campo porque casi ni salirse de la puerta de la pieza pa'l el patio, porque prácticamente ya como que hay una mina, ese es el único cambio por acá, la tranquilidad de los hijos". La posibilidad de pasar el resto de sus vidas con una pierna amputada o ciegos es visto como una de las mayores tragedias que les ha traído la guerra.

Entre balas, carros-bomba, bloqueos y masacres

Los miedos experimentados se encuentran relacionados con aquellos eventos de frecuente ocurrencia en los territorios más disputados. Es el caso de los enfrentamientos sobre los que todos tienen una historia que contar. Son las mujeres las que tienen el recuerdo más vivo sobre las horas de terror que vivieron en sus casas, sin poder salir y teniendo que pasar días enteros escondidas con sus hijos y sin saber con qué realidad encontrarse, familiares muertos y casas destruidas.

Para aquellas personas que estaban en lugares donde se produjo el estallido de carros-bomba no se habla de miedo, sino de pánico para describir el caos que se generó: personas que volaron por los aires, niños traumatizados, numerosas viviendas destruidas, negocios en lo que trabajaban y quedaron en ruinas. Este fue el momento en que muchas familias decidieron

abandonar el pueblo, así como personas que se sostenían con la venta de sus productos a los turistas que acostumbraban visitar a Cocorná los fines de semana o los puentes festivos.

Al explicar el dibujo (figura 20) que ha elaborado sobre un recuerdo significativo del desplazamiento, una mujer desplazada de Cocorná genera un gran impacto en el taller de memoria:

Figura 20. Cocorná



Fuente: Taller de Memoria, con mujeres desplazadas del oriente en Marinilla, abril del 2006

Esta es mi casa. Como pueden ver, acá está el comedor, esta es una de las piezas donde hacíamos los escondites, cuando nos tocó un enfrentamiento. Acá había un solarcito detrás de la casa y estas son todas las personas que se nos entraron porque había un enfrentamiento en medio de la casa y un lavadero que había en esta parte de acá; entonces, nosotros nos escondimos acá en esta parte, con las camas, con los colchones nos tapamos, esta es una granada que tiraron a la casa lastimosamente, pero nosotros estábamos en esos instantes orando y pues había un riel, ahí fue donde la bomba explotó pero gracias a Dios no nos hizo daño porque donde explote un poquito más (...)

Y esto acá es otra granada que explotó y este es un agente de policía que fue herido, acá había una cantina que fue totalmente destruida, acá es un carro-bomba que explotó junto de la iglesia, en todo el sector ahí del parque, acá era donde mejor dicho había los retenes, cada que le provocaba a esa gente hacían sus retenes acá en el Ramal. Acá era la calle por donde nosotros vivimos, estas eran las mulas que pasaban y aquí un enfrentamiento donde nosotros estábamos mejor dicho en medio del fuego (Taller de Memoria con mujeres del Oriente Antioqueño en Marinilla, abril del 2006).

Con este testimonio Angélica reconstruye lo que aconteció en Cocorná el 1 de agosto de 1998 cuando cerca de 100 hombres del frente Carlos Alirio Buitrago del ELN atacaron con armas largas y explosivos el comando de Policía, las sedes administrativas, el Palacio Municipal, el Concejo y la Caja Agraria. En los medios de comunicación se informó sobre el gran impacto que este hecho produjo entre la población por la destrucción, la desolación y el temor de ser estigmatizados como un municipio guerrillero, alejando a los visitantes que acostumbraban disfrutar de los atractivos turísticos (El Colombiano, 1998).

Los *bloques* se mencionan como motivo que los obligó a desplazarse porque su propia supervivencia dependía de estar moviéndose de un lado a otro. Aunque varios hombres comentan cómo en varias oportunidades se les trató de explicar a los guerrilleros que esto lo hacían era para conseguir el sustento, ellos pensaban que eso era para llevar razones. El sentirse encerrados sin poder franquear los límites establecidos por los armados “llevó a muchas personas a la desesperación” y a marchar hacia el pueblo para tener algún alimento y “esperar a ver si las cosas se arreglaban”.

En estos bloqueos que por lo general derivan en situaciones de confinamiento, al pro-

longarse en el tiempo, se impide el acceso de alimentos a estas comunidades y se presentan cierres de las tiendas comunitarias por desabastecimiento, lo que despierta en estas poblaciones redes de solidaridad para enfrentar dichas adversidades con el trueque de alimentos, sancochos comunitarios y la conformación de comisiones para dialogar con los actores armados que impiden el libre tránsito.

En el intercambio de opiniones sobre los miedos experimentados sale a relucir el temor ante las venganzas de los grupos armados. Esta es la experiencia que manifiestan haber vivido varias personas que tenían sus viviendas al borde de la autopista Medellín-Bogotá. Las frecuentes incursiones de la guerrilla “nos mantenían en un estado de alerta permanente” para tratar de reaccionar a tiempo previendo la llegada de los paramilitares, “corriéndonos un poco hacia adentro, pues el que estuviera en la carretera era el que llevaba del bulto”. No obstante, esto no fue suficiente para impedir que “fueran a buscar las gentes y sacarlas de las casas”.

En otras ocasiones es la guerrilla quien ejerce con los confinamientos y las masacres la venganza como una forma de castigo contra la población que se ha “volteado”, dando lugar a desplazamientos masivos, especialmente en zonas vitales para su seguridad, y la obtención de recursos derivadas del cultivo de coca. Es la historia del corregimiento El Prodigio en San Luis, rico en oro, mármol y con una ubicación geográfica cercana al Magdalena Medio y a los municipios de Puerto Boyacá, cuna del paramilitarismo y Puerto Nare.

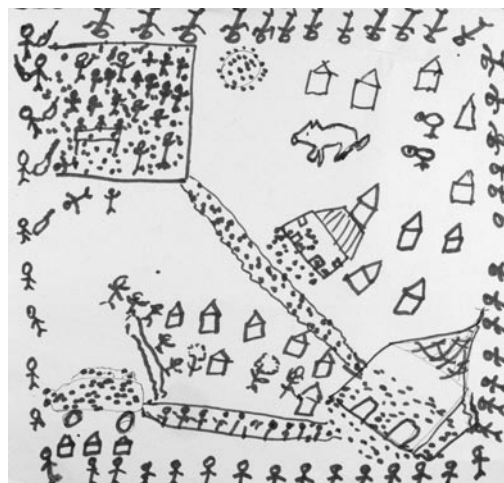
Las Farc logran mantener por un buen tiempo el control territorial, pero hacia el año 2000 son desalojadas por los paramilitares. Sin embargo, se repliegan y planean el retorno. El 5 de marzo del 2001, de acuerdo con el relato de dos mujeres desplazadas de este corregimiento, unos doscientos guerrilleros realizaron una toma que se prolongó casi por un día. La gente veía aterrorizada a los

guerrilleros saqueando las tiendas, entrando a las casas y dando la orden de que tenían que desocupar porque necesitaban la región vacía. Y que “los que no quieran irse entonces también se van a morir”.

El cumplimiento de estas órdenes es saboteado por las autodefensas, quienes le manifiestan a la población “que no había de que preocuparse porque ellos se mantendrían vigilantes”. Pero el hostigamiento continuó. Según Adelaida, ese tiempo fue muy angustioso pues se vivía en una zozobra permanente, los hostigamientos de la guerrilla empezaban en la noche, entonces “nosotros nos escondíamos debajo de las camas porque no teníamos para dónde coger de huida, pero cuando podíamos nos íbamos p’al rastrojo o cogiendo la carretera yendo para Puerto Nare y por allá dormíamos en las veredas y al otro día llegábamos otra vez a las casas”.

El 5 de marzo del 2001 se hace realidad la amenaza de la guerrilla, unos 400 guerrilleros rodean el pueblo para impedir que saliera alguna persona, luego los encierran en uno de los lugares más frecuentados, el salón de billar. Una mujer sobreviviente de la masacre que se lleva a cabo en este lugar plasma así lo ocurrido:

Figura 21. Imagen masacre de El Prodigio (San Luis)



Fuente: Taller de Memoria mujeres desplazadas del oriente en Marinilla, abril del 2006

Esto que ustedes ven aquí son todos ellos que nos tienen encerrados, entonces nos metieron por allá en un salón donde había un billar y de ahí iban sacando las personas y ahí en la calle las iban matando. Cuando eso mataron también cinco porque gracias a dios estuvimos de buenas de que los que estábamos no nos quisieron matar, nos dieron una segunda oportunidad para que no fuéramos y que los que tenían ahí en la lista roja no estaban, muchos se habían ido, entonces se escaparon de morir ese día. Y mataron a cinco, aquí uno estaba muerto ahí en la calle, y aquí está el papá vivo junto de él que al momentito lo mataron también, aquí está el otro que también estaba muerto y también lo sacaron de allá del salón y lo mataron delante de nosotros, y esta es una bomba de que sacaron como que una, pero fueron tres, colocaron dos en la iglesia y una en una casa y una no reventó porque estaba fría, que la recogió un paraco, entonces se la llevó para ellos y la casa se destruyó toda. La iglesia no, pues dios no quiso, porque ahí estaban más de la mitad de los civiles, y en la casa de un rico sí toda. Entonces de ahí a las dos de la tarde nos dijeron que nos fuéramos (Taller de Memoria con mujeres desplazadas del oriente en Marinilla, abril del 2006).

Finalmente las Farc les ordenan que abandonen el lugar, la gente sale despavorida para sus casas a ver qué podían salvar. Así se da inicio a una marcha por una trocha hasta que son recogidos por unas volquetas despachadas por las autoridades locales. En Puerto Nare las instituciones de ayuda humanitaria tienen dispuesto un albergue (el coliseo) para alojar a unas 1.200 personas.

Ante los problemas de hacinamiento, los nervios, los niños enfermándose y las filas tan largas que había que hacer para recibir alimento, varias familias abandonan este lugar y

se dirigen en busca de refugio hacia Rionegro y Medellín. Sin embargo, también hay quienes no se resignan a haberlo perdido todo y vuelven a El Prodigio “a dar vuelta” para ver si pueden salvar algo de sus pertenencias.

La experiencia vivida por la población del corregimiento de Aquitania es otro ejemplo de estados de zozobra permanente generados por las presiones ejercidas de manera simultánea por guerrillas y paramilitares. También aquí está en juego el control de una importante área de cultivos de coca ubicada en los límites entre San Francisco, Nariño y Argelia.

En respuesta a la Operación Marcial, en julio del 2003 las Farc reúnen a la población de varias veredas, Pocitos y Miraflores, y les dicen que tienen plazo hasta el miércoles 23 de julio a las 6 de la tarde para abandonar el corregimiento, que los que se quedan serán considerados como miembros de este grupo.

Pero cuando se aprestaban a salir “bajaron los paras de Aquitania y nos dijeron que no nos fuéramos, que nos daban seguridad, incluso nos comunicaron por radio con Mac Gyver (jefe de las Autodefensas de Ramón Isaza) y él nos dijo que tranquilos, pero nosotros mejor nos vinimos, eso sólo está seguro cuando no hay ningún grupo” (El Colombiano, 2003).

Así es como se inicia un éxodo de unos 2.500 campesinos que se dirigen a San Luis. Según el alcalde de este municipio, algunos desplazados retornaron porque tomaron una decisión individual de volver a sus tierras, pero 1.330 se quedaron en la localidad en los albergues adecuados por la administración municipal para su atención: la Casa Campesina, el Hogar Juvenil y algunas escuelas. Otros se acomodaron en casas de amigos o allegados.

Transcurridos dos meses y ante la falta de garantías para un retorno, los campesinos realizan un pronunciamiento en el cual hacen pública su demanda de “legitimidad del Estado y que no estén involucrados con los grupos

ilegales” y las condiciones en las cuales consideran viable el retorno: desminado, seguridad alimentaria y “que no estemos en manos de los grupos armados” (El Colombiano, 2004).

La salida

En los desplazamientos individuales, las posibilidades de planificación de la salida son mínimas. Se decide abandonar el lugar en el momento que consideran corren menos riesgos de ser detectados, se lleva una muda de ropa, algo de comida y algún dinero. El haber traído consigo un fogón, unas ollas, una máquina de coser va a ser de mucha utilidad para sobrevivir en los lugares de recepción.

Aunque la salida se produce con los hijos, el recuerdo de este momento es doloroso para aquellas mujeres que han perdido a sus esposos o porque esto les ha implicado una separación, ante la negativa de ellos a abandonar el lugar. Y es que el apego a la región donde se ha vivido toda una vida, como lo reconoce un mujer desplazada de San Carlos, es algo con lo que es muy difícil romper, la única manera como ella pudo hacerlo fue “el saber que había algo que estaba por encima, la vida”.

En los desplazamientos masivos, la premura con la que se ven obligados a salir ante los plazos terminantes establecidos, el horror ante las masacres o las inminentes represalias no dejan lugar a hacer preparativos. Una mujer oriunda de Granada, integrante del comité encargado de la atención a los desplazados, manifiesta la impresión que le producía “el ver a muchos campesinos pálidos, tristes, empantanados, pero con su racimo de plátanos, con una olla, una silla, una cama”.

La experiencia de la población desplazada en los lugares de recepción en el oriente

Los lugares de destino son en un primer momento las cabeceras del municipio al cual pertenece la vereda. Es diferente la situación de

quienes se han desplazado de manera individual y masiva. Mientras que los primeros llegan a la casa de familiares o conocidos, los segundos son alojados en establecimientos educativos, deportivos o casas desocupadas de propiedad de personas que se han desplazado hacia Medellín, acondicionadas como albergues.

Si bien las personas que han estado en los albergues consideran que fueron bien atendidas, el choque emocional que representa la pérdida de intimidad, el hecho de depender de la ayuda de otros hace que se tome la decisión de abandonar el lugar.

Al llegar a Rionegro se alojan en casas de familiares que residen en barrios de la periferia, algunos de ellos se ubican en zona de alto riesgo (asentamiento Alto bonito) y en el barrio las Playas (aledaño al río Rionegro). En el recorrido que se hizo por estos lugares se pudo evidenciar las condiciones de hacinamiento y los riesgos que corren ante desbordamientos del río, sin embargo, la presencia de familiares desplazados del mismo lugar, es considerado como una gran ventaja por la posibilidad de ayudarse mutuamente.

La convivencia de generaciones en una misma casa se convierte en fuente de conflictos que son difíciles de sobrellevar, pero frente a lo cual se plantea la necesidad de adaptarse por no tener los recursos para sobrevivir de manera independiente. Pero ¿qué tan posible es que no se adapte?, se pregunta a sí misma una mujer desplazada de San Carlos residente en Marinilla y ella misma se da la respuesta: “Eso no es tan fácil porque uno todos los días se ve enfrentado a situaciones muy duras y muy difíciles con esas tres etapas juntas: los abuelos, los padres y los hijos, pero yo los invito a asumir una actitud positiva de la mano de dios, sólo él puede ayudar a convivir a uno en un círculo de esta clase”.

Estrategias de sobrevivencia

Una vez instalados, los hombres emprenden la búsqueda de algún empleo. En Rione-

gro han trabajado en floristerías, legumbres, haciendo mandados, ventas ambulantes, reciclaje de basuras. Otros se han desplazado a lugares apartados para dedicarse a la tala de madera o de *raspachines* (raspadores de hoja de coca), esperando con ello obtener recursos para hacerse a una vivienda propia.

En cuanto a las mujeres, las oportunidades de trabajo han estado en el servicio doméstico, en el que varias de ellas manifiestan se sintieron bien por la manera como sus patronas “se familiarizaban con el dolor de uno” y las ayudas con drogas o pagándoles consulta con un médico particular. En Marinilla algunas se han vinculado a vender *chance*, en las legumbres o en carnicerías. Aunque hay mujeres que cuentan con nivel de formación profesional, esto no les ha servido para obtener empleo.

Aunque reconocen que las ayudas de Acción Social durante los primeros meses les fueron de utilidad, ha sido mucho más importante la colaboración de las *gentes caritativas* de Rionegro y de Marinilla, gracias a ellos es que consideran se han podido mantener sin tener que salir a la calle a pedir limosna, “es que uno va donde los carniceros y si no tiene plata para comprarles carne le regalan a uno cualquier ñervito pa’ que le echen a los fríjoles, va donde el legumbrero y si no tiene plata pa’ comprarle le regala cualquier yuquita, acá es una belleza, bendito sea dios”, “a todo el que llegaba desplazado le regalaban su cobijita, que un pantalón pa’fulano, que los zapatos pa’la niña que ya a la mía no le sirven o le voy a comprar otros, tenga lléveselos”.

Desde el momento de la llegada hasta ahora, la salud de las mujeres ha sufrido un deterioro con la aparición de enfermedades que requieren tratamientos especializados, como el cáncer de mama, de la matriz, depresión, úlceras gástricas y problemas respiratorios. También entre los hombres, aunque ellos no lo expresan, hay un deterioro importante en su salud y en su estado de ánimo. Aunque

han sido atendidos en hospitales y centros de salud no se han podido hacer los tratamientos que les han ordenado, pues no disponen de los recursos para comprar la droga y porque han preferido atender las necesidades de sus hijos que se han enfermado.

En la educación, y aunque la aspiración es que continúen con sus estudios de primaria y secundaria, tampoco disponen de los recursos para responder a las necesidades. En Marinilla algunas mujeres desplazadas se muestran agradecidas con algunos rectores y con la alcaldía por “las *ayudas* que les han brindado con cuadernos y con algunas becas”. Hay algunos jóvenes que adelantan cursos en el Sena, lo que se constituye en un motivo de orgullo y de esperanza en una mejora de su situación.

La vivienda es la necesidad más sentida y a la vez la más inalcanzable: “La comida es más fácil rebuscarla, pero el dinero para pagar alquiler y servicios, no, eso no”. Hay inconformidad con Acción Social y con las alcaldías, en particular con la de Rionegro por los intentos que han hecho para proceder al desalojo de las personas desplazadas que residen en zonas de alto riesgo. Según Rogelio, residente en el barrio Las Playas, las personas que les han colaborado son los “urbanizadores piratas” (personas que se apoderan de lotes baldíos o de propiedad del municipio, para venderlos por a familias pobres) que les han vendido lotes a precios módicos, “sin tener que hacer papeleo y pagando por cuotas de acuerdo a las posibilidades de cada quien”.

A pesar del desmejoramiento que han sufrido con respecto a las condiciones de vida anteriores al desplazamiento y de las dificultades que han tenido, el ambiente de tranquilidad que respiran es altamente valorado, les ha permitido sentirse más tranquilos. Al decir de una mujer desplazada de San Carlos, el cambio ha sido muy grande porque “antes no podía dormir, porque cuando más dormido

estaba lo despertaba a uno el tiroteo y uno ahí mismo pensaba: ‘Ya casi llegarán aquí’, y aquí lo que hace que estamos yo no he escuchado eso, puede que las cosas sucedan, pero esto ya es una ciudad, entonces si suceden no se da cuenta y eso permite dormir tranquila”.

Iniciativas de organización

Entre la población desplazada en Rionegro y Marinilla se tiene información sobre el tipo de ayudas y las actividades que realizan las instituciones. Se nombra a Acción Social, el Sena, Cisp, Comfama, Prodepaz, la Pastoral Social, algunos colegios y de manera especial la labor de las personerías, cuya ayuda ha sido fundamental para aprender sobre sus derechos, “porque ahí fue donde nos empezaron a asesorar, en lo que teníamos que hacer y para que nos atendieran en los hospitales”. Las personas que vivieron el desplazamiento masivo tienen presente la ayuda que recibieron de Naciones Unidas y de la Cruz Roja y de algunos alcaldes, y la gobernación de Antioquia.

En el Oriente Antioqueño, el proceso de organización de la población desplazada es incipiente. En los dos últimos años se reconoce el apoyo que han tenido por parte de entidades tales como Gobernación de Antioquia, las personerías, Prodepaz, Pastoral Social algunas ONG y la iniciativa de líderes de población desplazada con una trayectoria organizativa en sus comunidades.

En Rionegro se conforma Asociación de Desplazados de Rionegro –Asoder– y luego en Marinilla, Asoderma. Como recuerdan algunas mujeres líderes fundadoras, no ha sido fácil el poder contar con un grupo inicial que se entusiasme con la idea, debido a las desconfianzas entre los mismos desplazados y el estar acostumbrados a “librase con lo que cada uno consigue”, pero poco a poco se ha ido logrando atraer más gente.

El mayor alcance de Asoder es un proyecto productivo, una granja agrícola, con sembrados de papa, de tomate y de frijol, cría de marranos y unas cinco vacas lecheras. De lo producido derivan su sustento unas 41 familias. Aunque se ha logrado mantener, se han tenido dificultades en la parte administrativa y ha habido tensiones con personas encargadas de la coordinación y descontento de algunos que no han visto colmadas las expectativas que se generaron en un comienzo. En Marinilla el proceso ha sido similar, aunque se ha estado en una primera etapa de búsqueda de apoyos con Prodepaz para el desarrollo de un proyecto productivo.

Si bien se valora la importancia de este tipo de proyectos, se considera que no apuntan a resolver el problema principal, la vivienda propia: “Es que si resultara un proyecto de vivienda eso sí sería lo mejor porque es que pagar arriendo eso es lo peor, así hubiera que pagar servicios, pero que uno no tenga que pagar ese arriendo (...) es que el arriendo sí marca todo lo demás”. Esta opinión en boca de una líder de Asoder es significativa al respecto.

Aún con estas limitaciones el impulso a la organización tiene a su favor el papel de un grupo de mujeres con una experiencia en la participación en juntas de acción comunal y en formas de organización comunitaria promovidas en los años ochenta por Cornare, Conciudadanía, Pastoral Social, la Umata y algunos alcaldes interesados en la participación comunitaria. Para ellas el compromiso con las organizaciones de desplazados es la manera de recuperar su autoestima y de mostrar a la sociedad que “que no queremos vivir como mendigos” y “que sí servimos para alguna cosa”.

Estas iniciativas se ven favorecidas en el oriente con el impulso a procesos organizativos promovidos desde el Laboratorio de Paz

del Oriente⁴, por diversas ONG y por iniciativa de las mismas comunidades locales. Al respecto, en el diagnóstico social contenido en el PIU (Municipio de Rionegro, 2006) se destaca la conformación de grupos de mujeres, jóvenes, adultos mayores, asociaciones de productores, juntas de acción comunal, la mayoría de las cuales cuentan con personería jurídica y contacto con las administraciones municipales, Prodepaz, La Federación de Juntas de Acción Comunal de Antioquia y la Gobernación de Antioquia, entre otras.

Percepciones y autopercepciones

Es recurrente la apreciación de la condición de desplazado como denominación con la que no se sienten a gusto y que quisieran superar por la humillación que experimentan teniendo que vivir de arrimados y dependiendo de las *gentes caritativas*. Aunque este es el sentir general, algunos de ellos piensan que ha habido desplazados “que se han echado a morir”, que “no han hecho nada por ellos mismos y se han tirado por ahí en una acera a pedir dizque una panela”.

En relación con la sociedad de recepción, es notorio un sentimiento de gratitud que no es ajeno a la fuerte influencia de la iglesia católica y de las elites locales en la región, con una labor de asistencia social a los pobres basada en los preceptos de la caridad cristiana. Sin embargo, al intentar darse una explicación del por qué están desempleados, algunos hombres se refieren a la discriminación que se ejerce sobre hombres mayores de edad porque se cree que no tienen energías como los jóvenes, y una preferencia por las mujeres. Por ello es que varios hombres han delegado en sus esposas la responsabilidad para visitar las instituciones en busca de algunas ayudas, “es que las mujeres son más avisadas”.

Con todo, no se ha perdido la esperanza de lograr hacerse a una vivienda propia, pues sólo así se podrán liberar recursos para volver

a levantar los negocios que tenían antes del desplazamiento, “para volver a tener una finca bien montada, con su buen ganado, árboles frutales, cultivo de hortalizas, sus gallinas y sus cerdos; una parte para ir a uno mejorando y otra para ir a pagando en arriendo”.

La experiencia de la población desplazada del oriente en Medellín

En Medellín la población desplazada proveniente del oriente se localiza en barrios de periferia de la zona nororiental, centro-oriental, especialmente en barrios con una tradición como lugares de recepción de anteriores generaciones de migrantes procedentes de esta región: barrios Popular 1 y 2, Villahermosa, Santo Domingo Savio y el barrio Moravia. También se encuentran familias que residen en asentamientos de población desplazada donde se entremezclan con gentes provenientes de otras regiones de Antioquia. Es el caso de los asentamientos Altos de la Torre y el Pinar del Cerro en la centro-oriental (Conferencia Episcopal, 2001).

En la decisión de venirse a Medellín tuvo un peso importante el contar con familiares o personas conocidas que llevan un tiempo viviendo en la ciudad. Predominan las personas que salieron de forma individual de las veredas hacia las cabeceras de sus municipios, pero también se cuentan familias que lo hicieron directamente desde las cabeceras.

La existencia de la autopista Medellín-Bogotá facilita el tránsito hacia Medellín, no por ello se logran despojar del temor de ser ba-

4. Con la expresión “laboratorios de paz” se designa el conjunto de procesos sociales de participación y fortalecimiento institucional que, a nivel local y regional, buscan realizar, en medio del conflicto, transformaciones en el orden económico, social, cultural y político, para construir colectivamente las condiciones de una paz duradera basada en la vida con dignidad para todos los habitantes. Dichos laboratorios cuentan con un significativo apoyo financiero de la Unión Europea y se desarrollan en regiones que han sido epicentro del conflicto armado. Ver al respecto: <http://www.prodepaz.org/labpaz.htm>

ados de los buses en posibles retenes instalados en cualquier recodo del camino. “Con la ayuda de Dios” logran llegar con vida a la terminal de transportes donde se reportan ante los familiares o paisanos.

El primer lugar de estadía es en barrios populares en donde sus familiares pagan un arriendo y no disponen sino de una pequeña pieza en donde acomodarse. Durante los primeros días los familiares se muestran dispuestos a colaborarles, pero rápidamente las cosas empeoran y se decide ir a buscar otro lugar, cuando uno de los integrantes de la familia logra conseguir algún empleo.

La mayor parte de las personas se dirigen a otros barrios de la ciudad que cuentan con una tradición en la recepción de población migrante procedente del oriente y en donde intentan establecerse, aunque con mucha dificultad, por la soledad, la tristeza y la desorientación en la ciudad. Pese a que se había venido antes a Medellín a pasear, toda su vida ha transcurrido en el campo. Dice una mujer desplazada de El Prodigio:

En este tiempo estuve súper aburrida, no encontrábamos trabajo, se me enfermó la familia, me enfermó yo, vivíamos una soledad tan inmensa, uno en el campo todos los vecinitos nos colaboramos, y ese modo de vivir en medio de tanta gente y uno sentirse tan solo.

Estrategias de sobrevivencia

Los hombres concuerdan en plantear como el principal problema el desempleo. Sólo algunos de ellos han encontrado trabajo ocasional en la construcción, pero se han sentido muy mal por las condiciones de sobreexplotación: “Es que los patrones se dan el lujo de pagar lo que a ellos les da la gana porque saben que hay mucha competencia de otras personas desplazadas recién llegadas”. Además, algunos expresan su preocupación por la competencia de personas que se hacen pasar por desplaza-

dos, que se aprovechan de las circunstancias. No hay ninguna consideración para con ellos sabiendo que “nosotros estamos en la ciudad no porque queremos, sino porque nos tocó y tampoco en estos momentos podemos regresar a las tierras”.

Para poder sobrevivir en la ciudad se ha recurrido a las ventas ambulantes de ropa, zapatos y víveres. Pero es una actividad muy arriesgada por la persecución de los vigilantes de espacio público, lo que es valorado como otra gran injusticia para con elSmujeres a quienes con frecuencia les ha tocado ser testigos de los atropellos cometidos contra ellos.

Algunas mujeres han hecho lo propio para conseguir un empleo, no obstante las oportunidades se reducen al trabajo en el servicio doméstico, en la confección, vendiendo mercancía, en zapaterías y panaderías. Las que cuentan con una formación y experiencia como secretarias se han cansado de presentar hojas de vida y nunca las han llamado, “parece que nada sirviera” anota una mujer desplazada de Granada. Con la expectativa de mejorar su situación con algún pequeño negocio, varias mujeres se han inscrito en diversos cursos de capacitación en manipulación de alimentos, elaboración de compotas, bocadillos, salsas, mermeladas, contabilidad, y se han decidido a continuar sus estudios de primaria o secundaria.

La obtención por parte de los hijos o hijas de algunos recursos se vuelve decisiva para sobrevivir en la ciudad. Es preciso recordar que se trata en su mayoría de mujeres viudas y con familias numerosas. Para Berta, por ejemplo, el haber podido contar con la ayuda de sus hijas de 14 y 16 años ha sido un gran beneficio:

Una vez bajé con ellas al centro y se hicieron amigas de una señora que decora vestidos de novias, una casa de modas, y le dijeron que les gustaría aprender. Le cogieron el toque a eso y llevan como cuatro meses trabajando,

la señora les manda el trabajo a la casa y semanalmente se ganan 20 mil, 30 mil pesos, les sirve para comprar los útiles y sus cosas personales, ellas mismas se ayudan.

Cuando son varios hijos adultos los que consiguen empleo se logra reunir el dinero para pagar alquiler y servicios, se siente que por fin se ha logrado colocar un pie firme en la ciudad y se empiezan a hacer planes, pero esta situación no logra mantenerse ya que se trata de trabajos transitorios. Así, se vuelve al punto de partida.

Una mujer líder desplazada de Granada comparte la experiencia que ha vivido al visitar las viviendas en las que residen familias desplazadas procedentes de Granada:

Es un panorama desolador, muchas madres están sin esposo, unas los tienen desaparecidos, no saben ni dónde andan, otras fueron muertos en el conflicto armado, otras perdieron un hijo, dos, un tío, todas han tenido pérdidas de parientes, de igual forma de sus fincas y todo, la mayoría vive en situación económica precaria, la que menos tiene, tiene dos niños, viven en piezas, pagan 50 mil, 60 mil pesos mensuales y lo que les entra para la comida diario son dos mil, tres mil pesos, de pronto un hijo de 14, 15 años que vende agua en el centro o que tenga una venta ambulante, una de ellas de pronto trabaja un día a la semana, se gana 20 mil, 25 mil pesos, están en condiciones infrahumanas (Taller de Memoria con mujeres desplazadas del oriente en Medellín, 2006).

En estas circunstancias el recurso al “paga diario” o “gota a gota”, un sistema informal de préstamo controlado por agiotistas que prestan sin tener que llenar requisitos, es vista como una alternativa salvadora. Berta explica del siguiente modo la manera como ellos trabajan:

Ellos prestan \$200.000 y al mes hay que darles \$240.000, si prestan \$200.000 hay que darles \$4.000 diarios, por \$ 500.000 hay que darles \$90.000 en un mes, son intereses muy altos. Pero si uno no puede ponerse al día se van subiendo todavía más. Digamos, en el mes, de \$200.000 no pagué ninguna cuota de los \$240.000, si pasan otros 15 días hay que pagar ya \$250.000, los intereses van aumentando. Pero son personas que si uno les va cumpliendo ellos le desembolsan a uno la plata en 3 días (Entrevista con mujer desplazada de Granada en Medellín, noviembre del 2006).

Ante el temor a ser objeto de persecuciones por no haber podido cumplir con estos pagos, algunas personas se han tenido que esconder o implorar que les concedan más plazo. Así, la situación se vuelve insostenible por tenerles que entregar lo poco que se consiguen el día. “Realmente es muy difícil la situación con esos prestamistas”, es la conclusión a la cual llega Berta, pero es la opción de emergencia que ha podido encontrar.

Algunas de las familias que han recibido el auxilio de vivienda que aporta Acción Social han hecho gestiones con entidades que han abierto una línea de crédito para la adquisición de vivienda. No obstante, la dificultad es que no se ha podido cumplir con los requisitos exigidos o en el mejor de los casos, como relata Estela, con este préstamo es imposible conseguir una casa decente, “es que por trece millones no se consiguen casas que se ajusten a los requerimientos de Comfama, casitas muy malitas donde no cabemos o con el piso todo dañado”. Las únicas casas que ha podido encontrar se encuentran localizadas en lugares donde se revive el temor a volver a vivir situaciones de violencia, o una estafa “porque los propietarios no tienen todos los papeles en regla”.

El no disponer del dinero para el pago del transporte y el esfuerzo que les demanda

transitar por las calles y avenidas cuando toda su vida se la pasaron recorriendo trochas y caminos en donde no había que preocuparse de un pasaje ni de los carros, es considerado como un factor que incidió en su decisión de retornar al oriente, “por eso nos fuimos porque vea: sale uno de la casa y tiene que pagar transporte, para ir a mercar, para todo, entonces es muy difícil”.

La estancia en la ciudad les ha permitido a la gran mayoría poder vivir sin los miedos y las angustias de antes, “uno se acuesta tranquilo y se levanta tranquilo, usted en el campo cierra la puerta por la noche y usted no sabe si va a llegar el día”. Pero también hay testimonios de personas que se encontraron con una situación similar o peor a la que motivó su desplazamiento. Es la experiencia de un hombre desplazado de San Luis, que al llegar al barrio El Limonar se encontró con personas que lo conocían y tenían vínculos con los armados. Se salvó porque otro conocido “me puso al tanto de lo que estaban tramando contra mí”.

En el mismo sentido se manifiestan otras mujeres que después de haber hecho el sacrificio de venirse a la ciudad para evitar que sus hijos fueran reclutados, han tenido que luchar para que no se vinculen a las bandas que operan en el sector o a los grupos armados que fueron los responsables de su desplazamiento. Es la historia vivida por un hombre desplazado de Cocorná que llega al barrio Santo Domingo y al poco tiempo uno de sus hijos se vincula a una banda que opera en el sector. Por este motivo la familia fue amenazada y tuvieron que desplazarse hacia Rionegro. En otros casos el problema ha sido con las hijas que han resultado embarazadas de jóvenes integrantes de bandas.

Pese a todo, y gracias a la ayuda de familiares y paisanos, han logrado sobrevivir en la ciudad. Son sus familiares quienes los acogen cuando llegan a ella, los han informado de los

beneficios que pueden recibir por dar la declaración como desplazados para poderse inscribir en el SUR y acceder a las ayudas, y quienes los han recomendado para un empleo. No menos importante ha sido la ayuda material y afectiva de sus coterráneos con quienes se han podido reencontrar en las colonias que funcionan en Medellín de gentes provenientes del oriente, y en cooperativas y fundaciones.

En algunos barrios les han dado apoyo con recolección de ropa, utensilios de cocina y una vinculación a las juntas de vivienda. Berta, por ejemplo, no olvida la confianza que los integrantes de la junta de Acción Comunal en Andalucía depositaron en ella para desempeñarse como secretaria, gracias a lo cual aprendió a conocer la ciudad y relacionarse con la administración. En general se reconoce la acción de organismos como la Cruz Roja por los mercados y la ayuda humanitaria, al Sena y Comfama por sus capacitaciones, a Acción Social y en particular al programa de Familias en Acción por las ayudas en vivienda, en salud y en educación, a la Fundación San Vicente de Paúl por los mercados, a la iglesia católica por el apoyo espiritual y material de algunos párrocos, al Minuto de Dios por las capacitaciones y mercados.

Al referirse al Estado, se produce un cambio en el tono y el contenido de sus apreciaciones. Es generalizado un sentimiento de insatisfacción por los pasos que hay que seguir para poder ser atendido y cuando esto ocurre se quedan esperando a que cumplan con lo prometido, “se dedican a chutarse la pelota unos a otros y dan un número telefónico que nunca funciona”.

Esta disconformidad se acentúa con el conocimiento de las ayudas ofrecidas por el gobierno a los reinsertados y que aprecian han sido más y mejores que las que han recibido como desplazados, siendo que ellos, a diferencia de éstos, nunca han cometido ningún asesinato.

Hay desconfianza por la información que circula sobre dineros que han recibido algunas

instituciones del Estado y que han tenido que devolver porque no los invirtieron a tiempo, “funcionarios que se embolsillan la plata, cuando ellos como desplazados no reciben sino migajas”.

Ante este panorama, el consejo que se dan unos a otros es valerse por sí mismos, sin tener que sufrir humillaciones: “Nosotros los campesinos no necesitamos que nos den, sino que nos ayuden”.

Percepciones y autopercepciones

Al aludir al trato que ha recibido la población desplazada del oriente en Medellín, una líder de la Fundación Granada Tierra Viva en Medellín señala que lo más humillante para los desplazados es el trato recibido por parte de funcionarios con responsabilidades en la atención de la población desplazada:

No traten a la población como si fueran limosneros, que nosotros somos personas muy dignas, y que venimos de una clase donde estábamos enseñadas a laborar desde pequeñitos, desde los doce añitos le estaba entregando uno: “Vea, trabaje usted”. Nosotros no estamos enseñados a pedirle nada a nadie, entonces me decía un muchacho de la UAO: “Ah, ¿y entonces cuándo nos vas a demandar?” y yo: “Cuando tenga pruebas en la mano de todos los casos y de las quejas que hay de la UAO no lo voy a demandar solamente a usted, voy a demandar a toda la institución para que aprendan a respetar los derechos de los desplazados” (Taller de Memoria con mujeres desplazadas del oriente en Medellín, 2006).

En esta apreciación se conjugan la percepción a la que acabamos de hacer referencia sobre los funcionarios y la visión que se comporta frente al limosnero, como alguien que ha perdido totalmente su propia dignidad, y el deseo de reconocimiento en la lucha que libran día a día para no sucumbir ante la adversidad.

Es llamativa la resistencia de algunas mujeres a los *recorridos*, una estrategia colectiva de super-

vivencia urbana puesta en práctica en los asentamientos —“eso sería lo último que yo haría en la vida”— por la vergüenza que les produce el ser confundidas con limosneros o ser señaladas como *aprovechados*, que se van a pedir sin tener necesidad, “muchacha dice que uno es un infiltrado y uno con esa pena de estar pidiendo”.

“El mero hecho de decir ‘yo soy desplazado’ y ya la gente empieza como a discriminar y se siente uno demasíadamente incómodo”. Esta es la apreciación que recoge un sentir general de los hombres y de mujeres quienes atribuyen a esta circunstancia el no haber podido conseguir trabajo. “Ella, por ejemplo, es secretaria y está desempleada, con tan sólo el hecho de que ella diga que es desplazada ya no lo dan”. Esto, además, es una prueba de la injusticia que se está cometiendo al discriminarlos de este modo, mientras que en esta sociedad “hay tanta gente que se gana 2,3 millones de pesos sentado haciendo nada”.

La experiencia organizativa

En Medellín la estancia en barrios en donde las juntas de acción comunal tienen presencia importante ha motivado a varias mujeres a la búsqueda de relaciones para tener alguna participación, así como acostumbraban hacerlo en sus veredas. A pesar de ello, se percatan de que esas juntas funcionan de una forma muy diferente y que no siempre son bien recibidas por los dirigentes comunales, tal vez por ser desplazadas, lo cual ha puesto a pensar a algunas de ellas en la conveniencia de hacer visible esta situación para poder formar parte de alguna organización.

La organización de población desplazada proveniente del Oriente Antioqueño ha sido promovida por las colonias y por algunas fundaciones. En el trabajo de campo tuvimos conocimiento de la labor de la Fundación Granada Tierra Viva que para el año 2006 contaba con unas 200 familias afiliadas. Dicha organización surge por iniciativa de profesionales

y comerciantes de Granada, con el propósito de brindar información sobre los servicios y ayudas a los cuales pueden acceder, el conocimiento de sus derechos, el levantamiento de una base de datos para poder contar con un diagnóstico de las necesidades y expectativas de la población, y mantenerlos al tanto de las iniciativas que se han puesto en marcha por parte de la administración local para facilitar el retorno.

A fines del 2006, esta organización se disuelve ante la dificultad para contar con los recursos para garantizar su funcionamiento en la ciudad. No obstante, la población de Granada y las gentes del oriente han encontrado un apoyo en la cooperativa Coogranada conformada por iniciativa de comerciantes de Granada, con una importante presencia en la actividad comercial de la ciudad.

Con las iniciativas puestas en marcha por los comités departamental y municipal de atención a la población desplaza y diversas ONG se aspira a dar impulso a procesos organizativos.

Las pérdidas

La noción de pérdida tanto en lugares de recepción del oriente como en Medellín tiene un acento particular, el desarraigo, por haber sido *arrancados* de los lugares donde nacieron, se criaron junto a sus padres en la vida del campo, se casaron, construyeron un hogar y tuvieron a sus hijos. Pero la violencia “los obligó a colocar por encima de la región la vida misma”.

Una y otra vez las adversidades que han tenido que sufrir activan el recuerdo sobre la vida en el campo, antes del desplazamiento, pues allí podían vivir “pobres pero felices” sobreviviendo con lo que cultivaban en su propia parcela, no teniendo que pagar arriendo ni transporte, en compañía de sus seres queridos. Como lo ilustra una mujer desplazada de Granada:

Uno se sentía mal y todos los vecinos corrían, cuidaban de los niños, los conductores que llevaban los niños a la escuela y luego los descargaban en el corredor de la casa, un padre de familia enfermo e iban los otros a ayudarlo a desyerbar, le cogían la cosecha, le limpiaban la herramienta, esto nunca lo vamos a volver a ver.

Lo que para personas no desplazadas es muestra de condiciones de pobreza, para ellos es todo lo contrario:

El agua por allá es muy abundante, no hay que pagársela a nadie; la luz pues hombre cuando yo estaba por allá nunca la teníamos, la luz llegaba a las 6 de la mañana y se volvía a las 6 de la tarde, la luz del día no más, sí. Energía no había, puro petróleo era lo que quemábamos, velitas, lamparitas. Por allá es muy bueno el revuelto, todo, los huevitos no había que comprarlos, uno los recogía, uno mismo los producía con lo que uno cultivaba, los marranos amontonados ahí. No, avemaría: yuca, plátano, maíz, mazamorra, arepas grandes a la hora que quisiera. Ahora no: métase la mano al bolsillo si tiene los seiscientos para el paquete de arepas, la tacita de mazamorra, pues de vez en cuando hay los quinientos pesitos. No, el campo es mejor las veces que sea: para extender la ropita nada de dificultades, esa cañería que por acá se tapa tan feo por allá no se tapa la cañería porque por allá no existe (Entrevista con hombre desplazado de Aquitania, 2005).

Es relevante la referencia a unas mejoras que habían logrado en la calidad de vida con el funcionamiento de organizaciones sociales, el diseño y ejecución de proyectos de carácter ambiental, cultural, de participación ciudadana. Como recuerda una mujer líder desplazada de Cocorná, se había logrado una integración social entre las veredas porque en cada una de

ellas funcionaban muy bien las juntas de acción comunal, pero todo esto se fue desmoronando cuando empezaron a asesinar los líderes y el conflicto armado se fue metiendo en cada una de las veredas que quedaron aisladas y la gente acosada por el miedo y por el hambre.

La memoria de las pérdidas está asociada a la disgregación de la familia y a la ausencia de sus seres queridos asesinados, desaparecidos, “siendo que no debían nada” o que terminaron haciendo parte de los guerreros, que les han causado tantos males a sus propias familias y a los lugares de donde eran oriundos. Aunque esta realidad se reconoce como algo colectivo, se aprecia que ha habido casos más duros que los propios y que hay “diferentes formas de asimilar las cosas”, hay quienes se mantienen más abatidos y con menos ánimos para tratar de sobreponerse. A pesar de que el pasado no se olvida “ya uno qué va a vivir del recuerdo, de todas maneras hay que salir adelante”, “no nos podemos quedar enfrascadas entre tragedias”, es la conclusión a la cual llegan varias mujeres.

La personera de Marinilla, participante en el taller de memoria con mujeres desplazadas, expresa su preocupación por la invisibilización del sufrimiento de muchos hombres que se han hecho presentes en sus oficinas, desesperados porque les robaron a su mujeres, “hombres llorando de saber que se vinieron solos, con su hija o sus hijitos pequeños y no saben dónde está su esposa”.

Con respecto a la reparación y aunque se insiste en que las pérdidas de sus seres queridos, y más cuando se trata de los hijos, no pueden ser reparadas, se aspira “a que se les haga una restitución de la dignidad que ellas tienen” y recuperar lo que perdieron con el desplazamiento: tierras, viviendas, animales, cultivos.

Pero “como a todo hay que verle su lado positivo”, las mujeres valoran la oportunidad que han tenido para estudiar y capacitarse, para servir a los demás y para el encuentro

con personas que vivieron algo similar. En los hombres, por el contrario, el balance es negativo, aunque no han perdido la esperanza de volver a empezar de nuevo, cuando aún se sienten con energías para trabajar en el campo.

En el Oriente Antioqueño se ha gestado una importante experiencia de elaboración colectiva de los duelos. Se trata del proyecto de formación de Promotoras de Vida y Salud Mental –Provisame– inspirado en la experiencia de otras mujeres centroamericanas durante las guerras civiles de la década de 1980. Con el apoyo de la ONG Conciudadanía, un grupo de unas setenta mujeres de varios municipios del Oriente Antioqueño se consagran a la tarea de levantar una información lo más precisa posible acerca de la manera como las familias han sido afectadas con la guerra. De una muestra de población de 2.226 personas recogida entre sus abuelos y abuelas, nietos y nietas, tíos y tías, primos y primas, sobrinos y sobrinas, cuñados y cuñadas, padres y madres, esposos llegan a la conclusión de que entre 1998 y el 2003, el 32% de las personas recibieron un impacto directo de la guerra (Conciudadanía, 2003). Para contribuir a la elaboración de estas pérdidas y un ambiente de convivencia se adelanta una labor de capacitación en primeros auxilios emocionales y la conformación de comités locales de reconciliación.

En la actual coyuntura de aplicación de la ley de justicia y paz se le ha venido dando impulso a la conformación de un movimiento regional de víctimas tendiente a visibilizar la situación de las víctimas y su derecho a la verdad, justicia y reparación.

Los retornos

Al momento de referirse al retorno hay un consenso en la negativa a hacerlo por el miedo de que se vuelvan a repetir los problemas que tuvieron que afrontar, pues para ellos es evidente que el conflicto armado aún no ha terminado, las guerrillas están ahí, aunque

menos visibles, y los desmovilizados no les inspiran confianza e incluso algunas personas saben que “se pasean campantes después de haber matado a sus familiares”, “¿no le parece que es imposible convivir con estas personas? y ¿quién le garantiza a uno que no lo van a volver a sacar?”.

La decisión de no retorno está motivada por el temor a ser víctima de las minas anti-persona que no se sabe dónde están enterradas, en el momento en que se las pise van a causar mucho daño: “¿Y a mí quién me garantiza que si yo puedo volver a mi casa no pueda ser una casa-bomba o que en el jardín no estén sembradas las minas? Entonces uno aquí se tiene que aguantar esas incomodidades, pero está con esa tranquilidad”, afirma un hombre desplazado de Argelia, uno de los municipios más afectados por el “sembrado” de estos artefactos.

Sin embargo, el Oriente Antioqueño se ha caracterizado por diversas tentativas de retorno, ya sea por iniciativa de la población, de las autoridades locales, de *colonias* (organizaciones de apoyo a personas y familias oriundas de un mismo municipio) y por parte de los actores armados.

En el 2001, y por iniciativa de los alcaldes de los municipios más afectados por los bloqueos y la ofensiva de limpieza sobre la autopista Medellín-Bogotá, se promueven los acuerdos humanitarios con la guerrilla del ELN y los paramilitares, que hacen posible el retorno de grupos de población desalojados de la zona de la autopista Medellín-Bogotá y de veredas de San Luis.

En el Carmen de Viboral, desde el 2003 han tenido lugar “retornos gota a gota”, por iniciativa de la población, hacia las veredas La Cristalina, El Roblal II, San Lorenzo y la vereda vecina de Belén Chaverra. En vista de ello las autoridades locales promueven un convenio con Prodepaz para brindarles apoyo con proyectos de ayuda alimentaria (El Colombiano, 2006).

En Cocorná el papel de la colonia ha sido clave para promover el retorno de la población desplazada. En el 2006 se pusieron en contacto integrantes de colonias de cocorneños en el país para la realización de las “fiestas del retorno”. Así se logran movilizar alrededor de mil personas que fueron desplazadas para hacer un recorrido por sus veredas y reencontro con familiares, amigos y generar una confianza para decidirse a retornar (El Colombiano, 2006a).

En la zona del páramo, las Farc, en algunos casos, han autorizado el retorno de población que se ha desplazado a las cabeceras de los municipios de Argelia y Nariño por temor a los combates con el ejército. Esto ha dado lugar a los denominados “retornos a medias” porque no todos retornan, hay sectores de la población que se resisten a volver a sus veredas, ante el temor a las minas antipersona y a nuevos desplazamientos. En otros lugares, en donde se mantiene una disputa con las autodefensas, las Farc han saboteado los intentos de retorno con la masacre de campesinos que se han atrevido a hacerlo sin su consentimiento.

La carta abierta, dirigida a los grupos armados, de campesinos de San Francisco pertenecientes a 14 de las 42 veredas que forman parte de este municipio y en la cual manifiestan que “están cansados del largo destierro” y solicitan a todos los grupos armados ilegales que “los dejen volver a sus parcelas” (El Colombiano, 2007).

En Granada y San Carlos se han logrado mayores avances en las experiencias de retorno organizado.

La marcha del programa “Tierra Viva”, con el acompañamiento de Acción Social, el Plan Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y la administración de Granada, ha arrojado buenos resultados. Este programa de retorno, apoyo, reubicación y atención a la comunidad desplazada se desarrolla en una finca de pro-

piedad del municipio, de 16 hectáreas de extensión. Para el año 2006 se había logrado el retorno de unas 100 familias. Igualmente, se viene ejecutando un proyecto de mejoramiento de vivienda por un valor de \$126 millones para retornar cerca de 60 familias desplazadas del área rural, proyecto que es ejecutado por Asocomunal con dineros provenientes de Acción Social y del municipio. Se lleva también a cabo un proyecto de granjas de paso en el que participa Paz y Desarrollo con dineros de Acción Social que atiende temporalmente a familias mientras retornan. También se encuentra en marcha un proyecto ganadero con mujeres viudas con aportes de Paz y Desarrollo (Castaño, 2006).

Desde Medellín y con el apoyo de la alcaldía de Granada y la cooperativa Coogranada se ha puesto en funcionamiento un proyecto para favorecer el retorno de familias desde Medellín. Se les colabora con algunos recursos para que puedan organizar el traslado y para que puedan tener alguna entrada mientras que avanzan en la reconstrucción de sus viviendas y también en un estudio del panorama a nivel de la violencia en su vereda, para establecer si pueden retornar o no a ella. A diciembre del 2006 ya habían retornado 90 familias de un total de 1.800 desplazadas.

En San Carlos, la administración y la población desplazada residente en la cabecera adelantan un proyecto de seguridad alimentaria en una finca ubicada en las afueras del pueblo, con una garantía de salario de \$ 180.000 por trabajo por un mes. Para incentivar el retorno a las veredas se ha ofrecido ayuda para la reconstrucción de las casas, salones comunitarios, escuelas y la entrega de un *kit* agropecuario con semillas y herramientas.

No obstante, en una evaluación realizada por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (Ilsa) sobre los procesos de retorno en San Carlos, algunas personas manifestaron su inconformidad por incum-

plimiento en las promesas de ayuda, la necesidad de contar con un apoyo sostenido hasta poder valerse por sus propios medios y la no aceptación de propuestas de proyectos productivos elaboradas por ellos, alegando recursos insuficientes.

El principal obstáculo radica en las condiciones de seguridad. Si bien la fuerza pública ha logrado un mayor control sobre el territorio, no ha sido una condición suficiente para garantizar la tranquilidad, la seguridad y la confianza de la población, especialmente en veredas alejadas de la cabecera. Es por esto que la población ha optado por trabajar en la finca durante el día y regresar a la cabecera en la noche.

Se trata de procesos incipientes en los cuales se revela la disposición de sectores de población a retornar, pero cuya consolidación requiere no de ayudas transitorias sino de procesos permanentes de acompañamiento de un enfoque integral de restablecimiento y del barrido de minas antipersona, como lo ha señalado la comisión para el desminado humanitario en Antioquia.

Conclusiones

El Oriente Antioqueño, la región con mayor presencia del Estado en comparación con las demás subregiones que forman parte del departamento de Antioquia, no ha escapado a la lógica de la guerra irregular presente en todos los municipios, desde los lugares más cercanos a la autopista Medellín-Bogotá hasta los más recónditos, dedicados al cultivo de coca y amapola.

La relación entre el conflicto armado y el desplazamiento es muy estrecha, pero aquí es importante tener en cuenta la resistencia de la población a ser expulsada de su terruño. Se requiere de la configuración de ambientes de terror para que se vaya produciendo el desplazamiento de familias o de los habitantes de veredas, ya sea a consecuencia de órdenes de desalojo, las minas o los bloqueos.

Como lo evidencian los relatos de las personas desplazadas, en estos ambientes de terror se combinan formas de ejercicio de la violencia con las cuales se estaba más familiarizado, como las tomas guerrilleras, con otro tipo de hechos violentos, estallido de los carros bombas o la siembra de minas antipersona, que tienen un efecto devastador en el entorno y en las posibilidades de sobrevivencia, en las pérdidas de vidas humanas y de personas mutiladas, sometidas a una penosa situación de discapacidad por el resto de sus vidas.

En la dinámica de los desplazamientos, en el caso del oriente hay varios aspectos que conviene destacar:

- Si bien los flujos individuales han sido una constante desde mediados de los años 90 hasta el momento actual, los desplazamientos masivos de población han tenido un peso importante tanto en los años más críticos (2001 y 2003) como en el momento actual, particularmente en la zona del páramo en donde las Farc de acuerdo con su conveniencia someten a la población a un continuo vaivén entre los desplazamientos masivos-retornos transitorios y nuevos desplazamientos.
- La intensidad de desplazamientos en lugares epicentro de la disputa han tenido un efecto visible en el vaciamiento de veredas enteras, sólo que en el oriente no únicamente es la resultante de la acción directa de los actores armados, sino de la omnipresencia del peligro asociada a las minas antipersonales.
- Los impactos del desplazamiento en la disgregación de la familia y un debilitamiento de las redes de cooperación establecidas entre los habitantes de veredas y municipios que se habían visto fortalecidas con el impulso de proyectos productivos, creación de organizaciones sociales y procesos de participación en años anteriores a la intensificación del conflicto armado. Esto además evidencia la

importancia histórica en la región del oriente de las redes familiares vecinales.

- El papel destacado de las cabeceras municipales como lugares de recepción de población desplazada, especialmente en aquellas en donde se ha logrado combinación entre una oportuna ayuda de emergencia con la solidaridad de la población y el despliegue de una iniciativa por parte de las autoridades y la sociedad local y la iglesia católica para el logro de acuerdos humanitarios tendientes a favorecer el retorno de la población.

Las condiciones de vida de la población, como lo muestran los estudios realizados y los testimonios, son muy precarias, especialmente en la ciudad al no poder garantizar el pago de alquiler ni una mínima atención a las necesidades de los hijos menores de edad, y ante los problemas de inseguridad que han tenido que afrontar familias localizadas en algunos asentamientos a causa del accionar de grupos armados.

Aún cuando esta población no ha sido objeto de rechazo por la región de donde provienen es significativa la discriminación que han experimentado por el mero hecho de ser desplazados, la vergüenza que les produce el tener que pedir limosna o el temor a descender a la condición de *limosnero*.

La experiencia del desplazamiento entre grupos de población campesina con un fuerte sentido de pertenencia a la localidad y a la región, de apego a su familia y a sus propias comunidades le confiere un sentido a las pérdidas sufridas y la experiencia del desarraigo que en parte se logra atenuar con la permanencia en la misma región.

En la forma de asumir el desplazamiento y de reconstrucción de proyectos se aprecia una mayor dificultad de los hombres con respecto a las mujeres para superar las desconfianzas y la disposición a formar parte de experiencias colec-

tivas, ya sea en proyectos productos o en organizaciones y en la valoración de la educación como un posibilidad de autorrealización y obtención de empleo.

En lo organizativo el despegue de procesos es incipiente, especialmente en la ciudad donde se encuentran mayores obstáculos a resolver, dado el nivel de dispersión y las desconfinanzas. En los lugares de recepción pareciera existir un ambiente más propicio, a pesar de que el riesgo de una agudización de un conflicto armado al que no se ha dado solución se puede volver a convertir en un obstáculo para el avance de procesos organizativos.

Es del caso llamar la atención sobre la visibilización de diversas modalidades de retorno favorecidas por el papel de mediación política de actores preponderantes en la región, el papel de colonias y la iniciativa de algunos grupos de población, aunque hasta el momento la tendencia predominante es la búsqueda de mejores condiciones de vida en los lugares de recepción.

Referencias

- Atehortúa, C. (2007). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. Medellín, Tesis de Maestría, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Castaño, I. (2006). Caracterización del desplazamiento forzado en el Oriente Antioqueño 1999-2005. Medellín. Informe de consultaría, (Medellín, Corporación Región).
- Conciudadanía-Asapaz. (2003). Promotoras de Vida y Salud Mental. Experiencia piloto de formación de mujeres lideresas sociales en territorio de conflicto armado. Sistematización de la experiencia en el Oriente Antioqueño. Medellín.
- Conferencia Episcopal Sección de Movilidad Humana. (2001). Desplazamiento forzado en Antioquia, 1985-1998, Vol. 8. Bogotá.
- Defensoría del Pueblo regional de Antioquia. (2002). Informe Defensorial El Oriente Antioqueño, reflejo de la crisis humanitaria en Colombia, Medellín.
- El Colombiano. (1998). Cocorná tres horas bajo el fuego del ELN. Disponible en [http:// el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta en agosto 1 de 1998.
- El Colombiano. (2003). En Aquitania sentencian destierro. En: Periódico El Colombiano. Disponible en [http// el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta en julio 24 del 2003.
- El Colombiano. (2004). Pedidos de la gente. En: Periódico El Colombiano. Disponible en: [http// el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta en septiembre 13 del 2004.
- El Colombiano. (2006). En silencio es el retorno al Carmen de Viboral. En: Periódico El Colombiano. Disponible en: [http// el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta en septiembre 1 del 2006.
- El Colombiano. (2006a). Por dos días retornaron desplazados de El Molino. En: Periódico El Colombiano. Disponible en: [http//el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta en julio 4 de 2006.
- El Colombiano. (2007). San Francisco clama por el retorno. En: Periódico El Colombiano. Disponible en: [http// el colombiano.terra.com](http://elcolombiano.terra.com); consulta marzo 27 del 2007.
- Gobernación de Antioquia-Dapar. (2006). Comité departamental para la atención integral a la población desplazada por la violencia en Antioquia. Plan integral único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia (PIU). Consulta en medio magnético.
- Instituto de Estudios Regionales –Iner–, Dirección de Regionalización. (2001). Bases para el Plan Estratégico Decenal de Inserción de la Universidad de Antioquia en las regiones del Oriente Antioqueño (Medellín: Universidad de Antioquia).
- Instituto Latinoamericano de Servicios Alternativos –ILSA–. (2007). Desplazamiento y retorno. Balance de una política. Bogotá.
- Municipio de Rionegro. (2006). Plan integral único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado en Rionegro. Consulta en medio magnético.
- Municipio de Marinilla. (2006). Plan Integral Único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado en Rionegro. Consulta en medio magnético.
- Parsons, J. (1950). La colonización antioqueña en el occidente colombiano. Bogotá, Banco de la República.

CONCLUSIONES ESTUDIOS DE CASO

Una mirada de conjunto de los tres estudios de caso analizados nos permite relevar algunos puntos de similitud o diferencia entre ellos.

En primer lugar, y en relación con las experiencias vividas en los lugares de expulsión, lo que predomina en cuanto a los miedos experimentados son las similitudes, especialmente ante las estrategias puestas en práctica por los actores armados, tanto en escenarios urbanos como rurales. Lo que se demuestra en Medellín, oriente y Urabá es que en la medida que estos territorios adquieren importancia estratégica para los actores armados, los miedos son tangibles frente al aumento de la posibilidad de ser objeto de amenazas, caer en medio del fuego cruzado o sufrir el asesinato de personas cercanas, constituyéndose así un ambiente de miedo y terror propicio para el desplazamiento forzado. Los miedos en cada uno de estos lugares se inscriben en cartografías marcadas por la muerte y la destrucción y responden a la particularidad de estos contextos: las masacres en Urabá, la siembra de minas antipersona en oriente y los incendios en los asentamientos de Medellín dan cuenta de sus especificidades.

Tanto en Medellín como en el oriente y en Urabá se presenta una combinación entre desplazamiento individual y masivo, siendo esta última modalidad la que ha hecho más visible el fenómeno del desplazamiento forzado, dada su difusión en los medios de comunicación y las respuestas que suscita de instituciones nacionales e internacionales en lo que se ha conocido como ayuda humanitaria de emergencia. A diferencia de esto, para las personas que se desplazan a nivel individual la ruta de acceso a la ayuda humanitaria es mucho más dispendiosa e incluso para muchos inexistente.

Pero en todo caso, en la oportunidad y calidad de la atención humanitaria hay diferen-

cias: en algunos municipios del oriente se logra una mejor coordinación entre autoridades locales, Iglesia y organizaciones sociales para realizar una ayuda humanitaria de emergencia, distinto a lo que ocurre en Urabá, especialmente en municipios como Mutatá o Turbo, y aún en Medellín, en los que, tal como lo manifestaron personas que han vivido la experiencia del desplazamiento, al momento de salir y buscar un lugar de refugio contaron con escasa asistencia institucional. En el caso del desplazamiento intraurbano, es paradójico que estando en la ciudad donde se concentran los mayores recursos institucionales sólo recibieron ayuda de emergencia por parte de Pastoral Social. En los tres casos el soporte fundamental de apoyo y acogida son las familias y los parientes.

Ahora bien, para las personas que pasan por la experiencia de vivir en albergues su situación es de extrema vulnerabilidad, en primer lugar por el dolor que las acompaña, pues todavía es reciente la ocurrencia de los hechos de terror que obligaron su salida; segundo, por las condiciones de hacinamiento y déficit alimentario; y tercero, por la gran incertidumbre sobre el futuro inmediato y por que, aún en los albergues, hay nuevas fuentes de amenazas. Pero también en ello es posible establecer diferencias. La experiencia de los desplazados intraurbanos que estuvieron en albergues es demostrativa de la violación absoluta de los principios de protección humanitaria y de sus derechos básicos, si se tiene en cuenta que esta, que es una alternativa que se supone es temporal, tiende a prolongarse en algunos casos por años frente a la falta de respuestas estatales para su restablecimiento. A la experiencia de confinamiento se agregan asuntos relacionados con conflictos y riñas, abuso sexual y drogadicción, entre otras. To-

do esto en medio de la zozobra que representa la presencia en estos albergues de actores armados y la desprotección del Estado.

La continuidad de los desplazamientos en los tres lugares, aunque con variaciones en su magnitud y frecuencia, demuestra la ineficacia de los mecanismos de prevención del desplazamiento, no obstante las denuncias de comunidades y en algunos casos incluso de instituciones como las Defensorías o las Personerías sobre situaciones latentes de riesgo. Se trata en muchos casos, como vimos, de desplazamientos anunciados, frente a lo cual la única estrategia de protección es la iniciativa individual o colectiva de la población para salvar sus vidas. Tanto en Urabá como en oriente y Medellín pudo observarse cómo los criterios respecto a dónde ir, cuando es posible tomar alguna decisión, están asociados a la existencia de lazos familiares o parentales y a la percepción de que se estará seguro en el nuevo lugar según la presencia o ausencia del actor que lo expulsó. En el caso de la población que se desplaza hacia Medellín y en menor medida a municipios como Rionegro, Apartadó o Marinilla, incide también el imaginario de que, por ser centros urbanos, ofrecen mayores posibilidades de subsistencia.

En cuanto a las consecuencias del desplazamiento forzado hay una afectación común determinada por la experiencia del desarraigo, el descenso socio-económico, el miedo, la separación y pérdida de familiares y allegados, la desconfianza, la ruptura de lazos sociales, pérdidas materiales y la estigmatización. No obstante, para las personas que llegan del campo o de otras regiones, el proceso de inserción social puede presentar mayores dificultades por su desconocimiento de las lógicas urbanas, las diferencias socioculturales y en algunos casos, por las diferencias climáticas según los lugares de origen.

El sentimiento de desorientación es común a todas las experiencias de inserción a las nue-

vas localidades; de igual modo, sentimientos de humillación, depresión y estados de enfermedad están presentes independientemente de si el traslado se produce de un barrio a otro o de una región a otra.

De otra parte, se evidencia como rasgo común, la precariedad de las condiciones de vida de esta población. Si bien las personas desplazadas que han logrado su inscripción en el Sistema Único de Registro, SUR, han podido acceder a algunos recursos institucionales (gubernamentales o de agencias de cooperación) para cubrir algunos asuntos como el pago de vivienda, alimentación o servicios públicos, se trata de medidas temporales que no están acompañadas de estrategias que garanticen que, efectivamente, las personas puedan mejorar sus condiciones de vida y hacerlo de manera autónoma. Esto en el caso de ciudades como Medellín se torna más difícil, ya que las relaciones y las prácticas de las sociedades receptoras con esta población son por lo general más hostiles y menos solidarias, a diferencia de lo que encontramos, por ejemplo, en municipios como Rionegro o Marinilla en los que a pesar de que las personas viven también en condiciones de pobreza, la población reconoce el apoyo obtenido de la sociedad y en menor medida de las instituciones.

A ello habría que agregar un factor que agrava el drama que han sufrido con el desplazamiento y es la continuidad en los miedos que se vivieron en los lugares de expulsión. Esto ha sido así en los sitios en donde la disputa entre los actores armados continúa estando latente, como en Mutatá o en barrios periféricos de Medellín, o a raíz de la presencia de personas desmovilizadas de grupos paramilitares que retornan a sus lugares de origen, como lo que ha ocurrido en Medellín y Apartadó. Para la población desplazada esto constituye una nueva fuente de amenazas y riesgos, pues en algunas ocasiones se trata de los mismos actores que los expulsaron; a pesar de que por lo general

se valora positivamente que se hayan desmovilizado, desconfían de que dejen atrás sus prácticas de control y sujeción de la población. A pesar de esto, la sensación generalizada es la de que en los nuevos lugares en que habitan tienen una mayor tranquilidad en comparación con lo vivido en los lugares de expulsión.

En los lugares de recepción se intentan elaborar duelos y las pérdidas sufridas con el desplazamiento y se construyen representaciones frente a sí mismo y la sociedad receptora. En cuanto a lo primero, son importantes las similitudes en la valoración de las pérdidas, además de materiales, relacionadas con seres queridos que fueron asesinados o desaparecidos y en con el desarraigo y la quiebra de los lazos sociales y afectivos que se habían logrado establecer en sus comunidades a lo largo de sus vidas. Es esta dimensión de las pérdidas lo que las personas desplazadas consideran como irreparable. Esto es así tanto en comunidades afrocolombianas en Urabá y Medellín como entre los habitantes de veredas y corregimientos del oriente y en barrios de la ciudad.

En cuanto a las autorrepresentaciones, es significativo el malestar encontrado frente a su denominación como desplazados; para muchas personas, como vimos, esto constituye una marca negativa que las estigmatiza y las hace más vulnerables, especialmente ante los actores armados. Para otras, sin embargo, esta es una forma de ganar reconocimiento y de exigir sus derechos. En el caso de los desplazados intraurbanos, por ejemplo, ante la resistencia del Estado a reconocer la existencia de este fenómeno en la ciudad, hace que el reclamo de su reconocimiento como desplazados sea central en su interacción con las instituciones y la sociedad. Así mismo, para las personas que participan de organizaciones de población desplazada, como vimos en el caso de Urabá y en menor medida en el oriente, este posicionamiento es importante puesto que las coloca como sujetos reclamantes de sus derechos.

Con respecto a la sociedad receptora, predomina el sentir de que son discriminados por el mero de hecho de ser desplazados; este sentimiento se acentúa entre las personas que provienen de lugares asociados a un dominio de la guerrilla, tal como sucede con la población en Medellín proveniente de Urabá y las personas de la comuna 13 en la misma ciudad. Esto marca una diferencia con las personas desplazadas del oriente, sobre las cuales no recae el estigma de provenir de zonas guerrilleras. Además, por parte de la población desplazada residente en Rionegro y Marinilla se coincide en un reconocimiento a los esfuerzos que se han hecho por parte de las sociedades receptoras para ayudarlos a salir adelante; para quienes se desplazaron hasta Medellín, el haber podido contar con la ayuda de familiares y con la solidaridad de las colonias de los municipios de origen, en especial de municipios con una tradición de migración hacia Medellín como San Carlos, Granada y Cocorná, ha sido fundamental.

En lo relativo al retorno, aunque hay un predominio de una negativa a hacerlo, son también significativas las diferencias. En los desplazados intraurbanos, excepto cuando las personas fueron objeto de amenazas directas, la tendencia es hacia el regreso a los barrios de donde tuvieron que salir. En esto es importante tener en cuenta que se han vivido experiencias anteriores de desplazamientos del campo a la ciudad y, por tanto, se sabe que la recuperación de sus viviendas es un factor determinante en su sobrevivencia. En los desplazados que residen en las cabeceras municipales, tanto en Urabá como en el oriente, y no obstante los intentos de retorno de personas y grupos de población (Saiza, San Carlos, Granada), la aspiración es lograr un restablecimiento en los sitios en donde actualmente se encuentran, con base en la obtención de vivienda y un empleo que les garantice unas condiciones de vida dignas.

En las mujeres que se desplazan del campo a la ciudad, aunque en principio resienten el cambio con respecto a sus anteriores condiciones de vida, logran un mejor nivel de adaptación que los hombres; esto pasa por el reconocimiento de las oportunidades que representan los centros urbanos especialmente para los hijos y, para ellas, el acceso a la capacitación para desempeñarse en algún oficio (a pesar de que en la mayoría de los casos esto no significa acceso al mercado laboral) y la participación en algunos procesos organizativos. Para las mujeres que han vivido el desplazamiento intraurbano, sin embargo, dado que no han sido destinatarias de este tipo de ofertas institucionales o de los procesos organizativos señalados, su balance del desplazamiento forzado ante todo arroja pérdidas.

Las experiencias e historias contadas por las personas desplazadas sobre los acontecimientos que las expulsaron y obligaron a emprender la migración forzada y de sus intentos de

reconstrucción de proyectos de vida en Urbá, oriente y Medellín nos permiten avanzar en una caracterización del desplazamiento, en tanto situación que acarrea el desarraigo de los sujetos, es decir, que hace entrar en crisis las dimensiones espacio-temporales que organizan su vida cotidiana. Dicho desarraigo resulta del encontrarse en una situación extraordinaria que va a afectar a los individuos de tres maneras: en el no poder **encontrarse** en un lugar (con el que tiene un referente de arraigo) o en un tiempo en los que se puedan localizar (ni en el pasado como experiencia ni el futuro como esperanza); el **no comprenderse**, puesto que los individuos experimentan grandes obstáculos para poder ejercer su autonomía y hacerse cargo de sus propias vidas; y el no poder **manifestarse** no sólo por su invisibilización social y las respuestas de sospecha de la sociedad receptora, sino por las dificultades para hablar con esta y con el Estado como sujetos de derechos, como víctimas del conflicto.

TERCERA PARTE

POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Marta Inés Villa Martínez

TEXTOS, REPRESENTACIONES, PRÁCTICAS

Colombia es reconocida en el ámbito internacional por tres situaciones paradójicas: 1) por ser el segundo país con la tasa más alta del mundo en cuanto al desplazamiento interno; 2) por contar con una de las legislaciones más progresistas y respetuosas de los derechos humanos en esta materia; 3) por los pocos avances dados en cuanto a la realización de derechos para la población desplazada. En efecto, desde 1997, año en que se produjo la primera ley sobre desplazamiento forzado interno, se ha dado una serie de desarrollos normativos y de definiciones jurídicas en las que es posible observar la incorporación de elementos del derecho internacional absolutamente acordes con una perspectiva amplia de los derechos humanos. Sin embargo, desde este tiempo hasta ahora, la crisis humanitaria que conlleva el desplazamiento forzado se ha profundizado y las personas que viven en esta situación, como hemos visto en los resultados de esta investigación, no han logrado ni ser reconocidas como sujetos sociales y políticos ni reconstruir sus vidas en condiciones de dignidad. La coexistencia de estas situaciones ofrece un amplio campo para el análisis y la reflexión. ¿Cuáles son los eslabones existentes entre una crisis humanitaria de la magnitud de la que se vive en Colombia, su reconocimiento efectivo en la legislación y las políti-

cas, y su impacto en la transformación de las condiciones de vida en que se encuentra esta población? La respuesta a este interrogante es harto compleja y requiere poner en juego múltiples factores y perspectivas de análisis.

El acercamiento que desde esta investigación se hace al tema de las políticas públicas sobre el desplazamiento forzado en Colombia se sitúa en este horizonte de reflexión. Las políticas públicas son entendidas como el conjunto de orientaciones y acciones provenientes de las institucionalidades estatales o gubernamentales encaminadas a incidir sobre el fenómeno del desplazamiento y el refugio; si bien comprenden necesariamente la acción gubernamental, ellas son el resultado de la interacción entre actores gubernamentales, organismos multilaterales y sectores de la sociedad civil (organizaciones sociales, iglesias, academia, medios de comunicación), entre otros, que comportan maneras diferentes e incluso a veces antagónicas de concebir tanto las problemáticas como las estrategias y los fines que se quieren alcanzar con las políticas. Por eso, se entienden las políticas como el resultado de procesos de negociación a veces explícitos y visibles, otras no tanto, pero en todo caso como un producto social (Mármo-
ra, 2002).

Se deduce, por tanto, que las políticas públicas son mucho más que los textos que las consignan, esto es, que los planes, las normas o los programas definidos como tales. La implementación de estas orientaciones pasa por la interpretación que se hace de ellas y aquí de nuevo juegan maneras diferenciadas de entender tanto la problemática como las alternativas para enfrentarla. Pero no se trata sólo de un asunto cognitivo, también desde la práctica misma se moldea y redefine el sentido y el alcance de las mismas; la implementación de las políticas, si se quiere, produce un nuevo texto que puede o no coincidir con su formulación inicial.

En ese sentido optamos por un acercamiento a las políticas en términos de “campo”. Para Bordieu, pensar en “campo” significa pensar en relaciones:

Un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones: estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual o potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología) (Bordieu y Wacquant, 1995:64).

A nuestro modo de ver, las políticas públicas constituyen, más que un tema en sí, *un campo* en el que es posible leer un juego diferenciado de actores, intereses, relaciones, conflictos. Más allá de los textos normativos o programáticos en los que por lo general ellas toman cuerpo, son el resultado de interacciones entre agentes, instituciones y ámbitos de la sociedad que construyen, en correspondencia con *situaciones, posiciones y relaciones*, unas

maneras específicas de entender e intervenir en problemáticas concretas, en este caso, las atinentes al tema de la migración forzada.

Lo que ha sucedido en Colombia con el tema del desplazamiento forzado es bastante ilustrativo de las dimensiones de este campo. Sólo dos ejemplos: a pesar de que el fenómeno del desplazamiento forzado comienza a saberse desde mediados de los ochenta, es apenas finalizando los noventa —producto del resultado de investigaciones pioneras (Conferencia Episcopal, 1995), de las presiones de organismos internacionales y de organizaciones de derechos humanos, y de la propia población desplazada— que empieza a constituirse como un tema de atención para las instituciones hasta que se vuelve objeto de políticas públicas (Vidal, 2005; Osorio, 2001; Suárez, 2004)¹. La aprobación de la Ley 387, principal referente legislativo de la acción pública en este campo hasta hoy, fue resultado de este conjunto de actores y situaciones, y no exactamente reflejo de la magnitud del fenómeno, que en 1995 ya reportaba un poco más de 500 mil personas desplazadas en Colombia. En otras palabras, el problema existía, pero esto no lo convertía de manera automática en asunto de política pública.

De otro lado está el tema del papel del Estado y de las diversas miradas que allí se tienen sobre el problema del desplazamiento forzado. Como se ha dicho, la Ley 387 significó el reconocimiento explícito del desplazamiento forzado como un asunto de Estado y, por tanto, de su responsabilidad en evitar

1. La reglamentación que había hasta esta fecha asimilaba el desplazamiento forzado con un desastre natural, como un evento catastrófico, así: el Acuerdo 59 de abril de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud declaró como evento catastrófico el desplazamiento forzado a fin de poder brindar atención en salud a la población desplazada, en especial el Decreto 976 de 1997 asimiló a los desastres y calamidades señalados en el artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989 el fenómeno social de desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones.

que se siga produciendo y en restablecer los derechos que han sido violados a las personas víctimas de este delito. Posterior a esta ley se han creado normas y programas tendientes a su implementación. La Corte Constitucional, coherente con su rol de salvaguarda de la Constitución que define a Colombia como un Estado Social de Derecho, ha jugado un papel central en la interpretación de esta ley y en la impugnación de desarrollos normativos o prácticas institucionales que ha considerado contrarias a este enfoque, al punto de declarar que el reiterativo incumplimiento del Estado colombiano con las responsabilidades de protección de la población desplazada establecidas por ley dan lugar a un “Estado de cosas inconstitucional” (Sentencia T025/2004).

Así, este organismo, como parte del mismo Estado, se ha convertido en un aliado central para el reclamo de derechos de la población desplazada y un contradictor de otras instituciones estatales, de prácticas o programas gubernamentales. Esto da cuenta de que el Estado no es homogéneo; en su interior se expresan visiones, intereses y apuestas a veces contradictorios entre sí, pero en consonancia con visiones que circulan igualmente por otros sectores de la sociedad. Sobre este aspecto volveremos en el punto siguiente.

Hay muchos ejemplos más, pero desde aquí podríamos decir que ni las políticas reflejan a cabalidad el fenómeno ni son interpretadas ni implementadas de igual manera por los diferentes agentes que intervienen en su diseño, implementación o evaluación. Hay una distancia constatable entre el hecho, su enunciación a través de las políticas, su implementación y su valoración. Esto hace de las políticas un hecho social.

Partiendo de este enfoque, se hace una aproximación al tema de las políticas públicas sobre el desplazamiento forzado en Colombia desde tres entradas: la normatividad y la legislación y su relación con el contexto internacional; los discursos y la praxis de los

servidores públicos que las implementan; las percepciones de la población desplazada sobre las políticas y sobre quienes las implementan.

EL TEXTO: LAS POLÍTICAS DE DESPLAZAMIENTO²

El abordaje de las políticas públicas desde la normatividad y la legislación, es decir, desde su textualidad, cobra especial relevancia en la perspectiva del análisis comparativo con Ecuador y Canadá. Se trata de explicitar la manera como en Colombia se ha construido todo un andamiaje jurídico y político para enfrentar una problemática que tiene relación con contextos nacionales e internacionales. Esta lectura permitirá posteriormente establecer contrastes con los regímenes adoptados en Ecuador y Canadá para afrontar uno de los efectos tangibles de esta problemática: el éxodo de colombianos en busca de protección internacional.

El desplazamiento forzado en América Latina

El panorama de la migración forzada en América Latina ha tenido diversos momentos asociados a contextos también diferenciados. Un primer momento a finales de la década del setenta, relacionado especialmente con las dictaduras del Cono Sur (Argentina y Chile), lo cual generó un gran éxodo de personas en calidad de refugiados especialmente hacia Europa. Un segundo momento hacia finales de la década del ochenta y mediados de los noventa, asociado con los conflictos políticos de Centro América (Salvador, Guatemala, Nicaragua), que produjeron al mismo tiempo exilio y desplazamiento interno. Y un tercer

2. Para la elaboración de este capítulo contamos con la colaboración de Jaime Aguilar, abogado constitucionalista, María Cecilia Rivera, estudiante de trabajo social de la Universidad de Antioquia y David Jaramillo, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional.

momento desde mediados de la década del noventa hasta hoy en el que encontramos los casos de Perú y Colombia cuyos conflictos internos han generado éxodo de población, pero también un fenómeno significativo de desplazamiento interno.

En un balance realizado en el 2004 sobre el desplazamiento interno en América Latina (Estados Unidos de México, Naciones Unidas, Universidad de Johns Hopkins, 2004) se calculaba que de los 25 millones de desplazados internos que había en ese momento en el mundo, 3,3 millones pertenecían a América Latina. Se destaca el caso de Colombia en donde las cifras de desplazados internos oscilaban para esta época entre 2 y 3 millones de desplazados internos, lo que la situaba ya en el segundo lugar de los países con mayor desplazamiento en el mundo. A pesar de contar con una de las legislaciones más avanzadas en esta materia, esto no ha logrado revertir de modo significativo este fenómeno. En México se calculaba que para ese momento había alrededor de 12.000 desplazados por conflictos religiosos, proyectos de desarrollo y desastres naturales en Chiapas; a pesar de ello, era un tema que apenas comenzaba a aparecer en la agenda pública y sobre el cual se tenía muy poca información. En Perú se dice que el conflicto armado interno dejó entre 600 mil y 1 millón de personas desplazadas; si bien este fenómeno se hizo visible de manera clara en los informes de la Comisión de Verdad y Reconciliación (2003), sólo en el 2006 se aprobó una ley específica para la atención de los desplazados internos. Igualmente, en Guatemala, en el marco del acuerdo de paz (1996), se habló de 250.000 personas desplazadas internamente; desde entonces no ha habido ninguna legislación específica al respecto.

Una revisión de la literatura sobre este tema permite deducir por lo menos tres asuntos: 1) excepto en Colombia y más recientemente en Perú, no se cuenta con instrumentos jurídicos y políticas públicas específicas sobre el tema;

este es uno de los factores que ha incidido en la poca visibilidad del tema en las agendas públicas de cada país; 2) Las personas desplazadas internas terminan haciendo parte de la masa de pobres urbanos y excluidos; 3) no se han creado mecanismos y procesos que faciliten la estabilización socio-económica y mucho menos la reparación material y moral, por lo que tanto el delito del desplazamiento como sus secuelas individuales y colectivas tienden a ocultarse en el drama de la pobreza extrema (Estados Unidos de México, Naciones Unidas, Universidad de Johns Hopkins, 2004; Global Project IDP, 2004).

Paradójicamente, América Latina también ha sido reconocida como un continente en el que se ha avanzado en la reflexión sobre las implicaciones regionales e internacionales de este fenómeno. En efecto, ha sido escenario de importantes conferencias, acuerdos y/o planes en los que han participado los gobiernos, la sociedad civil y organismos multilaterales, entre otros y se ha puesto sobre la mesa el tema del desplazamiento forzado como un asunto específico de las migraciones forzadas en el continente. Si bien la mayoría de estos instrumentos no tienen un carácter vinculante para los Estados, sin duda alguna constituyen referentes importantes en la perspectiva de abordar el tema de la migración forzada desde una mirada regional. Veamos.

Desde el momento en que se aprobó la Convención sobre el estatuto de refugiados (1951) y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1998) hasta hoy cuando se han puesto en marcha una serie de recursos internacionales creados para velar por la no violación de los Derechos Humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han cambiado no únicamente los contextos en que estos han surgido, sino el entendimiento de los problemas, de los sujetos protegidos, de la responsabilidad estatal e incluso de la soberanía nacional.

La Declaración Cartagena sobre Refugiados de 1984 es, considerada como el hito más importante después de la Convención del 51³, especialmente para América Latina, pues allí se ponen en evidencia las particularidades de este contexto (en especial la afluencia masiva de refugiados en el área centroamericana y el desplazamiento interno). Correspondiente con esto, los Estados participantes acuerdan “solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos” y la ampliación del concepto de refugio, de tal modo que, además de lo contemplado en la Convención del 51, se considere también como personas con necesidad de protección internacional:

A las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Convención de Cartagena, 1984, Conclusión tercera).

Como conmemoración de los diez años de dicha Declaración, se realiza en San José de Costa Rica un Coloquio que da lugar a la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994). Como su nombre lo indica, ya es explícita en esta oportunidad la coexistencia de los fenómenos de desplazamiento interno y refugio y en ambas situaciones se destaca la necesidad del compromiso internacional y la urgencia de poner al centro la titularidad e inalienabilidad de los derechos de que son portadoras las personas:

Tanto los refugiados como las personas que migran por otras razones, incluyendo causas económicas, son titulares de derechos humanos que deben ser respetados en todo momento, circunstancia y lugar. Estos de-

rechos inalienables deben respetarse antes, durante y después de su éxodo o del retorno a sus hogares, debiéndose proveerles además lo necesario para garantizar su bienestar y dignidad humana (Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, conclusión décima).

Un punto esencial aquí es que se propugna de manera explícita por entender el carácter complementario y las convergencias entre el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Refugiados, aun a sabiendas de la responsabilidad que compete a los Estados nacionales⁴.

La última de las declaraciones que en torno al tema del refugio se ha realizado en América Latina es la Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados de América Latina en el 2004⁵. En esta oportunidad se acogen y ratifican las declaraciones y convenios anteriores y se hace una serie de precisiones en el enfoque y el Plan de Acción, acordes con el contexto latinoamericano:

3. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada por Naciones Unidas en Ginebra en 1951 (más conocida como La Convención del 51). En 1967, en New York, se aprueba el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados; allí esta convención se modifica especialmente en cuanto se elimina la referencia temporal específica a “los acontecimientos ocurridos antes de 1951”, pues se considera que todos los refugiados deben acceder a esta convención; los demás puntos de la convención son ratificados.
4. Este ha sido un asunto de debate, pues hay quienes consideran que son campos diferentes y que no es propio de los sistemas de protección internacional entrometerse en asuntos como el desplazamiento interno, pues ello compromete los principios de neutralidad y soberanía. Es este el sentido de la reflexión realizada por Brutciski (1998) a propósito de las propuestas que propugnan por ampliar el régimen de refugio hacia los desplazados internos. Para él, es necesario diferenciar, y no asimilar, los regímenes de protección de los Derechos Humanos y del DIH.
5. Esta declaración fue suscrita por veinte países de América Latina, lo que constituye uno de los hitos políticos más importantes del continente en esta materia.

Salvedad hecha de la región andina, donde los flujos transfronterizos obedecen particularmente a una crisis humanitaria que se caracteriza por desplazamientos forzados al interior de Colombia, y que afecta de manera diferenciada a los países vecinos y otros países de la región, en la actualidad los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados están inmersos dentro de los flujos migratorios que atraviesan el continente. Por otra parte, en la región andina la magnitud del desplazamiento forzado se ve opacada por un contexto en el que muchas personas que requieren protección optan por el anonimato y la dispersión, y por ende, no solicitan formalmente protección internacional. Paralelamente, en el Cono Sur se han iniciado programas pilotos de reasentamiento de refugiados reconocidos en otras partes del mundo (Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina, 2004; Capítulo primero:6).

Como en las anteriores convenciones, se constata con preocupación que en algunas partes de América Latina persiste el desplazamiento interno de personas, así como flujos de refugiados; por eso se subraya que “ante la gravedad de la problemática del desplazamiento forzado en la región es necesario atender sus causas y, a la vez, desarrollar políticas y soluciones pragmáticas para brindar protección efectiva a quienes la requieren” (p.3). En términos de alternativas se observa, al igual que en otros tratados internacionales, que “la repatriación voluntaria es la solución duradera por excelencia para los refugiados” y se anota que para que esto se haga en condiciones de seguridad y dignidad se requiere el apoyo internacional.

La declaración también ratifica el principio de la no-devolución (*non refoulement*) “incluyendo el no rechazo en la frontera, piedra angular del

derecho internacional de las fronteras”, lo cual se relaciona con la afirmación del compromiso de los países de América Latina “con el mantenimiento de fronteras abiertas para garantizar la protección y seguridad de quienes tienen el derecho a la protección internacional”. Consecuente con esto, se propone un plan de acción que contempla varios programas: Investigación y desarrollo doctrinal, orientado a la profundización del conocimiento de la situación y los derechos de los refugiados; formación y fortalecimiento institucional, dirigido a funcionarios y sociedad civil organizada relacionada con la atención de esta población; y un programa de Soluciones duraderas en el que se proponen tres estrategias: “ciudades solidarias”, “fronteras solidarias” y “reasentamientos solidarios”.

Colombia, a través de representantes gubernamentales y de algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos relacionadas con el tema del desplazamiento forzado, ha participado tanto en los debates y proceso previos de reflexión como en las declaraciones mismas. Como se ha dicho, estos no son vinculantes, por tanto no obligan a los estados a su cumplimiento, pero sin duda alguna ofrecen herramientas para analizar el problema del desplazamiento forzado y sus alternativas desde una perspectiva continental.

Derecho internacional y políticas públicas sobre desplazamiento forzado en Colombia

En las políticas sobre desplazamiento forzado son varias las normas jurídicas que interactúan, algunas de ellas instrumentos internacionales, bien sean del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o del Derecho Internacional Humanitario, que hacen parte de la legislación nacional en lo que se ha denominado “Bloque de Constitucionalidad”

(en virtud del Artículo 93 de la Constitución de 1991). Estas son normas que, aunque formalmente no están insertas en el texto constitucional, tienen relevancia al momento de decidir sobre la violación, amenaza o vulneración de los derechos inherentes a las personas; que gozan de la misma supremacía constitucional que los contenidos formalmente en la Constitución y son de obligatorio cumplimiento, por tanto no pueden ser contrariadas por normas de inferior jerarquía. En el caso del desplazamiento forzado, ellas actúan como protectoras de las personas que sufren y viven la situación de desplazamiento o como recurso del Estado para buscar una salida a la grave situación que afrontan los ciudadanos que se encuentran enfrentados a un destierro en su propia patria.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, DUDH: Si bien no constituye un tratado y por tanto no cuenta con la obligatoriedad jurídica de tal, sí posee la suficiente fuerza moral y cuenta con la aceptación de los miembros de las Naciones Unidas; constituye el ideal de comportamiento de los Estados en materia de derechos humanos; es base de las demás normas —pactos y convenciones en las cuales se han consagrado casi la totalidad de los derechos y libertades en ella invocados— y por ello es referente autorizado para establecer si se han respetado o violado los derechos en que se encuentran los ciudadanos que enfrentan la condición de desplazados. De acuerdo con lo establecido en esta declaración y con el conocimiento de lo que significa el desplazamiento forzado, puede decirse que con el hecho del desplazamiento por la violencia se violan o vulneran, por lo menos, 2), “El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal” (Artículo 3) ; el derecho a no ser “sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Artículo 5); “El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un

Estado... a salir de cualquier país y a regresar” (Artículo 13); “El derecho a la propiedad, individual y colectivamente y a no ser privado arbitrariamente de la propiedad” (Artículo 17); “El derecho a la seguridad social, y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” (Artículo 22); “El derecho al trabajo y a la libre elección de su trabajo” (Artículo 23).

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos⁶: Este Pacto se encarga de complementar los derechos civiles y políticos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y le da la fuerza y obligatoriedad jurídica a los derechos allí consagrados. Varios de los derechos contenidos en este pacto son negados con el desplazamiento forzado; entre ellos: *El derecho a la vida* y el compromiso del Pacto *a investigar y juzgar el delito de genocidio*, (Artículo 6); la prohibición de la tortura o tratos crueles y degradantes (Artículo 7); *El derecho a la libertad de circulación y residencia*, (Artículo 12).

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –Desc⁷: este Pacto desarrolla los derechos humanos referidos al derecho al trabajo en condiciones justas y favorables, derecho a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y a los niveles más altos posibles de bienestar físico y mental, al igual que al derecho a la educación y al disfrute de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico. Parte del presupuesto contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de que sólo se realiza el ideal del ser humano libre, liberado

6. Fue aprobado por Colombia mediante Ley 74 de 1968, ratificado el 29 de octubre de 1969 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

7. Fue aprobado por Colombia mediante Ley 74 de 1968, ratificado el 29 de octubre de 1969 y tuvo su entrada en vigor el 23 de marzo de 1976.

del temor y de la miseria si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales.

El Derecho Internacional Humanitario –DIH–⁸: Como los demás instrumentos de derechos humanos antes referenciados, forma parte del bloque de constitucionalidad en sentido estricto. Ofrece herramientas para la protección de la población civil y las personas que han cesado su participación en el conflicto. Específicamente, el Protocolo II regula los conflictos internos, asume como objetivo limitar y proteger contra los abusos de poder y los tratos inhumanos y crueles que pudieran infligirles las autoridades militares o civiles. Según este Protocolo, el desplazamiento forzado implica necesariamente una violación del DIH puesto que “están proscritas, entre otras, las acciones que atenten contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas”, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal; los castigos colectivos, los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, cualquier forma de atentado al pudor, el pillaje y las amenazas de realizar los actos mencionados (Artículo 4, Protocolo II). Considera las obligaciones de protección de la población civil por parte de los diferentes actores armados y señala que “las personas civiles gozarán de protección general contra los riesgos originados en operaciones militares”, para lo cual se prohíben los actos o amenazas de violencia que se realicen para generar terror entre la población civil (Artículo 13 del Título IV) Finalmente, el Artículo 17 prohíbe que se ordene el desplazamiento de los ciudadanos por razones del conflicto, excepción hecha de los casos en que sea ordenado por razones de seguridad de la misma población o de imperiosa necesidad militar.

Los principios rectores sobre el desplazamiento forzado

Los Principios Rectores de los Desplazados Internos, aprobados en 1998, son un instrumento que define los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado; su protección y asistencia durante el desplazamiento; y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración. Según el Acnur, si bien estos principios no tienen un carácter vinculante, sí se pretende que tengan un “carácter persuasivo que proporcione una orientación práctica y sean al mismo tiempo un instrumento de política educativa y concienciación”. Los Principios Rectores se desarrollan como un instrumento que permite vigilar con mayor eficacia los procesos de desplazamiento y dialogar con los Estados y los organismos internacionales “en nombre de los desplazados internos”. De manera similar a la Convención del 51 con respecto a los refugiados, los Principios Rectores hacen una delimitación de las personas consideradas desplazadas internas. Se trata, en este caso, de quienes:

Se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Si bien los Principios Rectores sobre el Desplazamiento son una norma de carácter internacional, no constituyen en principio un instrumento vinculante o de obligatorio cum-

8. El Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas fue aprobado por el Estado colombiano mediante Ley 171 de 1994 y entró en vigencia el 14 de agosto de 1995.

plimiento por parte del Estado colombiano, lo que los pone en lo que algunos han llamado críticamente “derecho blando” (Vidal, 2005). Sin embargo, por vía jurisprudencial la Corte Constitucional les ha reconocido fuerza vinculante⁹ con el argumento de que si bien se trata de una norma de carácter internacional que no constituye tratado, en ellos se encuentran insertas normas inherentes a la persona humana y que por tanto deben ser integrados a la Constitución como parte del bloque de constitucionalidad. Así, en virtud de la inclusión en el bloque de Constitucionalidad, las normas contenidas en los Principios Rectores adquieren el carácter vinculante para el Estado colombiano y en esa medida le hace sujeto de obligaciones en cuanto a garantizar los derechos y brindar las medidas de protección en los principios consagrados.

Los Principios Rectores señalan, puntualmente, principios de prevención, protección, asistencia humanitaria, reasentamiento e integración, radicando en cabeza del Estado la obligación y responsabilidad de propiciar las condiciones y proporcionar los medios para el retorno voluntario de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual o en caso de que no fuera su posible el retorno, propiciar el reasentamiento voluntario en otra parte del país, en ambos casos asegurando las condiciones de seguridad y dignidad necesarias.

El desplazamiento forzado interno en la Constitución Política de Colombia

En la Constitución Política de 1991 se incluyó una amplia carta de derechos, muchos de ellos, si no todos, ya contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Dentro de ese amplio catálogo se consagraron aquellos inherentes a la condición misma del ser humano y se les denominó Derechos Fundamentales (Título I, artículos 11 al 41). Igualmente se determinó que Colombia es un Estado Social de Derecho.

Son múltiples los derechos constitucionales que se violan, amenazan o vulneran con el hecho del desplazamiento, la lista es extensa: el derecho a no ser víctima de desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 12.); el derecho a la paz (Artículo 22); el derecho a la libre circulación y a residenciarse en el territorio nacional (Artículo 24); el derecho a no ser víctima del destierro (Artículo 34); el derecho a la Seguridad Social (Artículo 48), el derecho a la vivienda digna (Artículo 51), el derecho a la propiedad privada (Artículo 58), el derecho a la educación (Artículo 67). No se puede perder de vista que si bien muchos de esta última categoría de derechos han sido denominados como de prestación, casi todos pueden recibir el tratamiento de los derechos fundamentales en razón de su relación con derechos fundamentales, es esto lo que se conoce como la teoría de la conexidad.

La Ley 387 y sus principales desarrollos normativos

La Ley 387 “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en la República de Colombia”, promulgada el 18 de julio de 1997, constituye el principal referente de política pública del Estado colombiano en materia del Desplazamiento Forzado Interno.

Esta ley aborda asuntos centrales en la política de atención a la población desplazada: plantea el reconocimiento expreso de una grave situación de hecho que afectaba a gran número de ciudadanos, la responsabilidad del Estado en la formulación de las políticas y la adopción de las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como en la

9. Entre otras en las sentencias T-327 de 2001, T-268 de 2003 y T-401 de 2003.

atención, protección y consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia. Sobre el enfoque de estas fases de atención nos detendremos en el siguiente aparte. Para la aplicación de esta Ley se realiza una definición de quién es la persona desplazada, asimilándose a la definición establecida en los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado, excepto en la inclusión de las catástrofes naturales o provocadas por el ser humano como causa del desplazamiento, es decir, en el caso de Colombia el desplazamiento forzado sólo se reconoce en la medida que esté relacionado con el conflicto armado interno o situaciones asociadas, así:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1987, artículo 1).

De otra parte, define algunos de los derechos de la población desplazada:

- 1°. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
- 2°. El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.
- 3°. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su

condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.

- 4°. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
- 5°. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.
- 6°. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
- 7°. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.
- 8°. El desplazado y/o los desplazados forzados tienen el derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.
- 9°. Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia social.

(Ley 387 de 1997, artículo 2).

Gracias a la difusión que de estos derechos han realizado diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales a través de medios didácticos como afiches, plegables, cartillas, entre otros, este apartado, conocido como “La carta sobre los derechos de la población desplazada”, se ha convertido en un instrumento fundamental para la exigibilidad de los derechos de la población desplazada.

Por otro lado, en esta ley se determinan asuntos importantes para la respuesta institucional: la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Snaipd (que es el que define las competencias y responsabilidades de las instituciones públicas en la implementación de las políticas); se crea el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada (órgano consultivo y asesor); se establece la conformación de Comités para la Atención Integral a la Población Desplazada

por la Violencia¹⁰; y se determina la creación, objetivos y el funcionamiento del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por La Violencia, que es propiamente el instrumento para implementar la ley en planes gubernamentales.

También hay que resaltar que es esta Ley la que establece un asunto que, como veremos, se ha prestado a diversas interpretaciones y polémicas sobre su sentido: se señala como beneficiarios de la ley *sólo* a los colombianos que *hayan declarado esos hechos* ante la Procuraduría General de la Nación o ante la Defensoría del Pueblo o ante las Personerías municipales o distritales. En una modificación posterior se establece que esta declaración sólo podrá realizarse hasta un año después de cometido el evento del desplazamiento¹¹, lo que deja por fuera de sus beneficios a la población que, siendo desplazada no presentó declaración (principalmente por desconocimiento o por miedo) o no lo hizo dentro de ese lapso de tiempo. Como vimos en el primer capítulo, este es un asunto nodal para explicar el subregistro en las cifras del desplazamiento (Codhes, 2005); además, tal como se ilustrará en los apartados siguientes, constituye uno de los principales obstáculos para el acceso de la población a los programas estatales que se derivan de esta ley.

Adicionalmente a la Ley 387, se han expedido diferentes normas que la reglamentan, la complementan y la adicionan¹² o que desarrollan asuntos específicos relacionados con temas como vivienda y el subsidio de vivienda¹³, educación¹⁴, salud¹⁵ y protección de tierras¹⁶.

De otro lado, están los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Planeación Económica y Social, Conpes, de Planeación Nacional que son un instrumento empleado por el gobierno para orientar asuntos de política social, en este caso, relacionadas con el tema del desplazamiento forzado. Entre los documentos más significativos está el Conpes 3400 de 2005 que establece metas institucionales del Snaipd y, especialmente, define un presupuesto específico para la atención de la población desplazada en el período 2007-2010 como respuesta a los requerimientos de la Corte Constitucional quien solicitó al gobierno precisar programas, metas, responsables y recursos específicos de las políticas orientadas hacia el restablecimiento de la población desplazada (Sentencia T025).

Además de la Ley 387 de 1997, existen otras leyes que establecen normas relativas al desplazamiento. De especial importancia es la Ley 599

10. La ley define sus integrantes, garantizando la participación de entidades de carácter humanitario tales como la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil y además confiere participación a las iglesias y a la población desplazada, único caso en que definen límites: tendrán dos representantes. Los comités territoriales tienen como funciones, además de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, desarrollar acciones de prevención del desplazamiento.

11. Modificado por la Ley 962 de 2005.

12. Entre ellas: la creación de la Consejería Presidencial para Atención Integral a la Población Desplazada en Colombia, posteriormente convertida en de Solidaridad Social, actualmente Acción Social (decreto 1165 de abril de 1997); la medida que señala como función de esta entidad el manejo del Registro Único de Población Desplazada y la coordinación de la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia, lo cual explica la responsabilidad y visibilidad de esta institución en la implementación de las políticas públicas para la atención de la población desplazada.

13. Este decreto fue modificado parcialmente por el Decreto 2675 de 2005, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural para la Población Desplazada por la Violencia.

14. Decreto 2562 del 2001: referido a la obligación de las Entidades Territoriales a garantizar la prestación del servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.

15. Decreto 2131 del 2003: referente a la atención en salud de la población desplazada por la violencia, siendo de obligatorio cumplimiento para todas las personas jurídicas y naturales que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las entidades que administren Regímenes de Excepción.

16. Decreto 3444 del 2006: estableció un programa especial de adquisición de tierras en beneficio de la población campesina desplazada del campo por causa de la violencia.

de 2000 que consagra la tipificación del desplazamiento forzado por la violencia como un delito. A pesar de esto, al día de hoy tan sólo se han iniciado 37 investigaciones y se condenaron 15 personas como responsables del desplazamiento forzado en Colombia (Acnur, 2007:31).

Los componentes de la política pública sobre desplazamiento forzado

A partir del reconocimiento por parte del Estado del fenómeno del desplazamiento interno forzado por la violencia y de la calificación de este como un problema del orden nacional —además de la definición como una tragedia humanitaria—, corresponde al Estado dar una respuesta en términos de política pública. En correspondencia con esto, la Ley 387 señala la responsabilidad del Estado colombiano en formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y el restablecimiento de la población víctima de esta situación.

La prevención

Evitar que las situaciones que generan el desplazamiento forzado se sigan produciendo es uno de los propósitos planteados en los Principios Rectores (Principios 5 al 9) y retomados en la Ley 387 en las políticas formuladas en Colombia. La prevención es el ejercicio que permite la identificación de los diferentes factores de riesgo. Una vez evaluados estos, se responsabiliza a las diferentes entidades del Snaipd de asumir las medidas de seguridad, jurídicas, económicas o sociales para neutralizar las acciones de los diferentes grupos armados o minimizar el impacto de sus consecuencias, esto es, el desplazamiento forzado por la violencia.

Aunque desde el gobierno actual se ha definido el eje de seguridad como factor central de la

prevención (Plan Nacional para la Atención de la Población Desplazada, Decreto 250), La Defensoría del Pueblo ha insistido en la necesidad de construir un enfoque integral que atienda de manera directa los componentes de desarrollo que generan mayor proclividad al desplazamiento forzado:

La importancia de las variables sociales como referente explicativo de las migraciones no puede ser soslayada. La gente no emigra exclusivamente porque haya tomas, ataques, amenazas u otras acciones semejantes. Lo hace, además, porque las circunstancias sociales en el sitio en que habían decidido vivir no les ofrecen oportunidades de progresar. Por eso el tema del DF significa de manera más amplia para las políticas públicas del país un inmenso interrogante sobre el tema del ordenamiento territorial de la nación en su conjunto (Defensoría del Pueblo, 2004:37).

Se trata, según esto, de una mirada sobre la prevención que contemple más allá de los eventos expulsivos, los elementos del contexto que generan mayores grados de vulnerabilidad.

La declaración y el ingreso al Sistema único de registro –Sur–

Tanto la Ley 387 (Artículo 32) como reglamentaciones posteriores (Decreto 2569) crean el Registro Único de Población Desplazada y asignan a la Red de Solidaridad Social, hoy Acción Social, su manejo. De acuerdo con este decreto,

El registro se constituirá en una herramienta técnica, que busca identificar a la población afectada por el desplazamiento y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población desplazada por la violencia (Red de Solidaridad Social, 2004:8).

Desde aquí se entiende que el Registro no constituye un derecho, sino un procedimiento

y un servicio a cargo del Estado, convertido, mediante esta reglamentación, en requisito para el acceso a los programas estatales de atención y restablecimiento. Para obtenerlo se requiere:

- 1) Presentar **la respectiva declaración** ante la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales o distritales o cualquier despacho judicial, a más tardar dentro del año siguiente a la ocurrencia del desplazamiento¹⁷.
- 2) Realizada la declaración, esta deberá enviarse por parte de la entidad receptora de manera inmediata a la entidad encargada de coordinar el registro, antes Red de Solidaridad Social, hoy Acción Social.
- 3) Al día siguiente de la recepción de la declaración comenzará a correr un término de quince días para el estudio de la declaración y de los demás documentos que puedan servir de prueba para la obtención del registro, a fin de decidir por parte de la entidad coordinadora del registro si se accede a este o por el contrario se rechaza. En caso de proceder el registro, se expide el acto administrativo que así lo consagra y se envía un aviso de la decisión.
- 4) Cuando no se incluye en el registro, la autoridad expide un acto administrativo motivado para tal decisión, que se notifica al afectado personalmente a fin de que si lo considera, interponga los recursos de Ley, agotando así la vía gubernativa. Las razones de no inclusión en el registro son: que la declaración sea contraria a la verdad, que existan razones objetivas y fundadas para concluir que de la misma no se deduce la existencia del desplazamiento, que la declaración se realice después de expirado el plazo de un (1) año de acaecidas las circunstancias o se solicite el registro después del paso del mismo lapso de tiempo.
- 5) Cuando se produzcan desplazamientos masivos, esto es, aquellos en los que se compromete a más de diez familias o a más de cin-

cuenta personas de una misma comunidad, la declaración del desplazamiento se realiza por los respectivos comités de atención a la población desplazada del ente territorial de origen y del receptor, previa cuantificación e identificación de las personas, y se envía dicha declaración a la entidad encargada de manejar el registro en el departamento con las pruebas que existan sobre los hechos.

Según esta normativa, cabe la posibilidad de que, una vez inscrito en el SUR, la persona registrada sea **excluida** cuando: se establezca que los hechos declarados por quien alega la condición de desplazado no son ciertos, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar; por decisión de la entidad en la que se haya delegado la inscripción, por considerar que existe falta de cooperación o la reiterada renuencia del desplazado para participar en los programas y acciones para el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación adelantados por el Estado¹⁸.

Podrá **cesar** la condición de desplazado por retorno, reasentamiento o reubicación (...) que le hayan permitido acceder a una actividad económica; por exclusión del Registro Único o por solicitud del interesado.

17. Dicha declaración tendrá los siguientes elementos: relación de los hechos y las circunstancias en que se produjo el desplazamiento, informar el sitio donde se encuentra asentado actualmente, informar su profesión u oficio, hacer una relación de los bienes y del patrimonio que tenía antes del desplazamiento, manifestar las razones por las cuales se encuentra asentado en el nuevo sitio.

18. Este requisito también fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en la Sentencia 268/2007 por considerar que "toda vez que es claro que la responsabilidad de mejoramiento y restablecimiento de los derechos conculcados a la población desplazada es responsabilidad del Estado, de manera que el legislador no puede imponerle a los afectados una obligación como la establecida en dicho párrafo que ordena de manera perentoria a estas personas cooperar en ese restablecimiento". La Corte aclaró que esto no obsta para que estas comunidades puedan colaborar por su propia iniciativa.

El tema del Registro constituye un asunto nodal en las políticas públicas. Tiene que ver con las posibilidades de acceso a los programas gubernamentales, con las cifras que se producen desde el gobierno sobre el fenómeno (basadas justamente en las personas incluidas en el registro y no en las que declaran) y, de manera muy importante, con las percepciones y auto percepciones de la población desplazada, con sus posibilidades o no de reconocimiento e inclusión social. Este significado es el que ha hecho que la Corte Constitucional haya dado relevancia a este componente dentro del análisis y seguimiento de las políticas públicas de desplazamiento forzado, cuestionando, como veremos, la interpretación y el uso que han hecho de él muchas de las entidades públicas.

La atención humanitaria

La Ley 387 plantea que:

Una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas (Artículo 15).

Según esta ley, a la atención de emergencia se tiene derecho si se está inscrito en el Sistema Único de Registro, SUR, y por un plazo

máximo de tres meses, prorrogables excepcionalmente según las circunstancias¹⁹, excepto en el caso de tratarse de una situación de urgencia extrema²⁰, que es entendida como atención humanitaria de emergencia. Realizada la evaluación de la situación personal y familiar del solicitante inscrito en el SUR, se establece el tipo de ayuda requerida.

El Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (2005) plantea varias líneas estratégicas para este componente: asistencia humanitaria (orientación a la población desplazada, apoyo alimentario y no alimentario²¹, asistencia en salud, atención psicosocial), atención a necesidades de alojamiento transitorio²², transporte²³ fortalecimiento de capacidad de respuesta para la atención de emergencia a nivel territorial (Unidades de Atención y Orientación, UAO, Planes Integrales Únicos, PIU, capacitación a funcionarios del Snaipd). Acción Social, el Icbf, el Ministerio de Protección Social y los Comités de Atención Integral son las entidades encargadas de este componente. Como lo han venido señalando diversos balances sobre la implantación de las políticas públicas (Acnur, 2002; Acnur 2004), a pesar de las enormes limitaciones, este es quizás el componente en el que más se ha avanzado en términos de cubrimiento y eficacia, especialmente en los desplazamientos masivos. No obstante, la Defensoría del Pueblo llama la atención acerca de la manera como la Atención Humanitaria se ha convertido en una “Ayuda Humanitaria” puntual y ajena a un enfoque de derechos:

19. La Corte Constitucional ha declarado inexecutable el artículo referido a esta temporalidad “máxima” o ampliación “excepcional” en el entendido de que será prorrogable hasta que el afectado esté en condiciones de asumir su autosostenimiento. A juicio de la Corte, el término de tres (3) meses de la ayuda humanitaria de emergencia previsto en el parágrafo 15 de la ley 387 de 1997 resulta demasiado rígido para atender de manera efectiva a la población desplazada y no responde a la realidad de la permanente vulneración de sus derechos. Para la Corte, el establecimiento de un término para dicha asistencia no se opone por sí mismo a la Constitución. Sin embargo, como lo demuestra la experiencia, dicha ayuda no puede depender

del simple paso del tiempo, sino que debe tener en cuenta las condiciones objetivas de la población afectada a la que se debe brindar asistencia, para que sea realmente efectiva y cumpla a cabalidad con la responsabilidad que le compete al Estado en relación con los afectados (Sentencia C-278 de 2007).

20. Según decreto 2569 de 2000.

21. Hasta el equivalente a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, mensualmente US\$300 aproximadamente.

22. Hasta el 50% del salario mínimo mensual legal vigente, por una sola vez.

23. Hasta el equivalente al 50% del salario mínimo mensual legal vigente.

La atención representa una acción concreta y plausible en términos de hacer operativa una visión integral de protección de derechos, de generación de gestión en las comunidades y familias que enfrentan la emergencia humanitaria y de articulación concreta con los ciclos de restablecimiento... La ayuda humanitaria representa eso, una visión que se reduce o concreta en “entregar” a comunidades pasivas, a construir comunidades asistidas y desarticular los esfuerzos de la emergencia de los proyectos de restablecimiento social (Defensoría, 2004:127).

El enfoque de derechos se pone en juego desde el momento de la asistencia humanitaria, pues desde este es posible acompañar las acciones públicas de herramientas que permitan en efecto, a la población, hincar el proceso de reconstrucción de sus vidas.

El restablecimiento

La Ley 387 señala aspectos relativos al componente de restablecimiento. Por ejemplo, establece el alcance de las condiciones de sostenibilidad económica y social, tendientes al retorno o al reasentamiento en otras zonas del país, bien sean rurales o urbanas. Para hacer efectiva la consolidación, el gobierno nacional posibilitaría a los desplazados el acceso directo a la oferta social, que se concretaría en programas relacionados con proyectos productivos, acceso a la tierra rural y a créditos agrarios, fomento de la microempresa, capacitación y organización social, atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural y planes de empleo urbano y rural. El resultado del proceso de consolidación y estabilización socio-económica en su lugar de origen o en el sitio donde se haya producido su reasentamiento da lugar a la cesación de la condición de desplazado forzado por la violencia.

En desarrollo de esta ley, y en el marco del Sistema Nacional y el Plan Integral de Aten-

ción, la Red de Solidaridad Social, organismo encargado de la coordinación de la Política, precisa el contenido de ese componente: más que la última fase de atención, el restablecimiento habla de un proceso:

Se entiende por restablecimiento el proceso que se inicia con la atención humanitaria a las familias desplazadas y culmina cuando se han generado condiciones que les permiten contar con alternativas para rehacer integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización progresiva, aprovechando sus propios recursos y potenciales y la oferta institucional disponible (Red de Solidaridad Social, 2001).

Es en función de esto que se plantea una política de restablecimiento cuyo objetivo es ofrecer a la población desplazada oportunidades y alternativas de reubicación en una nueva localidad o el retorno al lugar de donde se vio forzada a salir; de reconstrucción de sus sistemas sociales y económicos para integrarse a la comunidad receptora; y facilitar el acceso a oportunidades de bienestar, superiores a las que tenía cuando ocurrió el desplazamiento, en los casos en los que sea posible.

No existe una ruta como tal a programas de restablecimiento. Lo que existen son procedimientos específicos para el acceso a educación, salud, vivienda e ingresos o empleo que, supuestamente, garantizarían el restablecimiento. Veamos, en términos generales, cuáles son las rutas de acceso.

Educación. Con la expedición de la Ley 387, se determina que las diferentes entidades del SNAIPD deben trazar las directrices necesarias para prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, entre otros, en el servicio de educación. La normatividad que desarrolla esta orientación señala que, para acceder a la educación, las secretarías de educación deben ofrecer el

servicio a los niños desplazados en sus instituciones educativas en cualquier momento del año, en los grados correspondientes a su nivel académico y edad; matricularlos sin exigir presentación de los documentos que se requieren para realizar este proceso cuando ellos no pudieran aportarlos; expedir las certificaciones académicas sobre grados cursados previamente a los niños desplazados que no pudieran presentarlos, con base en resultados de pruebas académicas que se aplicarían a los estudiantes de acuerdo con los procedimientos establecidos; eximirlos del pago de los costos educativos; ubicar al aspirante en la institución donde hubiera cupos disponibles y preferiblemente en la institución más cercana al lugar de residencia del aspirante, entre otras. Igualmente señala como requisito y condición para que los menores puedan acceder a la educación, el estar incluidos en el Registro Único de Población Desplazada (Decreto 2562 de 2001).

Salud. En la Ley 387 se establece que “El Sistema General de Seguridad Social en Salud implementará mecanismos expeditos para que la población afectada por el desplazamiento acceda a los servicios de asistencia médica integral, quirúrgica, odontológica, psicológica, hospitalaria y de rehabilitación”. Posteriormente, el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada señala las obligaciones de proveer atención integral en salud, como componente de la estrategia de atención humanitaria a la población incluida en el Registro Único de Población Desplazada, según su situación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (subsidiado, contributivo o regímenes de excepción), conforme a las reglas, coberturas y procedimientos establecidos para cada régimen. Las personas cuya declaración se encuentra en proceso de valoración para su inclusión o no en el Registro Único de Población Desplazada tienen derecho a la atención inicial de urgencias de manera gratuita.

Vivienda. La Ley 387 señala en el componente de consolidación y estabilización socio-económica (Artículo 17) que el Gobierno Nacional deberá promover acciones para generar condiciones de sostenibilidad económica y social para el retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas, y dentro de dichas acciones debe permitir el acceso de la población desplazada a la oferta social en el programa de vivienda urbana y rural. La reglamentación sobre el acceso a este derecho (Decreto 951 de 2005) establece el subsidio de vivienda, como recurso fundamental para materializar el acceso a ella: “El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitarle una solución de vivienda de interés social, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que se establecen en la Ley 3ª de 1991”. Al igual que en los demás derechos, son beneficiarios potenciales del subsidio, de manera individual o colectiva, los hogares que están integrados por personas que sean desplazadas y estén registradas en el Sistema Único de Registro de Población Desplazada. El tema de los subsidios como requisito para el acceso a vivienda es un asunto crítico en las políticas públicas. Como lo han documentado otras investigaciones (Ibáñez y Moya, 2006), los requisitos para acceder a ellos, especialmente el referido al ahorro programado, dadas la precariedad e inestabilidad socio-económica de esta población, significan obstáculos casi infranqueables para su realización.

Empleo y generación de ingresos. El acceso al empleo y a la posibilidad de generar sus propios ingresos por parte de las personas que sufren el desplazamiento forzado por la violencia ha sido una preocupación que quedó plasmada en la Ley 387, que establece las acciones y medidas que debe promover el Estado para generar condiciones de sostenibilidad

económica y social para la población desplazada durante la etapa del retorno voluntario o el reasentamiento, señalando específicamente que debe adoptar “planes de empleo urbano y rural”. En el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada se contemplan dos tipos de acciones para apalancar el empleo y la generación de ingresos: la capacitación y recalcificación para la producción, y la implementación de procesos de promoción de programas de generación de ingresos rural y urbano.

Como veremos en el aparte referido a las políticas públicas vistas desde la experiencia de la población desplazada, los obstáculos para el acceso a los diversos programas de restablecimiento son muchos, pero entre ellos sobresalen los relacionados con el tema de empleo y generación de ingresos. A pesar de que se han ampliado las ofertas de capacitación en oficios, estas no conllevan a la inserción laboral y las iniciativas de proyectos productivos generalmente fracasan. Es por esto que, desde diferentes balances y evaluaciones, este, que es un aspecto nodal del restablecimiento, es considerado como uno de los puntos más frágiles de las políticas públicas (Acnur, 2004, Conferencia Episcopal y Codhes, 2006, Ibáñez y Moya, 2006).

Para la Defensoría del Pueblo, los obstáculos en este campo tienen que ver con un enfoque de restablecimiento que se restringe a la asistencia material y no a un proceso sociocultural que lleve a que las personas desplazadas sean reconocidas y autorreconocidas como ciudadanos:

El proceso de restablecimiento significa atravesar por una secuencia de transformación social y cultural, en la cual el impacto significa lograr que los desplazados transiten desde una condición de víctimas de la violencia hacia ser trabajadores o productores eficientes, labriegos ligados a la explotación agropecuaria o sujetos de cré-

dito y, en cualquier caso, hacia ser ciudadanos que exigen sus derechos y cumplen sus deberes, especialmente en lo que tiene que ver con derechos fundamentales... Esto debe traducirse en un modelo social que incluya efectivamente a la población desplazada en los procesos locales y regionales de desarrollo (Defensoría del Pueblo y OIM, 2004:165).

El desplazamiento forzado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional

En la defensa de los derechos de la población en situación de desplazamiento, la Corte Constitucional, mediante la revisión de la sentencia de Tutela, ha ejercido cabalmente su misión de guardiana de la Constitución y ha realizado una labor fundamental profiriendo una jurisprudencia garantista de los derechos fundamentales de los desplazados, revelando las falencias que presenta en la atención a la población desplazada no sólo en la parte operativa o práctica, también en el diseño de las normas y en general en la política pública de atención a la población desplazada.

Si bien la Corte Constitucional ha proferido múltiples fallos de tutela sobre el asunto del desplazamiento forzado por la violencia, en este apartado se retomarán aquellos que se consideran hitos dentro de la jurisprudencia constitucional nacional e internacional por haber abordado el estudio de temas trascendentales para la defensa de los derechos fundamentales de los desplazados y porque en torno a ellos se anudan interpretaciones y reacciones que, como se verá en la segunda parte de este capítulo, tienen un efecto práctico en la implementación de las políticas públicas.

Sentencia T-227 de 1997: Sobre el estatus de desplazado. La Corte señaló que “El estatus de desplazado no se adquiere en ra-

zón de una definición normativa”, sino por el cumplimiento de dos elementos cruciales: la coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación; los desplazados por la violencia, reconoció la Corte Constitucional, “tienen derecho a reclamar la protección del Estado”. La situación de los desplazados es un problema de humanidad y por tanto debe ser enfrentado solidariamente por todos los ciudadanos, reclamándose especialmente esa conducta en los funcionarios públicos.

Sentencia SU-1150 de 2000: Sobre la responsabilidad del Estado. La Corte Constitucional demuestra que el desplazamiento forzado constituye una tragedia humanitaria, que conlleva una violación múltiple, masiva y continua de los derechos de las personas sometidas a esa situación. Si la persona, a la luz de la Constitución, es el centro de la actividad del Estado, existe entonces la ineludible obligación del Estado de proteger a los ciudadanos de situaciones de desplazamiento. No obstante, “si el Estado no cumplió con el deber de protección para evitar que se presentaran las situaciones que dan lugar al desplazamiento, debe ahora crear condiciones para retornar o iniciar una vida en un nuevo lugar”. Un elemento central de la argumentación de la Corte es que lo que está en juego con el tipo de respuesta que el Estado brinde es la legitimidad del Estado que se ha definido constitucionalmente como un Estado Social de Derecho.

Sentencia T-327 de 2001: Sobre el registro y la declaración. El desplazamiento como situación de hecho. La Corte hace precisiones de especial importancia sobre algunos temas, a saber: *La primera tiene que ver con la consideración del desplazamiento como una situación de hecho*, por tanto, “no necesita como requisito indispensable para adquirir la condición de desplazado ser declarado por ninguna entidad ni pública ni privada para configurarse”.

Para la Corte es central la idea de que, ante un drama humanitario de la magnitud del desplazamiento forzado, “no se puede configurar la existencia de una realidad a la afirmación de su configuración por parte de las autoridades”²⁴. *El segundo aspecto a resaltar está referido al derecho que tienen las personas desplazadas a la verdad, la justicia y la reparación.* Señala la Corte Constitucional que los desplazados tienen derecho, en tanto sujetos pasivos del delito de desplazamiento forzado a la verdad, en términos de obtener dentro del proceso penal el esclarecimiento de los hechos, los causantes —tanto autores materiales como intelectuales— y los móviles para cometer tales delitos; a la justicia, es decir, debe garantizarse a la víctima el derecho de acceso a ella, haciendo que la autoridad competente investigue, juzgue, condene y haga efectiva la pena; finalmente, en cuanto al derecho a la reparación, la Corte se circunscribe a lo establecido en los Principios Rectores, señalando que las víctimas tienen el derecho a la efectiva recuperación de los bienes que se vieron compelidos a abandonar con motivo del desplazamiento o a una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa o se les prestará asistencia para que la obtengan.

Sentencia T-602 2003: Sobre el restablecimiento y la acción positiva. Dice la Corte que una de las consecuencias del desplazamiento forzado es el reasentamiento involuntario al que se ve sometida la población. Para ella, el concepto de vulnerabilidad —con lo que se quiere significar el dramático proceso de empobrecimiento, pérdida de libertades, lesión de derechos sociales y carencia de participación política— es lo que define las

24. Se hace referencia, de manera explícita, al Decreto 2569 que reglamenta el procedimiento según el cual a las personas desplazadas se les permite acceder a los programas de gobierno sólo si han sido incluidas en el Sistema Único de Registro, Sur, lo cual pasa por la valoración que el funcionario haga sobre la veracidad o la coherencia o no de su declaración.

características de estos reasentamientos involuntarios. Asunto que se agrava cuando no se cuenta con asistencia estatal o cuando esta es ineficaz. En razón de esta situación, la Corte considera que si bien el legislador y las entidades gubernamentales deben tratar de igual modo a todas las personas, las víctimas del fenómeno del desplazamiento forzado interno sí merecen atención diferencial, pues esta sería lo que le permitiría enfrentar su situación de vulnerabilidad extrema. “Para contrarrestar los efectos nocivos del reasentamiento involuntario producto del desplazamiento, y siempre que no sea posible el retorno al lugar de origen de los desplazados en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad, la respuesta estatal debe articularse en torno a acciones afirmativas²⁵ que garanticen (i) el acceso a bienes y servicios básicos en condiciones de no discriminación, (ii) la promoción de la igualdad, y (iii) la atención a minorías étnicas y a grupos tradicionalmente marginados (...)”. Para la Corte, en suma, el sentido de la acción positiva es el de brindar protección especial a las personas, de tal modo que esto permita superar las condiciones que producen este grado de vulnerabilidad.

Sentencia T-268 de 2003: Sobre el desplazamiento intraurbano. En cuanto a la noción de desplazado, según la Corte, dos son los elementos cruciales: la coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación. En ninguna parte se exige, ni puede exigirse, que para la calificación del desplazamiento interno tenga que irse más allá de los límites territoriales de un municipio. Si estas dos condiciones se dan, como ocurre en el caso del desplazamiento intraurbano, no hay la menor duda de que se está ante un problema de desplazados. Para la Corte, entonces, el carácter de desplazados internos no surge de aspectos formales ni de interpretaciones restrictivas, sino de una realidad objetiva: “el retiro del lugar natural que los desplazados tenían, y la ubicación no pre-

viamente deseada en otro sitio. Todo esto debido a la coacción injusta de grupos armados”.

Sentencia T-025 de 2004: Sobre el desplazamiento como un estado de cosas inconstitucional. Ante la repetida y constante violación de los derechos fundamentales de la población desplazada —y cuya garantía no depende de una sola entidad, sino de múltiples entidades del Estado que conforman Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada— la Corte declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales a fin de superar los problemas estructurales que se presentan en la atención de los desplazados y así lograr que se adopten las medidas que cobijen a quienes acuden a la acción de tutela para lograr la protección de sus derechos y también a otras personas que se encuentran en la misma situación, pero que no han ejercido la acción de tutela.

Las causas identificadas por la Corte para tomar esa decisión fueron, entre otras:

- La vulneración masiva y generalizada de los derechos constitucionales de un número significativo de personas.

25. Las acciones afirmativas son acciones positivas del Estado de tipo normativo, cuyo propósito es el de promover a grupos específicos a fin de que logren la igualdad material real. La acción positiva y la discriminación inversa se diferencian en que la primera es el género, mientras que la segunda es una variante de las acciones positivas. Las discriminaciones inversas son actuaciones normativas temporales o transitorias a favor de grupos tradicionalmente discriminados y, por tanto, destinadas a remover los obstáculos que impiden la presencia y la participación de dichos grupos en distintos ámbitos sociales o en la obtención de beneficios materiales dispuestos en principio para todos. La importancia de las acciones afirmativas en favor de los desplazados fue resaltada en el manual “Derechos económicos, sociales y culturales de la población en situación de desplazamiento. Conceptos, criterios e indicadores básicos de la realización de los derechos a la educación, salud vivienda y tierras”, Bogotá, Defensoría del Pueblo / Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) / Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), agosto del 2002. Por su parte, esta Corte destacó en la Sentencia SU-1150/00 la existencia de un derecho de los desplazados a un trato especial denominado “derecho al urgente trato preferente” en la Sentencia T-098/02 MP Marco Gerardo Monroy Cabra.

- La prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos.
- La adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado.
- La no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos.
- La existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades y que requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante.

A fin de superar el Estado de Cosas Inconstitucionales, la Corte profirió órdenes de ejecución compleja, mediante las cuales ordenó a entidades que tienen la responsabilidad de atender la población desplazada asumir los correctivos necesarios para superar la falta de capacidad institucional en la ejecución de la política pública estatal de atención a la población desplazada y tomar las medidas necesarias para lograr superar la deficiencia de recursos, con miras a garantizar los derechos de toda la población desplazada, independientemente de que hayan o no acudido a la acción de tutela para la protección de sus derechos. Posterior a la expedición de la Sentencia T-025 de 2004, la Corte constitucional ha mantenido la competencia para establecer el cumplimiento del fallo de tutela y determinar la continuación o no de la declaración del estado de cosas inconstitucionales. En los últimos dos años, la Corte Constitucional ha expedido una serie de Autos²⁶ encaminados a dar cumplimiento a los mandatos de la Sentencia T025, lo que constituye un asunto sin precedentes en la jurisprudencia colombiana

y la presión más significativa por el cumplimiento y la realización de los derechos de las personas desplazadas²⁷.

En síntesis, si bien la Corte Constitucional no es una entidad que pueda ordenar o diseñar la política pública de atención a la población desplazada, ella ha tenido, especialmente a partir de la Sentencia T-025 de 2004, una incidencia decisiva en la formulación y coherencia de dicha política, pues ha desnudado las falencias normativas, sistémicas y estructurales que tiene la política pública y ha obligado al gobierno nacional a articularla y corregirla de acuerdo con las necesidades del problema.

Como se puede observar, y a modo de conclusión de este aparte, es largo el camino recorrido en Colombia para construir, desde las leyes y la jurisprudencia, una política pública que responda a un fenómeno de tal magnitud, acorde con el sistema internacional de los derechos humanos y con la declaratoria de este como un Estado Social de Derecho. Si bien algunos desarrollos normativos tienden a restringir el acceso a los derechos orientados por las leyes y sobre todo van en contravía de la interpretación ofrecida por la Corte Constitucional desde un enfoque de derechos, en conjunto puede corroborarse la existencia de un marco jurídico

26. En virtud del Artículo 27 del Decreto 2591 de 1991 según el cual “el juez establecerá los demás efectos del fallo para el caso concreto y mantendrá la competencia hasta que esté completamente restablecido el derecho o eliminadas las causas de la amenaza”.

27. La función de los Autos es hacer un seguimiento al cumplimiento de las órdenes emanadas de la sentencia T025. En términos generales, estos hacen referencia a asuntos relacionados con la definición de un presupuesto específico para la atención a la población desplazada (Auto 176); la definición de responsabilidades de organismos territoriales (Auto 176); la definición de metas e indicadores precisos, lo que implica un real conocimiento de las condiciones de la población (Auto 178); la participación de la población desplazada en la política pública (Auto 178). Los Autos 218 y 266 evalúan el cumplimiento de los anteriores Autos. Los Autos A333, A334, A335 y A336 del 2006 evalúan a su vez el cumplimiento de estos Autos y ordenan a un juez estudiar la posibilidad de estudiar orden de desacato para los funcionarios responsables de llevar a cabo las acciones definidas.

que favorecería los procesos de restablecimiento y realización de derechos de la población desplazada. Esto ha sido reconocido por diversos organismos nacionales e internacionales.

Además, es claro que en los últimos años el Estado colombiano, en efecto, ha asumido la obligación de atender a las personas desplazadas; ha generado modificaciones institucionales importantes, entre las que se incluye la asignación de programas, metas, responsables y un presupuesto con el que se espera implementar las políticas públicas. En este resultado ha sido fundamental la presión que han ejercido organismos como la Corte Constitucional, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo desde un enfoque claro de derechos consecuente con el respeto a la constitución colombiana que define este como un Estado Social de Derecho y adopta explícitamente las orientaciones de la declaración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario.

No obstante, el desarrollo de todo este andamiaje normativo dista muchísimo de lograr con sus objetivos, esto es, impedir que el desplazamiento forzado se siga produciendo y lograr el restablecimiento integral de las personas desplazadas. Al respecto, Acnur, en un balance reciente sobre la política pública en el período 2004-2006, señala la persistencia de problemas objetivos, como que el desplazamiento forzado se sigue produciendo y problemas de la *gestión de* la política pública asociados a: el enfoque de la política pública, la ausencia de integralidad en la misma y la articulación de las acciones; y las dificultades en ejecución de los presupuestos asignados (Acnur, 2007:10). Según este organismo, la superación de estos obstáculos está en la aplicación obligada de un enfoque de derechos a partir del cual se entienda la política pública como *instrumento* para su realización. Lo que intentamos a continuación es explorar algu-

nos de los elementos de este *enfoque* a partir de los discursos y la práctica de uno de los actores centrales en su implementación: los servidores públicos.

REPRESENTACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS: LA MIRADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las políticas públicas, como lo señalan varios autores, son una construcción, un proceso que pasa por el reconocimiento que se hace de la problemática, por la definición de los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios, por su implementación y evaluación (Mármora, 2002; Muller, 1998; Varela, 2001, Roth, 2003). En este sentido, es necesario leerlas más allá de su textualidad, en su relación con los procesos y contextos que han dado lugar a su construcción, con los enfoques implícitos o explícitos en su formulación, con las formas como son interpretadas y practicadas por diferentes agentes sociales.

Intentando comprender el sentido de estas relaciones entre el hecho social, su enunciación y su práctica nos hemos aproximado al tema de las representaciones sociales. Como se sabe, se trata de un vastísimo campo teórico en el que se reconocen autores clásicos de la sociología y la psicología colectiva (Moscovici, Durkheim, Jodelet, Ibáñez, entre otros). Un par de definiciones nos ayudan a delimitar el lugar desde el que este concepto nos es útil a propósito de nuestra reflexión: en primer lugar, como lo plantea Jodelet (1989), las representaciones sociales son una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que posee un alcance práctico y concurre a la construcción de una realidad común; Abric (s.f.:11) coincide en este enfoque al definir las representaciones como “un *sistema de inter-*

pretación de la realidad que *rige las relaciones* de los individuos a su entorno físico y social y que *determina sus comportamientos* o sus prácticas”. De aquí nos interesa resaltar brevemente, y en función de la reflexión que nos ocupa, por lo menos tres elementos que delimitan y dan forma a este concepto (Álvaro, 2002):

- *Un componente cognitivo*: las representaciones sociales, al ser una interpretación de la realidad, están produciendo un conocimiento que recrea la realidad, por el contrario es recreación de ella; se trata de construcciones que simplifican y naturalizan la realidad, otorgándole ciertos sesgos.
- *Un componente relacional y social*: una representación es de alguien sobre algo, sea este un objeto, una institución o un grupo social; en ese sentido se trata de conocimientos contruidos y moldeados en la interacción de los sujetos; y son sociales: se construyen a partir de experiencias propias y de las informaciones y modelos que se reciben y circulan socialmente.
- *Un componente práctico*: las representaciones sociales son modalidades de pensamiento práctico; guían y moldean las acciones, incluyendo en ellas las relaciones sociales, “la representación es una guía para la acción, orienta las acciones y las relaciones sociales”.

Lo que pretendemos con este ejercicio investigativo es indagar por las representaciones sociales que se construyen desde la institucionalidad pública sobre la población desplazada

entretejidas por las interpretaciones, las relaciones y las prácticas que ejercitan los funcionarios que tienen que ver con las políticas de atención a la población desplazada. La pregunta que nos hacemos entonces es ¿Cuál es el conjunto de proposiciones y explicaciones que los servidores públicos que implementan la política pública manejan en sus interacciones con las personas desplazadas y desde las cuales fijan posiciones con respecto al tema del desplazamiento, la naturaleza del restablecimiento, la reparación y los derechos de los desplazados? La hipótesis que planteamos es que gran parte de los obstáculos que a diario enfrenta la población desplazada para acceder a procesos de restablecimiento formalmente definidos en las políticas públicas tiene que ver con estas construcciones.

Para esta exploración hemos implementado una metodología de talleres y entrevistas a profundidad en las que indagamos por la interpretación que los funcionarios públicos tienen desde su experiencia. Estos talleres fueron realizados en el 2006 en las ciudades de Medellín, Apartadó y Rionegro, que son las tres regiones donde realizamos la investigación y en ellos participaron 104 personas que hacen parte de: la Unidad de Atención y Orientación (UAO) a la población desplazada (Medellín)²⁸; un programa de atención psicosocial implementado por la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia y en Comité Departamental de Atención a la Población desplazada de Antioquia²⁹; del Comité local de Medellín³⁰, del Comité Local de

28. Este taller se realizó el 16 de marzo (primera parte) y el 25 de marzo (segunda parte). Aunque de un taller a otro hubo una pequeña variación en la participación, estuvieron alrededor de 20 personas que hacen parte de este programa y desempeñan diferentes funciones: la atención a las personas desplazadas en la portería, el acompañamiento a diversos programas de atención psicosocial, iniciativas productivas y albergues de alojamiento temporal; y las personas que hacen parte de la sección administrativa de esta unidad.

29. Realizado en Medellín el 17 de agosto de 2006. Participaron 29 profesionales, la mayoría de ellos profesionales del área de psicología y de trabajo social que implementan diversos

programas de salud mental con población desplazada en varios municipios de Antioquia: Cocorná, Granada, Frontino, Urrao, San Luis, Anorí, Tarazá, Turbo, Argelia, San Francisco, Carepa, Vigía del Fuerte, Yondó, Peñol y Rionegro

30. Realizado el 12 de mayo en Medellín. Participaron 12 personas que hacen parte de instituciones públicas (Secretaría de Educación Municipal, Personería Municipal, Unidad de Atención y Orientación de Población desplazada -UAO- de Bello, Dapard, Incoder, Acción Social), Organismos Internacionales (Cruz Roja Internacional, Cisp) Organizaciones No Gubernamentales (Ayuda Humanitaria, ACA, IPC, Sumapaz)

Apartadó³¹, del Comité Local de Rionegro³². En ellos han participado personas que tienen diverso tipo de relaciones con las personas desplazadas, desde recepcionistas y porteros que atienden por primera vez a las personas cuando acuden a estas instituciones, pasando por quienes reciben la declaración, la evalúan para su ingreso al Sistema Único de Registro, entregan los paquetes de ayuda humanitaria, prestan apoyo psicológico, realizan capacitaciones sobre diversos temas (iniciativas económicas, derechos humanos, crecimiento personal, entre otros) o los que no tienen una relación directa, pero cumplen labores administrativas relacionadas con los programas dirigidos hacia esta población. Esta metodología nos ha permitido un acercamiento desde el que es posible captar la forma en que circulan y se negocian, en el contacto con otros, determinadas percepciones e interpretaciones.

El lugar del sujeto: la interpretación de “alguien”

Un asunto central de esta propuesta es la posibilidad de identificar las características de los sujetos y las subjetividades que, desde estos lugares institucionales, están presentes en la implementación de las políticas públicas. Dado que se trata de construcciones situadas, nos interesa dar cuenta de algunos de los rasgos de ese “alguien” que construye y reconstruye representaciones sociales sobre la

población desplazada desde su rol como servidor público.

La mayoría de las personas que participaron de los talleres o fueron entrevistadas afirman haber llegado al campo del desplazamiento forzado sin ningún tipo de preparación previa; por lo tanto, les ha tocado enfrentarlo, con toda la complejidad que implica, desde las herramientas profesionales con que se cuenta y, sobre todo, echando mano de su sentido común. En el caso de funcionarios que llevan una larga trayectoria en la administración pública, aunque tener un conocimiento previo de la institucionalidad pública favorece la comprensión de ciertos procedimientos y mandatos, desde otros puntos de vista esto mismo actúa como obstáculo pues se tiende a responder en el campo del desplazamiento forzado de la forma aprendida en otros campos y temáticas, y se reconocen limitaciones para producir cambios en esas “maneras de hacer”. En el caso de profesionales jóvenes³³ la situación es aún más compleja, pues además de que no se conoce la institucionalidad de la que participan, los conocimientos adquiridos en la universidad poco les sirven para hacer lo que les toca en el campo del desplazamiento forzado; muchos de ellos narran el impacto que ha tenido en sus vidas el haber pasado de un “ver” en los semáforos o en la televisión a las personas que se han tipificado como desplazadas a “ver” cara a cara unos rostros y unos cuerpos marcados, en la mayoría de los casos, por el sufrimiento, la pérdida y la desesperanza.

31. Realizado el 26 de abril en Apartadó. Participaron 6 personas: 1 representante de organizaciones de población desplazada de Apartadó; 1 de Organismo Internacional (Cruz Roja Internacional), 3 de organismos de control (Defensoría del Pueblo, Personería Municipal), 2 de entidades centralizadas (Acción Social, Policía Nacional) y 9 de entidades de la administración local, representantes de diferentes instituciones que tienen asiento en el Comité Local; Organismos estatales; Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Policía Municipal, Secretarías de Agricultura, Educación, Planeación y Salud; Acción Social. De organismos internacionales: Cruz Roja Internacional. También participó un representante de las organizaciones de población desplazada de Apartadó.

32. Taller realizado el 27 de noviembre en Rionegro. Participaron 17 personas de las siguientes instituciones y organizaciones: representantes de población desplazada (Asoder), Policía Nacional, Organismo Internacional (Handicap Internacional), Acción Social, Administración Municipal (Participación y Convivencia, Secretaría de Gestión Social y Desarrollo Económico, Vivienda, Secretaría de Agricultura, Aguas de Rionegro, Secretaría de Salud) Hospital San Juan de Dios.

33. Según lo que observamos en los talleres y en el trabajo de campo realizados muchos de los programas de atención a la población desplazada, a través de proyectos temporales, están siendo ejecutados por profesionales muy jóvenes y no hay ningún tipo de preparación o entrega de experiencias previas en este campo.

Tristeza, dolor, impotencia, son algunos de los sentimientos que marcan la memoria de las vivencias de esos primeros encuentros. Algunos de estos se quedan por largo tiempo, otros se transforman o desaparecen. De todos ellos, el sentimiento de impotencia es en el que hay mayor coincidencia, esto es, la falta de poder, la imposibilidad de transformar, la incredulidad sobre el sentido de su hacer. Las explicaciones del origen de este sentimiento de impotencia, que para muchos resulta realmente avasallador, no sólo se sitúan en lo que pudiéramos denominar esas fallas estructurales del Estado. También están en la cotidianidad de la burocracia, en la ineficacia administrativa de las instituciones, en la desidia de empleados específicos. En fin, en pequeñas trabas que según algunos son las que impiden que los recursos lleguen a quienes los necesitan y lo que hace que ellos sientan que es imposible hacer algo efectivo contra esa multitud de pequeñas trabas:

Digamos que la disposición está, los recursos están, pero uno ve que son esas pequeñas trabas las que no permiten que, por ejemplo, los recursos que tenemos en salud los podamos invertir adecuadamente, mientras la gente se está muriendo porque no hay cómo hacer una pensión... Entonces eso a uno lo va saturando mucho porque es esa impotencia de ellos y la impotencia de uno... lo que esto se va convirtiendo es en una impotencia de todas esas trabas y esas barreras para el acceso que finalmente no permitan, digamos, como que podamos ver la luz del sol y que se puedan, pues, buscar como unas salidas duraderas a la gente (Mujer profesional área de la salud. Agosto del 2006).

Este sentimiento se acentúa dadas las ambigüedades y el peso que para muchos significa saberse y reconocerse como representantes de un Estado que se juzga en muchas ocasiones como incoherente, irresponsable o injusto. Para algunos, sin embargo, a pesar de

esto, siempre hay un margen de maniobra y lo más importante es su compromiso personal y humano con las personas desplazadas. Así, si bien es cierto que nos hemos encontrado con funcionarios para quienes el tema del desplazamiento ha significado una carga más, también están aquellas personas comprometidas profesional, humana e institucionalmente con el tema y con las personas, y sin cuya participación sería imposible entender procesos muy específicos de desarrollos de la política pública.

Otro ejemplo de la coexistencia de estos sentimientos y posturas diferentes lo encontramos a propósito de lo que representan los fallos de la Corte Constitucional o instrumentos específicos como la acción de tutela. Aunque para un sector amplio de servidores públicos las sentencias proferidas por la Corte Constitucional son el avance más claro en cuanto a la posibilidad de la población desplazada de acceder a sus derechos, otros perciben a la Corte Constitucional y las tutelas como una amenaza y lo que resaltan es cómo estas terminan ejerciendo una presión considerada por ellos injusta sobre dependencias específicas y cargos particulares pues no está en sus manos responder por falencias estructurales del Estado.

Se resalta, además, que cuentan con límites presupuestales concretos que los lleva necesariamente a priorizar y dejar a un sector de la población por fuera, así la Corte diga lo contrario. Por ejemplo, un alto funcionario de Acción Social, a pesar de que rescata la labor de la Corte por cuanto en sus últimos pronunciamientos ha definido las responsabilidades estatales frente a la implementación de la política³⁴, también fue bastante explícito

34. Hace referencia a los Autos de Cumplimiento 176, 177 y 178 que produce la Corte Constitucional en seguimiento a la Sentencia T025 y en los que ordena a diferentes dependencias estatales y a los entes territoriales definir planes, responsabilidades y recursos para la atención a la población desplazada (ver el punto 2 de este informe referido al papel de la Corte Constitucional).

en compartir su sentimiento de agotamiento frente a las críticas realizadas tanto por la Corte como por varias ONG y organismos internacionales a esta institución: “Ya estamos cansados... o sea, que nos den madera, ya estamos aporriados por todo lado”. Desde una posición de menos poder, una joven encargada del manejo de los albergues temporales coincide con este sentimiento a partir de la presión que ejercen, siguiendo las orientaciones de la ley, los organismos de control:

Eso es con lo que peleamos todos los días, yo directamente que soy el enlace entre el albergue y la UAO, ese problema lo vemos a diario: Derechos Humanos o el Ministerio Público presionan permanentemente. Eso, para que usted vaya sabiendo cuál es el problema aquí. O sea, hay gente que no cumple definitivamente con los criterios para estar en el albergue, no los cumple porque no están recién llegados, porque no están registrados, por cualquier razón no están dentro de los criterios. Pero ellos pasan por encima de los criterios y nos obligan a recibir a algunas personas porque a ellos les parece que les estamos lesionando los derechos, y no es así. Es que hay tantas personas que necesitan el albergue y nosotros tenemos que priorizar, tenemos que mirar que realmente cumplan los criterios y muchas veces el Ministerio Público no lo entiende o si lo entiende se hacen los bobos porque pasan por encima de nuestros criterios profesionales, de nuestros criterios de protocolo para que recibamos gente; no es que no lo necesiten, sino que no cumplen con lo que debe estar ahí para recibir ciertos beneficios. Entonces para uno es esa misma sensación, es una sensación de estar maniatados, de estar como (...) Sabemos que no se puede, pero nos tocó porque nos obligaron, es muy difícil (Mujer programa de atención y orientación a población desplazada).

Esto da lugar a una postura que mira la ley como un límite y no como una oportunidad (Celis, 2005), y en ello encontramos bastantes coincidencias entre testimonios de funcionarios de alto nivel con otros funcionarios que operan programas de atención, pero con muy poco margen de decisión.

Entre los servidores públicos el mismo sentimiento, la impotencia, proviene entonces de situaciones diferenciadas y de interpretaciones también distintas sobre la problemática y sobre el papel que deben jugar: porque con lo que hacen no logran modificar realmente la dramática situación de las personas; porque no son capaces de remover los obstáculos institucionales y estructurales que impiden la aplicación de las políticas; por las presiones que ejercen sobre algunos de ellos los mandatos constitucionales o la acción que ejercen los organismos de control. En todo caso sobresale la incredulidad y la insatisfacción con lo que se hace.

Aunque hay otros elementos y situaciones que nos permiten delinear lo que podríamos denominar como este “lugar de enunciación”, lo expuesto hasta aquí logra explicar en alguna medida el tipo de representaciones que allí se construyen. En síntesis: la relación con las personas desplazadas marca y deja profundas huellas emocionales en los funcionarios; la mayoría cuentan con pocos niveles de información y formación específica en esta problemática, por lo que la información obtenida a través de los medios y el sentido común del que participan juegan un papel relevante en las imágenes e interpretaciones que construyen; predomina un sentimiento de impotencia frente a lo que hacen y a lo que es posible lograr institucionalmente, pero aún así algunos reconocen que existen márgenes de maniobra que permiten actuar desde un campo ético; hay una tendencia implícita a mirar el marco legislativo y normativo y especialmente instrumentos como la tutela o las órdenes

producidas por la Corte Constitucional como una amenaza y no como una posibilidad.

El problema: ¿el desplazamiento o los desplazados?

Un componente central de las políticas públicas es la manera como se interpreta el problema que se quiere enfrentar, cómo se ha convertido en objeto de las políticas y qué se necesita hacer para resolverlo. De esto depende el tipo de estrategias y acciones emprendidas para solucionarlo.

Pues bien, también los funcionarios, informados o no sobre el contenido de las políticas actualmente existentes en el país, son portadores de maneras específicas de entender el fenómeno del desplazamiento forzado. Estas interpretaciones, más allá de simples opiniones, explican en buena medida tanto la valoración que se hace de las orientaciones normativas o programáticas que hacen parte de las políticas públicas, especialmente en el tema de la prevención, como del papel específico que cumplen o debieran cumplir las localidades y las instituciones que representan.

El tema del conflicto armado resulta el elemento explicativo más preponderante. Casi todos reconocen que las personas han tenido que desplazarse porque sus vidas han sido amenazadas por uno u otro actor armado; las personas no deciden libremente, “les toca” ante el poder de los armados. El reconocimiento del conflicto armado como el principal generador del desplazamiento forzado supone para algunos que es el Gobierno Nacional, y no los gobiernos locales, el que tiene la potestad de intervenir en este ámbito de la prevención. Es por eso que las localidades se ven abocadas a dirigir su accionar a las personas desplazadas y no al desplazamiento forzado. Un funcionario representante del Ministerio Público argumentaba así esta postura en uno de los talleres:

Encontramos que el problema sustancial del desplazamiento es el conflicto armado. Esto es lo que se conoce en políticas públicas como “una causa estructural”, es decir, no depende del alcalde de Apartadó. Entonces, ¿cómo construimos nosotros política pública cuando la causa esencial de ese problema del desplazamiento, la posibilidad de intervención nuestra no es efectiva? Entonces, nuestra política tiene que ir más a la forma de intervención frente a la población desplazada que al fenómeno tal del desplazamiento. Eso implica que tendríamos que definir el problema de acuerdo con las posibilidades reales de intervención que tenga el Comité local de atención integral a la población desplazada (Hombre director organismo de control público).

Desde este argumento se explica el escepticismo que esgrimen frente a las políticas encaminadas a la prevención del fenómeno del desplazamiento forzado y especialmente frente al papel efectivo que los alcaldes y las administraciones locales puedan jugar en este campo. Además evidencia las resistencias de algunos gobernantes para reconocer la existencia del conflicto armado en su localidad o región en cuanto ello podría cuestionar los impactos que se supone han tenido las políticas de seguridad democrática y proyectar una imagen negativa de las regiones y las localidades.

Para otro grupo de participantes, más que el conflicto, lo que está en el trasfondo del problema es la inequidad como factor detonante justamente de la conflictividad armada. En esta interpretación coinciden empleados estatales y miembros de organizaciones no gubernamentales; para unos y otros el origen del desplazamiento forzado es el modelo de desarrollo imperante en Colombia en el que persiste la pobreza, la concentración de riqueza, de formas de productividad basadas en la explotación y de relaciones sociales desigua-

les. Se trata, igualmente, de un problema de orden estructural, difícilmente modificable.

Dos asuntos llaman la atención en este punto: el primero de ellos es que, ciertamente, para algunos se ha complejizado la comprensión del fenómeno del desplazamiento forzado. El conflicto armado ya no aparece como único factor explicativo y su comprensión va más allá de una simple disputa entre guerrillas y paramilitares. Y esta comprensión no es exclusiva, como podría pensarse, de sectores académicos o de organizaciones internacionales. Como vemos, es un discurso que circula por diversas esferas estatales y no estatales. El segundo asunto es que estas interpretaciones fueron expresadas y discutidas generalmente entre personas con una cierta trayectoria profesional y política; es notoria la ausencia de reflexiones de este tipo entre los profesionales más jóvenes, entre quienes predomina una interpretación en cierto sentido “naturalista” que pone en el destino de los sujetos toda la explicación de lo que sucede y de lo que sigue hacia el futuro. Una joven profesional, psicóloga, reflexionaba así en el taller en el que participó:

Es como cuando la enfermedad llega. Cuando la enfermedad llega uno tiene que volcar la mirada no hacia afuera, sino hacia adentro. Le tocó, ¿cierto?, igualmente la vida le tocó... a ellos les mandaron la tragedia y esa tragedia tiene una razón de ser, ¿cierto?, que es volcar la mirada hacia adentro. En un futuro, ¿qué puede pasar en el futuro?, el futuro depende de lo que en el hoy construimos, porque detrás de todo ese sentimiento y detrás de todo lo que pasó, ¿cierto?, sigue habiendo un destino, ¿qué va a pasar conmigo?, lo que yo quiera que pase. Entonces la salvación, la salvación de ese desplazado depende no de que vuelva a cultivar en la tierra, sino de su corazón, que

empiece a cultivarse por dentro, que pueda encontrar en su corazón como esa parte... ese equilibrio... Empiece a cultivarse por dentro, que pueda encontrar un equilibrio a nivel de emociones y pueda encontrarse valiosa (Mujer programa de atención psicosocial a población desplazada).

El desplazamiento es visto entonces como una tragedia, como una enfermedad que les tocó vivir a algunos. La responsabilidad del Estado y las explicaciones estructurales del fenómeno quedan de este modo desdibujadas, lo que también da cuenta de vacíos significativos en la comprensión de la problemática y, por tanto, en las consideraciones sobre las alternativas para enfrentarla. Como veremos más adelante, esta interpretación tiene cierta correspondencia con la mirada de la población desplazada, una mirada en la que el desplazamiento y su solución se ven como un asunto del destino y de la capacidad de respuesta individual que tengan las personas. Paradójicamente, bien por la vía de señalar asuntos de orden estructural o como causa del destino, el efecto en términos de la definición del problema central es el mismo: lo que se pone al centro son las personas desplazadas y no el desplazamiento que generó y sigue generando su situación.

Los “destinatarios” de su acción: Los desplazados

Quienes implementan las políticas públicas son un actor central en la construcción de representaciones sobre quiénes son los sujetos hacia los cuales van dirigidas las políticas y con quienes ellos se relacionan cotidianamente. A través de narraciones sobre lo que hacen, describen a las personas con las que se relacionan, explican su situación, las califican y plantean alternativas sobre lo que deberían

hacer para mejorar sus condiciones de vida y cesar su condición. Lo que intentamos en este aparte es dar cuenta de los principales ejes discursivos presentes en las representaciones que sobre la población desplazada se construyen en estos lugares institucionales y, en algunos casos, la manera como inciden en prácticas específicas.

En el marco de la investigación sobre miedo y desplazamiento (Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004; Villa, 2004) se encontró que las representaciones predominantes sobre la población desplazada giraban en torno a los ejes: desplazado/guerrero, desplazado/problema, desplazado/víctima y desplazado/sujeto de derechos. Cuatro años después observamos que algunos de estos ejes explicativos se mantienen, otros pierden peso, otros adquieren nuevos sentidos y otros emergen, constituyendo, todos ellos, el universo desde el que se producen y legitiman ciertas prácticas y modos de implementar/interpretar las políticas públicas. A nuestro modo de ver, estas modificaciones tienen relación directa con el contexto y con las transformaciones que se han dado en las políticas públicas de desplazamiento forzado en los últimos años.

Los verdaderos y falsos desplazados

Desde diversos sujetos y lugares institucionales una preocupación central es la de discernir entre quiénes son los verdaderos y los falsos desplazados. Se anudan aquí varios argumentos. De un lado, la idea de que en el Sistema Único de Registro se encuentran usufructuando “los beneficios” que ofrece la ley personas que en realidad no han sufrido el desplazamiento con toda su rigurosidad, pero que, gracias a un aprendizaje de los parámetros de ingreso al sistema, han sido incluidas en este. Desde esta lectura, el contexto de extrema pobreza en el que vive una gran parte de la población colombiana ha llevado a que muchos vean en la certificación como desplazados una posibilidad de acceder a unos

recursos (“ayudas” y especialmente “subsídios”) a los que de otra forma no accederían; en contraste, muchas personas que vivieron el desplazamiento, que no cuentan con recursos para subsistir por sus propios medios, se encuentran por fuera del sistema pues nunca hicieron la declaración o fueron rechazadas. El énfasis de la preocupación se pone en quienes hacen parte del sistema sin ser “verdaderos desplazados”. La desconfianza y la sospecha sobre el relato que presentan las personas sobre su situación es quizás el efecto más latente y observable; veamos dos ejemplos al respecto.

El asunto de la evaluación de las declaraciones que presenta la población ante el Ministerio Público —como requisito para el acceso al Sistema Único de Registro (SUR) y por tanto a los programas gubernamentales de atención humanitaria y restablecimiento, que es un procedimiento a cargo de Acción Social — permite observar estos efectos. En las entrevistas y talleres que realizamos con personas que desempeñan esta función, ellas nos relataron el proceso y los criterios que entran en juego para aceptar o no esta declaración; en su valoración, es claro el papel central que ocupa el funcionario y su experiencia como parámetro para evaluar “la verdad o no de las declaraciones”. Un alto funcionario, participante por muchos años de los comités de profesionales que evalúan las declaraciones, nos contaba:

Nosotros cogemos esa declaración y hacemos la lectura, ¿cierto?, nos basamos en información secundaria. Esa es la información nuestra de todos los días, la que nosotros tenemos acá. Por la experiencia nuestra sabemos cómo se mueven los grupos al margen de la ley en el departamento de Antioquia, sabemos cómo se mueven los paramilitares, cómo se mueven las guerrillas y cómo se mueven los frentes y cómo es el movimiento del ejército (...) por lo general nosotros tenemos... los principios

que son el principio de la buena fe y el principio (...) el beneficio de la duda, ¿sí? esos favorecen directamente a la persona que toma la declaración. Cuando tenemos una duda bastante razonable hacemos unas solicitudes a los municipios para que nos cuenten realmente si sí es el fenómeno o no frente a esto.

A pesar de la declaración ética de la observancia rigurosa del Principio *de la buena fe* como criterio básico, es evidente el peso que tiene la versión del funcionario o las instituciones y no la propia versión de quien ha sido desplazado³⁵. El aumento de las declaraciones que son rechazadas por Acción Social es una consecuencia directa de este intento por separar de los beneficios de la ley a quienes se consideran “falsos” desplazados³⁶.

Otra implicación tiene que ver con la decisión de quienes, a pesar de estar incluidos en el registro, acceden o no a los programas gubernamentales. Es muy reiterativo el discurso de que “los falsos desplazados” se están aprovechando de los recursos gubernamentales y que, por tanto, hay que detectarlos para evitar esta situación; esto se relaciona con la declaración sobre lo que es ser un buen funcionario: “cuidar los escasos recursos con los que se cuenta”, “gastar lo poco que se tiene de manera eficiente y con el que más lo necesita”

y “saber a quién vamos a beneficiar”. El Director de una secretaría municipal con asiento en el Comité Local decía al respecto:

Todos tenemos que hacer un filtro y estar muy atentos porque es que el problema no es del desplazado, el desplazado está ejerciendo su derecho, es que él fue desplazado. El problema es del que viendo la condición del desplazado quiere mentir para adquirir unos derechos que no le pertenecen; entonces ahí es donde tenemos que ser muy juiciosos (...) hay que ser muy cautelosos porque es una obligación del Estado, son unos recursos que tienen limitaciones y que tenemos que buscar es que sean bien utilizados.

Este es un discurso mucho más presente en mandos medios y administrativos para quienes el principal obstáculo para la implementación de las políticas está en los escasos recursos con que cuentan las administraciones locales. En correspondencia, se plantean medidas que van desde la actitud vigilante de cada uno de los servidores públicos en su cotidianidad, hasta propiciar en las comunidades y en las propias organizaciones sociales actitudes ciudadanas de control y vigilancia sobre quienes se sospecha no son verdaderos desplazados. Lo que resulta paradójico es la manera como esta mirada hace

35. En relación con el tema de la declaración, dice la Corte en la Sentencia T327 de 2001 que es necesario considerar que “En muchas ocasiones las causas del desplazamiento son silenciosas y casi imperceptibles para la persona que no está siendo víctima de este delito. Frente a este tipo de situaciones es inminente la necesidad de presunción de buena fe si se le pretende dar protección al desplazado”. Dado el complejo contexto en el que se produce el desplazamiento, es contrario a la eficacia “buscar llegar a la certeza de la ocurrencia de los hechos, como si se tratara de la tarea de un juez... ya que al hacer esto se está buscando un objetivo en muchas ocasiones imposible”.

36. Según informe presentado a la Corte Constitucional por la Procuraduría General de la Nación en el Departamento de Antioquia, el rechazo es de 39% y en Medellín del 42%. Las razones que alude Acción Social para esto son, entre otras: si el desplazado declara luego de un año de ocurridos los

hechos (lo que contradice la normativa que ordena que en estos casos el desplazado pierde el derecho a la ayuda inmediata pero no a los proyectos de estabilización socio-económica, para lo cual necesitarían ser incluidos en el registro); si declaran ser desplazados por delincuencia común (a pesar de las evidencias de la relación entre estos grupos y grupos armados ilegales, especialmente de autodefensas); si declara haber sido desplazado por desmovilizados de los grupos paramilitares bajo el argumento de que ello ahora corresponde a la acción de la delincuencia común por causa de la desmovilización del grupo; porque en las declaraciones no se establecen circunstancias de tiempo, modo y lugar en relación con los actores armados que generaron el desplazamiento (lo que desconoce que la obligación de esclarecer estas circunstancias, así como la autoría de las violaciones a los derechos humanos, corresponde al Estado y no a las víctimas) (Procuraduría General de la Nación, 2006).

carrera también entre la población desplazada y entre algunas organizaciones sociales como un elemento de diferenciación y disputa política. Esto es lo que encontramos en diversos espacios en los que los representantes de instituciones estatales piden a los líderes, y estos consienten con la invitación, para que “sirvan de filtro”, para saber “qué personas tienen verdaderamente la calidad de desplazadas o no, pues hay gente hábil o están bien asesorados o le pegan donde es y realmente no tienen necesidades”³⁷.

Las prácticas derivadas de este discurso van en contravía de las interpretaciones realizadas por la Corte Constitucional, para la cual “no se puede tener como requisito sine qua non para el ejercicio de los derechos fundamentales de los desplazados la certificación de la condición de desplazados del Ministerio del Interior” (Sentencia 327) y en segundo lugar, sobre la necesidad de una acción positiva que, dado el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra la población, tiene prioridad sobre el conjunto del gasto social de las entidades públicas (Sentencia 602 y T025). Lo expresado por estos funcionarios al respecto va más allá de una opinión, pues se convierte en criterio desde el cual se evalúan las acciones institucionales.

Desplazados = oportunistas y dependientes

Otro eje discursivo toma forma en relación con las actitudes de la población desplazada, calificadas como oportunistas y dependientes de las ayudas, ya sean del Estado o de la caridad pública. Según se dice, “se enseñan a pedir”, “se acostumbran a vivir de las ayudas”, convirtiéndose en una carga para el Estado y para la sociedad. Según un grupo de funcionarios públicos e incluso algunos empleados de organizaciones de cooperación internacional, estas actitudes han sido en gran medida fomentadas por prácticas políticas e institucionales asistencialistas que no potencian las capacidades de las personas para salir adelante por sus propios medios. Pero ¿qué se en-

tiende por asistencialismo? Algunos nombran con esto “las ayudas” puntuales y fragmentadas (referidas casi siempre a la asistencia humanitaria) que resuelven problemas de sobrevivencia inmediata, pero que no permiten ni salir de la situación ni fomentar la autonomía. Por eso, dicen, la gente “se queda pidiendo toda la vida” y así les imputan una debilidad de espíritu y carácter en la que se les ve como “incapaces” de superar la situación. Una mujer que participa de la implementación de un programa de apoyo psicosocial dice:

(...) muchas personas se dan la oportunidad de seguir pidiendo y pidiendo mercados y arriendo y un montón de cosas porque no se ha dado un vuelco hacia ellos mismos, que ellos tengan un espacio para restablecerse en lo emocional, en lo psicológico de un montón de realidad de pérdidas que tienen. Entonces yo creo que si esas personas no se miran hacia adentro, como dice X, no se cultivan por dentro, no se sanan por dentro, todo el tiempo van a estar como los pollitos: “Pío, pío, pío”, pidiendo, pidiendo y pidiendo y no van a ver sus fortalezas, capacidad de resiliencia para acoger esa realidad de desplazamiento como una oportunidad (...).

Desde esta postura se trata, además, de entender el desplazamiento forzado, más que como una tragedia o como una vulneración de los derechos, como una situación que puede arrojar ganancias o incluso dejar de existir dependiendo de la actitud individual “es un camino que decide la gente y por eso las personas se pueden quedar desplazadas toda la vida”. En correspondencia, se plantea como alternativa un enfoque de trabajo que dé prioridad al fortalecimiento de los sujetos más que a las ayudas económicas que, se dice, generan dependencia y minusvalía. En este enfoque,

37. Notasdecampo:ComitéLocaldeRionegroApartadóyMedellín.

los funcionarios se ven propiciando una actitud positiva que permita salir adelante con los propios medios y recursos, esto es lo que se ha entendido como un enfoque de autoayuda o autosuperación.

Durante el trabajo de campo pudimos observar el peso que ha venido adquiriendo esta perspectiva entre quienes realizan algún tipo de actividad de atención psicológica, pero también entre otros profesionales y directivos relacionados con el tema. En diversas capacitaciones o espacios de interlocución en los que hemos participado encontramos que hay toda una apuesta pedagógica y política en este sentido que se resume en llamados a la población en torno a asuntos como la necesidad de una actitud menos trágica sobre lo que les ha sucedido; el ver las cosas positivas que se han hecho; tener iniciativa personal; no ver al Estado y a las instituciones como contradictores, sino como aliados; ocuparse menos de las diferencias, más de la solución de necesidades inmediatas; poner al centro a dios y la familia; y perdonar como único camino para el restablecimiento. Esta narrativa ha venido tomando fuerza tanto en ámbitos globales como en Colombia y en las regiones como una alternativa para responder a la crisis³⁸. Sin embargo, en la manera como se ha asumido esta perspectiva en el tema del desplazamiento forzado es claro que, a la vez que da relevancia al sujeto, oculta las causas estructurales y la condición de víctimas de las personas y, sobre todo, deja en manos de los individuos lo que es responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto.

Una forma exacerbada del discurso de los desplazados como oportunistas lo encontramos entre quienes hablan del “negocio del desplazamiento”, según el cual no son sólo individuos los que han aprendido a sacar ventajas de esta situación (sean falsos o verdaderos desplazados). En el desarrollo de algunos de los talleres se fue develando lo que era para

algunos una verdad de a puño: “No nos digamos mentiras, el desplazamiento se convirtió fue en un negocio”, un negocio del que participan las ONG que captan recursos de cooperación internacional, los políticos que se están aprovechando de las necesidades de la gente para convertirlas en un asunto electoral, las organizaciones de derechos humanos “que hacen populismo con la idea de que los desplazados tienen todos los derechos” y la población desplazada que “ha hecho del desplazamiento todo un modo de vida”.

Recientemente, un conocido columnista de un diario nacional, a propósito de un fallo de la Corte Constitucional en el que declaraban inexecutable dos artículos de la ley 387 (el que restringía la ayuda humanitaria a tres meses y el que condicionaba la cesación de la condición de desplazado a la colaboración que prestara la población), argüía planteamientos similares:

Ha dicho la Corte que la atención y los subsidios a los desplazados tienen que ser permanentes y no apenas temporales y de emergencia, como lo establecía la ley. Ello sugiere, lógicamente, que en Colombia se volverá un extraordinario negocio —siéndolo ya en alguna medida— declararse desplazado y vivir de la pensión vitalicia que el Estado estará en obligación de suministrar a todo aquel que se confiese desplazado por la violencia (Acevedo, 2007)

Como vemos, se trata ya de un discurso explícito, que tiene cada vez más adeptos, que se resiste de manera clara a las acciones positivas ordenadas por la ley basadas en una

38. En la investigación que realizamos sobre la construcción social del miedo encontrábamos cómo una de las respuestas planteada a la crisis económica, la guerra y la incertidumbre que tomó fuerza finalizando el siglo XX se alimentaba justamente de la perspectiva bastante en boga de la autoayuda, y se reflejó en campañas con una alta acogida como la de “El futuro será como tú quieres que sea”, bastante próxima, en su sentido, a lo que se plantea aquí en relación con los desplazados. Ver: Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004: 152-198.

supuesta crítica a lo que llaman un Estado paternalista y asistencialista y que oculta gran parte de las dimensiones humanitarias del desplazamiento. ¿Qué ha llevado a que un drama humanitario de la magnitud del desplazamiento forzado llegue a representarse para un sector de estos funcionarios como un negocio? Aunque la respuesta a esta pregunta no es del todo clara, hay varios elementos que pueden ayudar a su comprensión: constatamos en estos ejercicios la enorme resistencia a que haya una acción positiva frente a esta población, percepción exacerbada en localidades en las que hay menos recursos y mayores niveles de pobreza y en las que pareciera que una acción de este tipo va en detrimento de los demás pobres; esto lleva, según lo que observamos, a una sobrevaloración de los recursos destinados para este fin y por tanto a la idea de una competencia desmesurada para su captación. Como veremos más adelante, estas posturas son debatidas desde un enfoque de derechos que es asumido y defendido por varios de los participantes, representantes del mismo Estado.

¿Los desplazados son víctimas?

El tema de si la población desplazada es o no víctima, si debería considerarse como tal y cuál sería el sentido de este reconocimiento también apareció en estos espacios. Aquí los discursos oscilan entre lo que podría ser una imagen victimista de la población, el rechazo de su condición de víctimas y su asimilación a pobres y vulnerables, y la reivindicación, desde un enfoque de derechos humanos, de la condición de víctimas.

En primer lugar, una mirada al conjunto de estos discursos permite agrupar una serie de características con las cuales se intenta tipificar quién es un verdadero desplazado: la relación con unas condiciones extremas de pobreza (si tiene algunos recursos económicos, educación y empleo, por ejemplo, no es desplazado); su incapacidad para proponer o

decidir sobre lo que quiere o necesita (si lo hace, es porque está movido por “otros intereses”); y una actitud para el reclamo (humilde, agradecido con lo que se le da). Los anteriores son los parámetros que cobran mayor fuerza. El desarraigo forzado y el que hayan sido víctimas de la violación de múltiples derechos desaparecen de esta tipificación y lo que aparece es más bien una imagen victimizante que conmueve y motiva la caridad pública. En este sentido algunos funcionarios describieron situaciones en las que se sentían “engañados” por personas que se decían desplazados y, sin embargo, estaban bien vestidas, tenían dónde vivir, trabajaban e, incluso, habían dejado de lamentarse de su tragedia. Para ellos estos ya no correspondían con su imagen de víctimas y por tanto deberían dejar de ser considerados como tales.

Una segunda tendencia, relacionada con la anterior pero con un matiz específico, es la que entiende que las acciones positivas están produciendo una suerte de “privilegio” de la población desplazada, lo que redundaría en una actitud discriminatoria para con el resto de pobres “que llevan años y años esperando una ayuda del Estado que nunca ha llegado”. Según algunas personas, esto es lo que genera rechazo a los desplazados en la población receptora “pues ellos se creen mejores pobres que los demás”. Es importante anotar que cuando en un taller se hacía alusión a este tema, se ponía en el mismo lugar del supuesto privilegio a los paramilitares desmovilizados, por tanto, se dice, el mensaje que se emite a la sociedad es el de las ventajas de estar en la guerra, de lo que podríamos deducir que la asociación desplazado=guerrero continúa presente. Desde este discurso la alternativa, en términos de la acción, es que los desplazados hagan parte, como todos los demás pobres y excluidos, de los programas sociales del Estado. En este sentido, la dimensión de víctimas de un delito y su situación de extre-

ma vulnerabilidad en razón del destierro forzado desaparecen.

Un tercer matiz está dado por funcionarios que piensan que, efectivamente, es necesario avanzar en el reconocimiento de la población desplazada como víctimas, pero ven como principal obstáculo las resistencias que la propia población presenta a verse como tales. Estas resistencias tienen que ver con: la asimilación del desplazamiento forzado con la pobreza extrema y la invisibilización de las otras pérdidas y vulneraciones que este conlleva; la relación de la condición de víctimas con pérdida de autonomía y capacidad de valerse por sí mismas; y el temor a la estigmatización que tal reconocimiento pueda generar entre la población. Desde esta perspectiva, si bien las leyes existentes tienen limitaciones, ofrecen también un marco de posibilidades que es posible aprovechar en beneficio de la población desplazada. Pero esto no se puede realizar si las propias víctimas no se reconocen y asumen su rol como tales. La prioridad en este caso estaría en el trabajo con la población desplazada en la perspectiva de su fortalecimiento social y político.

Los desplazados como sujetos de derechos

Como decíamos al comienzo, lo que hemos encontrado en este ejercicio es la coexistencia de discursos que responden a diferentes enfoques en las entidades estatales. Hasta ahora hemos abordado interpretaciones que abonan a representaciones sociales de las personas desplazadas como desvalidas y/o oportunistas. Pero sin duda alguna, esto coexiste con un enfoque que se corresponde ciertamente con la asunción del Estado colombiano como un Estado Social de Derecho, con el marco normativo vigente y, de manera particular, con las interpretaciones y las órdenes de la Corte Constitucional a este respecto. Así entonces, encontramos sujetos pertenecientes a

diversas instituciones estatales que reconocen a la población desplazada como víctima de un crimen de lesa humanidad y por tanto sujeta a una protección especial de por parte del Estado. Desde esta postura se refutaron algunas de las afirmaciones anteriores y se cuestionó la actitud de funcionarios e instituciones que se desprenden de mirar a la población desplazada como oportunista, que niegan su condición de víctimas y la necesidad de una acción positiva para con ella.

Es esto lo que expresa un ex coordinador de una institución nacional, a propósito del discurso sobre las personas que están dentro del sistema de atención sin ser “verdaderos desplazados”:

Quando a mí se me decía que el sistema podía ser permeado por algunas personas que no eran víctimas del delito y el desplazamiento, yo en mi experiencia decía que eran muy pocas, muy pocas las personas que... y de pronto en unas necesidades muy urgentes podría ser (...) o en una situación supremamente calamitosa para calificarse como víctima de una situación de crisis humanitaria como es el desplazamiento forzado e inclusive cargar con la estigmatización que podría ser identificarse sin serlo. Entonces yo decía que la gente... pues finalmente muchos que lo son no se identifican y mucho menos, pues creer que alguien simplemente lo va a entrar. Además, el sistema no ofrece ninguna posibilidad de riqueza ni incremento patrimonial, entonces yo creo que el atractivo para entrar al sistema no creo que sea mucho, pero sí creo profundamente que no estar en el sistema sí es muy... sí lesiona...

Otro alto servidor público de un organismo de control refutó enfáticamente la afirmación de que el desplazamiento forzado se haya convertido en un negocio:

Que haya personas que quieran simular la condición de persona en situación de desplazamiento es una cosa, que haya politiqueros que quieran sacar tajada de la situación es una cosa. Lo que no podemos estigmatizar aquí es que entonces como hay personas que se están aprovechando, la situación misma del desplazamiento se constituye en un valor negativo para definir la política pública. Y no podemos hacer esa inversión. Es importante tener en cuenta que no podemos confundir ese oportunismo que han hecho posiblemente algunos, con el reconocimiento en términos de ejercicio al derecho a la participación ciudadana, que la Constitución y la ley ha dado para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado interno, derivado del conflicto armado que vive nuestro país. Yo me resisto a categorizar que porque si una persona ostenta la calidad de persona en situación de desplazamiento, sea servidor público, sea de una ONG, sea de un partido político, sea de donde sea, está haciendo negocio con este tema, porque es que eso nos puede resultar muy perverso... Entonces, no confundamos esos actos tediosos que lo que hacen es distraer el ejercicio de la política pública, con la necesidad de afianzar y consolidar la política pública.

La reflexión sobre la población desplazada como sujetos sociales y políticos también deja aflorar claramente elementos constitutivos de esta postura. Algunos funcionarios reconocen la perspectiva de la ciudadanía como algo implícito en las orientaciones que rigen las políticas sobre el desplazamiento forzado. No obstante, y esto lo plantean algunos de manera autocrítica, la manera como se ha operativizado esta apuesta deja muchos cuestionamientos: el reconocimiento de la población desplazada ha quedado supeditado al cumplimiento de una serie de requisitos relacionados

con habilidades y destrezas (hacia las que se orientan buena parte de las ofertas de capacitación) que además de reducir la noción de ciudadanía a su mínima expresión, dejan por fuera un considerable sector de la población; saber formular proyectos, gestionarlos, tener espíritu empresarial, olfato para los negocios, conocimiento de las instituciones y de la ruta de acceso a los programas ofrecidos por las instituciones públicas y privadas, ejercer un buen liderazgo con las comunidades y reclamar de buenas maneras son algunos de los componentes de este currículo oculto del buen ciudadano.

En relación con la ciudadanía desde el punto de vista de la acción colectiva y reivindicativa, si bien casi todos los funcionarios coinciden en la importancia de las organizaciones de la población desplazada, el sentido de esta valoración tiene matices importantes: resulta muy fuerte su valoración como un medio para facilitar, agilizar y hacer más eficiente la labor institucional; sin las organizaciones de población desplazada y sus líderes, se dice, sería imposible llegar a la población e implementar los planes que se requieren. Las organizaciones son claramente un medio para la gestión institucional. Para otros, sin embargo, el sentido va más allá: que la población desplazada se organice y reclame sus derechos será la única posibilidad de que, efectivamente, pueda cumplirse la ley y puedan llevarse a cabo procesos de reparación y restablecimiento. Las organizaciones sociales son espacios para reivindicar y luchar por la realización de derechos colectivos.

La insistencia sobre que los desplazados deben “reclamar de buenas maneras” fue un punto en el que encontramos insistencia entre los funcionarios, pero incluso también entre la propia población desplazada. Tras esto parece estar la sospecha de que si hay acciones de hecho (especialmente tomas), estas, aunque puedan ser más eficaces, plantean el interrogante sobre “los verdaderos intereses” que

las mueven, lo cual tiene relación con un rasgo de nuestra cultura política: la visión de la protesta como algo negativo, peligroso y que sirve a oscuros fines, y no como expresión de la diversidad y posibilidad de abrir alternativas de formación de sujetos de derecho y de legitimación del Estado. Pero también con una interpretación bastante generalizada sobre los derechos de los migrantes, según la cual estos son aceptados y reconocidos, hasta cuando empiezan a reivindicarse claramente como sujetos políticos (Mármora, 2002).

Representaciones que guían la acción: incidencia en la implementación de las políticas públicas sobre restablecimiento

La interpretación que estos servidores públicos construyen sobre el desplazamiento y la población desplazada tiene relación directa con prácticas cotidianas desde las que también se reinterpretan, de hecho, las políticas públicas de atención a la población desplazada. Queremos detenernos, en particular, en sus implicaciones en las políticas de restablecimiento y la reparación.

Como vimos, de discursos como el de los falsos desplazados o los desplazados oportunistas se deriva una actitud abierta de desconfianza frente a la población y de rechazo implícito a las políticas públicas que, desde un enfoque de derechos, hablan de la necesidad de acciones positivas que restablezcan los derechos y resarzan las pérdidas y los vejámenes a los que esta población ha sido sometida a raíz del desplazamiento forzado. Esto explica la centralidad que en estos talleres tuvo el tema de la cesación de la condición de desplazamiento y, en particular, de la necesidad de definir parámetros para ello, pues según esta mirada, no están claros en la ley o se prestan

para una prolongación irracional de esta situación.

Al respecto encontramos, en primer lugar, aquellos que interpretan que **la variable temporal** debería jugar un papel más claro: si una persona lleva más de cinco años en la ciudad, ya no es desplazado, es un pobre o un ciudadano más. Para otros, es **la cantidad de “ayudas”** lo que debe actuar como parámetro: si alguien ya recibió “todas las ayudas”, esto es, atención humanitaria, acceso a los sistemas de salud y educación, y ayudas para proyectos productivos, ya no debería seguirse denominando desplazado. La **capacidad económica** constituye para otros el criterio para determinar esta cesación: si una persona, a través del acceso al empleo o a una actividad económica, es capaz de autosostenerse, ya no necesita del apoyo de las instituciones ni del Estado, ha dejado de ser desplazada. Aunque con menos frecuencia, también se habló de un elemento complementario a los anteriores: **la capacidad de adaptabilidad a la ciudad**, esto es, que la persona ya se sienta parte de ese nuevo lugar y, aunque no olvide, “deje atrás la nostalgia por el pasado”. En todo caso, lo que se pone de presente es el nivel de ofertas y recursos adquiridos y no la superación de las condiciones de vulnerabilidad que suponen su situación.

Pero igual que en los temas anteriores, también puede delinearse otra mirada entre quienes plantean que, tal y como lo indica la ley, sólo es posible hablar de cesación cuando haya un restablecimiento pleno de los derechos, capacidad de reconstrucción de los proyectos de vida y acciones claras de reparación material y moral. Esta es una postura que ha estado presente en instituciones y sujetos específicos y que, en gran medida, gracias a los pronunciamientos de la Corte Constitucional ha ido permeando a otros, bien sea por la vía de la convicción o simplemente de la obligatoriedad que suponen estos mandatos.

En segundo lugar aparece el tema del retorno. Hoy, a diferencia de hace un par de años, está mucho más claro el hecho de que la mayoría de la población desplazada no tiene intención de retorno, ya sea porque no hay las condiciones de seguridad que garanticen su protección, o porque han logrado construir, a pesar de las precariedades, un nicho en estos nuevos lugares. Para la mayoría de los funcionarios esto es un hecho con lo cual el tema de la alternativa de retorno como única posibilidad de restablecimiento pierde peso. Sin embargo, entre quienes siguen encontrando que volver a los lugares de origen es una alternativa, llama la atención que la argumentación construida es la de la necesidad de que haya quiénes cultiven el campo, no en función de ellos mismos, sino de la sostenibilidad de las ciudades: “Si ellos no producen ¿entonces de dónde vamos a sacar nosotros los alimentos?”, decía alguien en un taller, lo cual interroga sobre la imagen que se ha construido, no sobre los desplazados, sino sobre el campo y los campesinos de este país.

Aunque casi todos comparten la importancia del restablecimiento socio-económico y la perspectiva de un enfoque de derechos que habla de las condiciones reales para la autosostenibilidad y la inserción en el tejido social, correspondiente con la mirada de la población desplazada como pobres extremos, también constatamos una tendencia hacia una naturalización de la precariedad de las condiciones de vida de esta población. Fue muy frecuente escuchar relatos sobre “la cantidad de ayudas” que la población ha recibido, sobre cómo quienes tenían iniciativa habían podido salir adelante con pequeños negocios apoyados por las instituciones, y tácitamente sobre la imposibilidad de acceso, en otras condiciones, al mercado laboral. En el fondo, está siempre la idea de que la población desplazada es y seguirá siendo pobre.

Leído de conjunto, lo que se observa es que predomina una interpretación del desplazamiento forzado y de las personas desplazadas casi exclusivamente desde el parámetro de las pérdidas económicas, lo que refuerza una tendencia ya señalada a su entendimiento y tratamiento como pobres vulnerables y no como víctimas o sujetos con derecho a reparación. Los principales cuestionamientos y resistencias frente a la ley y especialmente frente a las interpretaciones y mandatos generados desde la Corte Constitucional tienen que ver con las acciones positivas, con que haya programas y procedimientos especiales dirigidos a esta población y su poca correspondencia con las posibilidades “reales” de acción y respuesta.

El tema de la reparación está prácticamente ausente; las pocas veces que se hizo mención a ello tenía que ver de manera directa con los debates que al momento de la realización de los talleres se hacía sobre el tema de la desmovilización de los paramilitares, de la Ley de Justicia y Paz y de las prebendas que para algunos esta ofrecía a los victimarios de la población desplazada; pero también con el peligro de establecer estos regímenes especiales en un contexto de pobreza extrema, en los que la gente común y corriente establecía diferencias y veía cómo la única forma que tenía de acceder a los recursos del Estado o incluso de la comunidad internacional era ser o hacerse pasar por víctima o victimario. Desde otra perspectiva, el tema de la reparación se sitúa simplemente en el horizonte de lo imposible. Por tanto, no sólo acentúa el sentimiento de impotencia frente a lo que hacen, sino que profundiza aún más el engaño al que, creen algunos, ha estado sometida la población: “¡No hemos podido garantizar el acceso a derechos básicos, vamos a garantizar la reparación!”.

Como se advertía al comenzar, es necesario leer estas representaciones en relación con contextos específicos, con las representaciones que la propia población desplazada cons-

truye sobre los funcionarios, las instituciones y las políticas públicas, y con las construcciones que circulan por el conjunto de la sociedad. Sin duda alguna hoy el tema del desplazamiento forzado se ha hecho ineludible en el país y a esto ha contribuido la propia acción de la población desplazada y el eco que sus reclamos han tenido en una instancia como la Corte Constitucional, que se ha convertido en una pieza fundamental en la presión para que el Estado colombiano asuma sus responsabilidades; igualmente, la presencia de organismos internacionales comprometidos de manera diferente con el drama humanitario de estas personas, en la asunción del tema del desplazamiento forzado como un tema importante de investigación. Sin embargo, esta visibilidad y los importantes cambios que se han dado en el terreno de la política pública e incluso en algunos aspectos del accionar institucional no han modificado, en términos generales, las condiciones de vida de la población.

Desde este ejercicio investigativo podemos constatar que además de los obstáculos estructurales que se han ido haciendo evidentes para garantizar el restablecimiento de la población desplazada y su reparación integral, existen otros obstáculos que se sitúan en el campo de las construcciones sociales y culturales que se han hecho en esta sociedad sobre el desplazamiento forzado y las personas desplazadas, y de manera más específica, con la manera como estas construcciones están presentes en los enfoques de trabajo y atención a la población desplazada. Como vemos, no se trata de meras interpretaciones individuales, se trata de interpretaciones que median de manera diferenciada relaciones, prácticas y políticas específicas sobre la población desplazada y que, a nuestro modo de ver, distan muchísimo, en conjunto, del sentido y los alcances de una perspectiva de la reparación y el restablecimiento desde un enfoque de derechos.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA: LAS POLÍTICAS Y LOS FUNCIONARIOS VISTOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Hemos hablado de las políticas públicas como un campo en el que es posible leer la participación de diferentes actores sociales, los intereses en juego y la manera como estos se negocian y se moldean. Realizamos ya una mirada de este campo desde la textualidad de las políticas y desde las representaciones y prácticas de los servidores públicos. Ahora haremos un breve acercamiento a la manera como estas políticas y quienes las implementan son vistos por la población desplazada desde su experiencia cotidiana. Al igual que en el punto anterior, resaltaremos algunos ejes discursivos que nos permiten dar cuenta de estas representaciones y de la manera como ellas coinciden o no con lo señalado arriba.

La declaración: Un paso que se aprende

Cuando nos acercamos a los trayectos de vida de la población desplazada y exploramos la manera como las políticas públicas han incidido efectivamente en sus condiciones de vida, encontramos que un asunto central es la inscripción de las personas en el Sistema Único de Registro, SUR, y lo que esto les posibilita en cuanto al acceso a los programas estatales para la atención a la población desplazada: atención humanitaria de emergencia, educación, salud integral, vivienda, capacitación para el empleo, generación de ingresos y atención en programas del ICBF. Por eso se dice que estar en el SUR es la puerta para el acceso a los derechos de la población.

Como hemos dicho, un requisito para lograr ingresar a este sistema es presentar la

declaración ante un organismo público hasta un año después de ocurrido el evento del desplazamiento; después de esta fecha, aunque la declaración debe ser recibida, es considerada por Acción Social, que es la entidad que hace la evaluación, como extemporánea y por tanto un argumento para el rechazo de su inscripción en el Sistema Único³⁹. Lo que encontramos es que hacer esto pasa por un aprendizaje que implica asumir su situación como persona desplazada y, si su declaración es aceptada, adquirir una serie de conocimientos y habilidades para poder acceder efectivamente a estos servicios.

Según los relatos de las personas desplazadas, muchas de ellas no hicieron la declaración en un primer momento, otras lo hicieron en el tiempo siguiente o incluso años después, y algunas nunca la hicieron. Son tres las razones que explican esta situación: por desconocimiento, por miedo o por vergüenza de reconocerse como desplazado.

Varios de los relatos, especialmente de las personas que se desplazaron hace más tiempo (entre el 95 y el 2000), hablan del tema de la declaración como algo que supieron no por su situación de hecho, sino por la orientación de otras personas que saben que este es un requisito para “recibir ayudas”. Una mujer que fue desplazada de Urabá y hoy vive en Medellín recuerda:

Bueno, las mismas personas del barrio, cuando había, pues, las juntas en los barrios, los mismos de los barrios, era que nos decía el mismo presidente: “Póngase pilas que hay ayuda para los desplazados, hagan la declaración”. Pues yo hice mi declaración en el 97 y, pues, como uno no sabe a quién dirigirse, yo desde esa época hice mi vuelta, que fuimos a la Procuraduría y allí me dijeron, pues, que ya había quedado la carta registrada. (Entrevista a mujer de Urabá)

Se trata de un conocimiento transmitido, de un saber entregado principalmente por quienes ya han vivido la experiencia o incluso por organizaciones o instituciones que cumplen esta función de orientación. Un hombre líder de una organización social en Urabá, relata cómo hablarle a la gente recién desplazada sobre la declaración ha sido una de las principales tareas que ha asumido y en las que se encuentra más útil:

Yo, cuando la gente se desplazaba de la zona donde yo vivía y llegaban aquí, les decía: “A usted le toca hacer una declaración”, — “¿Y no me van a meter a la cárcel?”. “No, usted vaya allá y haga su declaración común y corriente y diga sin miedo que usted va a ir para la Personería o para la Defensoría o la Procuraduría, pero diga sin miedo lo que le pasó, que esa gente son muy confidenciales y usted les puede decir”. Entonces ahí fue donde yo empecé a alertar a la gente y a decirle: “Mire, es que eso lo primero que usted debe hacer es la declaración, declarando el suceso por el que se vino y diciendo la verdad y no inventando cosas”.

Detengámonos en los dos asuntos sobre los que ese líder hace hincapié: decir sin miedo y decir la verdad. Con respecto al miedo, ciertamente abundan los relatos que dan cuenta del sentimiento de miedo que los acompañaba en todo el proceso de desplazamiento, pero específicamente en el momento de decidir sobre si hacer o no la declaración, lo que tiene que ver con varias situaciones: con el impacto aún latente de los eventos que dieron lugar al desplazamiento y por tanto la resistencia a nombrar y revivir otra vez todo lo sucedido; con el temor de que esta información sea usada por los actores que generaron su desplazamiento para ubicarlos nuevamente y continuar la persecución; y con amenazas específicas de estos actores que ven, en la declaración, una

39. Ver en la primera parte de este capítulo: Las rutas de acceso.

especie de delación ante el Estado. Una mujer proveniente de Urabá, a quien le tocó desplazarse con toda la gente de su vereda, cuenta que ninguno de los que se desplazaron hizo la declaración, pues esto representaba, nuevamente, un peligro para sus vidas: “Decían que si nosotros declarábamos entonces nos mataban...” (Entrevista a mujer de Urabá, vive en Medellín). En suma, la presentación de la declaración se ve, en un primer momento, como una acción que genera mayores riesgos y vulnerabilidad; el decir de una mujer indígena:

Éramos un poco de gente que nos desplazamos, pero cuando eso no existía nada porque uno salía huyendo, pero no iba a hacer una declaración porque a uno le parecía que a quien uno le rindiera una declaración antes ese lo iba a hacer matar por la noche, entonces estaba era uno calladito, arrinconadito que nadie lo mirara (Entrevista a mujer indígena, vive en Mutatá).

Es posible que hoy, a diferencia de hace siete u ocho años, haya mayor nivel de información e incluso orientación sobre este procedimiento. Aún así seguimos encontrando personas que, por ejemplo, fueron desplazadas dentro de la ciudad pero no sabían de la necesidad de declarar su situación ante las autoridades como requisito para obtener apoyo institucional o que se resistían por temor.

En cuanto al tema de “decir la verdad”, lo que observamos es que mientras que tanto los funcionarios que reciben o evalúan las declaraciones como incluso algunos líderes comparten la idea de que hay personas que están presentando falsas declaraciones con el objetivo de ser reconocidas como desplazadas, sin serlo⁴⁰, las personas que fueron rechazadas nunca saben a ciencia cierta por qué y lo único que atinan a decir es que, a lo mejor, “me equivoqué en la declaración” (...) aún quiénes saben que dicen su verdad.

El papel de los funcionarios es central en el tema de la declaración, especialmente en lo concerniente a la manera como la reciben o a los criterios con los que la evalúan. En un encuentro entre organizaciones y personas desplazadas en el 2006 se decía al respecto que “en la toma de declaraciones se han evidenciado casos de manipulación de la información por parte de los funcionarios, quienes muchas veces realizan una serie de preguntas que generan temor y desconfianza en las personas desplazadas”. Se enfatizaba entonces sobre la importancia de que la gente suministrara buena información sobre lo sucedido y de capacitar técnica y humanamente a los funcionarios para recibir estos testimonios (Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la población desplazada, 2006).

Dependiendo del tipo y las condiciones del desplazamiento, hacer la declaración puede ser algo casi simultáneo con el evento del desplazamiento e incluso muchos no lo recuerdan. Pero, en la mayoría de casos, se trata del primer paso de un largo proceso de aprendizaje sobre lo que significa “ser desplazado” y de las posibilidades de subsistencia al respecto.

El registro: “Y me dieron la carta...”

Después de la declaración viene el ingreso al Sistema Único de Registro, SUR. Como ya se ha explicado, ni haber vivido el desplazamiento ni haber presentado la declaración ante los organismos del Ministerio Público

40. En el encuentro departamental de Población Desplazada realizado en el 2006, una de las preocupaciones expuestas por la población frente al Sistema Único de Registro es justamente la relacionada con las personas que están en el sistema sin ser desplazadas, frente a lo cual Acción Social afirma que “así como hay un proceso de inclusión, las personas pueden ser excluidas. Por tanto, cuando hay razones para que una persona salga del Sistema porque la información suministrada no es veraz, es necesario notificar el caso para su respectiva evaluación”. Ver: Lopera, 2006: 45-49.

implica ser aceptado como destinatario de los programas gubernamentales para la atención a la población desplazada. De hecho, el porcentaje de las declaraciones no aceptadas es bastante alto: alrededor del 30%, aunque en algunas regiones es mucho más alto (Procuraduría General de la Nación, 2006).

Cuando las declaraciones han sido aceptadas, Acción Social, que es la institución que coordina el Sistema, es la encargada de ingresar a la persona a la base de datos gubernamental, la cual se convierte en la fuente de información sobre las personas desplazadas para las demás instituciones estatales. Hasta hace algún tiempo este ingreso se comunicaba a través de una carta que era empleada como prueba de que, en efecto, eran reconocidas como desplazadas. Aunque este procedimiento ya no existe, entre la gente ha quedado la idea de que estar incluidos en el registro es “tener la carta”. Como ya lo hemos señalado, a pesar de que la Corte Constitucional ha refutado que este procedimiento de ingreso a la base de datos haya adquirido el sentido de “requisito” para el acceso a derechos, más que de un procedimiento administrativo, en la práctica, para las personas desplazadas, estar reconocidas en el SUR es un asunto de gran importancia, pues determina las posibilidades o no de acceso a los programas gubernamentales orientados hacia la atención de esta población. Esto explica la insistencia de algunas de las personas que fueron rechazadas en presentar recursos de reposición⁴¹ para que su solicitud fuera considerada nuevamente e incluso en que esto se haya convertido en un punto importante de las plataformas reivindicativas de algunas organizaciones sociales: “Aspirar porque esas personas entren dentro del mismo vínculo que nosotros los que hemos logrado ser certificados, que también tengan ese mismo rango de reconocimiento” (taller con hombres, Urabá).

A pesar de esto, según varios testimonios, especialmente de gente que lleva más de diez

años desplazada, sólo fue mucho tiempo después de haber obtenido la carta que supieron para qué servía. Esto ha ido de la mano con el conocimiento progresivo de los derechos a los que tienen como población desplazada y en esto, además de familiares y amigos, otra fuente de aprendizaje han sido las instituciones que han cumplido una labor de formación e información sobre los derechos y las rutas de acceso a los programas. Organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades del Ministerio Público son en este sentido referenciados por la población. En el caso del Oriente Antioqueño, en casi todos los talleres y entrevistas realizados, las personerías de los diversos municipios resultan relevantes cuando se reconstruyen esas fuentes de aprendizaje y apoyo institucionales con los que han contado después de haber sido registrados. En igual sentido sobresalen en Urabá, Opción Legal y Acnur como las instituciones que los han orientado sobre cómo acceder a sus derechos, lo cual incluye un importante aprendizaje sobre el uso que pueden hacer del registro. En Medellín, Pastoral Social es la entidad más reconocida en este aspecto.

No obstante, hay muchos que no acceden a este conocimiento y por tanto el uso que hacen de este recurso es absolutamente precario. Una mujer procedente de Urabá y hoy habitante de Medellín, nos cuenta sobre las limitaciones con las que ella ha contado:

Yo hice simplemente la vuelta porque no supe a donde más (...) o sea, yo ya dejé, saqué simplemente la carta y ya como para tenerla allí, porque ya no nos siguieron orientando y yo tampoco me preocupé como mucho por eso. Entonces desde ese

41. Este es un recurso que presenta la ley para que quienes han sido rechazadas pidan una segunda evaluación. No conocemos cifras de este procedimiento y aunque hemos encontrado algunos testimonios referidos a su uso, no parece que hubiera mucha información al respecto por parte de la población.

recorrido tuvimos esa carta ahí guardada, hasta hace como tres o cuatro años que el niño mío, como sufre ataques, la primer vez que le dio eso él necesitaba un electrocardiograma, entonces a él se lo hicieron con esa carta, claro que en la Unidad intermedia de Manrique, que fue a donde yo lo llevé por urgencias. Allí nos tocó pagar particular porque no aparecía en la base de datos la carta de desplazado y no teníamos SISBEN del niño (...) Entonces, bueno, le hicieron el examen al niño y fue lo único que yo saqué de esa carta de desplazados porque yo nunca, pues, yo nunca supe sacar nada de eso (Entrevista a mujer de Urabá, vive en Medellín).

Como vemos en este testimonio, lo que ocurre es un proceso en el que la carta deja de ser un medio de registro para convertirse en una verdadera fuente de posibilidades. Para algunas personas, “tener la carta”, además de un requisito para acceder a unos servicios, ha jugado el papel de documento de identidad, “una carta de presentación” ante las autoridades y entidades públicas que acreditan de algún modo su existencia social. A pesar de que ya se ha derogado este procedimiento, algunos la siguen guardando o portando con sus documentos como un verdadero tesoro. Otros en cambio nunca quisieron tenerla, pues veían en ello un riesgo a ser identificados o señalados como desplazados.

El asunto del Sistema Único de Registro ocupa un lugar central en las preocupaciones de la población desplazada y en lo que denominan “los obstáculos” para el acceso a sus derechos. En los encuentros con población desplazada (Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, 2006:45-49), esta ha señalado problemas como el desconocimiento que los funcionarios tienen del Sistema de Atención a la Población Desplazada; la falta de ac-

tualización de datos actualizados; los criterios discriminatorios empleados para la evaluación de las declaraciones; el desconocimiento que también la población posee del sistema y sus derechos; la falta de información con la que cuentan muchos municipios; la tardanza entre la inclusión al SUR y la prestación de la atención humanitaria de emergencia y el restablecimiento; la falta de procesos de caracterización claros que, se supone, debería arrojar el mismo sistema. Es importante señalar que entre sus preocupaciones está también, al igual que lo señalado por los funcionarios, el acceso al sistema de personas que no son desplazadas: “Existe una preocupación por parte de los líderes, en cuanto hay evidencias de que hay personas incluidas en el Sistema y que no han sido desplazadas”.

Como vemos, el ingreso al Sistema Unido de Registro representa para la gran mayoría de la población desplazada una verdadera puerta para el camino que sigue; una puerta que se abre para algunos y se cierra para otros. En el caso del desplazamiento intraurbano además de los obstáculos encontrados por el resto de la población, encuentran uno adicional: la aceptación, por parte de los funcionarios, de que su caso tipifica una modalidad de desplazamiento forzado. En casi todos los casos que hemos analizado, estos han pasado, sin excepción, por el uso del mecanismo de tutela como mecanismo para el logro de este reconocimiento.

La atención humanitaria: “Cuando llegan las ayuditas”

Tal y como lo hemos señalado el apoyo más importante en los momentos iniciales de reasentamiento de la población desplazada proviene de familiares y amigos. Son estos los que les brindan techo y comida, así sean precarios, y sobre todo, los que ofrecen orientación y comparten sus estrategias de supervivencia. El reconocimiento de las instituciones es bas-

tante precario, excepto en los casos de desplazamientos masivos, eventos en los cuales sí se reconoce una presencia de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales de ayuda humanitaria, nacional e internacional.

Es después, pasados unos meses e incluso años para algunos, cuando saben que uno de sus derechos es el de recibir asistencia humanitaria. Es cuando llegan “las ayuditas”: el mercado, los implementos para aseo, el auxilio para arriendo. Frente a esta asistencia, hay un doble sentimiento de la población: sentirse como mendigos y a la vez reconocer que en sus condiciones es casi el único recurso con el que cuentan. Por eso rara vez se hace referencia a este componente de las políticas en unos términos que no sean el de “la ayudita” o la expresión “¡Salí beneficiado!”. Una mujer desplazada de habitante hoy del municipio de Marinilla describe así su situación:

Y ahí pagando arriendo a como dios nos iba ayudando. Cuando nos vemos muy mal, gracias a dios pues la administración municipal nos han colaborado mucho, a veces así cuando nos vemos pues en circunstancias pues muy extremas que nos toca pedirles colaboración ellos nos colaboran, nos han dado como unos cuatro mercaditos ya, eso ya fue el año pasado y aquí estamos en la lucha, queriendo salir adelante con nuestros hijos. Nos han ayudado también mucho para el estudio de los muchachos con cuadernos, este año nos apoyaron mucho más que el año pasado porque ahora tenemos más conocimiento de las ayudas, nos han apoyado con cuadernos, matrículas (...) (Entrevista a mujer de oriente, vive en Marinilla).

Por el contrario, para quienes no reciben esta atención el sentimiento es de no haber salido beneficiados, el de haber perdido una vez más. El testimonio de esta mujer de Urabá

que hoy vive en Medellín es bastante dicente al respecto:

Yo fui a la UAO y entonces dije: “Vea, yo vengo porque yo llevo ocho años de desplazada y yo cuando eso no sabía, no me sabía mover, pa’ cer vueltas, pa’ recibir las ayudas y yo no he recibido ninguna ayuda, lo que hace que me desplace”. Y lo que me contestaron fue: “Ah, no, lleva mucho tiempo, nosotros le estamos dando esas ayudas es a los que están fresquecitos, de quince días o un año (...) (Entrevista a mujer de Urabá).

Esta situación pone de presente nuevamente el sentido que para estas personas tienen los criterios políticos y administrativos que se establecen para el acceso a las políticas, en este caso referido al tiempo máximo de un año después del evento para recibir asistencia humanitaria. Se experimenta claramente un sentimiento de injusticia para con ellos pues, por un lado, a pesar del tiempo las necesidades permanecen casi intactas, pero, por otro, nadie les enseñó lo que podían hacer. Además, salen a relucir tensiones entre los que reciben y no las ayudas, y de nuevo el señalamiento a algunos como “falsos desplazados” se convierte en un recurso a través del cual este sentimiento de injusticia se nombra y en cierta manera se canaliza, pero dirigiéndolo hacia sus pares.

El restablecimiento

Las personas desplazadas hablan de necesidades y, para satisfacerlas, de ayudas, beneficios o derechos. La política pública es homologada con la acción estatal y no hay una idea de que ella se fragmente en fases o algo así; simplemente hay unas demandas que tienen que ver con alimentación, vivienda, empleo y educación que ellos buscan satisfacer. Esto hace que, por lo general, no se mencione el concepto de restablecimiento como tal, pero sí se hable de unas condiciones, para algunos ideales, en las cuales podrían hablar de “una

nueva vida”, de “ser gente otra vez”. Veamos algunas de las reflexiones que se realizan en ese sentido y su correspondencia con lo que se denominan políticas de restablecimiento.

El retorno: entre la subsistencia y la muerte

A pesar de la nostalgia que sienten por sus lugares de origen, sus tierras, sus pertenencias, sus amigos, su historia, la gran mayoría de las personas con las que conversamos tienen la idea de que el conflicto que las expulsó sigue intacto e incluso en algunos casos se ha recrudecido. Por eso, piensan muchos, retornar es buscar nuevamente la muerte. Esto lo sustentan en experiencias de familiares, vecinos o amigos que retornaron y tuvieron que regresar rápidamente por las condiciones de inseguridad en las localidades e incluso algunos fueron asesinados. A raíz de esto, “pensar en retorno es pensar más bien que se va a ir a morir allá porque allá la guerrilla y los paras acaban con todo, *ya más vida para el campesino no hay, en el campo no, yo no creo (...)*” (Taller con hombres, Urabá). Como se observa, no se trata entonces sólo de una renuncia a volver a su casa, también al campo en general y a ser lo que eran: campesinos.

Los que han decidido retornar, aun a sabiendas de los riesgos, no lo hacen en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad, como rezan las leyes (Ley 387, Principios Rectores, y Protocolo para el Retorno), sino presionados por las circunstancias de precariedad y la falta de oportunidades en los lugares en donde se habían reasentado. En cierta forma, son “retornos de hecho” resultado no de las políticas de restablecimiento, sino del abandono y la desprotección. Esto es lo que planteó un campesino de la vereda de Mulatós, reasentado en San José de Apartadó⁴² y quien emprendió un proceso de retorno con su comunidad: “Hemos mirado los sufrimientos que hemos tenido, el Estado nos ha dado la espalda, no aparecemos inscritos, no tene-

mos nada, ni tierras ni finca ni nada, vivimos rodando de finca en finca y mientras tanto los hijos sufriendo; entonces nosotros pensamos recuperar nuestras tierras”. El tema de esta y otras dos comunidades es presentado en el Comité Local de Apartadó para que se estudie la posibilidad de realizar un acompañamiento institucional; este campesino recalca la solicitud con una frase potente: “Estoy seguro de que si las instituciones nos dan un apoyo, a la vuelta de dos o tres años no nos tienen que dar nada; antes, nosotros les podremos dar”. Finalmente, señala el tema de seguridad como un asunto crucial para poder sostener el proceso de retorno y relata varias situaciones en las que son atropellados por miembros de la fuerza pública que los acusan de ser guerrilleros; pide por tanto, en primer lugar, respeto de la fuerza pública: “Si no hay ayudas, aunque sea respeto, porque nosotros hemos perdido ya muchos seres queridos”.

A pesar de la solidaridad que les despierta iniciativas como esta, también genera temor y desconfianza frente a los compromisos establecidos por el Estado. Por eso para algunos la alternativa sigue siendo la misma: no retornar, resistir a las presiones que representan las malas condiciones de vida y luchar por los derechos a los que tienen en los lugares en que se han reasentado:

Así pasa en Mutatá: allí no nos quiere la administración, no nos quieren ver ahí. Pero ¿cuántas personas no se han ido para Pavarandó y se han tenido que volver porque están dejando el pueblo solo porque hay cuatro familias solamente en Pavarandó Grande, donde había quince o veinte familias ya retornadas tuvieron que volver, entonces si yo me vuelvo a ir para mi pueblo pa` los tres meses volverme, ¿entonces para qué me voy? Como yo le digo a mis

42. Notas de campo, Comité Local de Apartadó, noviembre 4 del 2006.

compañeras: “Si no nos quieren ver, entonces reubíquenos, hombre, ya después de que usted tenga su casa, su lote, su terreno usted verá si se va a dejar, yo creo que vamos a seguir como estamos todavía allí, pero ya tenemos una vivienda digna y que ya no somos como una carga como ellos dicen (Taller con mujeres, Urabá).

Reasentamientos precarios: “Entre las necesidades las más”

Coherente con lo anterior, para la gran mayoría el horizonte es quedarse en los lugares donde se han reasentado. Independiente de si han recibido algún tipo de “ayuda”, y contrario a lo que piensan muchos funcionarios, la aspiración en la que casi todos coinciden es vivir por su propia cuenta, ser autónomos y, según algunas miradas, otra vez ciudadanos. Un hombre decía sobre esto en el taller en el que participó:

Mire, nosotros tenemos nueve años de habernos desplazado, en ese tiempo algunos éramos ciudadanos, hoy somos menores de edad y seguimos siendo víctimas de la violencia porque no conseguimos el sustento para sostener las familias, vamos a una finca bananera a trabajar y nos dan dos, tres días de trabajo y ya, váyase... En cambio que antes de eso teníamos gallinas o marranos, algunos tenían ganado y había gente que estaban viviendo como pobre, vivían bien en el campo y hoy los más bien que vivían en el campo son los más pobrecitos que hay aquí en el pueblo. Entonces ¿cuándo saldremos de esta situación?, ¿cuándo será eso?, seguimos siendo víctimas porque hoy en día no se puede reclamar, hoy en día no se puede reclamar (Taller con hombres, Urabá).

Son innumerables los testimonios de lo que significa para la gente vivir de las ayudas de las instituciones públicas o privadas, los sen-

timientos de humillación e impotencia. Aun así, como hemos visto, son una manera de subsistir, aunque sea precariamente, cuando no se cuenta con otros recursos. Tener mayoría de edad significa, entonces, poder ganar el sustento de la familia por sus propios medios, no depender de nadie. Cuando la pregunta es por lo que se requeriría para que esto fuera posible, entonces hay una especie de disputa por cuáles son las prioridades, una tensión entre lo urgente y lo importante, lo cual, en medio de tantas precariedades, es difícil de discernir. El siguiente testimonio es bastante ilustrativo al respecto:

Mire que son tantas situaciones que lo ponen a uno a pensar que uno hay veces piensa perder hasta la cabeza de tanto pensar... porque se le vienen a uno muchos problemas juntos: que el arriendo, que los servicios, que la comida, que tantas cosas, que el estudio de esas niñas. Entonces si a mí me ponen a escoger, no sé si seré egoísta, pero si a mí me ponen a escoger: “Señora, ¿quiere que le demos comidita a sus niños o estudio?”. Seré muy egoísta, no sé, yo pienso así, yo pienso que primero la comidita porque un niño con hambre qué va a estudiar, ¿qué piensa usted de eso?, primero la comida ¿o qué? (...) porque así nos ha pasado de que “bueno, (nos dicen) que mire esta platica” y apenas hay con qué pagar servicios y con qué comer. Entonces yo le digo a mi esposo: “¿Cómo que pagar servicios y con qué comemos? entonces, ¿qué les damos a estos niños?”, porque he visto tanta miseria en tantas familias, no he sentido el hambre, pero la he visto sentir que es como si la sintiera yo (Entrevista a mujer de oriente, vive en Medellín).

Esta es claramente una opción que se inclina por resolver lo inmediato, el hambre, que es lo que más apremia. Pese a ello, un poco más adelante esta misma mujer hace una re-

flexión sobre lo que ella piensa podría sacarla, para siempre, de esta situación que hoy vive: “Tener algo propio... entonces mire que esa es una esperanza que uno conserva de que la situación le cambie para uno, tener algo propio y ser alguien mejor, recuperar partecita de lo que uno como que perdió”. Como estos hay muchos testimonios en los que es claro que hay la necesidad de resolver cotidianamente la forma de subsistir; pero esto no quiere decir, de modo alguno, que hasta ahí lleguen sus esperanzas, como decía esta mujer.

La vivienda y el empleo son otros dos temas recurrentes cuando se habla de lo que significa el restablecimiento. Ya hemos hablado sobre el significado que para la población desplazada tiene la casa; esta es la imagen predominante cuando hacen referencia a lo que perdieron, pero también cuando hablan de lo que necesitan y quieren. Esto tiene relación con dos renglones de la política pública: tres meses de arriendo en los programas de asistencia humanitaria y acceso a subsidios para vivienda en los programas de restablecimiento. En ambos casos el balance en la implementación de la política es absolutamente deficitario. Según la Corte Constitucional, el 93% de la población desplazada no ha accedido a programas de vivienda (Sentencia T025), lo cual explica por qué es una de las demandas siempre vigentes.

Lo básico para algunos, y ante la imposibilidad de acceder a soluciones definitivas de vivienda, es obtener apoyo para el arriendo, pues este consume gran parte de los precarios ingresos con los que cuentan. Una mujer del oriente, hoy habitante de Medellín, hacía la siguiente clasificación de sus necesidades:

Lo primero, primero, es que nos colaboren como nos han dicho, primero nos tienen que dar el arriendo y después la casa... Nosotros con tal de que nos den eso porque imagínese nosotros sacrificamos la alimentación para la familia, por eso, porque

imagínese y entre más... aquí tenemos muchísimas que estamos pagando hartísimo, yo pago 125 y por eso de esta mitad de año en adelante nos sube porque es así: dos veces en el año sube. ¿Entonces? ¿Y los servicios? Ay, no (Taller con mujeres de oriente, en Medellín).

Para un hombre, también del oriente, lo que se pone en juego con esto es el riesgo de volver a la calle y perder una mínima independencia que se ha ganado, al menos no viviendo como arrimados. Pero, de nuevo, el costo es alto y sólo es posible cumplir a costa de ignorar otras necesidades. Tener una vivienda propia sería realmente la solución más duradera y definitiva, pues a la vez que permitiría tener nuevamente un lugar sobre la tierra, también posibilitaría atender otras necesidades. Para una organización de población desplazada, esta constituye su principal reivindicación, aunque de nuevo resulta imposible aislarla de otros componentes de lo que para ellos significa una vida digna: “Nosotros como organización hemos tenido una visión y es *siquiera tener una vivienda dónde reclinar el sueño*, que nuestros hijos se puedan crear fuertes y sanos, que puedan tener acceso a la educación, que puedan tener acceso a la salud, que eso implica un derecho fundamental” (taller con hombres de Urabá).

Pero en la práctica, son múltiples los obstáculos que encuentran para realizar este derecho. En el encuentro de población desplazada se señalaban: el desconocimiento por parte de funcionarios y de la propia población de la gestión de recursos y procedimientos para la adjudicación y mejoramiento de vivienda definidos por ley; el requisito de contar con ingresos estables que permitan ahorro programado, en contraposición con las dificultades para la generación de ingresos; la lentitud y la tramitología para el acceso a los subsidios de vivienda y el monto de estos, pues con ellos no se alcanza a conseguir una vivienda que cum-

pla con las especificaciones técnicas exigidas; en contraste, la ilegalidad de la propiedad (especialmente en asentamientos subnormales) y las bajas condiciones de habitabilidad de las viviendas a las que se puede acceder con estos subsidios; falta de voluntad política y apoyo por parte de las administraciones municipales para gestionar recursos en materia de vivienda; ausencia de capacitación e información a la población para acceder a programas de vivienda, y por ende un alto desconocimiento de las rutas de acceso a este derecho; la falta de difusión de convocatorias de subsidios de vivienda para población desplazada; la falta de organización de esta; ausencia de terrenos legalizados para la construcción de vivienda de interés social, entre otros (Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, 2006:36-42).

Otro componente que, hemos dicho, resulta central cuando se pone como horizonte el rehacer la vida en condiciones de dignidad es el empleo o el tener **una forma de ingresos estable**. Como decíamos al comienzo, una de las cosas que más lacera la autoestima de las personas que han vivido el desplazamiento forzado es la dependencia de las ayudas, la pérdida de autonomía y el sentir que lo que sabían hacer ya no les sirve para vivir. Por eso, plantea un hombre desplazado y habitante del municipio de Rionegro, todo depende de tener alternativas estables para vivir con sus propios medios:

Y lo otro que necesitamos es tener estabilidad, que podamos desarrollar lo que queremos hacer, lo que estamos acostumbrados a hacer. Aquí no, aquí tenemos que acomodarnos a lo que nos proporcionen o las ayudas que tienen... Cuando nos dan un mercado la mayoría es arroz y espaguetis y nosotros tampoco queremos vivir de limosna, queremos estabilidad y como volver a organizarnos como estábamos antes y si no

como estábamos, pues mejor (Taller con hombres de oriente, Rionegro).

Tal como se decía en la descripción normativa de las políticas, esta es una de las áreas más precarias en términos de oferta institucional y de regularización de procedimientos y de impactos. Además de lo ya dicho hay tres temas que salen a relucir de manera reiterativa en las conversaciones con la población: la imposibilidad de conseguir empleo, la queja por recibir capacitaciones que no sirven para conseguir trabajo, y la insuficiencia o la precariedad que suponen los programas de apoyo a iniciativas económicas o capitales semilla para emprender proyectos productivos. A menudo, las tres cosas suponen la continuidad de lo que alguno llamaba “una cadena de humillaciones”.

Una de las personas con las que conversamos, en sus palabras, “salió favorecida” en un programa conjunto entre una institución de beneficencia y la alcaldía para emprender proyectos productivos por un monto de \$1.600.000; de este, debe reponer la mitad. Su idea es la de montar una tienda en la casa donde ahora habita:

Una tiendita en la casa, y a revolverle cositas que yo sé hacer, yo sé trabajar el (...), el chócolo y sé hacer muchas cositas que me han dado (...), me han dado proyecto de vida a mí, antes de quemarme la casita, yo vivía, por ejemplo, yo (...) hacía fritanga el sábado y el domingo, y con eso me conseguía el sueldo que me pagaran por ahí en la semana, ¿cierto?, entonces le pienso revolver eso. También estoy gestionando por allá a ver si me consigo un (...), un congelador de esos de Crem Helado, pero ya me la pusieron muy de para arriba, porque hay que comprar 300.000 de surtido para poderle mandar a uno el congelador, hay que comprar 300.000 pesos.

Lo que se conoce de la experiencia de los demás es muy similar: “Por parte de la UAO yo tengo un amigo que le dieron con qué comprar unos *marranitos* y con qué hacer la *cocherita* y el *caminito* y todo. A muchos, a otros para (...), para *proyecticos* de tiendas, de cacharrerías”. Llama la atención el empleo frecuente de diminutivos para referirse a este tipo de programas o, como ellos dicen, “de ayudas”. En todo caso es uno de los puntos más críticos del restablecimiento.

En el encuentro con población al que hemos estado haciendo alusión, se constataban varias cosas: a pesar de que la gente ha desplegado una enorme iniciativa para la subsistencia, el común denominador es que las personas siguen dependiendo de familiares, amigos o de ayudas caritativas; una de las actividades con las que la población ha subsistido es el rebusque o las ventas ambulantes, pero el control de estas actividades por parte de la administración hace cada vez más difícil esto; a pesar de que se han recibido capacitaciones en técnicas y oficios a través de las cuales se han logrado montar algunos proyectos, estos son poco sostenibles y han terminado en la quiebra; hay una exigencia de proyectos bien formulados que a veces es difícil de cumplir por los niveles de formación de la población, y cuando los hacen no logran que se financien, con lo que la frustración aumenta; se reitera la necesidad de priorizar el tema productivo para poder minimizar el desempleo y subempleo en el que se encuentran las familias.

Como vemos, si bien las personas no hablan explícitamente del restablecimiento, sí hay una descripción de lo que implicaría para ellas rehacer sus vidas, y en esto el tema de la autonomía juega un papel central. Pero para que esto sea posible se requiere un apalancamiento del Estado, pues hoy, en las condiciones de vida en las que se encuentra la mayoría de la población, esto es sólo un gran deseo hasta ahora lejano de su cotidianidad.

Reparar lo irreparable...

Finalmente, encontramos el tema de la reparación. También entre la población desplazada se trata de una reflexión nueva, que surge en el contexto de las discusiones sobre la Ley de Justicia y Paz. Dada la importancia de este asunto en un concepto integral de restablecimiento, quisimos explorar también cuál es el sentido que la gente le da a la reparación y a las políticas que se han enunciado en este campo. De nuevo, aquí encontramos varios sentidos, consensos y matices.

Una de las miradas apunta a ver la reparación como la posibilidad de seguir adelante, viendo el lado bueno de la tragedia que han tenido, es decir, viendo también el desplazamiento como una oportunidad. Una mujer desplazada del municipio de Granada que hoy reside en Medellín y se desempeña como líder de una organización de desplazados dice:

Yo siempre he mirado que todo lo malo tiene su lado positivo también y si esas cosas no se hubieran dado, entonces el encuentro entre nosotras tampoco se hubiera dado. Entonces yo pienso que es una de las cosas que vine a asimilar como algo positivo y siempre hay como que tratar de ir como haciendo a un lado lo malo y escogiendo lo bueno. Para mí esa experiencia es buena en la medida en que me permite encontrarme con varias personas que vivieron algo similar a lo mío y que ahora estamos dispuestas a ayudarnos entre sí. Esa es la esencia de lo que estamos haciendo, me parece que debemos más bien tratar no de olvidar porque eso es imposible y tampoco debe olvidarse a nuestras víctimas y a las personas que por derecho propio merecen todo nuestro amor, pero sí de hacer un alto en el camino y de reconocer que no nos podemos quedar enfrascadas entre tragedias, de que hay cosas que hacer y de que este es el momento para levantar las alas (Taller mujeres de oriente en Medellín).

No quedarse en el pasado y seguir adelante pero sin olvidar es, en síntesis, el resumen de esta postura que pone todo su acento en la actitud que cada quien tiene frente a lo sucedido. Para otros, el tema de la reparación remite de manera inmediata a la acción gubernamental y pone de presente la existencia de cosas que no son reparables. Esto es lo que piensa uno de los hombres desplazados de la región de oriente y hoy habitante de Rionegro:

Yo diría que el gobierno no tiene con qué repararnos lo que nos ha pasado a nosotros, gente que ha perdido familias, pero familias enteras, digo las mujeres, los padres, y si acaso llegan a un acuerdo repararnos en los bienes materiales en algunas cosas, no en todo lo otro, pero eso la cosa psicológica de uno ¿cómo lo va reparar el gobierno a uno o quién se lo va a reparar? Si los sufrientos, las cosas que uno ha vivido con este problema, ¿en qué forma lo repara el gobierno a uno? Reparar algo material ahí sí, si es que acaso llega a alguna cosa (Taller con hombres de oriente en Rionegro).

La duda que expresa este hombre con respecto a la factibilidad de la reparación psicológica y moral, pero incluso también de la material, es ratificada por otras personas para quienes el sentido de la reparación no es otro que el de realizar los derechos que tienen como víctimas del desplazamiento forzado, es decir, cumplir lo que hasta ahora no se ha cumplido. Un hombre, líder de una organización de desplazados de Urabá, hace sobre esto la siguiente reflexión:

A veces las cosas son solamente de papel, las palabras suenan muy bonito y están escritas, pero para que se puedan cumplir hay una cantidad de tramitología que la gente pasa, como lo del restablecimiento socio-económico, que eso sí, que en Colombia existe la reparación, la ley, existen las cosas, pero es que es pura tramitología (...) Y pa-

ra mí repararme social y económicamente sería al menos tener una vivienda digna, un empleo, que los niños tuvieran su forma de estudio y perdonar y perdonar a todas esas personas que ojala que cogieran otro estilo de vida en beneficio de la sociedad, aunque ellos cuando hacen el daño creen que están haciendo un beneficio social, pero no tienen en cuenta todo el daño que le hacen a una familia cuando una de estas personas son víctimas de su accionar (Entrevista a hombre líder de Urabá).

Lo que parece adicional al tema del restablecimiento socio-económico es, entonces, la postura frente a los victimarios y es aquí cuando se mencionan asuntos como “no olvidar pero perdonar”. Aunque no fue un asunto sobre el que se profundizó demasiado, nos llama la atención que no aparece claramente el tema de la verdad y la justicia con respecto a los responsables de su desplazamiento; algunos piensan que llegar a la verdad plena y emprender proceso de judicialización sería avivar nuevamente cadenas de venganza y violencia y, como dicen tantos, ¡ya para qué!

La discriminación y el engaño

Desde la experiencia de la población desplazada, la discriminación y el engaño son dos situaciones a las que se ve permanentemente sometida en su relación cotidiana con algunos funcionarios y entidades públicas; y aunque son actitudes también presentes en otros grupos poblacionales que hacen parte de la sociedad receptora, en el caso de los servidores públicos tiene implicaciones directas en el acceso o no que puedan tener a programas institucionales. Son numerosos los testimonios que nos hablan de situaciones en las que, ante una petición o un reclamo, responden con agresiones y maltratos, lo cual explica por qué en uno de los encuentros realizados entre líderes y organizaciones de población

desplazada en el departamento de Antioquia el tema de la discriminación y las peticiones de “que nos traten bien”, “que no nos traten como limosneros”, “que nos traten como personas que somos”, “que no nos discriminen por ser desplazados”, “que no nos miren como si fuéramos un estorbo” fueron planteadas en varios de los temas trabajados (Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, 2006). El testimonio de esta mujer indígena refleja bastante bien el por qué de estas peticiones:

Nunca nos han mirado bien porque es verdad que en Mutatá hasta funcionarios de la misma administración cuando uno va, unos lo miran pues bien no sé si por educación, por su profesionalidad, pero muchos lo miran mal. Aquí presente con la compañera nos han hecho hasta llorar porque a veces nos dicen cosas que a uno sinceramente le da como cosa y uno de la rabia o algo así que uno siente de ver que uno no está aquí para que le den una limosna, sino porque la situación lo obliga, a uno le da tristeza (Entrevista a mujer líder de Urabá).

Una de las explicaciones que se construyen frente al por qué de los malos tratos es que hay muchos servidores públicos que no tienen información sobre los derechos de la población desplazada, entonces sienten que les están pidiendo algo que no les corresponde:

Eso lo decimos allá todos, si uno va a una oficina y dice: “Yo soy desplazada”, olvídense que va para afuera ni le atienden siquiera porque miren que no saben los derechos ni nada, ellos no saben los derechos que uno tiene y uno sabe los derechos que uno tiene, pero a uno no le gusta alegrarle a nadie, uno respeta las cosas, como desplazados tenemos el derecho (Taller con mujeres de oriente en Medellín).

Esto coincide con la percepción de los mismos funcionarios, algunos de los cuales reco-

nocen que no poseen una formación adecuada para el tema y que esto es fuente de tensiones en su desempeño cotidiano; pero lo que las personas encuentran es que esta desinformación genera actitudes discriminatorias hacia ellos. Otra consecuencia es tratar a las personas como si les estuvieran regalando algo y no como que su deber como servidores públicos fuera favorecer el acceso a esos derechos o hacer interpretaciones “amañadas” de la normatividad:

Por ejemplo, en la alcaldía dicen que ellos nos regalan, o sea como si ellos sacaran del bolsillo y “cojan para ustedes”, pero eso no es así, nosotros como población desplazada no estamos pidiendo limosna a nadie, es algo que nosotros ya no... Yo creo pues que eso es un derecho, nos han enseñado mucho que no le estamos pidiendo limosna a nadie, es un derecho que tenemos como ciudadanos, pues yo pienso así (Taller de mujeres, Urabá).

A pesar de que las personas tengan otro nivel de información, el funcionario se sitúa en una relación de poder que, como lo indican los testimonios, genera el efecto de cansancio y agotamiento y, en últimas, la renuncia a seguir reclamando. Por eso, casi todos coinciden en señalar como parte de estas prácticas discriminatorias la tramitología a la que los someten para el acceso a programas o ayudas a veces insignificantes o simplemente el engaño al que se ven constantemente sometidos. Dicen un par de mujeres de Urabá y oriente, habitantes de Medellín:

Allá fuimos también a pedir una ayuda y ese gentío nos pusieron fue a voltiar pa' cá y pa' llá y pues la verdad es que yo soy como malita pa' eso, en primer lugar no me sé desenvolver en la ciudad y en segundo lugar, es tan maluco estar pidiendo, o que haga filas aquí y que pierda la madrugada y uno con tanto que hacer en la casa y no le resuelven a uno nada, pues, yo dejé las

cosas así quietas. Y esta es la hora que todavía estamos en las mismas voltiando con eso (Entrevista a mujer de Urabá).

Siempre por lo regular las entidades que hay aquí en Medellín o las que en estos momentos hay, lo ponen es a voltear a uno: “Vaya a la UAO... vaya yo no sé donde... vaya a Belén... vaya a yo no sé qué”. Entonces lo ponen en vueltas... todo ese poco de vueltas que usted está haciendo: “Ah, no, esa señora no, esa señora está borrada”, “Ah, no, esa señora tal cosa” y mientras nosotros allá en el barrio (Taller con mujeres de oriente en Medellín).

El desconocimiento de la ciudad y de cómo se mueven las instituciones y los costos que para estas personas tiene cada una de estas gestiones son, en efecto, elementos en los que coinciden las personas como obstáculos para el acceso a programas gubernamentales y, de manera más general, para subsistir en los centros urbanos.

Durante el 2005, por ejemplo, la población desplazada fue beneficiaria del Programa Familias en Acción, un programa del gobierno nacional dirigido hacia la población más vulnerable del país y que consiste en la entrega de subsidios alimentarios para menores de siete años y subsidio escolar para los que tienen entre 7 y 18 años. Para inscribirse en el programa era requisito estar incluido en el registro y llevar la documentación respectiva. En ciudades como Medellín se convocó a una jornada en las instalaciones del Estadio para que la gente gestionara esta inscripción. Desde la noche anterior y en medio de fuertes aguaceros, la gente comenzó a desplazarse, muchos de ellos caminando, hasta el lugar. Allí empezó para algunos un proceso que es recordado como uno de los ejemplos más claros de lo que les toca padecer para acceder a ayudas que a veces, en comparación con lo invertido, resultan irrisorias:

No, y por ejemplo lo que ha sucedido en Familias en Acción, también ponerlos a que se pongan serios porque de todas maneras eso no justifica, porque nos pasó a más de uno, ir allá, gaste plata y gaste, es que con lo que nos dan allá no recupera los pasajes que hemos gastado, porque primero ir a llevar papelería, después volverlos a llevar que porque se perdieron, después otra vez que ir a llevar un papel y después que dizque no tenía los 14 números que tenía que tener y no 12 números. Entonces así no justifica, uno corra pa'llá y pa'cá y cuando ya le vayan a dar a uno eso ya no... y si uno no tiene para sacarlos, dígame, uno deja de comprar cosas que necesita en la casa para comer, para gastar pasajes para ir allá para nada. Yo creo que no, entonces ¿para qué?, es mejor que no engañen a la gente, yo digo así: no deben de jugar con la gente, que dejen de jugar con los sentimientos de uno porque uno no está para que (...) es mejor que le digan a uno: “Vea, váyase de una vez y no vuelva”. A mí me parece que es una humillación para nosotros, la gente que madruga a la una o dos de la mañana, pues a nosotros nos tocó amanecer allá (...) (Taller con mujeres de oriente, en Medellín).

Como este hay cantidad de relatos asociados a asuntos como los subsidios de vivienda, la gestión para la atención en salud, la solicitud de un cupo o que sus hijos sean eximidos de algún aporte adicional en la escuela, etc., etc., que terminan siendo gestiones infructuosas que de nuevo aporream la autoestima y la esperanza de la población.

Aprender los derechos, ser ciudadanos

En medio de este panorama, uno de los elementos que parece representar una situación cualitativa diferente es cuando se aprende a

reclamar sus derechos, lo que es interpretado por algunos como un pequeño paso para ser nuevamente ciudadanos. Se trata de un proceso de aprendizaje en el que, como hemos dicho, han jugado un papel clave algunas instituciones u organizaciones que han ofrecido información al respecto. A pesar de que escuchamos bastantes críticas con respecto a los recursos invertidos en capacitaciones (“en lugar de invertirlos en las verdaderas necesidades”), también hubo voces que resaltaron su papel, especialmente cuando estaban enfocados hacia la formación en sus derechos:

O sea, con respecto a lo que estamos mirando allí siempre se ve y se nota mucho que es hablando sobre capacitaciones, sobre formación, bueno todas estas cosas así y eso es muy importante porque le hacen ver como otras cosas a uno: a dónde vamos a llegar, cómo vamos a pedir las cosas, no porque lo estemos pidiendo, no le estamos pidiendo limosna a nadie, es un derecho que tenemos ¿sí? Y también un deber que tenemos nosotros como ciudadanos porque nosotros como población desplazada no es que ya no seamos personas ¿sí? (Taller con mujeres de oriente, en Medellín).

Pasar de una mirada de las ayudas o los beneficios a otra que habla de derechos y ciudadanía es para muchos la gran ganancia de este proceso. Gracias a esto muchos que no tenían una experiencia previa de liderazgo se reconocen a sí mismos aprendiendo y jugando nuevos roles. La conversación entre estos hombres que han vivido el desplazamiento intraurbano es indicativa del sentido de este aprendizaje:

Hombre 1: Sí... , para poder... , para poder nosotros los desplazados que el Estado nos cumpla más a nosotros... , indispensablemente tenemos que aprender qué es lo que vamos a reclamar y por qué lo vamos a reclamar.

Hombre 3: Y en qué... , y en qué Resolución...

Hombre 1: Sí, sí, sí. Si usted no reclama por nombres propios y en los parámetros de la Ley... , lo engañan de cualquier manera.

(Taller con hombres, desplazamiento intraurbano).

Sale a relucir aquí un elemento importante: la apropiación de la ley y el uso de un lenguaje jurídico como un recurso para la exigibilidad de sus derechos; así, encontramos personas desplazadas que citan la ley 387, las sentencias de la Corte o normatividades específicas como el único mecanismo para defenderse, presionar o evitar ser engañados por los funcionarios de entidades públicas que, por lo general, desconocen estos argumentos. Este uso es, según algunos, lo que hace la diferencia entre “los que saben de sus derechos y los que se sienten mendigando”.

En este mismo sentido aparece la organización como una posibilidad de aunar esfuerzos para reclamar y, sobre todo, para enfrentar el miedo que para muchos supone, en la historia de este país, reclamar lo que les corresponde. En un taller sobre políticas públicas con líderes de Urabá se decía:

Nosotros nos organizamos. ¿Por qué? por el temor y cuando va uno solo le da más temor que cuando vamos dos o tres o cuatro (...) Para nosotros aquí en Colombia es más frustrante porque cuando uno sale del campo y llega a un pueblo lo sigue el terror. Del campo lo saca el miedo y llega al pueblo y consigue el terror: que en la esquina mataron uno, que en la cantina mataron otro, que al señor le tumbaron la puerta. Entonces quiere decir que “ah, nosotros todos somos amigos ¿no?, a la alcaldía vamos todos porque yo solo no voy”, entonces aquí se da la obligación de organizarse (...).

Esto se hace más apremiante en la medida que algunos señalan que a pesar de que la normatividad de la política ha avanzado, esto no se refleja en la mejora de las condiciones de vida de la población o en que hayan cesado posturas hostiles de servidores públicos hacia ellos, lo que implica que hay que seguir luchando en colectivo:

Turbo nunca ha reconocido a las personas que llegan en situación de desplazamiento porque nunca ha tenido la intención de ayudarles, de colaborarles o brindarles la mano, no. Y ahora su política que tiene, lo que le dicen a los secretarios que puso como atención a la población desplazada, que ya la gente no hable de desplazados, sino de vulnerable, porque o sea que ya salió de desplazado y quedó como vulnerable. Entonces eso ahí lo estamos es peleando con... porque nosotros no podemos renunciar a desplazado porque tenemos unos derechos que todavía no se han cumplido y nosotros creemos que nos ven mal todavía o nos siguen viendo mal (Taller sobre Políticas con líderes de Urabá).

Es que nosotros seguimos siendo rechazados, pero esa es una razón para podernos organizar y ya organizados tenemos más fuerza, pero individualmente seguimos siendo los mismos. En la organización eso fue lo que nos motivó a organizarnos, organizarnos para poder que nos escuchen, y ya la organización tiene más eco, ya nos han llamado para proyectos y para cosas (Taller con hombres de oriente, Rionegro).

Sin duda alguna las organizaciones de población desplazada se han convertido, para sus integrantes, en un espacio importante para rehacer confianzas, tejer nuevas relaciones, reconstruir identidades. Sin embargo, su sostenibilidad y consolidación dependen, en buena medida, de que efectivamente logren

sus reivindicaciones. Y justamente en ese aspecto algunos de los líderes con los que hemos conversado expresan temor y escepticismo, ya que finalmente sienten que el incumplimiento del Estado frente a las políticas atenta contra la credibilidad de la población respecto a los líderes y sus organizaciones.

Las políticas como instrumento

La población construye una mirada de conjunto sobre las políticas públicas y al igual que los servidores públicos señalan avances y limitaciones.

Cuando se habla de políticas públicas se hace referencia a las leyes, la jurisprudencia producida desde la Corte Constitucional, algunos programas gubernamentales, la coordinación entre las instituciones, la participación de la población. En general, se ve que hay en este conjunto de cosas un insumo para el reclamo de sus derechos:

Yo pues pienso de que la política pública como herramienta nos sirve a nosotros para tener una manera de reclamar nuestros derechos y al Estado le sirve también para tener la manera también de cómo responderle a la población desplazada, si, en caso pues de que tenga realmente el pensamiento de cumplir lo que está en la política pública, lo relacionado a los derechos de la población desplazada; porque ahí se trata también de lo que es la articulación de las instituciones para llevar a cabo el cumplimiento del restablecimiento a la población (Taller Políticas Públicas, líderes de Urabá).

El tema de las tutelas ocupa un lugar importante en esta reflexión. Las personas desplazadas, especialmente aquellas que han participado de procesos institucionales y de asesoría, han encontrado en la tutela un recurso expedito para el reclamo de sus derechos y, de

manera específica, para presionar a los funcionarios que se niegan al reconocimiento de sus derechos. En el caso del desplazamiento intraurbano, este ha sido claramente casi el único recurso para lograr su reconocimiento como personas desplazadas y por tanto el acceso a los programas ofrecidos por el Estado. El conocimiento de este recurso ha significado para esta población un cambio radical:

(...) Por situación de persecución de Inspecciones de Policía nos vimos obligados a buscar apoyo de la Defensoría del Pueblo, inclusive de Pastoral Social, para ver qué podíamos hacer, en ese tiempo estábamos en la total ignorancia, éramos más de 30 familias, en un principio, luego vivimos la situación que nos colaboraron con una tutela en la cual sucedieron muchas anomalías, no una sino varias, es la tutela más larga de la historia, creo yo.

A continuación se describe un largo periplo de recorridos por juzgados, cartas que van y que vienen, nuevas asesorías, aprendizajes técnicos sobre cómo reclamar citando la ley, en fin, un largo proceso que culmina, finalmente, en su inclusión en el registro único. Por eso, aun los que han tenido algún nivel de éxito en su reclamo coinciden en señalar que la brecha está entre su formulación y su cumplimiento:

Aunque tengamos las herramientas no se les está dando cumplimiento. Entonces ahí está que aunque tengamos conocimiento de la política pública y las herramientas y los derechos que tenemos, pues no se están cumpliendo. Entonces tenemos que buscar estrategias como la tutela y eso que ni tutelamos porque ahí está la T025 que por medio de las tutelas se pronunció la Corte y todavía no se le ha dado un mínimo cumplimiento a eso, entonces aunque lo estamos exigiendo no se están cumpliendo (Taller Políticas Públicas, líderes de Urabá).

Para la población desplazada, entonces, el problema de las políticas públicas no está en el enfoque, es más, se ve que la manera como están orientadas por lo menos en términos de la legislación e incluso de algunos programas gubernamentales ofrece posibilidades para la realización de sus derechos. Pero de nuevo el problema está en su incumplimiento. En que, a pesar de lo buenas, en casi nada han modificado su situación.

Conclusión

Sintetizando este aparte y retomando la noción de campo de la que partimos, encontramos que así como los servidores públicos y todas las demás personas que se relacionan con la implementación de las políticas públicas construyen una mirada sobre las personas desplazadas y las políticas públicas, las personas desplazadas construyen una mirada sobre los funcionarios, las instituciones y las políticas. Entre unas y otros hay coincidencias, matices y, por supuesto, también diferencias que resultan en buena medida de la posición de poder que se ocupa. En los servidores públicos estas miradas derivan en criterios de acción, en decisiones cotidianas que implican de manera directa la vida de la población.

Mientras que para muchos servidores públicos el tema de la declaración y el ingreso al sistema, por ejemplo, son meros procedimientos administrativos, para la población desplazada esto representa una posibilidad de acceder a recursos gubernamentales a los que de otro modo no accederían. Pero se trata sólo de una posibilidad, pues lo que sigue en adelante, para quienes logran ingresar, es un camino lleno de dificultades.

Hay coincidencia entre quienes implementan las políticas y la población en la preocupación por lo que han denominado “los falsos” desplazados, en ambos casos la desconfianza y el control son formas de respuesta a esta supuesta amenaza. En la administración pública esto conduce a unos criterios de gestión; en la población crea

competencias y desconfianzas que horadan las posibilidades de reconstrucción del tejido social.

Si bien salen a relucir algunos nombres de personas e instituciones específicas que han jugado un papel importante de apoyo para la población desplazada, la apreciación predominante es la de que a diario se encuentran con personas que los maltratan y los engañan. Personas que no comprenden su situación y en muchos casos se sienten amenazadas por sus exigencias. Esto se suma a una larga cadena de situaciones discriminatorias que no únicamente atentan contra la dignidad de las personas, también afectan su disposición subjetiva para luchar por sus derechos.

A pesar de que la mayoría evalúa positivamente las políticas existentes, de nuevo la brecha está entre su formulación y su cumplimiento. Aun así, la mirada general es que siguen representando una herramienta, una posibilidad para luchar por sus derechos. En esto, las organizaciones sociales y la formación en derechos cumplen un papel central.

Como se advertía al comenzar y como se pudo observar después, hay una fuerte interacción y circulación de imágenes y discursos entre los enunciados de las políticas, quienes las implementan y sus destinatarios, la población desplazada. Entre unos y otros se construyen narraciones sobre lo que significa el desplazamiento forzado y sobre las alternativas para enfrentar esta problemática. Estas narrativas median, de manera específica, prácticas y relaciones entre la población y las instituciones. A nuestro modo de ver, esto no es un asunto ajeno a las políticas, por el contrario, las está interpelando desde su cotidianidad pues es ahí donde se identifican, como hemos visto, otras limitaciones y también otros retos diferentes a los que se han señalado desde los balances de las políticas desde su textualidad.

Referencias

- Abric, J. (s.f). Prácticas y representaciones Sociales. Traducción: Michel Soltter. Documento mimeografiado.
- Acevedo, J. (2007). La Corte y los Desplazados. Periódico El Tiempo, mayo 5/2007.
- Acnur. (2002). Balance de la política de Atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, 1999-2002. Bogotá: Acnur.
- Acnur. (2004). Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia. Bogotá: Acnur.
- Acnur. (2007). Introducción, conclusiones y recomendaciones del Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004-2006. Bogotá: Acnur.
- Álvaro, J. (2002). Representaciones sociales. En: En Román Reyes (Dir): Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Pub. Electrónica, Universidad Complutense, Madrid ss <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>
- Barutcisky, M. (1998). El conflicto entre el concepto de refugio y el debate de los DI. En: Revista Migraciones Forzadas #3, Pp11-14. Inglaterra: Centro de Estudios sobre Refugiados, Queen Elizabeth House, de la Universidad de Oxford.
- Bordieu, P.W. (1995). Respuestas por una antropología reflexiva. México: Grijalbo.
- Celis, A. (2005). Política pública y derecho. Reflexiones sobre los alcances de los fallos de la Corte Constitucional en materia de derechos de protección de derechos de la población desplazada. En: Bello y Villa (compiladoras). El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas. Medellín: REDIF, Acnur, Universidad Nacional, Corporación Región, pp. 377-408.
- Codhes. (2005). Cifras e indicadores del desplazamiento forzado y derechos humanos en Colombia. Documentos Codhes N° 3. Bogotá: Codhes.
- Comité Departamental de Atención a Población Desplazada de Antioquia. (2006). Memorias del primer encuentro de líderes, representantes y organizaciones de población en situación de desplazamiento en Antioquia. Rionegro, septiembre 22 y 25 de 2005.
- Conferencia Episcopal. (1995). Derechos humanos: desplazados por violencia en Colombia. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal, Codhes. (2006). Desafíos para construir Nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005. Bogotá: Conferencia Episcopal, Codhes.
- Defensoría del Pueblo, OIM. (2004). Políticas públicas y desplazamiento. Una reflexión desde la experiencia. Bogotá: Defensoría del Pueblo, OIM, 2004.
- Domínguez, R. (2004). Teoría de las representaciones

- sociales. Apuntes. En: *Nómadas 3. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. En: www.ecm.es/info/eurotheo/nomadas
- Estados Unidos de México, Naciones Unidas, Universidad de Johns Hopkins Seminario regional sobre desplazamiento interno en América. Ciudad de México, 18-20 de febrero de 2004. En: <http://www.brookings.edu/fp/projects/idp/conferences/MexReportSpanish.pdf>. Consulta: abril de 2006.
- Global Projec IDP. (2004). Desplazamiento Interno en América Latina. En: www.acnur.org/biblioteca/pdf/3644.pdf Consulta: abril de 2006.
- Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada. (2006). Memorias. Primer encuentro departamental de organizaciones, líderes, lideresas y representantes de población afectada por el desplazamiento en Antioquia.
- Ibáñez, A. y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE 2006-26. Bogotá. Universidad de los Andes.
- Jaramillo, A.; Villa, M. y Sánchez, A. (2003). Miedo y desplazamiento. Medellín: Corporación Región.
- Jaramillo, A.; Villa, M. y Sánchez, A. (2004). Miedo y Desplazamiento. Experiencias y percepciones. Medellín: Corporación Región.
- Jodelet, D. (1989). Las representaciones sociales: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (ed). *Psicología Social*. Barcelona: Paidós.
- Mármora, L. (2002). Las políticas migratorias internacionales. Barcelona: Paidós.
- Muller, P. (1998). Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Osorio, F. (2001). Actores y elementos de la construcción de una nueva categoría social en Colombia: los desplazados. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 94 (en línea). Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2001.
- Procuraduría General de la Nación. (2006). Informe de seguimiento presentado a la Corte Constitucional. En: Corte Constitucional, Auto de Cumplimiento 333.
- Red de Solidaridad Social. (2001). Guía para la atención a la población de la población desplazada por la violencia. Bogotá: Red de Solidaridad Social.
- Red de Solidaridad Social. (2004). Formato Único de declaración. Guía de procedimiento. Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la Violencia. Bogotá: Red de Solidaridad Social.
- Rodrigo, M. (1994). Etapas, contextos, dominios y teorías implícitas en el conocimiento social. En M^a. J. Rodrigo (Ed.). *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis.
- Roth Deubel, A. (2003). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Suárez, H. (2004). La conexión entre conocimiento y acción social. Una propuesta a propósito del balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado interno. Bogotá: Acnur.
- Varela, E. (2001). Políticas públicas y derechos humanos. Cali: Defensoría del Pueblo.
- Vidal, R. (2005). Derecho Global y Desplazamiento Interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. Tesis presentada para obtener PhD en Derecho. Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

CONCLUSIONES GENERALES

Pilar Riaño-Alcalá
Marta Inés Villa Martínez

Una mirada de conjunto a los resultados de los estudios de caso de Colombia, Ecuador y Canadá desde las preguntas formuladas al inicio de la investigación nos permite plantear unas conclusiones preliminares sobre la migración forzada de colombianos. La investigación indaga acerca de cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados inciden en la reconstrucción de sus proyectos de vida y su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. A continuación presentamos las pistas que sugieren los estudios de caso y que nos permiten formular un conjunto de tesis que serán el punto de partida para la mirada comparativa que se desarrollará en la segunda fase de la investigación.

La protección humanitaria, las políticas públicas y la migración forzada

El endurecimiento de las políticas migratorias que tiene lugar a nivel mundial y el debilitamiento del sistema de protección humanitaria con el giro hacia la seguridad,

el control migratorio y la criminalización de los inmigrantes han desencadenado múltiples violaciones a los derechos humanos y ponen en cuestión la vigencia de tratados internacionales para la protección humanitaria de los inmigrantes. En esta investigación se han podido documentar algunos impactos de este giro en Colombia, Ecuador y Canadá, para concluir que *los desplazados internos y los refugiados colombianos se encuentran en una situación de vulnerabilidad crítica en materia de derechos humanos*. Esta vulnerabilidad es resultado del incremento de marcos regulatorios a nivel interno e internacional en los sistemas de refugio y desplazamiento; de la tendencia al asistencialismo en materia de políticas y programas sociales que no logran articular soluciones duraderas. Es también resultante de la incoherencia y poca planificación en la implementación de políticas de protección, restablecimiento e integración; de la falta de conocimiento por parte de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales, de los trabajadores comunitarios y de los mismos desplazados / refugiados sobre los derechos de las personas desplazadas y refugiadas. Por

último es consecuencia de las prácticas discriminatorias hacia la población desplazada/refugiada por parte de las sociedades receptoras y los funcionarios públicos.

En cada país y localidad hemos encontrado ejemplos de los sistemas y procedimientos que violan los derechos de los refugiados. Por un lado, la exigencia del pasado judicial para ingresar al Ecuador es un requisito que viola los derechos humanos fundamentales de la población en situación de refugio, como el de la presunción de inocencia y el principio de no devolución, en particular frente a la situación de solicitantes de refugio o personas extranjeras víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes prácticamente se exponen a una devolución en frontera. Por otro, la implementación del Acuerdo del Tercer País Seguro entre Canadá y Estados Unidos tiene el potencial de cerrar completamente y de manera efectiva a Canadá como país de asilo para aquellos refugiados, como los colombianos, que no pueden llegar a sus fronteras sin transitar por EEUU y de esta manera les niega el derecho a solicitar asilo en el país en el que buscan protección. Finalmente, la exigencia que se ha puesto en Colombia de que las personas desplazadas estén inscritas en el Sistema Único de Registro (SUR) como requisito para acceder a los programas gubernamentales de atención humanitaria y restablecimiento de la población desplazada está dejando por fuera de su radio de acción un porcentaje alto de la población (entre el 30 y el 40% a nivel nacional), cuya declaración fue rechazada, además de aquella que nunca declaró su situación por miedo o por desinformación. Quiere decir que, además de que el Estado no las protegió contra el delito del desplazamiento, tampoco las reconoce en su situación de víctimas y sujetos de derechos.

Estos hallazgos nos han ratificado en la pertinencia de contextualizar el tema de la migración forzada en relación con el fenómeno migratorio mundial y con el debate sobre la vigencia

del enfoque de los derechos humanos que hace un reconocimiento de los inmigrantes como sujetos sociales y políticos. Si bien la literatura, los tratados y las políticas internacionales han diferenciado, teórica y políticamente, la perspectiva de la migración por causas económicas de aquella producida por razones políticas, de persecución o relacionada con conflictos armados, y la migración transnacional de la interna, lo que encontramos analizando el caso de Colombia es que en la base del éxodo de colombianos dentro de sus fronteras y hacia fuera hay un mismo contexto expulsor relacionado con la pobreza, la inequidad, la inseguridad y la incertidumbre, entre otros. Desde esta perspectiva lo que se observa es la porosidad entre estas tipologías migratorias y, por tanto, la necesidad de relacionar los elementos de este contexto con los procesos, los debates y políticas relacionadas en la actualidad con el tema migratorio a nivel mundial.

En materia de políticas públicas la investigación ha podido hacer seguimiento a un período crítico de transformación del campo normativo, tanto a nivel nacional como internacional, lo que nos ha permitido examinar cómo las políticas relacionadas con la migración forzada se debaten entre dos fuerzas: las leyes, acuerdos y protocolos que fortalecen principios de protección y respeto de los derechos humanos de las personas desplazadas y refugiadas, y las legislaciones y acuerdos que amenazan las garantías de protección humanitaria y securizan y/o criminalizan el tema migratorio y del éxodo. *La presencia de esta tensión erosiona el ejercicio de protección humanitaria y los intentos de restablecimiento e integración de esta población y se manifiesta en inconsistencias y, en ocasiones, en contradicciones entre marcos normativos, campos de la política pública y estrategias de intervención. La revisión y análisis de los textos de las políticas, la observación, entrevistas y talleres con funcionarios en los tres países resaltan además la*

existencia de una brecha entre los marcos normativos y textos de las resoluciones, y los modos en que estas son aplicadas y entendidas por parte de instituciones y funcionarios.

El trabajo de campo, los talleres y entrevistas con población desplazada-refugiada y con funcionarios dan cuenta de la poca eficacia en la implementación de los marcos normativos y políticas de desplazamiento y refugio. La ineficacia en la implementación de la política está relacionada con problemas de burocracia, ineficiencia, incoherencia y ocasionalmente falta de recursos que caracteriza, en el caso de Colombia y Ecuador, la operación de un régimen nuevo de desplazamiento / refugio (finales de los años noventa, comienzos del 2000) y en el caso de Canadá tiene que ver con los giros en las políticas de seguridad y los recortes en los programas sociales. Pero esta brecha es también el resultado de enfoques restrictivos del restablecimiento y la integración de los desplazados y refugiados, del manejo de discursos ambivalentes y contradictorios por parte de las instituciones y sus funcionarios, quienes se debaten entre una lectura del desplazado/refugiado como la víctima por excelencia y la sospecha de que detrás de cada desplazado/refugiado puede haber un “falso” desplazado/refugiado que se aprovecha del sistema. Hemos observado así cómo el papel del funcionario (a nivel de personerías, Acción Social, alcaldías, Acnur, embajadas y consulados, Ciudadanía e Inmigración Canadá o aquellos que trabajan en las agencias contratadas por Acnur o el gobierno canadiense) tiende fácilmente a convertirse en el de “juez” sobre quienes son los que merecen la protección y la asistencia, más que en quien debe proveer información, facilitar los procesos de inserción y en ocasiones velar por el respeto de los derechos.

En relación con el tema del desplazamiento forzado interno, los pronunciamientos de la Corte Constitucional y en particular la

Sentencia T025 con sus respectivos Autos de Cumplimiento al Estado Colombiano son los hechos más significativos en este campo. La jurisprudencia producida desde este espacio institucional y las múltiples presiones de organismos nacionales e internacionales y de la propia población desplazada interrogan de manera directa por las interpretaciones sociales y gubernamentales existentes sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, sobre la necesidad de asumir claramente una responsabilidad estatal en el restablecimiento y reparación de esta población, y sobre la urgencia de emprender procesos de información y reflexión social que permitan, a la sociedad colombiana, entender y asumir su responsabilidad frente a este drama humanitario.

De otra parte, observamos cada vez con mayor claridad la enorme fragmentación que hay en la implementación de políticas desde una perspectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los estudios de caso en los tres países dan cuenta de esto al ilustrar cómo los organismos internacionales, ministerios, programas y autoridades locales operan con poca comunicación y coordinación entre ellos y proveen información limitada a los desplazados y refugiados sobre sus procedimientos y requisitos, y cómo estos se relacionan con los de otras instituciones. A pesar de que uno de los principios rectores del desplazamiento forzado interno es la búsqueda de protección internacional de otros Estados, esta es una conexión que ni las personas afectadas ni los organismos internacionales ni mucho menos los Estados reconocen.

Los miedos y las memorias en las experiencias de los desplazados y refugiados

En relación con el papel del miedo en los procesos de desplazamiento/refugio, los estudios de caso documentan que él *no desaparece*

cuando el desplazado o el refugiado huyen a otra ciudad/país y/o cuando se les otorga protección bajo el sistema humanitario. Por el contrario, se constituye en una especie de continuo sensorial que acompaña los trayectos de vida de las personas desplazadas y refugiadas. La investigación documenta cómo se combinan diferentes elementos que generan el éxodo y la condición de víctimas de estos emigrantes, dados los sentimientos de miedo, terror y las pérdidas que acompañan su migración forzada. Independiente de si el éxodo es de un barrio a otro barrio, de una vereda del sector rural a una cabecera municipal o una gran ciudad o si se atraviesan las fronteras territoriales del país o incluso del continente, el miedo se sitúa como un factor determinante a la hora de emprender estos trayectos migratorios. La migración forzada, por consiguiente, es un recurso último para proteger la vida.

La persistencia del miedo durante el trayecto de desplazamiento y en los procesos de incorporación de las personas desplazadas y refugiadas tiene un impacto adverso en los intentos de reconstrucción de sus vidas y en su construcción como sujetos de derechos. Los estudios de caso de cada país ilustran las paradojas de esta vivencia del miedo cuando se busca protección e indican cómo las respuestas de invisibilización, aislamiento y anonimato entre desplazados y refugiados los colocan en situaciones de alta vulnerabilidad y les limitan las posibilidades de establecer redes de apoyo y acceso a recursos o de generar respuestas colectivas. Los estudios de caso concluyen que el miedo se reactiva en el entrecruce de tres factores:

a) Los modos en que el miedo se torna memoria encarnada entre desplazados y refugiados, lo que incluye tanto la memoria traumática del pasado de amenazas, muerte y terror como la irresolución frente al pasado, dada la ausencia de procesos sociales más amplios de justicia y reparación.

- b) El giro hacia la securización y el control migratorio de las políticas y procedimientos migratorios que ha tenido un impacto directo sobre los sistemas de protección humanitaria y sobre los modos como el desplazado y el refugiado se perciben o representan bajo figuras estereotipadas de amenaza terrorista e invasora.
- c) El desconocimiento del entorno, la exclusión social y vulnerabilidad que las personas desplazadas y refugiadas enfrentan en las sociedades a las que llegan.

Factores como el género, la edad, los niveles de formación, las experiencias migratorias previas y las condiciones socio-económicas del lugar de recepción, entre otros, inciden en las formas que el miedo toma y en las respuestas individuales y colectivas que se construyen para enfrentarlo. Esto nos reafirma la importancia de considerar las tipologías de migración forzada desde una mirada dinámica en la que entendemos que la calidad y características de las experiencias de inserción de las personas desplazadas y refugiadas resultan del entrecruce de estos factores y a su vez de las características de la sociedad que los acoge.

Podemos concluir, además, que *la incertidumbre social se constituye en eje dominante desde el que se enfrenta la experiencia del desplazamiento forzoso y el refugio y se reelaboran los miedos sociales.* El miedo a enfrentar un entorno desconocido en el que los saberes y modos de subsistencia que se tenían pierden su utilidad y en el que no es posible comunicarse, como en el caso de Canadá, es persistente en las historias de las personas desplazadas y refugiadas. Son los jóvenes los que encuentran mayores posibilidades de aprendizajes en este campo, y las mujeres, quienes se empeñan en arrancarle un sentido positivo y de futuro para sus hijos a una experiencia que es altamente desafiante.

Otros sentimientos como el de inseguridad y el temor a continuar siendo perseguidos por

los actores armados varían: el caso del desplazamiento intraurbano, por ejemplo, nos permite hacer otras lecturas del significado de este drama cuando las posibilidades de distanciamiento de la situación que los expulsó son mínimas y existen, por esta razón, enormes resistencias institucionales y políticas para su reconocimiento como víctimas. Las experiencias de la población desplazada de Urabá y el Oriente Antioqueño, por su parte, nos permiten rastrear el impacto de una larga presencia del conflicto armado en la vida de la gente y de procesos de movilización social, también históricos, en los procesos actuales de lucha por su reconocimiento. Para quienes huyen hacia Canadá, la seguridad que brinda la lejanía del conflicto es el principal argumento a la hora de pensarse definitivamente allí. Para los que buscan refugio en Ecuador, en cambio, persisten los dos sentimientos: el de tranquilidad a pesar de condiciones de vida bastante precarias, pero también la idea de que no se está lo suficientemente lejano del país y de quien los expulsó, y que en el caso de una ciudad como Quito se ha agudizado con algunos sucesos en los que individuos pertenecientes a grupos armados en Colombia ejercen presión o amenaza sobre los refugiados. Pero en ambos, los miedos asociados con el conflicto no desaparecen y con frecuencia se constituyen en memoria encarnada.

El futuro, por su parte, también es fuente de grandes temores e incertidumbres para las personas desplazadas y refugiadas en los tres países. En esto incide, de un lado, el deseo siempre presente de muchos de regresar a su país o a su tierra natal, a la vez que la imposibilidad de hacerlo dado que, en muchos de estos, persisten las condiciones que generaron la expulsión o predomina el interés por el bienestar de los hijos, niños o jóvenes que se adaptan con mayor facilidad a estos nuevos lugares. Otro elemento determinante es que tanto para las personas refugiadas como para las desplazadas, hay un altísimo grado de dependencia de

otros, ya sean instituciones (de servicio social, de ayuda humanitaria, de derechos humanos) o de otras personas (desde la caridad hasta la dependencia de los padres con respecto a los hijos por su manejo del idioma en el caso de Canadá). Constatamos que uno de los efectos tangibles en la migración forzada es la pérdida de autonomía, de la posibilidad de valerse por sí mismos, de sostenerse con sus propios recursos y de decidir, autónomamente, sobre su presente y su futuro; en otras palabras, se orada profundamente el control sobre la propia vida, asunto central a la hora de indagar por las posibilidades de implementación de políticas integrales de restablecimiento y reparación centradas en los sujetos.

Como estos, habría otros ejemplos, pero lo que nos interesa resaltar es que el miedo y los sentimientos asociados (pánico, incertidumbre, terror, angustia, desconfianza, como también esperanza y seguridad) se constituyen en componentes organizadores de los modos como se reconstruyen los proyectos de vida y se responde a la experiencia migratoria; ellos marcan la memoria, el presente y el futuro de esta población; se encarnan en los cuerpos y determinan el tipo de relaciones sociales que se construyen en esos nuevos entornos. Visibilizar y explicitar su peso y también las formas construidas desde la población para enfrentarlos, es una forma de transitar hacia su incorporación reflexiva en procesos sociales de restablecimiento.

La reconstrucción de proyectos de vida, las sociabilidades y las formas organizativas

En cuanto a las sociabilidades, encontramos que *para los desplazados y los refugiados son las redes sociales las que facilitan información y recursos, permiten conocer la ciudad (como en el caso de los recorridos urbanos), y juegan un*

papel puente entre las dos sociedades (traduciendo o facilitando la comprensión de aspectos desconocidos o incomprensibles de la cultura en el caso de Canadá). La familia, las iglesias, algunos organismos de ayuda humanitaria internacional o del Estado, además de personas muy específicas que dan rostro a estas institucionalidades, constituyen, en general, los principales apoyos descritos por estas personas en sus trayectos migratorios.

En el caso de San Lorenzo en Ecuador y de London en Canadá, la existencia antes de la migración de relaciones previas de parentesco y comerciales o étnicas facilitó la organización social del proceso migratorio, las decisiones de adónde dirigirse y el proceso inicial de inserción en cada una de estas ciudades. Sin embargo, *nuestro análisis concluye que el potencial de estas redes como apoyo en el proceso de integración y reconstrucción de sus proyectos de vida es debilitado por la presencia del miedo y desconfianzas aprendidas en los contextos del conflicto armado en Colombia.*

La desconfianza con el entorno inmediato, de los vecinos que no se sabe quiénes son, de los paisanos que saben de su historia pasada, de otros refugiados a quienes se imputa pertenencia o simpatías por alguno de los actores armados, entre otros, aparecen como un factor central en la explicación de por qué estas relaciones u organizaciones y estos procesos de construcción de nuevas identidades colectivas relacionadas con su condición migratoria terminan siendo tan frágiles. Esta desconfianza también se presenta cuando se trata de establecer relaciones con otros paisanos en una ciudad diferente (en el caso del desplazamiento interno) o con otros colombianos, en el caso de los refugiados.

La mediación de factores como los de diferencias de clase social y percepción de estatus también entra en juego y cimientan estas desconfianzas. Esto explica también por qué

lo que parece adquirir mayor sentido en las formas de organización de redes sociales es la posibilidad de construir relaciones de proximidad, de solidaridad cotidiana, y no tanto, o por lo menos no mayoritariamente, acciones colectivas reivindicativas o ejercicios de interlocución política. Esto es significativo en el sentido de que, en casos como el de Colombia, la política pública sobre desplazamiento forzado está orientada a posibilitar un reconocimiento de la población desplazada sólo como sujeto colectivo, como actor social e interlocutor de las instituciones gubernamentales, y no como individuos o ciudadanos que pueden identificarse o no con otros que han vivido una situación similar. Pero no sólo ocurre en Colombia, también en Canadá y Ecuador se construye una idea o expectativa del refugiado como “emigrante ejemplar” que tiene que cumplir una serie de requerimientos asociativos y de competencias individuales y colectivas (pertenecer a un grupo, saber elaborar y gestionar un proyecto, conocer las funciones de las instituciones estatales, las rutas de acceso a los servicios sociales, reclamar de buenas maneras, entre otros) para el acceso a servicios y recursos.

Si bien durante la investigación hemos podido documentar el débil funcionamiento de las redes sociales como facilitadoras del proceso de incorporación/restablecimiento de los inmigrantes forzados, a su vez hemos encontrado que *es en el campo de las iniciativas organizativas desde el que las personas desplazadas y refugiadas están recreando sus identidades y creando espacios de interlocución con los gobiernos y el sistema internacional de protección humanitaria, así como modos alternos para el ejercicio asociativo y de la misma ciudadanía.* En Colombia, por ejemplo, observamos casos como el de la Coordinadora de Población Desplazada de Urabá (Cordeu), que además de ser un referente fundamental para el restablecimiento de las confianzas entre la población

desplazada, se ha posicionado como una voz importante de los desplazados de esta región a nivel nacional, posicionándose como interlocutores del Estado y de las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria, construyendo propuestas novedosas para responder a la situación crítica de acceso a recursos, para el restablecimiento y para su reconocimiento, y conservando su autonomía organizativa en un contexto social y político en el que existen múltiples presiones.

En San Lorenzo, la Asociación Colombo Ecuatoriana que aglutina principalmente a colombianos a quienes les ha sido negada su solicitud de refugio se ha definido como organización abierta a la participación de ecuatorianos y al mismo tiempo se ha convertido en un espacio importante para la acción política en búsqueda del reconocimiento de los refugiados. Aboga por el reconocimiento de los negados como sujetos que tienen derecho a la interlocución con el Estado ecuatoriano y con el sistema de protección internacional, particularmente Acnur, y desde allí reclaman que se les reconozca como población de interés o que se les considere en los programas sociales que se ofrecen a estos.

En Sherbrooke (Québec) después de tensiones abiertas entre colombianos refugiados por los rumores que ubicaban a algunos como simpatizantes de uno u otro lado del conflicto, un grupo de colombianos decidió crear una asociación para organizar actividades que generaran confianza entre connacionales y para apoyar el proceso de integración en Canadá. La asociación ha organizado desde talleres de resolución de conflictos y de mediación e integración cultural hasta celebraciones masivas de fiestas nacionales y se ha convertido en uno de los principales interlocutores del gobierno municipal, participando en las discusiones para el diseño e implementación de una política municipal de acogida al inmigrante. Igualmente, ha organizado actos

de solidaridad con solicitantes de refugio colombianos a quienes se les negó su solicitud. Estas iniciativas asociativas dan cuenta de aquellos microespacios de la política o lugares intermedios desde los que sujetos sociales marginados interpelan la sociedad y la política, aún en condiciones adversas en las que sus identificaciones sociales se construyen desde la negación o la exclusión.

El contexto y actitudes de la sociedad receptora

En cuanto al papel de las sociedades receptoras, comprobamos que *las características sociales, económicas, de distribución espacial y política de la ciudad/sociedad a la que se llega con su historia migratoria tienen una incidencia profunda en la actitud (positiva o negativa) de las personas desplazadas y refugiadas frente al futuro y a la reconstrucción de proyecto de vida, así como en el tipo de relación que las personas desplazadas o refugiadas establecen con la sociedad mayoritaria*. Hemos podido observar cómo los intentos de reconstrucción y negociación de un sentido de lugar en la relación con las sociedades receptoras están mediatizados por las características y tipo de acogida de la sociedad receptora.

En este sentido hemos captado diferencias entre las experiencias de integración que se establecen, por ejemplo, en una pequeña localidad fronteriza de Ecuador, como es San Lorenzo (con una historia fluida de relaciones comerciales, culturales y de parentesco con Colombia), y las que se establecen en Quito (ciudad en la que, por el contrario, se busca la protección del anonimato). En San Lorenzo, aunque existe una institucionalidad muy débil, los refugiados han establecido redes sociales entre ellos y con la sociedad receptora, y han logrado una cierta inserción en la economía local, lo que repercute en su deseo de permanecer en esta municipalidad, aun siendo una de las más pobres de Ecuador. Por el

contrario, en Quito los refugiados se encuentran frente a una sociedad atemorizada con su presencia y con constantes expresiones de discriminación en materia de empleo, vivienda y relaciones sociales, lo que ha fomentado entre los refugiados la actitud de que el reasentamiento a otro país es la única alternativa o solución duradera a su situación.

De manera similar hemos identificado un uso diferente de recursos y en los modos de integración entre los que migran a Canadá como refugiados patrocinados por el gobierno (quienes llegan con estatuto de residentes, pero que tienden a tener pocas redes sociales en el lugar al que los destina el gobierno canadiense) y aquellos que solicitan refugio allí después de haber circulado por Estados Unidos. Las competencias y conocimientos que tiene un solicitante de refugio y que se adquieren en el paso por este país, y el margen de decisión mayor acerca del lugar en el que vivirá repercute en que él pueda utilizar mejor los recursos existentes.

En Colombia, por su parte, encontramos que el proceso de inserción social en Medellín de las personas provenientes de oriente o Urabá está fuertemente marcado por lazos históricos que hablan de la inclusión o no a lo que se ha conocido como el proyecto de la antioqueñidad. Las personas provenientes de Urabá encuentran mayores estigmas y obstáculos para su reconocimiento e inserción social: por ser población negra y por venir de una región asociada históricamente por la presencia guerrillera. Quienes provienen del oriente, a pesar de que comparten con la población de Urabá las condiciones de pobreza y exclusión, han contado con mayores posibilidades de inserción y solidaridad; en esto incide el que se trate de una población mestiza y de las relaciones históricas fluidas entre Medellín y el Oriente Antioqueño.

En conclusión, la presencia de redes sociales previas de amistad o parentesco (co-

mo en el caso de los solicitantes de refugio que llegan a London, Canadá), los recursos individuales (conocimiento previo del lugar, tipo de ocupación y nivel educativo), la historia migratoria anterior (como en el caso de los refugiados de San Lorenzo quienes tienen una larga historia migratoria o las personas de Urabá que generalmente han vivido varios desplazamientos antes de llegar a Medellín) y las características y formación social de la ciudad o sociedad a la que llegan (la presencia de una política pública para la acogida de inmigrantes en Sherbrooke, la existencia de asentamientos de desplazados o redes de paisanaje en Medellín o la reacción y percepción negativa de los colombianos en Quito y la presencia de ciertos sectores armados en varias de las ciudades) marcarán una experiencia diferente y posibilidades diferentes de integración y reconstrucción del proyecto de vida.

Esto apunta a un asunto poco trabajado en las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio, como es el componente territorial (predomina enfoque poblacional) como parte esencial de un enfoque integral de integración y restablecimiento leído en contextos locales específicos, y la importancia que tiene el pensar el campo de la política pública a nivel nacional como a nivel regional y particularmente a nivel municipal. A su vez da cuenta de la importancia que tiene para la conceptualización del fenómeno de la migración forzada y de la formulación de políticas públicas el reconocimiento de la diversidad, diferencias y similitudes, de las variaciones e interacciones de diversos factores en las diferentes modalidades de migración forzada.

Las imágenes, las representaciones sociales y las sociedades receptoras

Finalmente, la investigación ha documentado en los tres países las asociaciones que se construyen entre el sujeto desplazado/refugia-

do y asuntos como la guerra, el narcotráfico, los problemas de inseguridad, la delincuencia, el terrorismo y la prostitución. *El análisis de representaciones y discursos en medios impresos de comunicación y de las imágenes de las personas desplazadas y refugiadas que circulan en la sociedad receptora nos indica que el miedo juega un papel central en la construcción social generalizada del inmigrante como un otro amenazante y peligroso.* El análisis de los discursos que circulan en los medios de comunicación o en diversos círculos de la sociedad ecuatoriana sobre “los colombianos”, por ejemplo, indica su asociación con una imagen peligrosa delincencial y/o violenta del colombiano, así como del refugio con lo ilegal e informal. El peso de estas representaciones en la sociedad, hemos podido concluir, tiene implicaciones directas para quienes llegan allí como solicitantes de refugio.

No menos significativa resulta la construcción del refugiado/desplazado como víctimas-

vulnerables (y cuya imagen más nítida parece ser la de una mujer pobre, sola y con hijos), que tiene más peso en Canadá y en particular con el énfasis que la nueva legislación migratoria pone en la protección de aquellos con “necesidades especiales”, dada su condición de género, discapacidad, enfermedad. La popularización entre funcionarios de esta imagen del refugiado como víctima indefensa y vulnerable repercute en el tratamiento y poca credibilidad asignada a aquellos refugiados que no se ajustan a este perfil. En Colombia, la imagen de las personas desplazadas como vividoras-parásitos-aprovechados circula tanto en los ámbitos institucionales de atención a esta población como en la misma sociedad. Desde estas representaciones se evalúa tácita o explícitamente sobre el significado de su condición, sobre sus derechos, sobre su conveniencia o no y se establecen prácticas y relaciones específicas.

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Cifras del desplazamiento 1995-2005 según Acción Social y Codhes	21
Tabla 2	Estructura de los hogares desplazados	30
Tabla 3	Desplazados por regiones para el año 2006	44
Tabla 4	Expulsión de población desplazada en Urabá 1995 - septiembre 30 del 2005	88
Tabla 5	Masacres atribuidas a las autodefensas en el municipio de San Carlos	116
Tabla 6	Expulsión de población desplazada 1995 - septiembre 30 del 2005	120

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1.	Municipios expulsores, 1995	23
Figura 2.	Municipios expulsores, 2005	27
Figura 3.	Municipios receptores de población desplazada (1995-2005)	27
Figura 4.	Participación de la población desplazada en organizaciones comunitarias después del desplazamiento.	34
Figura 5.	Informe 2006, Personería Municipal de Medellín	43
Figura 6.	Ubicación de desplazados 2000-2006	45
Figura 7.	Procedencia desplazados Área Metropolitana enero del 2000 a noviembre del 2004	49
Figura 8.	Desplazados intraurbanos 2004-2006	49
Figura 9.	Dibujo realizado en el taller de mujeres	55
Figura 10.	Dibujo realizado por una mujer de la comuna 13, en el taller de memoria con mujeres	56
Figura 11.	Dibujo realizado en el taller de memoria con mujeres	65
Figura 12.	Dibujo realizado en el taller de memoria con hombres	72
Figura 13.	Mapa de Urabá	82
Figura 14.	Estructura de las autodefensas en Urabá	88
Figura 15.	Desplazamiento en el Urabá	89
Figura 16.	El puente de la muerte	94
Figura 17.	Mapa del Oriente Antioqueño	114
Figura 18.	Decrecimiento de la población por conflicto armado (1998-2001) en el municipio de Granada	118
Figura 19.	Distribución absoluta de víctimas por minas antipersona registradas, por subregiones de Antioquia, 1990 a 10 de septiembre del 2006	119
Figura 20.	Cocorná	127
Figura 21.	Imagen masacre de El Prodigio (San Luis)	128

La presente publicación presenta resultados preliminares del proyecto de investigación *La migración forzada de colombianos: una investigación comparativa sobre miedo, memoria y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*, coordinada por Pilar Riaño Alcalá (University of British Columbia, UBC, Canadá) y Marta Inés Villa Martínez (Corporación Región, Colombia).

Esta investigación se centra en la problemática de la migración forzada de colombianos y pretende aportar a su comprensión mediante el análisis de diversas tipologías migratorias: el refugio y el desplazamiento interno. Su objetivo es identificar cómo los miedos sociales, la memoria histórica y las representaciones sociales sobre los desplazados y refugiados influyen en su integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras ante esta población. También se ilustran las características diferenciadas de este proceso migratorio según sea la frontera que se cruce, los contextos locales de la sociedad receptora, las políticas públicas sobre desplazamiento y refugio y las maneras como estas se implementan, y los trayectos individuales y colectivos de las personas desplazadas o refugiadas.

Con la difusión de los resultados de esta investigación, los investigadores y las instituciones participantes buscamos contribuir a la comprensión de esta problemática; aportar elementos para el debate académico sobre las fronteras entre desplazamiento y refugio, migración voluntaria y forzada; y enriquecer el debate público sobre políticas y desplazamiento/refugio que se adelanta en los tres países. Esperamos que todo esto contribuya al reconocimiento de las personas desplazadas y refugiadas como sujetos de derechos y, por tanto, a su reconocimiento social y político.

En el desarrollo de esta investigación han participado los siguientes investigadores:

Colombia: Marta I. Villa M., Luz Amparo Sánchez M., Ana María Jaramillo A.
(Corporación Región)

Canadá: Pilar Riaño-Alcalá, Patricia Díaz, Martha Colorado, Amantina Osorio (UBC)

Ecuador: Fredy Rivera, Hernando Ortega, Paulina Larreátegui (Flacso)

ISBN: 978-958-8134-36-9



9 789588 134369